

# CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

Volumen 5 - Número 1 - Enero-Abril - 2020





## CONSEJO EDITORIAL

---

### *Director*

MSc. Jorge Luis Urrea Maqueira

### *Editor (a)*

MSc. Vivian Bárbara González Curbelo

### *Jefe de edición*

Dr. C. Jorge Luis León González

### *Miembros*

Dra. C. Yailen Monzón Bruguera  
Dra. C. Odalys Medina Hernández  
Dra. C. Nereyda Moya Padilla  
Dr. C. Fernando Carlos Agüero Contreras  
Dra. C. Marianela Morales Calatayud  
Dra. C. Esther Hernández Moreno  
Dra. C. Yoanelys Mirabal Pérez  
Dra. C. Adianez Fernández Bermúdez

### *Consejo Científico Asesor*

Dra. C. Lilia Martín Brito  
Dra. C. Rayza Portal Moreno  
Dr. C. Idalberto Amado Pérez López  
Dra. C. Hilda Saladrigas Medina  
Dr. C. José Rojas Bez  
Dr. C. Raúl Garcés Corra  
Dr. C. Yunier Rodríguez Cruz  
MSc. Esperanza Andrea Madruga Torreira  
Dr. C. Rafael Hernández de la Torre  
Dr. C. Alejandro García Rodríguez  
Dra. C. Eulalia Dolores Pino Loza  
Dr. C. Carlos Martínez Bonilla  
Dr. C. Borman Vargas Villacres

MSc. Massiel Delgado Cabrera  
MSc. Caridad Casanova Rodríguez  
MSc. Deivy Miguez Collado  
MSc. Dariel Mena Méndez  
MSc. María de los Angeles Alvarez Beovides  
MSc. Yadira Chávez Domínguez  
Dra. C. Eliza Carolina Vayas Ruiz  
Dr. C. Adrian Abreus González  
Dr. C. Reinaldo Rojas Consuegra  
Dr. C. Joaquín Alonso  
Dr. C. Javier Aguilar Pérez  
Dr. C. Alberto Saladino García  
Dr. C. Juan María Bilbao Ubillos  
Dra. C. Alessandra Ciatini  
Dr. C. Ramón Rosario  
Dra. C. Andréia Nunes Militão  
Dra. C. Sabrina Doyon  
Dr. C. Adalberto Enrique Santana Hernández

### *Correctores (as) de estilos*

Lic. Martha Preciado Martínez  
MSc. Gisela Yanes Rodríguez

### *Traducción y redacción en Inglés*

MSc. Miladys Álvarez Migueles

### *Diseñador (a)*

D.I. Yunisley Bruno Díaz  
MSc. Liéter Elena Lamí Rodríguez del Rey

### *Soporte Informático*

Tec. Ana Ibys Torres Blanco

---

.....	5
Editorial	
01 .....	6
Edgardo Martín: renovación y significación musical en Cuba Hugo Freddy Torres Maya	
02 .....	14
Comportamiento del consumidor de la provincia de El Oro referente a ropa y marcas nacionales y extranjeras Diana Maribel Guzmán Sánchez, Jorge Guido Sotomayor Pereira, Flor Yelena Vega Jaramillo, Nervo Jonpiere Apolo Vivanco	
03 .....	19
Educación emocional en niños de primaria: una revisión sistemática Ruth Piedad Vergaray Solís, Johnny Félix Farfán Pimentel, Enaidy Reynosa Navarro	
04 .....	25
Dinero electrónico y su efecto en la inclusión financiera en el Ecuador Bryan Steven García Córdova, Patricia Alexandra Uriguen Aguirre, Flor Yelena Vega Jaramillo	
05 .....	33
Emprendimientos y emprendedores en un contexto peruano Regina Jiménez Chinga, Adolfo Zeta Vite, Rayneli Farfán Sánchez, Junior Paul More Villegas, César Augusto Atoche Pacherras	
06 .....	41
La formación de las habilidades profesionales específicas en los profesores en la Licenciatura en Cultura Física Joel García Sánchez, Susana Varens Santos	
07 .....	45
La formación de una cultura histórica como necesidad de la escuela cubana actual Marianela Utrera Alonso, María Mercedes Consuegra Cheng, Jiosbel Jesús Lóriga Socorro	
08 .....	49
Administración tributaria en contextos municipales peruanos José Antonio Arca Guerra, José Pablo Aguilar Mogollón, Adolfo Zeta Vite, Regina Jiménez Chinga, Junior Paúl More Villegas	
09 .....	58
La marcha de adultos mayores. Una visión desde Cuba Noel Suárez Fernández, Juan Francisco Tejera Concepción, Carlos Emilio Terry Rodríguez	
10 .....	67
Consideraciones sobre la denominación de Unión de Hecho y sus variantes, en lugar de matrimonio igualitario en la norma legal Fabricio Prado Falconí, Jadalý Sotomayor Plaza	
11 .....	74
La producción discográfica de la orquesta Aragón: eje esencial para la gestión cultural Alegna Jacomino Ruiz	
12 .....	81
La lógica y ética jurídica. Mirada al Derecho Ambiental Internacional y los servicios ambientales	

Max Alberto Jiménez Zúñiga, Eliana González Ruiz, Max Alejandro Jiménez González

13 .....88  
Uso de redes sociales para crear estrategias de enseñanza durante la pandemia del Covid-19 para docentes  
Patricia Soldevilla Conislla, Johnny Félix Farfán Pimentel, Rommel Lizandro Crispín

14 .....93  
El acoso sexual escolar  
Roy Efrén Vivanco Calderón, Gabriela Alexandra Cely Campoverde, Janice Brittiny Solórzano López, Emyli Ashley Belduma Murillo

15..... 100  
La actividad física como práctica habitual en estudiantes del nivel medio superior del sureste mexicano  
José Jesús Matos Ceballos, Juan Prieto Noa, Oscar Enrique Mato Medina, Enrique Rafael Farfán Heredia, Julio Cesar Ambris Sandoval

16 .....107  
Administración pública y gestión: los retos del presente  
Julia Elizabeth Palma Farfán

Normas

EDITORIAL

MSc. Lietteer Suárez Vivas<sup>1</sup>

E-mail: [lsvivas@ucf.edu.cu](mailto:lsvivas@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Estimados lectores:

El Consejo editorial de la Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo se complace en publicar el volumen 6, número 2 correspondiente al período junio-agosto del año 2021.

En este número invitamos a nuestros usuarios a la lectura de artículos interesantes y de temáticas diversas relacionados con Edgardo Martín: renovación y significación musical en Cuba; comportamiento del consumidor de la provincia de El Oro referente a ropa y marcas nacionales y extranjeras; educación emocional en niños de primaria: una revisión sistemática; dinero electrónico y su efecto en la inclusión financiera en el Ecuador; emprendimientos y emprendedores en un contexto peruano; la formación de las habilidades profesionales específicas en los profesores en la Licenciatura en Cultura Física; la formación de una cultura histórica como necesidad de la escuela cubana actual; administración tributaria en contextos municipales peruanos; la marcha de adultos mayores. Una visión desde Cuba; consideraciones sobre la denominación de Unión de Hecho y sus variantes, en lugar de matrimonio igualitario en la norma legal; la producción discográfica de la orquesta Aragón: eje esencial para la gestión cultural; la lógica y ética jurídica. Mirada al Derecho Ambiental Internacional y los servicios ambientales; uso de redes sociales para crear estrategias de enseñanza durante la pandemia del Covid-19 para docentes; el acoso sexual escolar y el análisis económico del sector agrícola del cantón Chilla, provincia de El Oro, periodo 2015-2018.

Aprovechamos para hacerles un llamado a la reflexión a docentes, estudiantes y trabajadores de la Universidad a que cumplan con todas las medidas de aislamiento establecidas en estos tiempos, para continuar con responsabilidad y calidad trabajando, evitar así, el traslado innecesario de personas para impedir la propagación de esta pandemia provocada por el virus SARCOV-2.

Atentamente,

Editora RCCD

MSc. Lietteer Suárez Vivas

# 01

---

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## **EDGARDO MARTÍN: RENOVACIÓN Y SIGNIFICACIÓN MUSICAL EN CUBA**

### **EDGARDO MARTÍN: RENOVACIÓN Y SIGNIFICACIÓN MUSICAL EN CUBA**

Hugo Freddy Torres Maya<sup>1</sup>

E-mail: [hftorres@ucf.edu.cu](mailto:hftorres@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0606-8108>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

#### **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Torres Maya, H.F. (2021). Edgardo Martín: renovación y significación musical en Cuba. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 6-13

#### **RESUMEN**

El artículo que se presenta, tiene como objetivo esencial caracterizar de manera breve una parte de la obra de Edgardo Martín Cantero. Se insiste en la obra crítica y periodística en el orden musical y pedagógica de esta figura, a propósito de cumplirse en 2021, 106 años de su natalicio. El artículo se confecciona a partir del análisis de una selección de textos que fueron elaborados por Edgardo en distintos períodos y en distintas revistas y periódicos, los que han estado dispersos. Los artículos fueron seleccionados a partir de su elaboración sobre varias personalidades, críticas, historia de la música, el ballet, agrupaciones, conciertos, instituciones y de educación de la música.

#### **Palabras clave:**

Edgardo Martín Cantero, obra crítica y periodística, obra musical y pedagógica.

#### **ABSTRACT**

The main objective of this article is to briefly characterize a part of the work of Edgardo Martín Cantero. Emphasis is placed on the critical and journalistic work in the musical and pedagogical order of this figure, in order to fulfill in 2021, 106 years of his birth. The article is based on the analysis of a selection of texts that were prepared by Edgardo in different periods and in different magazines and newspapers, which have been scattered. The articles were selected from their elaboration on various personalities, criticisms, history of music, ballet, groups, concerts, institutions and music education.

#### **Keywords:**

Edgardo Martín Cantero, critical and periodistic work, musical and pedagogical work.

## INTRODUCCIÓN

A propósito de cumplirse 106 años del natalicio de Edgardo Martín Cantero en el año 2021, se propone este artículo. Se realizó sobre la base de una selección de textos representativos (como motivo de sus 120 años de vida), elaborados por él en distintos períodos, los que se encuentran dispersos en diferentes publicaciones.

Edgardo Martín (Cienfuegos, 1915-La Habana, 2004), nació en una familia aficionada a la música y en cuyo marco ideológico, la cubanía y todo lo relativo a la nacionalidad, era considerado esencial y había gozo de sentir en cubano. Desde niño aprendió a amar a Cuba, a partir del amor a su ciudad natal.

Los primeros estudios de música los realizó con su abuela materna, Aurea Suárez, pianista madrileña, quien en décadas anteriores había ofrecido recitales en Trinidad. Vino a vivir a este país porque estaba casada con un cubano, miembro de una opulenta familia ya en proceso de declinación económica.

A los 20 años Edgardo se trasladó a La Habana para ampliar los estudios de piano con el profesor ruso Jascha Fischermann; luego realizó un curso de pedagogía del mismo instrumento con el maestro César Pérez Sentenat; estudió la carrera de Composición, bajo la dirección del compositor José Ardévol, en el Conservatorio Municipal, el que más tarde pasaría a ser el Amadeo Roldán.

Se graduó de Doctor en Pedagogía en la Universidad de La Habana. Fue miembro de la Coral de La Habana, que dirigía María Muñoz de Quevedo. Durante 24 años fue profesor de Historia de la Música en el Conservatorio Municipal y después en la Escuela Nacional de Arte, impartió también en el primer plantel, Estética de la Música y en el segundo, Análisis Musical Integral.

Durante ese tiempo impartió decenas de cursos de apreciación musical, materia en la que introdujo esenciales conceptos y técnicas educacionales; ofreció cursos de historia de la música, cursos monográficos diversos (referentes a Cuba, América, España, a figuras de la historia), impartidos en las escuelas de verano de las universidades de La Habana y de Oriente, en la Biblioteca Nacional, en el Lyceum de La Habana, en el Seminario de Música Popular y en otras instituciones de Pinar del Río y de Matanzas.

Impartió conferencias, charlas y audiciones comentadas, en las instituciones mencionadas y en otras sociedades culturales de Pinar del Río, Matanzas, Cienfuegos y Santa Clara, en la radio y la televisión. Fue vicepresidente de la **Sociedad Nuestro Tiempo**. Bajo la presidencia del compositor Harold Gramatges, esta institución fue un baluarte de la joven intelectualidad cubana en contra de la tiranía de Batista y a la vez, crisol de actitudes progresistas.

A lo largo de 22 años redactó **Notas al programa** para los conciertos regulares de la Sociedad de Música de Cámara, la Sociedad de Conciertos, el Instituto Nacional de Música (organizado por la Radio C.M.Q., por el director Manticí, con una orquesta que puso al servicio de compositores, directores e intérpretes nacionales) y para la Orquesta Sinfónica Nacional y su anexa Orquesta de Cámara. Fue crítico en el campo musical y redactor de música del

periódico **Información** durante 17 años. En la etapa revolucionaria escribió para Prensa Latina durante 4 años y lo hizo también para el periódico Granma.

En su labor como crítico musical publicó más de dos mil quinientos artículos sobre acontecimientos y hechos musicales nacionales y foráneos, durante su permanencia como periodista en el diario capitalino **Información**, entre los años 1943 y 1960; a estos podemos añadir el centenar y medio para Prensa Latina, casi otro centenar para el periódico **Granma**, los que escribió para las revistas cubanas **Conservatorio, La Música, Inventario, Germinal, Lyceum, Pro-Arte Musical, Diplomacia, Estudios, Nuestro Tiempo, La Gaceta de Cuba y para extranjeras como Norte, Américas, Heterofonía**, además de los cientos de notas para los programas de conciertos de las diversas sociedades musicales, a lo largo y ancho de nuestra geografía (Guridi, 2013).

Asimismo, debemos considerar lo útil de su quehacer a favor de la educación estética popular por las decenas de conferencias y charlas que ofreció, junto a los comentarios en los programas **Apreciación de la música contemporánea y Concierto CMZ** de la radioemisora del Ministerio de Educación, entre 1945 y 1947, y los del programa semanal **Comentarios y noticias musicales** de La Voz del Aire; todo lo cual nos permite apreciar el amplísimo contenido temático de sus escritos que recorrieron la totalidad de los períodos de la historia musical universal (Guridi, 2013).

De forma paralela escribió ensayos y artículos para Boletín de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, Revista de Música de la Biblioteca Nacional, Pro-Arte, entre otras. Durante 12 años redacta el informe noticioso musical de Cuba de la Unión Panamericana, además, lo hizo para otras publicaciones extranjeras.

En su formación profesional sobre música y pedagogía realizó los siguientes estudios:

- 1924-1935: Piano, Teoría de la música y Solfeo, con la profesora madrileña Aurea Suárez. Academia de Música Chopin, Cienfuegos.
- Enero de 1936-mayo de 1937: Piano, con el profesor ruso Jascha Fischermann.
- 1937-1941: Pedagogía, en Escuela de Educación de la Universidad de La Habana.
- 1939-1949: Composición Musical, en el Conservatorio Municipal de La Habana, bajo la dirección del compositor José Ardévol.
- Marzo-mayo de 1940: Pedagogía del piano, Sistema **Williams**, con el profesor César Pérez Sentenat.
- Recibió los siguientes títulos:
- 1935: Profesor de Piano, Teoría y Solfeo, por el Conservatorio Pastor, La Habana.
- 1940: Profesor de la enseñanza del piano, Sistema **Williams**, por la Escuela Normal de Música, La Habana.
- 1942: Profesor de Historia y estética de la Música, por el Conservatorio Municipal de La Habana.
- 1942: Doctor en Pedagogía, por la Universidad de La Habana.

- 1945: Periodista profesional, por la Escuela de Profesional de Periodistas Manuel Márquez Sterling, La Habana.
- 1946: Profesor de Armonía, por el Conservatorio Municipal de La Habana.
- 1949: profesor de Composición Musical, por el Conservatorio Municipal de La Habana.

Desempeñó trabajos técnicos en el Ministerio de Educación. De 1962 a 1967 fue miembro ejecutivo de la Dirección Nacional de Música del Consejo Nacional de Cultura. Colabora en otros organismos e instituciones como la Unión Nacional de Escritores y Artistas (UNEAC) y la Biblioteca Nacional, en otros organismos de carácter internacional como la UNESCO (Comité Nacional de la Música, Comisión Nacional) y el Centro de Documentación de América Latina.

Durante la década del cuarenta y en años posteriores, Edgardo Martín y otros compositores, conformaron el grupo representativo de la música de concierto en Cuba (el Grupo de Renovación Musical) y alcanzan un gran prestigio y reconocimiento en el continente americano. La corriente artística que se impuso entre sus miembros (la neoclásica) estuvo basada en la objetividad musical.

Las clases de José Ardévol y el Grupo de Renovación Musical, con su posición de vanguardia en la década del cuarenta, forjaron la posibilidad creadora de Edgardo Martín. Desde entonces procuró hacer una música que respondiera al sentido de cubanía, sin declinar hacia limitaciones nacionalistas. Jamás concibió lo nacional como rapsodia, pictoresquismo, costumbrismo, colorismo ni como mosaico o fantasía de aires populares.

En Martín (1971) lo cubano y lo americano se ubica en primer lugar. El referente es el siguiente: *“Consciente (o tratando de serlo) de lo que es Nuestra América-aquel mundo que quiso redescubrir, definir y afianzar José Martí; procurando incorporar aquellas técnicas o aquellas corrientes contemporáneas que hayan sido más afines y que parecieran ser asimilables a mi concepto de cubanidad y de americanidad. No soy un compositor muy intelectual y procuro que la música me surja espontánea, expresiva, más bien concebida para que mucha gente pueda entenderla y gustarla. No refreno una natural tendencia lírica.”* (p.217)

*“No me interesa una técnica en sí como tal, sino en cuanto sea un recurso para la creación musical que devenga en resultados que yo mismo pueda considerar como arte. Tampoco me afeito por la experimentación, porque considero que, siendo importante a través de la historia humana, en definitiva, la finalidad del arte es la creación y no la invención de nuevos medios. En todo caso, soy de aquellos que aprovechan los descubrimientos de otros, hasta donde a uno mismo le convenga o le plazca. Comparto las críticas de Schoenberg dirigidas contra los simuladores de cualquier tipo de modernidad y contra quienes no hacen sino alardear de los medios que emplean o de los recursos de que se sienten descubridores. Considero deshonesto tratar de engañar al pueblo, en cualquier medida y cualquier sentido y de subyugar al oyente sin dejarle que su propia sensibilidad discurra con plena libertad.”* (p.217)

Como compositor ganó premios nacionales y fue invitado a congresos y festivales nacionales e internacionales. Varias de sus obras recibieron múltiples ejecuciones en Cuba: *Fugas para cuerdas* (1947), *Soneras para orquesta* (1951), preludios para piano, canciones) y algunas de ellas también han sonado en el extranjero, por ejemplo, las fugas (Caracas, Estados Unidos, Montevideo, Leipzig, Suecia...), las soneras (Scranton, Estados Unidos, México, Leipzig, París, Zurich) y otras.

Edgardo Martín fue merecedor de diversas distinciones, entre ellas:

- Premio Alcaldía, por el ensayo La música hispanoamericana del presente (1945), otorgado por el Conservatorio Municipal de La Habana.
- Premio Edison de Discografía (1956), convocado por el Diario de la Marina, se le entrega por La música contemporánea de los Estados Unidos (A través del disco).
- Premio Nacional de Musicología, convocado por la Biblioteca Nacional José Martí en 1961, lo recibe por el ensayo Las canciones de Caturra, aunque se publica en 1976.
- Premio La música hispanoamericana del presente. Este premio fue entregado en la categoría de Alumno graduado a Isaac Nicola y en la categoría de Alumno graduado de Historia y Estética a Edgardo Martín. El acto de premiación tuvo lugar en el salón de actos de dicha institución el jueves 12 de julio de 1945 con un programa de concierto donde debutaron la Orquesta del Conservatorio, dirigida por Harold Gramatges y el Coro a cargo de Serafín Pro. El Tribunal estuvo integrado por Diego Bonilla, César Pérez Sentenat, José Ardévol, Serafín Pro y Harold Gramatges.

Hasta el año 1969 su catálogo comprendía unas sesenta obras, también incluye lo siguiente:

- Dos sinfonías para orquesta (1947 y 1948).
- Concertante para arpa y pequeña orquesta (1949).
- Danzón (1954).
- Ballet El caballo de coral (1960), sobre un texto de Onelio Jorge Cardoso, presentado por el Ballet Nacional; compuso la música por encargo.
- Las cantatas Los dos abuelos (1949), para coro y orquesta, texto de Nicolás Guillén; Canto de héroes (1967), para soprano y barítono solistas y para orquesta, texto de Pablo Armando Fernández.
- Música de cámara: un concierto para 9 instrumentos de viento (1944), un trío para maderas (1963), dos cuartetos (1967 y 1968).
- Obras para piano solo (preludios, dos sonatas), variaciones para arpa y variaciones para guitarra.
- Para canto, canciones para voz y piano (1937-1955): cantos corales, Seis villancicos cubanos (1953), texto de Dora Carvajal; Cuatro cantos de la Revolución (1962), con textos de Pablo Armando Fernández y Nicolás Guillén; Cantos del amor imposible (1964); Así Guevara (1967), texto de Guillén; Oda por Giraldo Piloto (1967), texto propio.
- Música para dos filmes breves del ICAIC (1962-1963).



- Directores e intérpretes, nacionales y extranjeros han sonado su música, en Cuba, en América, en Europa y en otras partes. Entre los cubanos se destacan: José Ardévol, González Mantici, Duchesne Cuzáin, Sánchez Ferrer, Iris Bueguet, Zoila Gálvez, Ramón Calzadilla, Alice Dana, Pedro Rodríguez, Jesús Ortega, Ramón Santana; entre los directores extranjeros: Frieder Weissmann, Guillermo Espinosa, Antonio Estévez, Xancó, Ríos Reyna, José Serebrier, Manuel Rosenthal; también han interpretado su música grupos de cámara, coros y solistas.

Como se declara con anterioridad, Edgardo Martín recibe influencias de José Ardévol, compositor español, nacionalizado en Cuba. A continuación, se ofrecen informaciones acerca de este compositor, quien funda en el año 1942 el Grupo de Renovación Musical, integrado por algunos de los discípulos del conservatorio: Gisela Hernández, Serafín Pro, Argeliers León, Harold Gramatges, Hilario González, Dolores Torres, Juan Antonio Cámara y Julián Orbón.

Alrededor de este grupo y de su entorno musical hay varios criterios en su favor:

Por ejemplo, acerca de esta generación de músicos, Alén (2006), expresa: "**La tendencia estilística más generalizada entre estos músicos fue el neoclasicismo, aunque este estaba impregnado de elementos musicales tomados de la música cubana**". (p. 269)

La forma, concebida como sustento universal del orden, integración y vida de la obra, actuaba en función de un preciso tratamiento de los elementos sonoros y en la que se conjugaban la politonía, la polirritmia y el modalismo. Como resultado de la labor composicional de esos creadores, aparecen algunas fugas, *ricercari*, sinfonías, sonatas. Esto constituía el fundamento de las enseñanzas recibidas de José Ardévol. Estas obras constituyeron, a la vez, objeto de estudio académico y formas de realización creadora (Gómez & Eli, 1995).

El Grupo de Renovación Musical orientó conciertos de música contemporánea, escrita por los integrantes y otras del repertorio internacional; dictó y auspició conferencias y desarrolló, en general, una labor de promoción en una etapa en la que, desde el ángulo sociopolítico, no resultaba favorable la difusión de la música cubana de concierto. Sus miembros ocuparon destacadas posiciones como profesores y críticos e hicieron trabajos musicológicos (Gómez & Eli, 1995).

El grupo, como núcleo de creación, no tuvo larga vida, se desintegra en el año 1948. El neoclasicismo propugnado no pudo lograr la adhesión unánime de los compositores, muchos se encaminaron hacia diferentes rumbos, algunos más tradicionales, otros más de avanzada.

Aunque este grupo se ve abocado a un proceso de desintegración, entre sus componentes quedó una fraternidad derivada de la acción común y de una situación generacional; dejó en su haber un positivo balance: la revaloración de lo cubano musical; la inevitabilidad de conjugar lo anterior con una sólida técnica; el rechazo al rapsodismo colorista, provinciano, anecdótico; la formulación del principio de las grandes formas (instrumentales, vocales y mixtas);

la plasmación de una obra creacional que demuestra dominio del oficio, sin que esto fuera impedimento para el ulterior desarrollo dialéctico de cada uno de sus integrantes y de los compositores de las siguientes generaciones (Martín, 1971; Gómez & Eli, 1995).

Esta especie de balance de los resultados del Grupo de Renovación Musical de Cuba, sin dudas puede hacerse extensivo a toda Latinoamérica. El meollo de la contradicción para todos los compositores cultos de estas décadas se situaba en el par categorial nacionalismo *versus* universalismo. El peruano Enrique Iturriaga se cuestionaba el porqué de ese nacionalismo cuando el mundo tenía cada vez más a unificarse culturalmente; es decir, ¿por qué, pues, querer *particularizarse* en lugar de *universalizarse*? (Gómez & Eli, 1995).

Por su parte, el panameño Roque Cordero afirmaba: "**el autor, sintiendo intensamente la música de su tierra, crearía una obra con fuerte raigambre nativa, pero con un mensaje espiritual que hable del universo, obteniendo así un arte nacional sin ser nacionalista en el sentido estrecho del vocablo**". (Correa de Azevedo, 1977, citado por Gómez & Eli, 1995, p.392)

Es ese el conflicto conceptual que encarna la etapa neoclásica: una vez hallado el acento propio, el compositor desea integrarse a la gran manera creativa, sin regionalismos ni balbuceos, sino demostrando que sabe componer como todos los grandes que hasta ese momento le habían precedido. La sólida formación académica -común denominador en los diferentes países-es el saldo positivo: el dominio técnico y el oficio alcanzados, abrieron las puertas a la experimentación, fenómeno que hace eclosión a partir de 1960, pero estaba en proceso de maduración cuando el compositor latinoamericano encontró respuesta a las preguntas del *qué* decir y al *cómo* decirlo (Gómez & Eli, 1995).

Por ejemplo, en *Creador del hombre nuevo*, una cantata para solistas, narrador, coro y doble conjunto de viento y percusión de Argeliers en 1969, el compositor emplea técnicas aleatorias y aplica el principio matemático de la ley combinatoria, al crear un sistema de permutaciones; José Ardévol emplea el sistema serial en *Noneto*, para quinteto de viento y cuarteto de cuerdas (1966) y en el *Movimiento sinfónico no. 1*, basado en su cantata *La victoria de Playa Girón* (1967), para solistas, coro y orquesta; emplea de manera ocasional el aleatorismo en otras obras posteriores, aunque se mantuvo apegado a la austeridad de su estilo, sobre todo, en la concepción formal.

Harold Gramatges y Argeliers León son los más distantes del neoclasicismo y del nacionalismo anterior; José Ardévol, Edgardo Martín, Hilario González, Enrique González Mantici, Félix Guerrero, Fabio Landa y Nilo Rodríguez, entre otros, enriquecieron el lenguaje del neoclasicismo, pero dentro de un ámbito próximo a su línea anterior (Gómez & Eli, 1995, p. 406).

En cuanto a la figura de Martín, Gómez & Eli (1995), comentan: "**Su mantenida labor pedagógica ha sido de gran importancia en la formación de varias generaciones de músicos; como crítico y redactor de música se ha pronunciado a lo largo de varias décadas en publicaciones periódicas cubanas y extranjeras. Tuvo a su cargo las notas al**

*programa de las principales agrupaciones sinfónicas y de cámara con que ha contado el país, y ha dictado innumerables conferencias para públicos diversos.*

*Edgardo Martín cuenta en su haber con composiciones para orquesta, entre ellas dos sinfonías, además de música de cámara, obras para piano, arpa, guitarra, vocal-instrumentales, corales, un ballet y dos cantatas. Sus Fugas para cuerdas y Soneras para orquesta, entre otras, han sido repetidamente interpretadas en Cuba y en el extranjero. Destaca en este creador una natural tendencia lírica y un cuidadoso manejo de distintas técnicas, siempre en función del logro de una acabada calidad artística” (p.389)*

Edgardo Martín es expresión de la música cubana de su tiempo. De manera injusta ha sido olvidado. Este compositor, profesor, crítico y redactor de música, merece ser reconocido entre los que han renovado la música en Cuba. A él se dedica este artículo, conformado por una breve caracterización de algunos de sus textos escritos en diversas publicaciones.

## DESARROLLO

Sin arribar a un análisis de los contenidos de los escritos que realizara Edgardo (tarea para otro momento), me encuentro en puntualizar los artículos más representativos de esta figura que he decidido distribuirlos en dos partes esenciales. La primera con denominación “Edgardo Martín. *Musical Renovación*” y la segunda, “Edgardo Martín. *Significar la Música*”.

La primera parte se estructura en cuatro grupos con sus títulos:

En el primer grupo, *Música y personalidades*, se abordan elementos caracterizadores de la obra de artistas como Andrés Segovia, Robert Casadesus, Ignacio Juan Paderewski, Benjamín Orbón, Heitor Villa-Lobos, Rita Montaner, Ravel, José Ardévol, Amadeo Roldán y Joaquín Nin-Culmell. Muchos se presentaron en conciertos auspiciados por la Sociedad Pro-Arte y la Sociedad Musical Daniel, entre otras sociedades.

En este grupo se afrontan contenidos vinculados con personalidades de la música, tanto, de Cuba como de otras partes del mundo. Se destacan los artículos relacionados con Amadeo Roldán (Martín, 1943 a), Rita Montaner (Martín, 1958 a), Andrés Segovia (Martín, 1943 b, 1943 g), Villa-Lobos (Martín, 1948 b), Chopin (Martín, 1950 a) y Joaquín Nin-Culmell (Martín, 1943 h), entre muchos otros. También se presentan trabajos sobre Alejo Carpentier (Martín, 1946 a, 1946 c) y Fernando Ortiz (Martín, 1948 c), permanentes laboriosos de materiales sobre la música cubana.

En la realización del artículo “Cinco siglos de música española”, el lector se podrá encontrar confundido, pues resulta muy difícil captar la idea esencial de este epígrafe. Es preciso señalar que Edgardo se está refiriendo al recital de piano que ofrecerá Joaquín Nin-Culmell con un programa que abarca los cinco últimos siglos de la música española. Y de esta manera menciona a los compositores cuyas obras figuran en el programa y a quienes los describe. Al final del artículo retoma a las obras que Nin-Culmell tocará.

El segundo grupo, *Música, historia y ballet* centra su atención en varios temas como El problema de los compositores en América, El misterio: esencia de la música, Modernismo y vanguardismo, El sacrificio de la crítica. El autor evidencia su experiencia en la crítica, enaltece el lugar de la música, sobre todo, en Latinoamérica. En otro apartado se aborda La historia de la música en Cuba, ¿Qué ha sido la música en las épocas históricas?, La música de ayer y la música de hoy, Introducción a la historia de la música, Historia práctica de la música, Historia contra la música. Realiza presentaciones de la música y su historia en el mundo, permite profundizar en las raíces de las culturas de los pueblos. Por último, se aborda el ballet en Pro-Arte; Ballet. El recital de danza de Ramiro Guerra, valora la creación de esta figura cubana en su concepto de un danseur único y en su perfecta unidad de danza única.

Se muestran artículos en los que se destacan análisis críticos sobre la música, su historia y el ballet en períodos concretos. En ellos se realizan esos análisis al tener en cuenta categorías que siguen siendo claves en la actualidad como El sentimiento musical (Martín, 1944 a) y La libertad de la creación musical (Martín, 1950 b). Se presentan de esta manera contenidos vinculados con El problema de los compositores en América (Martín, 1943 f), El modernismo y el vanguardismo (Martín, 1944 c), Divulgación de la música en América (Martín, 1957). Merece especial atención los trabajos sobre el Ballet de Pro-Arte (Martín, 1943 c, 1943 d y 1943 e), así como el vinculado con el titulado Ballet. El recital de danza de Ramiro Guerra (Martín, 1955 a).

El tercer grupo, que lleva por título **Agrupaciones y conciertos**, presenta artículos vinculados al trabajo de las orquestas de cámara y otras agrupaciones instrumentales y vocales, el Grupo de Renovación Musical (fragmento), influencia en el ambiente musical de la época, su cubanidad; Concierto de obras de José Ardévol, la resonancia del concierto que la Orquesta de Cámara ofreció con obras de este creador.

En este grupo se presenta una diversidad de trabajos sobre agrupaciones musicales y conciertos, entre los que se destacan los de La conducta del Grupo de Renovación Musical, (Martín, 1944 b). Se abordan, además, contenidos vinculados al Concierto de obras de Ardévol, (Martín, 1946 b), sobre Cómo se dirige una orquesta (1948 a), sobre Los festivales británicos (Martín, 1949 b) y el de Conciertos de la sinfónica de México en La Habana (Martín, 1975). Muy interesante resulta el artículo Medio año musical (Martín, 1949 c), en el que se ilustra la vida cultural de La Habana en ese año.

El cuarto grupo, *La música en Cuba y el mundo*, destaca diversas curiosidades musicales. Expresa la labor de los conservatorios, el lugar de la música en diferentes contextos y países, y ofrece información acerca de los concursos musicales del Ministerio de Educación, los congresos de profesores de música, cursos de esta especialidad y de la universidad.

En este grupo se presenta una diversa información que centra su atención por el contenido de la misma. Esta información presenta contenidos sobre los conservatorios de música, tanto en Cuba como en otras latitudes. También se

precisan informaciones sobre la música y los músicos de diferentes sitios del mundo. Importantes resultan aquellos materiales sobre la educación y la universidad y el lugar de la música en estos sectores. Resulta interesante todo lo vinculado con los concursos musicales del Ministerio de Educación, los congresos y concursos de música, que a manera de noticias se fue publicando en diferentes períodos. Se han subdividido los artículos en temáticas afines para su mejor comprensión.

Edgardo Martín. *Significar la Música*, se ha estructurado en tres grupos. El primero trata sobre la *Significación de la música*, en el que subraya Breves consideraciones sobre la significación de la enseñanza de la historia de la música (este constituye el ejercicio docente para el II curso de Historia de la Música, Conservatorio Municipal de Música, 1940).

En este grupo distingue la música, como un arte de valor, al justificar que es abominable oír hablar de una *razón* del arte o de una *razón* en los procesos esenciales del arte, entre otros elementos asociados a significaciones de la música y de otras categorías vinculadas con el arte.

Se ofrecen al lector tres artículos de Edgardo Martín. En el primero expresa, entre otros, sus criterios acerca de la educación musical y el lugar que ocupa en el marco general de la educación del hombre (Martín, 1940); en el segundo se refiere a la necesidad de despertar la sensibilidad y refinar el gusto del pueblo y al rol que juega la crítica musical en este sentido (Martín, 1949 a).

En Muerte racionalista del músico, el tercer artículo (Martín, 1960 b) ofrece criterios personales acerca de cómo se asumía la formación del músico en aquellos momentos, pero han transcurrido sesenta años y algunos puntos de vista pudieran tener otras interpretaciones en pleno siglo XXI. De lo expresado por el autor se resalta la idea de que usar la intuición y la razón, de forma conjunta con la experiencia, constituye el trípode sobre el cual se asienta la formación del músico.

Se declara, además, que fue necesario corregir la ortografía, la división de párrafos y la gramática en varios de los textos elaborados por Edgardo Martín, aunque se ha respetado la forma de destacar algunas palabras y expresiones entre comillas o subrayadas por él.

El artículo Crisis en la música (1949 a), Edgardo Martín lo escribió para la revista Laurel, pero ante la demoledora crítica social que expone, la dirección de la publicación optó por rechazarlo. No obstante, utilizó parte del texto en una versión para el artículo El porvenir de la música sería en Cuba, publicado en el primer número de la revista Estudios, en febrero de 1950.

En el segundo grupo, *Música y personalidades*, se presentan artículos relacionados con personalidades de la música de Cuba, América y otras partes del mundo. Artículos como Significación de Caturla (Martín, 1944 d) y Las canciones de Caturla, (Martín, 1976) son pertinentes para significar el quehacer musical cubano. Es preciso aclarar que aunque en este grupo se ha declarado un criterio de selección de los artículos por orden cronológico, también se ha tenido

en cuenta el tema que se aporta como es el caso de los artículos sobre Caturla.

Además, se destacan trabajos sobre La música hispanoamericana del presente (Martín, 1945), Algo sobre Villa-Lobos (Martín, 1960), Oyendo a Villa-Lobos (Martín 1961 a y b), La música contemporánea de los Estados Unidos (a través del disco), (Martín, 1956), La influencia de Beethoven en la música del siglo XIX (Martín, 1941 b), y La canción artística en Alemania y en Francia en los siglos XIX y XX (Martín, 1941 a).

Se destacan artículos vinculados a ejercicios docentes y premios alcanzados por él. Edgardo Martín fue merecedor de diversas distinciones, entre ellas:

- Premio Alcaldía, por el ensayo La música hispanoamericana del presente (1945), otorgado por el Conservatorio Municipal de La Habana.
- Premio Edison de Discografía (1956), convocado por el Diario de la Marina, se le entrega por La música contemporánea de los Estados Unidos (A través del disco).
- Premio Nacional de Musicología, convocado por la Biblioteca Nacional José Martí en 1961, lo recibe por el ensayo Las canciones de Caturla, aunque se publica en 1976.
- Premio La música hispanoamericana del presente. Este premio fue entregado en la categoría de Alumno graduado a Isaac Nicola y en la categoría de Alumno graduado de Historia y Estética a Edgardo Martín. El acto de premiación tuvo lugar en el salón de actos de dicha institución el jueves 12 de julio de 1945 con un programa de concierto donde debutaron la Orquesta del Conservatorio, dirigida por Harold Gramatges y el Coro a cargo de Serafín Pro. El Tribunal estuvo integrado por Diego Bonilla, César Pérez Sentenat, José Ardévol, Serafín Pro y Harold Gramatges.

Hago énfasis en el ensayo que estimula la atención como es Significación de Caturla, (1944 d) en el que destaca la labor de Alejandro García Caturla (Remedios, 1906-1940) y de Amadeo Roldán (París, 1900-La Habana, 1939), quienes según él significan una misma necesidad histórica de la música cubana, que cada uno lo manifiesta de acuerdo con sus características propias. Roldán y Caturla levantan el pabellón libertario, que sin paradoja posible, crea anhelos por la recuperación de los perdidos valores tradicionales.

Una idea interesante es la vinculada con la música en América. Edgardo en La música hispanoamericana del presente, afirma que la música de América, la música hispanoamericana combate por su presente. Quiere ser hoy, americana, cubana, brasileña, argentina, esto es, quiere *ser*, no *estar*. Pero en ello le va un gran esfuerzo, porque *ser* es dejar de *estar siendo*; ser lo que se debe y no lo que se es, salvarse de la propia negación. (Martín, 1945).

Un ensayo a destacar (para la época) es el relacionado con Heitor Villa-Lobos (1887-1959) y su obra musical. Se declara a Villa-Lobos como el compositor del Nuevo Mundo más conocido y el latinoamericano cuya música ha recibido hasta ahora mayor número de ediciones y de grabaciones. La razón de esta situación anómala está en

un hecho también muy conocido: la extraordinaria cantidad de música que compuso Villa-Lobos.

El tercer grupo, *La música y Cuba*, destaca la relación de la música con Cuba, en especial se abordan trabajos que se refieren a La música de cámara en Cuba desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días (Martín (1954 a) y a La pedagogía musical en Cuba: sus precursores y educadores eminentes (1954 b). También se realizan análisis sobre el Panorama actual de la música en Cuba (de aquella época) (Martín, 1955 b), sobre La influencia española en la música cubana (Martín, 1958 b) y sobre los Esfuerzos por la creación de un ballet realmente cubano y universal Martín, 1951). Se resalta el trabajo que lleva por título 10 observaciones sobre la música cubana (Martín, 1947), dirigido a los compositores y los músicos.

En sentido general, se aborda La pedagogía musical en Cuba: sus precursores y educadores eminentes. Resulta de interés, que con este título Edgardo Martín se presentó a la convocatoria del Premio María Teresa García Montes de Giberga, las bases fueron publicadas por la revista Pro-Arte Musical. En 1954 recibe el premio por su trabajo La música de cámara desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.

Quiero apuntar una de las conclusiones del artículo La influencia española en la música cubana, en el que según Martín (1958 b):

Después de lo que antecede, será conveniente inferir que el tema no se agota con esos esbozos y que todas sus ramas, posiblemente, no han sido enfocadas con la misma extensión. Libre el pensamiento, libre el corazón de todo equívoco étnico o histórico, sin tener nada que ver con absurdos *hispanismos* de otro orden y origen, solo he procurado, en la medida de mi modesto saber, hilvanar algunas ideas que desde siempre tuve y procuré ampliar, para entender mejor la esencia originaria de la música cubana y para mejorar situarla entre las demás de la América hispana y entre las englobadas en general como *latinas*.

En toda la selección de los textos elaborados por Edgardo Martín, y en especial, por su contenido, queda una satisfacción particular: haber intentado ampliar los límites de la verdad, llamar la atención sobre una verdad que puede tener importantes consecuencias en nuestra creación futura y en nuestras investigaciones musicales.

## CONCLUSIONES

En este artículo se ha realizado un abordaje de algunos de los escritos elaborados por Edgardo Martín en diferentes períodos como parte de la historia de la música, subrayados en términos musicales y pedagógicos, sin adentrarme en un análisis en profundidad (para lo cual existen otras posibilidades de su uso).

Se precisó de un análisis de las fuentes a partir de considerar su orden en las referencias según norma APA 7 y la diversidad de las mismas. En ello se detuvo espacio para verificar las fuentes en las referencias bibliográficas y su relación directa con la construcción de los grupos de fuentes para lograr una mejor operacionalización en esa construcción.

El lector debe conocer que está leyendo lo que escribió el maestro Edgardo Martín, esa figura emblemática, imprescindible de la historiografía musical cubana. Revisar sus escritos teóricos ha sido una especial oportunidad para adentrarme en la inconfundible huella de este excelente músico, maestro y ser humano, injustamente olvidado.

Nos corresponde divulgar su legado y entregar su particular visión de la historia de la música, de acercar el estudio de su obra desde una visión del pasado al presente, para comprenderlo y para configurar el futuro nuestro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alén, O. (2006). Pensamiento musicológico. Letras Cubanas.
- Gómez, Z., & Eli, V. (1995). Música latinoamericana y caribeña. Pueblo y Educación.
- Guridi, R. (2013). Edgardo Martín/Alejo Carpentier. Correspondencia cruzada. Ediciones Museo de la Música.
- Martín, E. (1940). Breves consideraciones sobre la significación de la enseñanza de la historia de la música. (Ejercicio docente para el II curso de Historia de la Música) Conservatorio Municipal de Música, La Habana 26 de octubre.
- Martín, E. (1941 b). La influencia de Beethoven en la música del siglo XIX. (Ejercicio docente para el II curso de Historia de la Música) Conservatorio Municipal de Música de La Habana, 14 de mayo.
- Martín, E. (1943 b). Andrés Segovia. Periódico Información, 29 de septiembre. La Habana.
- Martín, E. (1943 c). Ballet de Pro-Arte. Cuba Nueva, periódico Acción, 22 de mayo.
- Martín, E. (1943 g). El recital de Segovia. Periódico Información, 24 de octubre.
- Martín, E. (1943 h). Joaquín Nin-Culmell. Periódico Información, 23 de diciembre.
- Martín, E. (1944 b). La conducta del Grupo de Renovación Musical (fragmento). Periódico Información, 13 de abril.
- Martín, E. (1944 c). Modernismo y vanguardismo. Periódico Información, 20 de abril.
- Martín, E. (1945). La música hispanoamericana del presente. Premio "Alcaldía" del Conservatorio Municipal de La Habana, 1945. Periódico Información, 8 de julio.
- Martín, E. (1946 b). Concierto de obras de Ardévol. Revista Conservatorio, 6, 14-18.
- Martín, E. (1946 c). Llegó la "historia" de Carpentier. Periódico Información, 29 de agosto.
- Martín, E. (1947). 10 observaciones sobre la música cubana. Revista Conservatorio, 8, 13-16.
- Martín, E. (1948 b). Entrevista a Villa-Lobos. Periódico Información, 30 de julio de 1948.

- Martín, E. (1948 c). Nuevo libro de Fernando Ortiz. Revista La Música, La Habana, jul a sept.
- Martín, E. (1949 b). Los festivales británicos. Periódico Información, 28 de enero.
- Martín, E. (1949 c). Medio año musical. Mensuario de Arte, Literatura, Historia y Crítica, 1(1), 10-11.
- Martín, E. (1950 b). La libertad de la creación musical. Mensuario de Arte, Literatura, Historia y Crítica, 1(4).
- Martín, E. (1951). Esfuerzos por la creación de un ballet realmente cubano y universal. La Habana, 6 de marzo.
- Martín, E. (1954 b). La pedagogía musical en Cuba: sus precursores y educadores eminentes. La Habana, 31 de diciembre.
- Martín, E. (1955 b). Panorama actual de la música en Cuba. Ensayo inédito. La Habana, 8 de marzo.
- Martín, E. (1956). La música contemporánea de los Estados Unidos. (A TRAVÉS DEL DISCO). Premio Edison de Discografía, 1956, convocado por el Diario de la Marina. Elaborado por Edgardo Martín, La Habana, 13 de marzo.
- Martín, E. (1957). Divulgación de la música de América. Revista Clave. Revista musical venezolana, 5 (35).
- Martín, E. (1958 b). La influencia española en la música cubana. Revista Nuestro Tiempo, 5(22).
- Martín, E. (1960 b). Muerte racionalista del músico. Revista La Música, 6.
- Martín, E. (1961 b). Oyendo a Villa-Lobos. (Continuación). Revista de Música, 2(2), 56-71.
- Martín E. (1971). Panorama de la música en Cuba. Cuadernos CEU.
- Martín, E. (1975). Conciertos de la sinfónica de México en La Habana. Heterofonía, Revista musical, 8(43), 32-33.
- Martín, E. (1976). Las canciones de Caturla. Boletín de Música de la Casa de las Américas, 57, 9-25.
- Martín, E. (1941 a). La canción artística en Alemania y en Francia en los siglos XIX Y XX. (Ejercicio docente para el II curso de Historia de la Música) Conservatorio Municipal de Música, La Habana, 24 de mayo.
- Martín, E. (1943 e). Ballet de Pro-Arte. Auditórium. (Continuación). Cuba Nueva, periódico Acción, 30 de mayo.
- Martín, E. (1943 f). El problema de los compositores en América. Revista Conservatorio, 6-9.
- Martín, E. (1943 a). Amadeo Roldán y Gardes. Periódico Información, 19 de diciembre. La Habana.
- Martín, E. (1943 d). Ballet de Pro-Arte. Auditórium. Cuba Nueva, periódico Acción, 26 de mayo.
- Martín, E. (1944 a). El sentimiento musical. Periódico Información, 4 de enero.
- Martín, E. (1944 d). Significación de Caturla. Revista Conservatorio, 4, 3-7.
- Martín, E. (1946 a). Carpentier con el G.R.M. Periódico Información, 27 de noviembre.
- Martín, E. (1948 a). Cómo se dirige una orquesta. Periódico Información, 17 de junio.
- Martín, E. (1949 a). Crisis en la música. Inédito. Edgardo Martín, La Habana, 16 de marzo.
- Martín, E. (1950 a). Chopin re-encontrado. Periódico Información, 31 de enero.
- Martín, E. (1954 a). La música de cámara en Cuba desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días. Premio María Teresa García Montes de Giberga Periódico Información, 20 de diciembre 1953.
- Martín, E. (1955 a). Ballet. El recital de danza de Ramiro Guerra. Revista Nuestro Tiempo, 2(6).
- Martín, E. (1958 a). Recuerdo a Rita Montaner. Revista Nuestro Tiempo, 5(23).
- Martín, E. (1960 a). Algo sobre Villa-Lobos. Revista de Música, 1(1), 12-17.
- Martín, E. (1961 a). Oyendo a Villa-Lobos. Revista de Música, Departamento de Música de la Biblioteca Nacional José Martí, 2(1), 12-23.
- Boletín música. (2006). Edgardo Martín. No. 17. Separata 1-15.

# 02

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR DE LA PROVINCIA DE EL ORO REFERENTE A ROPA Y MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

### CONSUMER BEHAVIOR OF THE PROVINCE OF EL ORO REGARDING CLOTHING AND DOMESTIC AND FOREIGN BRANDS

Diana Maribel Guzmán Sánchez<sup>1</sup>

E-mail: [dguzman3@utmachala.edu.ec](mailto:dguzman3@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8239-2823>

Jorge Guido Sotomayor Pereira<sup>1</sup>

E-mail: [jsotomayor@utmachala.edu.ec](mailto:jsotomayor@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9093-4004>

Flor Yelena Vega Jaramillo<sup>1</sup>

E-mail: [fvega@utmachala.edu.ec](mailto:fvega@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3827-4317>

Nervo Jonpiere Apolo Vivanco<sup>1</sup>

E-mail: [napolo@utmachala.edu.ec](mailto:napolo@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1266-8097>

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Guzmán Sánchez, D. M., Sotomayor Pereira, J. G., Vega Jaramillo, F. Y., & Apolo Vivanco, N. J. (2021). Comportamiento del consumidor de la provincia de El Oro referente a ropa y marcas nacionales y extranjeras. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 14-18

#### RESUMEN

Con el presente artículo se pretende determinar el comportamiento del consumidor referente a la ropa de marcas nacionales e internacionales en la Provincia de El Oro. En 1966, se estudió la influencia de este efecto en los productos, principalmente por clase de producto y en productos específicos, utilizando como medida de evaluación la valoración de la calidad. Los consumidores seleccionan aquellos productos o servicios que tengan marcas que les generen una deseable personalidad, que aumente sus ánimos o autoestima, que proyecten seguridad, diversión, de tal manera sus gustos y preferencias de compra se basan en los tributos sociales y psicológicos que brindan las marcas. Esta investigación se fundamentó en base a la literatura de artículos científicos, además, mediante la metodología de estadística descriptiva, recolectando información de la población se obtuvo información sobre las preferencias al adquirir prendas de vestir, dando como resultado que las variables que influyen en el comportamiento del consumidor son los ingresos, el precio, el lugar o espacio. Han sido múltiples los factores que intervienen en las decisiones de compra, sin embargo, en la provincia de El Oro muestra preferencias de ropa en mayor proporción por las marcas internacionales que nacionales.

#### Palabras clave:

Comportamiento del consumidor, demografía, marcas.

#### ABSTRACT

This Article is intended to determine consumer behavior regarding clothing of national and international brands in the Province of El Oro. In 1966, the influence of this effect on products, mainly by product class and on specific products, was studied using quality assessment as an assessment measure. Consumers select those products or services that have brands that generate a desirable personality, that increase their moods or self-esteem, that project security, fun, in such a way their tastes and preferences of purchase are based on the social and psychological taxes provided by the brands. This research was based on the literature of scientific articles, in addition, through the methodology of descriptive statistics, collecting information from the population was obtained information on preferences when acquiring clothing, resulting in the variables that influence consumer behavior are income, price, place or space. There have been multiple factors involved in purchasing decisions, however, in the province of El Oro shows clothing preferences in greater proportion by international brands than national ones.

#### Keywords:

Consumer behavior, demographics, brands.

## INTRODUCCIÓN

El comportamiento del consumidor tiene su origen e inicios en el estudio microeconómico, al analizar la conducta de los individuos en los años 50 y 60 en base a la teoría clásica. La elección de los consumidores puede depender de los gustos y preferencias individuales de cada persona. En Ecuador el consumo de marcas extranjeras es masiva referente a la ropa, debido a que el consumidor se ve influenciado de manera cotidiana por aquellas marcas que son tendencias a nivel internacional, provocando cambios en la conducta con el propósito de crear una imagen propia.

En las investigaciones se deben incluir preguntas para el análisis como: ¿Por qué se consume?, ¿Cuándo se consume?, ¿Con qué frecuencia se consume?, y ¿En qué condiciones el individuo consume?, para finalizar explicando ¿Cuál ha sido el comportamiento del consumidor al final del proceso de adquisición de la prenda? Comprender el comportamiento del consumidor proporciona que el mercado nacional pueda implementar nuevas estrategias para aumentar la demanda de marcas nacionales en lugar de las internacionales. De esta manera, para el análisis del comportamiento del consumidor se debe tener en cuenta la relación existente entre las variables estudiadas, porque son propiedades demográficas relevantes para segmentación de mercado.

El objetivo de la investigación es determinar el comportamiento del consumidor joven de la Provincia de El Oro, con relación a sus preferencias de ropa de marcas nacionales y marcas extranjeras. Para el análisis de los datos se aplicó tablas de contingencias empleando el programa estadístico Stata 16, y mediante estadística descriptiva dar respuesta a las hipótesis planteadas, y así facilitar su explicación.

A partir de la década de los setenta, los investigadores se han ocupado en establecer y contrastar la existencia del término «efecto made in». En 1966, se estudió la predominación de este impacto en productos generalmente, por clase de producto y en productos específicos, usando como medida de evaluación la valoración de la calidad. A partir de entonces, la amplitud de trabajos empíricos publicados dio sitio a un extenso debate que empieza con la aceptación o no de la realidad de este impacto, y continúa con el desarrollo de trabajos que pretenden enmarcar la pregunta a partir de una visión específica centrada en productos y países. La mayor parte de los trabajos de investigación, concuerdan en señalar que el país de procedencia de un producto sí logra influir en el consumidor, tanto en las preferencias del producto como en la evaluación. Sin embargo, algunos trabajos han mostrado ciertas discrepancias sobre esa predominación. Fundamentándose en puntos metodológicos de las averiguaciones llevadas a cabo, se confirma que este impacto se crea sólo en ciertos productos y con desigual magnitud, de manera que no puede concluirse la vida generalizada del impacto del territorio de procedencia para cualquier producto o territorio (Bigné Alcañiz & Sánchez García, 2002).

Las marcas nacionales representan la identidad de un país, reflejan emociones, sentimientos patrióticos, un significado simbólico, la calidad del producto a nivel del país, que son transmitidos a los diversos consumidores, dentro de

la marca nacional interviene la imagen del país, por ende, un país que refleje una buena imagen transmitirá a sus consumidores que la marca nacional es igual de buena, es decir la marca nacional se relaciona de manera directa con el desarrollo de la imagen de un país, generando una ventaja competitiva de la marca nacional ante las marcas internacionales, en el caso de que sea buena la imagen del país de origen. Las marcas extranjeras conocidas también como marcas internacionales, fueron creadas por la globalización generando competitividad con las marcas nacionales en los diversos países. El comercio internacional ha ocasionado que la mayoría de los consumidores adquieran productos o servicios que provienen de marcas internacionales o extranjeras que son percibidos mediante los medios de comunicación, las redes sociales, etc. Los países desarrollados disponen de marcas en el mercado extranjero.

Los consumidores seleccionan aquellos productos o servicios que tengan marcas que les generen una deseable personalidad, que aumente sus ánimos o autoestima, que proyecten seguridad, diversión, de tal manera sus gustos y preferencias de compra se basan en los tributos sociales y psicológicos que brindan las marcas, sin embargo en la selección del producto o servicio por parte del consumidor influye también el precio o la calidad del producto que este brinde, la conducta del consumidor es el resultado directo de equiparar su percepción de la imagen de la tienda (basada en el atractivo físico de la tienda, tipo de comprador, reputación de moda, atención del personal, calidad del producto, ubicación y políticas de promociones) con la imagen propia o de ese a quien aspiramos parecernos. (Llovet Rodríguez, 2016).

El comportamiento del consumidor tiene su origen en el estudio microeconómico, al analizar la conducta de los individuos en los años 50 y 60 en la teoría clásica del comportamiento del consumidor, la cual se la caracteriza mediante un enfoque utilitarista. Se puede definir como el proceso de elección de los bienes o servicios de los sujetos, esta perspectiva puede ser ampliada como el conjunto de decisiones de los individuos para comprar, usar o disponer de un producto, la elección de los consumidores puede depender de los gustos y preferencias individuales de cada persona. Se debe incluir para el análisis las siguientes preguntas: por qué se consume, cuando se consume, con qué frecuencia se consume, y en qué condiciones el individuo consume, para finalizar explicando cuál ha sido la satisfacción al final del proceso del sujeto.

La teoría clásica del comportamiento del consumidor ha sido criticada, siendo objeto de diversas revisiones, la contraparte de esta teoría asegura que el bien o servicio no es el que genera satisfacción en el consumidor, sino las características intrínsecas que tiene el producto, dando una nueva perspectiva para el estudio de la conducta de consumo bajo factores que puedan influir al adquirir un producto (Henao & Córdoba, 2007).

Las propiedades demográficas relevantes para segmentación de mercado incluyen género, debido a que hay productos orientados únicamente para varones o féminas, edades, por los productos orientados a diferentes rangos de edad y las percepciones, motivos y comportamientos

diversos que experimentan los individuos durante su historia, la estructura étnica, la cual representa la pluralidad cultural, el área de habitación (urbana o rural) y niveles de ingreso, debido a que determinan la capacidad adquisitiva del consumidor (Golovina, 2013).

El grado de enseñanza, género, la profesión, la edad, la composición del hogar y el grado de ingresos son parte de los componentes demográficos que están afectando la conducta de los clientes, los segmentos de mercado son combinaciones de propiedades demográficas y de estilos de vida que diferencian a los clientes, la forma de elegir, consumir y pensar de las personas está relacionada con el entorno familiar, religioso, cultural, histórico y social, las propiedades individuales influyen e interactúan con ciertos procesos mentales como la percepción, el razonamiento, el establecimiento de juicios y la toma de elecciones (Jiménez Torres & San Martín Gutiérrez, 2013).

Según Lázaro (2016), las mujeres presentan mayor satisfacción al momento de realizar una compra a diferencia de los hombres. Una descripción de este resultado es que las féminas tienen la posibilidad de ser superiores compradoras experimentadas y tener más grande capacidad para hacer comparaciones de las particularidades del producto o servicio. La experiencia presentada en las mujeres les permite identificar de mejor manera los productos que logren satisfacer sus necesidades.

Las mujeres se centran en los elementos interpersonales de la relación con el servicio, las compras permanecen más influenciadas enormemente en la medida por sus evaluaciones de interacciones particulares y las consultas al personal de ventas, más que las compras de los hombres. El impacto del género en los medios de comunicación interactivos se asegura que permanecen más predispuestas a los efectos de los medios de comunicación; además, las damas poseen una más grande percepción de satisfacción, reacción y uso común de internet móvil que los hombres.

Además, Mittal & Kamakura (2001), aseguran que son menos susceptibles a decir la realidad, sobre las vivencias negativas que han presentado al consumir un producto o servicio a comparación de los hombres.

Anteriores indagaciones han estudiado los efectos directos de las ganancias en la satisfacción. Se asume que los que tenían niveles más bajos de enseñanza, al igual que los individuos de edad, tienen niveles más bajos de satisfacción porque la averiguación de alternativas es más costosa. Aun cuando los efectos de la relación de las ganancias y los atributos sobre la satisfacción no se han estudiado antes, tenemos la posibilidad de predecir, un resultado de un procesamiento más eficiente de la información y una más grande comprensión de la función de responsabilidad, los clientes con más grandes niveles de ingresos poseen más grande incidencia en los elementos del servicio. Las personas con mayor renta ponen menos hincapié en los elementos básicos en este caso bienes normales; por lo contrario, se ven atraídos por bienes superiores. Por ende se entiende que a mayor nivel de ingresos que posee una persona mayor es su poder adquisitivo y su interés de compra se va direccionando a productos de lujo (Florido-Benítez, 2016).

El estado laboral del consumidor también es una variable que incide al momento de la compra o consumo, la conducta que tienen los estudiantes al momento de realizar una compra varían respecto a sus ingresos, unos generan sus propias fuentes de ingresos, mientras que otros siguen siendo dependientes del dinero de algún miembro de su familia, otros se encuentran inmersos en el campo laboral completamente. Por ello el consumo y la capacidad de compra de una persona que trabaja, una persona que estudia, una persona que trabaja y estudia van a ser distintos (Gil Mateus & Ríos Hernández, 2016).

Las necesidades de los consumidores varían de acuerdo a la edad, esta variable demográfica influye en las decisiones de manera directa en el consumidor al momento de la ejecución de una compra, no se puede comparar de manera igualitaria el consumo de una persona joven con una persona adulta mayor, debido a que una persona adulta realiza sus compras de manera empírica, es decir se basa en sus experiencias de compras anteriores, mientras que en el caso de los jóvenes o adolescentes se basan en tendencias, modas para ejecutar sus compras.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La estadística descriptiva permite formular conclusiones o recomendaciones a partir del resumen de la información obtenida mediante, tablas, gráficos, figuras, o cuadros Rendón, et al. (2016). En la investigación de carácter cualitativo es importante la recolección de datos porque permite obtener información y almacenarla de las personas investigadas (Orellana López & Sánchez Gómez, 2006). El instrumento que se aplicó en esta investigación para la recolección de datos es la encuesta, en este término interviene la observación y experimentación, este método es descriptivo con el que se puede detectar las ideas, preferencias, necesidades o hábitos de la muestra encuestadas (Martín & González Rábago, 2019). Esta investigación aportará a describir el comportamiento de las personas frente al consumo de ropa de marca nacional o extranjera en Machala. Los datos recolectados y analizados fueron obtenidos mediante un formulario de Google, el cual fue respondido por 209 personas de la provincia de El Oro, cuyo rango de edad se encuentra entre los 17 y 28 años.

Para el análisis de los datos se aplicó tablas de contingencias mediante el programa estadístico Stata 16, la cual debe ser utilizada de manera clara para facilitar la comprensión en la explicación de las hipótesis, el reporte deber ser organizado de manera que las columnas contenga la variable independiente y las filas la variable dependiente (Sánchez Ramos, 2005); para establecer la relación existente en la tablas de contingencia entre las variables se utiliza la alternativa de Chi-cuadrado, siendo una herramienta estadística, donde se formula que la hipótesis nula  $H_0$  indica que no existe relación entre las variables, mientras que la hipótesis alternativa señala que las variables guardan relación entre sí, para aceptar o rechazar se utilizara un nivel de confianza de 95% (Cerdeira & Villarreal, 2007).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se analizó el comportamiento del consumidor en la provincia de El Oro para determinar cuáles son las variables que



inciden mayormente en la decisión de compra de la población joven de la provincia, para ello se aplicaron tablas de contingencias. En base a la información recolectada en estas tablas se interpretó cómo es el comportamiento de la población objeto de estudio, según la relación de marcas y las variables significativas que han sido reflejadas mediante la tabulación de datos de consumidores jóvenes. Este estudio se lo realizó con el propósito principal de hacer una perspectiva sobre el consumo en la provincia respecto a las marcas de ropa que existen en la actualidad y qué factores son los que intervienen al momento de decidir qué comprar o qué consumir, debido a que la elección se basa en los gustos y preferencias basado en su personalidad y poder adquisitivo.

De 209 personas encuestadas, 88 tienen un ingreso mensual entre \$0 a \$400, los cuales el 39,77% adquiere ropa de marcas internacionales, mientras el 60,23% compran ropa nacional.

Además, 79 personas aseguran que tienen un ingreso mensual entre los \$401 a \$800; de las cuales, del total de estos encuestados, el 59,49% señaló que adquieren ropa de marcas internacionales; por otra parte, 40,51% consumen ropa de marca nacional.

Finalmente, 42 personas con ingresos mayores a \$800 tienden a consumir en mayor concentración ropa de marca internacional con un porcentaje de 73,81%, siendo 31 personas; en su contraparte el 26,19% de las personas con ingresos superiores a \$800 consumen marcas nacionales en la vestimenta.

La prueba de Chi-cuadrado nos indica que la variable marca y los ingresos guardan relación entre sí, aceptando la hipótesis alternativa, con un nivel de significancia menor al 5%. Esto se puede comprobar mediante el analítico de Fisher el cual también indica

De una muestra de 209 encuestados, 98 personas destinan una cantidad mayor a \$100 al adquirir vestimenta, los cuales el 45,83% compran ropa de marcas internacionales, mientras el 34,69% indicaron que destinan esta cantidad a la compra de ropa de marca nacional.

72 personas del total de encuestados afirmaron que destinan de \$0 a \$49 de sus ingresos mensuales a comprar vestimenta, los cuales el 54,17% adquieren ropa nacional; mientras que, el 45,83% prefieren destinar una parte de sus ingresos a la adquisición de ropa de marcas internacionales.

Finalmente, 39 personas aseguran que destinan del total de sus ingresos mensuales de \$50 a \$99 para la compra de vestimenta, los cuales el 58,97% bajo este intervalo de dinero destinado, adquieren ropa de marca nacional, por otra parte, el 41,03% compran ropa internacional.

La prueba de Chi-cuadrado estima una probabilidad de error de 0,8% menor a 5%, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, la cual señala que la variable marca y el ingreso destinado a adquirir vestimenta guardan relación. La cual se puede contrastar con el estadístico de Fisher que también es menor al 5%.

De las 209 personas encuestadas, el 70,73% prefieren recurrir a boutiques para adquirir prendas de marcas internacionales, mientras que tan solo el 29,27% recurren a una boutique para adquirir ropa de marca nacional.

Por otro lado, el 70% de la ropa de marca nacional se adquiere en los mercados; mientras que, solo el 30% de prendas de marca internacional se adquieren en este mismo lugar, se puede decir que los ciudadanos de El Oro recurren en mayor proporción a boutiques cuando desean adquirir ropa de marca internacional y a mercados cuando quieren comprar ropa de marca nacional.

La prueba de Chi-cuadrado de Pearson estima una probabilidad de 0% menor al 5%, aceptando la hipótesis alternativa, rechazando la hipótesis nula, mostrando una buena relación.

Del 100% de los encuestados, el 43,75% pagarían un precio de \$43,75 a \$35 por una prenda de marca internacional, mientras que el 56,25% pagarían el mismo precio por una ropa de marca nacional; por ende, mientras el precio sea menor, la población adquiere en una mayor proporción ropa de marca nacional.

Por otro lado, del 100% de la muestra, el 65,79% prefieren pagar un precio de \$36 a \$45 por una prenda de marca internacional y la diferencia de la muestra pagaría por el mismo precio en una marca nacional.

El 66,10% del 100% de la muestra total está dispuesta a pagar \$46 y más, por una prenda de ropa de marca internacional, y el 33,90% están dispuestos a pagar en una menor proporción en la ropa de marca nacional, es decir la mayor parte de la ciudadanía prefiere invertir en un precio mayor cuando la ropa tenga marca internacional.

La prueba de Chi-Cuadrado de Pearson estima una probabilidad de 0,6% menor al 5%, rechazando la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alternativa, por ende, estas dos variables guardan relación.

## CONCLUSIONES

Al culminar el proceso investigativo se da como conclusión que el comportamiento del consumidor se ve influenciado en este estudio por cuatro variables significativas, las cuales son los ingresos mensuales, los ingresos destinados a la compra, el precio de la prenda de vestir, y el lugar o espacio donde se ubique el negocio para adquirir la prenda.

Los análisis realizados a los 209 encuestados de la provincia de El Oro muestran preferencias de ropa en mayor proporción por las marcas internacionales que nacionales. Según los ingresos mensuales por hogar, se tiene como resultado que entre mayor sea el ingreso total mensual de las familias, su consumo se ve dirigido a la adquisición de ropa de marcas internacionales; puesto que, esto se debe que entre mayor poder adquisitivo que una persona posea, sus preferencias van cambiando a prendas de lujo. Se tiene en cuenta que, dentro del total de ingresos, las personas destinan una proporción para comprar prendas de vestir, este ingreso está influenciado por la renta total de la familia, entre más ingresos un hogar tenga, mayor será la cantidad de ingresos que se destine a adquirir prendas de vestir, y al ser mayor lo destinado, el consumo se ve orientado a

comprar más vestimenta de marcas internacionales que de marcas nacionales.

Los consumidores recurren en mayor proporción a lugares como los mercados cuando necesitan adquirir ropa de marca nacional, mientras que cuando requieren prendas de marcas internacionales se dirigen a comprar en boutiques en base a la información recolectada, pero si se requiere de las dos marcas las poblaciones recurren a centros comerciales, esto significa que los consumidores saben qué adquirir de acuerdo al lugar, además los encuestados manifestaron que estarían dispuestos a invertir un poco más de dinero por una prenda de ropa de marca extranjera que una nacional.

Todas las variables implementadas en el caso de estudio tienen relación entre sí, sin embargo, no es bueno para el consumo nacional este tipo de comportamiento, debido a que el consumo nacional cumple un rol fundamental en la economía del país, porque genera un aumento en el PIB y PNB.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bigné Alcañiz, E., & Sánchez García, J. (2002). Preferencia de productos nacionales versus extranjeros en un ámbito económico común. *Tribuna de Economía*, 796, 222-232.
- Cerda, J., & Villarroel, L. (2007). Interpretación del test de Chi-cuadrado ( $X^2$ ) en investigación pediátrica. *Rev. Chil. Pediatr.*, 78(4), 414-417.
- Florido-Benítez, L. (2016). Influencia de las características demográficas y situacionales en la satisfacción y toma de decisiones de las actividades turísticas a través del marketing móvil. *Cuadernos de Turismo*(38), 143-165.
- Gil Mateus, E., & Ríos Hernández, H. F. (2016). Hábitos y preferencias de consumo. Consumo en estudiantes universitarios. *Dimensión Empresarial*, 14(2), 55-72.
- Golovina, N. S. (2013). Las características demográficas, culturales y psicográficas del consumidor centroamericano. *Negotium*, 9(25), 21-36.
- Henao, O., & Córdoba, J. F. (2007). Comportamiento del consumidor, una mirada sociológica. *Entramado*, 3(2), 18-29.
- Jiménez Torres, N. H., & San Martín Gutiérrez, S. (2013). El perfil psico-sociológico y demográfico del consumidor mexicano. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28(3), 681-710.
- Llovet Rodríguez, C. (2016). Razones para la emoción en el consumo de moda. *Vivat Academia*, 137, 57-77.
- Martín, U., & González Rábago, Y. (2019). Metodología cualitativa para enfocar la mirada cuantitativa: la experiencia de los pretest cognitivos aplicados a la Encuesta de Salud del País Vasco. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 43, 137-158.
- Mittal, V., & Kamakura, W. A. (2001). Satisfacción, intención de recompra y comportamiento de recompra: investigación del efecto moderador de las características del cliente. *Journal of Marketing Research*, 38(1), 131-142.
- Orellana López, D. M., & Sánchez Gómez, M. C. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 205-222.
- Rendón-Macías, M. E., Villasís-Keeve, M. Á., & Miranda-Navales, M. (2016). Estadística descriptiva. *Rev. Alerg Mex.*, 63(4), 397-407.
- Sánchez Ramos, M. Á. (2005). Uso metodológico de las tablas de contingencia en la ciencia política. *Espacios Públicos*, 8(16), 60-84.

# 03

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## **EDUCACIÓN EMOCIONAL EN NIÑOS DE PRIMARIA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA** **EMOTIONAL EDUCATION IN ELEMENTARY CHILDREN: A SYSTEMATIC REVIEW**

Ruth Piedad Vergaray Solís<sup>1</sup>

E-mail: [vergaraysolisr@gmail.com](mailto:vergaraysolisr@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6808-0797>

Johnny Félix Farfán Pimentel<sup>1</sup>

E-mail: [jfarfanp@ucv.edu.pe](mailto:jfarfanp@ucv.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6109-4416>

Enaidy Reynosa Navarro<sup>1</sup>

E-mail: [ereynosa@ucv.edu.pe](mailto:ereynosa@ucv.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8960-8239>

<sup>1</sup> Universidad César Vallejo. Perú.

### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vergaray Solís, R. P., Farfán Pimentel, J. F., & Reynosa Navarro, E. (2021). Educación emocional en niños de primaria: una revisión sistemática. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 19-24.

### RESUMEN

El presente estudio tiene por finalidad conocer los beneficios de la inteligencia emocional en los niños escolares mediante la revisión sistemática de trabajos de investigación realizados entre los años 2017 al 2020. Posterior a la búsqueda en los diferentes bases de datos como Scopus, ProQuest, EBSCO, SciELO, entre otras, y luego de una minuciosa selección, se eligieron 12 artículos. Entre las conclusiones más importantes han sido que el aspecto emocional en los niños, toda vez que va a permitir su desarrollo personal y una buena convivencia entre los niños, así como mejorar su convivencia con los demás individuos; en ese sentido, es importante que las instituciones educativas, y la sociedad en su conjunto, tengan como preocupación este aspecto vital en los niños escolares realizando diversas actividades con la finalidad de que los alumnos puedan incorporar acciones para mejorar el aspecto de la inteligencia emocional, como parte de sus actividades educativas, esto con la finalidad de que puedan mejorar actitudes propias para su desarrollo personal en el futuro.

### Palabras clave:

Educación emocional en niños, educación emocional, emotional education in children, emotional education.

### ABSTRACT

The purpose of this study is to know the benefits of emotional intelligence in school children, through the systematic review of research work carried out between the years 2017 to 2020. After searching the different databases such as Scopus, ProQuest, EBSCO, SciELO, among others, 12 articles were chosen. Among the most important conclusions have been that the emotional aspect in children is extremely important, since it will allow their personal development and a good coexistence among children, as well as improve their coexistence with other individuals; In this sense, it is important that educational institutions, and society as a whole, have as concern this vital aspect in school children, carrying out various activities so that students can incorporate actions to improve the aspect of emotional intelligence. As part of their educational activities, this in order that they can improve their own attitudes for their personal development in the future.

### Keywords:

Emotional education in children, emotional education, emotional education in children, emotional education.

## INTRODUCCIÓN

La *inteligencia emocional*, que según mencionan Pereda, et al. (2018), es la habilidad de los individuos para hacer frente a las incidencias que ocurren día a día; es decir, el compromiso para lograr salir adelante dependiendo de las condiciones que presente como persona en la sociedad. Es un tema muy importante que debe ser vista con preocupación en las instituciones educativas, así como para la sociedad en su conjunto; toda vez que va a permitir que los niños alcancen su desarrollo personal y mejorar la convivencia entre ellos mismos con la familia y comunidad en general. En ese sentido, es importante el diseño e implementación de programas en las instituciones educativas con la finalidad de mejorar las competencias emocionales básicas en los estudiantes, con la finalidad de mejorar el clima y el aprendizaje escolar (Cabello, et al., 2019), así como el desarrollo de las competencias en cuanto a la resolución de problemas y/o conflictos en los individuos.

Existe algunos trabajos importantes respecto a la *inteligencia emocional* en los niños como el de Vernucci, et al. (2020), que tiene como objetivo analizar la relación de las estrategias de regulación emocional reevaluación cognitiva aplicada a tareas escolares para el hogar (RC-TEH), así como el manejo emocional aplicado a tareas escolares para el hogar (ME-TEH), ambas sobre el desempeño académico (DA), en relación a las dificultades de memoria de trabajo (dif-MT) en niños que finalizaban la Educación Primaria. El de Cabello, et al. (2019), cuyo objetivo es conocer la diferencia existente entre las variables emocionales y de bienestar en alumnado de primaria y de secundaria después de haber participado en los programas de Educación Emocional Happy 8-12 y Happy 12-16 durante un curso escolar.

Por tanto, el presente trabajo de investigación se justifica en la necesidad de que en las instituciones educativas puedan lograr fomentar el trabajo grupal cooperativo dentro de ellas, toda vez que el sentimiento de pertenencia a un determinado grupo es determinante para la adaptación emocional y conductual del alumno, asimismo se logra desarrollar un clima de excelente convivencia entre ellos. De allí que podemos establecer nuestro objetivo de la investigación es conocer los beneficios de la inteligencia emocional en los niños escolares, mediante la revisión sistemática de trabajos de investigación realizados entre los años 2017 al 2020.

## METODOLOGÍA

El trabajo de revisión sistemática se realizó según la lista de verificación de 27 elementos y el diagrama de flujo de la Declaración PRISMA, de artículos científicos elaborados desde el año 2017 hasta la fecha; esto con la finalidad de conocer los beneficios de la inteligencia emocional en los niños escolares, mediante la revisión sistemática de trabajos de investigación realizados entre los años 2017 al 2020. La recopilación de la información se realizó empleando las principales bases de datos científicas como *Scopus*, *ProQuest*, *EBSCO*, *Scielo*, entre otras; utilizando descriptores en español como: *educación emocional en niños*, así como *educación emocional*; y descriptores o palabras claves en inglés como *emotional education in children*, *emotional education*.

Se seleccionaron aquellos artículos que contenían información relacionada sobre los constructos mencionados, en periodos comprendidos entre los años 2017 al 2020, además que tengan enfoques cualitativos, cuantitativos y/o mixtos; se logró hallar la cantidad de 98 trabajos relacionados, que luego de pasar por una revisión sobre aquellos duplicados, como de aquellos que no cumplían con los criterios de selección luego de la revisión por título, resumen y texto completo, dicha cantidad se redujo a 12 artículos, y que se refieren estrictamente a *educación emocional de niños de primaria*, tal como se puede apreciar en la figura 1, referente al *flujo de selección de unidad de análisis modelo PRISMA* (Coronel, et al., 2020). En cuanto al proceso de codificación de los datos seleccionados, se realizó trasladando éstos en una matriz respecto al nombre del artículo, referencia de la misma, año de publicación, categorías de nuestra variable de estudio, enfoque y tipo de investigación, la población y muestra estudiada, instrumento aplicado (tabla 1).

La procedencia de los artículos seleccionados, como se puede apreciar en la figura 2, son de España con 4 de los 12 artículos elegidos (Pulido & Herrera, 2017; Guillamón, et al., 2018; Cabello, et al., 2019; (Gutiérrez-Lestón, et al., 2020); Colombia, con 2 del total de artículos elegidos (Herrera, et al., 2017; Buitrago, et al., 2019); y con un artículo cada uno los siguientes países: Brasil (González, et al., 2020); Argentina (Vernucci, et al., 2020); Perú (Arce, 2020); y, (Mata, et al., 2020).

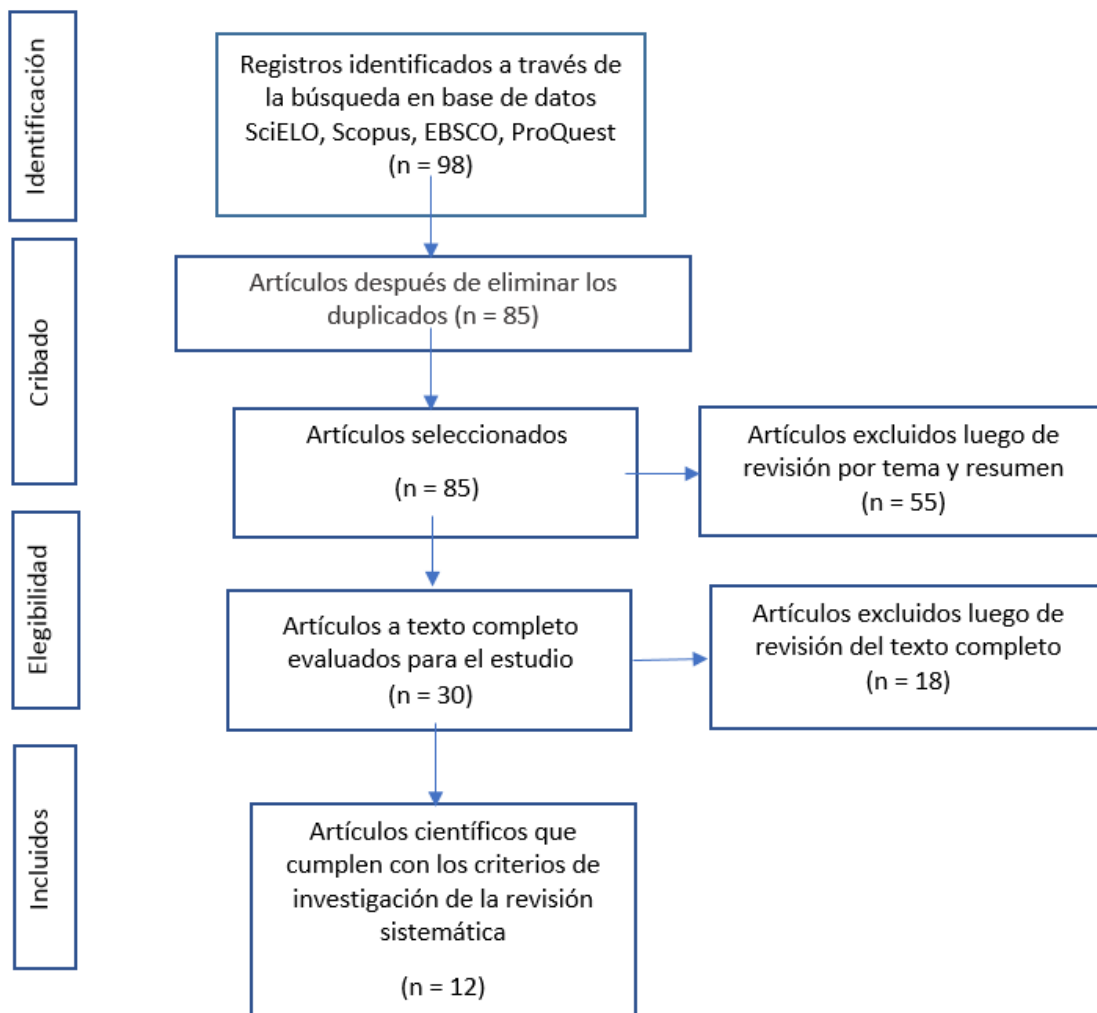


Figura 1. Diagrama de flujo de selección de unidad de análisis modelo PRISMA.  
Fuente: Coronel, et al. (2020).

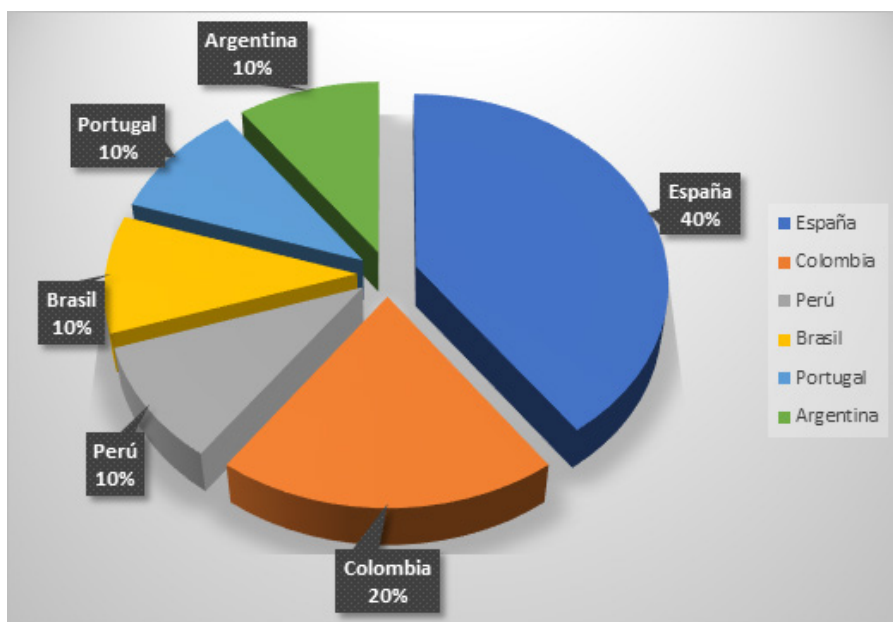


Figura 2. Artículos elegidos según lugar de procedencia.

Tabla 2. Distribución de los resultados de la búsqueda por autor(es), categorías y metodología.

No.	Autores	Educación emocional en los niños de primaria				Metodología	
		Emo- ciones	Apren- dizaje	Convi- vencia	Habilida- des sociales	Tipo de estudio	Instrumento, técnica o método
1	(Arce, 2020)	x	x		x	Cuantitativo	Observación Rúbricas de evaluación
2	(Buitrago, et al., 2019)	x	x		x	Cuantitativo	Inventario de Coeficiente Emocional: Versión Juvenil [EQ-i: YV] (Bar-On & Parker, 2000)
3	(Cabello, et al., 2019)	x		x	x	Cuantitativo	Cuestionario de desarrollo emocional
4	(Angulo, et al., 2019)	x	x		x	Cuantitativo	Cuestionario
5	(González, et al., 2020)	x	x	x	x	Cuantitativo	Notas de campo
6	(Guillamón, et al., 2018)	x	x		x	Cuantitativo	Cuestionario
7	(Gutiérrez-Lestón, et al., 2020)	x	x	x	x	Cuantitativo	Cuestionario
8	(Herrera, et al., 2017)	x		x	x	Cuantitativo	Inventario de Cociente Emocional
9	(Rios-Flores, et al., 2018)the study used the BASC (Behavior Assessment System for Children	x	x	x	x	Cuantitativo	Test y Pruebas BASC
10	(Mata, et al., 2020)	x	x		x	Cuantitativo	Cuestionario
11	(Pulido & Herrera, 2017)	x	x	x	x	Cuantitativo	Cuestionario
12	(Vernucci, et al., 2020)	x	x	x	x	Cuantitativo	Escala de regulación emocional

La Tabla 2 muestra la distribución de los resultados de la búsqueda por autor, categorías y metodología. El 100% de los estudios responden a la subcategoría emociones (los 12 estudios demuestran interrelación con las demás subcategorías). El 83.3% a la subcategoría aprendizaje (10 de los 12 estudios se interrelacionan con las demás subcategorías). El 58.3% de los estudios seleccionados responden a la subcategoría convivencia, (7 de los 12 demuestran interrelación con las demás subcategorías) El 100% de los estudios responden a la subcategoría habilidades sociales (los 12 estudios demuestran interrelación con las demás subcategorías). El 100% de los estudios incluidos fueron de enfoque cuantitativo.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al analizar Al analizar los resultados, se encontró que todas las categorías, fueron centrales y determinantes en la educación emocional en los niños de primaria, como son **convivencia**, **aprendizaje** y **habilidades sociales**.

En relación a la categoría de **convivencia**, Gutiérrez-Lestón, et al. (2020), manifiestan que es de necesidad implementar acciones innovadoras para mejorar el tiempo de ocio, en relación a la educación emocional de los niños. En ese aspecto, es necesario que también las escuelas incorporen en sus programas actividades para mejorar los aspectos de convivencia, tolerancia, flexibilidad y respeto con sus compañeros y maestros, a la vez que aprenden acciones de autonomía, habilidades sociales y personales. En ese sentido, es de suma importancia que las instituciones educativas tengan en cuenta dentro de sus planes educativos, diversas actividades con la finalidad de que los alumnos puedan incorporar acciones para mejorar el aspecto de la inteligencia emocional, como parte de sus actividades educativas, esto con la finalidad de que puedan mejorar actitudes propias para su desarrollo personal en el futuro.

Por otro lado, Vernucci, et al. (2020), refieren que la regulación emocional es un importante proceso en el desarrollo del individuo, mediante el cual va a influir en sus emociones, en cuándo y cómo las experimentan y expresan. Es decir, las acciones de desarrollo de la inteligencia social de los niños, va a permitir monitorear sus sentimientos y emociones, esto a fin de mejorar su convivencia con los demás. La acción de inteligencia social debe involucrar la capacidad de controlar los sentimientos y emociones de los propios individuos y el de los demás, de ese modo poder seleccionar lo más adecuado para una mejor convivencia, y usar esta información para guiar el pensamiento y las acciones por el bien de la sociedad (Herrera, et al., 2017).

Es importante mencionar las acciones de desarrollo de la inteligencia social de los niños va a permitir mejorar sus sentimientos y emociones esto a fin de mejorar su convivencia con los demás. Pulido & Herrera (2017), mencionan que es una necesidad para la mejor convivencia de las personas, la mejora de las relaciones entre ellas, lograr establecer las emociones tanto positivas como negativas; ese sentido, los aspectos emocionales en los niños de educación primaria deben contar con agradables e enriquecedoras experiencias emocionales, el cual es una gran necesidad que se está presentando en los últimos tiempos.

Para ello también es importante el desarrollo de modelos educativos como el que plantea Arce (2020), como es el modelo “Juego, Siento, Soy” para mejorar la Inteligencia Emocional en el nivel Inicial en donde los niños identifiquen, liberen y regulen sus emociones de manera asertiva y aprendan a resolver sus problemas fomentando un ambiente propicio para su aprendizaje.

Estos modelos que van a propiciar mejorar el aspecto emocional en los niños, van a servir para que puedan aprender a resolver los diferentes problemas que se vayan a presentar en la vida.

Buitrago, et al. (2019), mencionan que el desarrollo y desempeño para el logro del éxito en la vida, está estrechamente asociada a la inteligencia emocional, en cuanto a una buena toma de decisiones, a diferencia de las habilidades cognitivas; toda vez que determinan las emociones, conductas y relaciones entre las demás personas. En ese sentido, es importante el desarrollo de las relaciones con las demás personas para una mejor convivencia social; para ello es necesario mejorar las acciones de inteligencia emocional en los niños.

Otro aspecto para mejorar la convivencia es el vínculo entre humanos y animales, como lo describe Mata, et al. (2020), que consideran que dicho vínculo es un bien fenómeno documentado desde que los humanos comenzaron a domesticar animales. Se han publicado estudios que demuestran que el contacto con los animales es saludable, estimulando la formación de emociones sanas. Por tanto, se debe considerar esto como uno de los aspectos para mejorar la inteligencia emocional sanas, en cuanto a la convivencia social, es el trato con los animales. Esto propicia que las personas se vuelvan más sensibles humanizando la relación con las demás personas.

En cuanto a la categoría del *aprendizaje*, González, et al. (2020), mencionan que las acciones de intercambio de

ideas y acciones en el proceso de aprendizaje colaborativo, mediante programas grupales, van a facilitar que el alumno aprenda a convivir con respeto, el desarrollo de capacidades y entrega de aportes de cada uno de los integrantes hacia los demás. Por ello, resulta importante que los alumnos puedan aprender a convivir con los demás integrantes del entorno educativo; en ese sentido corresponde a las personas responsables, establecer mecanismos posibles y efectivos para el desarrollo del aprendizaje de los alumnos.

Guillamón, et al. (2018), manifiestan la necesidad de realizar programas para desarrollar las capacidades físicas y observar su efecto en el aspecto socio emocional de los alumnos a través de toda su etapa escolar; en ese sentido, es necesario que los centros de enseñanza y demás instituciones realicen estudios a fin de que tengan en sus planes implementar acciones para mejorar el nivel físico de los niños, como parte de su desarrollo emocional; así como en posteriores periodos de crecimiento.

Cabello, et al. (2019), manifiestan que las diferentes categorías de las competencias emocionales, coadyuvan a mejorar el aprendizaje y desarrollo de la persona en los estudiantes. En ese sentido, es indispensable se desarrollen acciones para mejorar las competencias emocionales en los niños escolares, como son la conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias de vida y bienestar. De esa manera, se mejoraría el rendimiento y desarrollo del niño, así como su convivencia en la etapa escolar.

Para el desarrollo de las habilidades sociales conocidas como el conjunto de conductas y capacidades sociales que las personas aprenden en el transcurso de la vida y que nos va a permitir resolver situaciones difíciles para una convivencia con las demás personas; son de mucha importancia, toda vez que van a servir para enfrentar al mundo globalizado y cambiante y para interactuar con los demás, así como desarrollarse de manera personal (Cabello, et al., 2019); por tanto, las instituciones académicas no únicamente deben desarrollar conocimientos, sino además dichas habilidades personales y críticas para enfrentar a un mundo sumamente competitivo. Dichas habilidades deben ser promovidos desde la enseñanza inicial, con la finalidad de que el estudiante pueda adquirir una formación integral; formar académicamente, desde el ámbito técnico formativo y las habilidades socioemocionales, el cual van a permitir su desarrollo personal, social y éxito laboral.

## CONCLUSIONES

En relación a nuestro objetivo de investigación, el aspecto emocional en los niños es de suma importancia, toda vez que va a permitir su desarrollo personal, así como mejorar su convivencia con los demás individuos; por tanto, es importante que las instituciones educativas, y la sociedad en su conjunto, tengan como preocupación este aspecto vital en los niños escolares.

Las instituciones educativas deben tener, dentro de sus planes educativos, diversas actividades como talleres, charlas motivadoras, cursos especializados y otros, con la

finalidad de que los alumnos puedan incorporar acciones para mejorar el aspecto de la inteligencia emocional, como parte de sus actividades educativas, de ese modo, puedan optimizar las actitudes propias para una relación de convivencia con las demás personas, en beneficio de su desarrollo personal en el futuro y de la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, L., Guerra, V., Montano, S., & Sotolongo, A. (2019). Expresión emocional infantil y su relación con el funcionamiento familiar en Kuito-Bié, República de Angola. *EduMeCentro*, *11*(2), 32–47.
- Arce, K. (2020). Educational model “I play, I feel, I am” and emotional intelligence in early education children. *SCIENDO*, *23*(1), 59–64.
- Buitrago, R. E., Herrera, L., & Cárdenas, R. N. (2019). Coeficiente emocional en niños y adolescentes de Boyacá, Colombia. Estudio comparativo. *Praxis & Saber*, *10*(24), 45–68.
- Cabello, E., Pérez, N., Ros, A., & Filella, G. (2019). Los programas de educación emocional happy 8-12 y happy 12-16. Evaluación de su impacto en las emociones y el bienestar. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, *30*(2).
- Coronel, Y., Pinto, M., Plata, M., & Santana, L. (2020). Revisión sistemática de literatura acerca de las manifestaciones que se observa en los niños frente a la ansiedad por separación normal o patológica. Universidad Cooperativa de Colombia.
- González, B., Naranjo, R., Trejo, K., Villeda, L., & Cuevas, A. (2020). Formando respeto, disciplina, atención y manejo de emociones en niños de primer grado de primaria. *Revista Amazónica*, *24*(1), 7-30.
- Guillamón, A., García, E., & Pérez, J. J. (2018). Physical fitness and emotional well-being in school children aged 7 to 12 years. *Acta Colombiana de Psicología*, *21*(2), 292–300.
- Gutiérrez-Lestón, C., Pérez-Escoda, N., Reguant, M., & Eroles, M. (2020). Innovación de educación emocional en el ocio educativo: el Método La Granja. *Revista de Investigación Educativa*, *38*(2), 495–513.
- Herrera, L., Buitrago, R. E., & Cepero, S. (2017). Emotional intelligence in Colombian Primary School Children. Location and gender. *Universitas Psychologica*, *16*(3).
- Mata, L., Mackaaij, M. J., & Calado, M. (2020). Emotional Responses to Reading in the First Grade – The “L. E. R. Cãofiante” Project. *Psico-USF, Bragança Paulista*, *25*(2), 321–330.
- Pereda, F., López, T., & González, F. (2018). La inteligencia emocional como habilidad directiva. Estudio aplicado en los municipios de la provincia de Córdoba (España). *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. (Nóesis)*, *27*(1), 98–120.
- Pulido, F., & Herrera, F. (2017). Validación del Inventario de Miedo para Niños II en estudiantes de primaria y secundaria. *Acta de Investigación Psicológica*, *7*(1), 2627–2634.
- Rios-Flores, J., Álvarez-Londoño, L., David-Sierra, D., & Zuleta-Muñoz, A. (2018). Influencia del nacimiento pretérmino en procesos conductuales y emocionales de niños en etapa escolar primaria. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, *16*(1), 177–197.
- Vernucci, S., García Coni, A. G. C., Richard's, M. M., Amazzini, M. L., Paradiso, R., & Andrés, M. L. (2020). Regulación emocional y memoria de trabajo en el desempeño académico. *Ciencias Psicológicas*, *14*(2), 1–14.



# 04

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## **DINERO ELECTRÓNICO Y SU EFECTO EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL ECUADOR**

### **ELECTRONIC MONEY AND ITS EFFECT ON FINANCIAL INCLUSION IN ECUADOR**

Bryan Steven García Córdova<sup>1</sup>

E-mail: [bgarcia\\_est@utmachala.edu.ec](mailto:bgarcia_est@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7724-8827>

Patricia Alexandra Uriguen Aguirre<sup>1</sup>

E-mail: [puriguen@utmachala.edu.ec](mailto:puriguen@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3095-8765>

Flor Yelena Vega Jaramillo<sup>1</sup>

E-mail: [fvega@utmachala.edu.ec](mailto:fvega@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3827-4317>

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

#### **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

García Córdova, B. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. Y. (2021). Dinero electrónico y su efecto en la inclusión financiera en el Ecuador. L. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 25-32.

#### **RESUMEN**

Esta investigación tiene como objetivo demostrar el efecto los posibles impactos socioeconómicos en el Ecuador mediante la implementación del dinero electrónico para la inclusión financiera y el desarrollo económico del país. La metodología utilizada en la investigación fue de tipo descriptiva, exploratoria y explicativa. Para ello, descriptivamente se analiza la importancia que tiene la implementación del dinero electrónico, su uso emergente, su desarrollo económico y los impactos esperados de este sistema en la sociedad. Además, demostrar los pros y contras que conlleva el uso del dinero electrónico en el país, y que al aplicar de forma correcta el respectivo sistema, las personas tenga una mayor accesibilidad y confianza en las transacciones comerciales, incrementando la inclusión financiera del país. Finalmente, el autor propone mejoras luego de la fase de implementación de moneda electrónica (actualmente solo para transacciones financieras), como la creación de mecanismos que permitan a los clientes obtener crédito, seguros y otros instrumentos financieros.

#### **Palabras clave:**

Dinero electrónico, inclusión financiera, impacto socioeconómico, socialización, desarrollo económico.

#### **ABSTRACT**

This research aims to demonstrate the effect of possible socioeconomic impacts in Ecuador through the implementation of electronic money for financial inclusion and economic development of the country. The methodology used in the research was descriptive, exploratory, and explanatory. To do this, the importance of the implementation of electronic money, its emerging use, its economic development, and the expected impacts of this system on society is analyzed descriptively. In addition, to demonstrate the pros and cons of the use of electronic money in the country, and that by correctly applying the respective system, people have greater accessibility and confidence in commercial transactions, increasing the financial inclusion of the country. Finally, the author proposes improvements after the electronic currency implementation phase (currently only for financial transactions), such as the creation of mechanisms that allow clients to obtain credit, insurance, and other financial instruments.

#### **Keywords:**

Electronic money, financial inclusion, socioeconomic impacts, socialization, economic development.

## INTRODUCCIÓN

Reinoso, et al. (2018), consideran que con el paso de los años la tecnología ha avanzado y ha alcanzado a todos los sectores de la economía, antes del advenimiento de la tecnología de la información, las actividades comerciales en humanos y todas las transacciones financieras se realizaban en efectivo, lo que resultaba en el transporte de grandes cantidades de efectivo, lo que dificultaba su transferencia, mantenimiento y control.

Murillo & Muñoz (2019), consideran que el sector financiero no se queda atrás y con la implementación de este sistema ha generado un cambio radical en la vida de las personas, pues en el pasado era muy molesto y poco seguro realizar alguna transacción monetaria ya que era muy notorio y se corría algunos riesgos de robo, de igual forma los cheques no representaban la seguridad requerida a los vendedores. Hoy en día cualquier persona puede realizar una compra y al momento del pago el vendedor puede consultar si el cliente cuenta con los fondos suficientes para realizar la compra, y así no sufrir ninguna pérdida o a su vez de ser estafado, por lo que todo este proceso se realiza en tiempo real, tal como lo menciona.

De acuerdo con Cárdenas (2017), el dinero es una parte esencial en la economía de todos los países del mundo, convirtiéndose en una de las bases fundamentales e importantes de la sociedad desde épocas pasadas, en donde su método de compra y pago era el intercambio de ciertos alimentos de recolección y caza, manejándose de esta manera el comercio en la antigüedad.

Moncayo & Reis (2019), manifiestan que con el pasar del tiempo estas actividades económicas han ido evolucionando, a tal punto que en la actualidad el sistema de dinero electrónico es un método de dinero virtual que usualmente se utiliza sin ningún problema en los países más desarrollados del mundo, tales como: Estados Unidos, Asia y China; en donde es normal ver a ciudadanos pagar con este tipo de sistema todas las compras que realizan, ya sea en una tienda como también para pagar el metro, es por ello que el uso de este dinero virtual es muy común en estos países, por lo que es difícil encontrar la diferencia entre una transacción de dinero electrónico con el de dinero físico.

Acosta (2018), argumenta que hoy en día los avances tecnológicos y los innovadores métodos de comercialización están transformando la manera de efectuar las compras en línea, siendo esta la actividad más sencilla para acceder a datos de promociones mediante los distintos medios electrónicos, así mismo el de obtener información de nuestras tarjetas de crédito en tiempo real, o como las de efectuar una transferencia de dinero a otra cuenta en la comodidad de tu hogar, sitio de trabajo o en cualquier lugar que se encuentre la persona. Otro de los puntos por lo que los usuarios prefieren este medio es por la facilidad que brinda los organismos de control generando un gran apogeo entre las personas que lo utilizan, por tal motivo podemos decir que este método ha logrado permitir el desarrollo financiero de un país.

Al implementarlo en el uso diario de las personas, se ha observado un mejor desenvolvimiento de la población al momento de realizar sus transacciones financieras o compras

virtuales, aunque cabe recalcar que no en todos los países este sistema se ha desarrollado de la misma manera.

Ecuador es un ejemplo claro del mal manejo de este sistema, en donde al ser un país en vía de desarrollo este tipo de sistema no es tan peculiar entre la población, debido que está sujeta a transacciones económicas virtuales sin el uso de efectivo, tal es el caso de las operaciones de internet, la cual se encuentra inmersa en el comercio digital, además, la problemática de este sistema es que en la actualidad aún no se ha cumplido con las expectativas de crecimiento entre los usuarios que adoptaron este mecanismo para realizar sus transacciones virtuales y electrónicas, como lo menciona. Otro de los motivos de desconformidad, es que la banca privada señala que, al implementar este sistema sin ningún respaldo de dinero, ocasionará gran inquietud entre los ciudadanos debido al mal manejo por parte del Estado lo cual ha ido careciendo de medidas efectivas hasta el día de hoy, por el contrario, el gobierno es quien acusa a estas instituciones privadas de querer aprovechar de este sistema al pedir tener todo el manejo de este.

Además, este tipo de dinero virtual funciona en relación con distintas entidades financieras ya sean públicas o privadas, dado que lo que se busca es ayudar a la población a obtener mayor facilidad al realizar sus pagos o transacciones de compras utilizando la tecnología, permitiendo reducir la delincuencia y la posibilidad de realizar trámites desde una aplicación o a su vez con tarjetas de crédito.

Una de las ventajas de esta nueva implementación es que no requiere de internet, por lo que cualquier ecuatoriano ya sea campesino, empresario o personal natural podrá realizar todo tipo de pago que desee en cualquier celular que tenga a la mano y de este modo implementar más el uso de la tecnología la cual con el tiempo ha tenido más renombre por sus grandes innovaciones. Además, este método será emitido y controlado por el Banco Central del país, dándole una mayor seguridad a la ciudadanía y un mayor respaldo en el ámbito monetario, también sabemos que en algunos casos una persona suele contar con una o dos cuentas bancarias de distintas instituciones, y el dinero electrónico da la posibilidad de poder abrir distintas cuentas y poder usar el dinero en todo momento o lugar sin la preocupación de tener que ir a la institución de manera presencial.

Según el Estado una de las ventajas de este sistema es su versatilidad para realizar cualquier tipo de trámites desde la aplicación de un teléfono, dando lugar a grandes cambios en la sociedad, y más que todo en el sector financiero generando que las personas tengan más opciones de poder controlar y gastar su dinero, y así mismo de quitarse la inseguridad de sufrir alguna estafa o engaño. El dinero electrónico en el país aún no ha llamado la atención del ciudadano desde su aplicación hace 5 años, esto se da por la desinformación que tiene la ciudadanía sobre este sistema, en donde aún se siente inseguridad de confiar en los bancos, debido que tanto la banca privada como el Estado no ha sabido sobrellevar de la mejor manera esta situación.

Por otro lado, una de las razones que tuvo el país de implementar este sistema fue el de fortalecer la inclusión financiera de la población más vulnerable, y de este modo crear la oportunidad de que el sistema de dinero electrónico esté

respaldado por el Estado y no se vea afectado por la banca privada, mejorando de este modo la economía del país y la circulación del dinero.

El mecanismo que se utilizó no fue el más adecuado en esta ocasión provocando más desconfianza de la población debido a los múltiples estragos financieros que ha vivido el país, como por ejemplo el feriado bancario que provocó la dolarización obligatoria del país, la disminución prolongada del precio del petróleo, los excesivos gastos públicos que realiza el Estado, entre otros endeudamientos. Por ello la acogida a este sistema no ha sido satisfactorio, sin contar que en la actualidad este sistema se estaría utilizando debido a la emergencia sanitaria que vive el país, obligando a las personas a utilizar las aplicaciones de los bancos para hacer sus transacciones sin tener que estar en uno de sus locales.

## METODOLOGÍA

Se constituye en el esquema de la investigación fundamentada en revisiones bibliográficas, la hemerográfica y la archivística para determinar los aspectos claves del marco teórico de la investigación con una metodología descriptiva, exploratoria y explicativa.

La investigación se establece en un marco en el cual se concretan los elementos metodológicos, basado en el análisis sobre la implementación del dinero electrónico en el país, la cual encaminaremos a un estudio más analítico y descriptivo para obtener una información verídica, además utilizaremos métodos de estrategias, algunas variables y los procedimientos adecuados para una investigación de calidad.

Estos métodos nos ayudaron a visualizar de mejor manera el desarrollo de esta investigación. Por otro lado, también analizaremos las situaciones particulares que conlleva esta implementación y además de señalar las regularidades que tiene, cabe mencionar que el desarrollo de esta investigación se lo realizó participativamente, por lo que contó con el apoyo clave de todos los que forman parte su elaboración.

## DESARROLLO

El comercio electrónico a magnitud global es uno de los proveedores más confiables para llevar a cabo la adquisición de productos y realizar negociaciones. Estos métodos participan en el crecimiento económico de naciones y entidades provocando por ende el incremento en las operaciones de financiación, y por lo que esta área financiera es muy atrayente para toda clase de asociaciones (Murillo Torres & Muñoz Oviedo, 2019). El sector bancario ha determinado la digitación de los abonos de menor monto como un reto esencial para actualizar la economía y lograr los propósitos de la inclusión financiera. Existe relación entre la inclusión económica y la reducción de pobreza, así como un vínculo estrecho entre el crecimiento económico y el desarrollo financiero, en donde una combinación de la cobertura de telefonía y banca móvil con servicios financieros puede reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida (Luque González, et al., 2017). Por lo tanto, en los procedimientos tecnológicos de pago, es frecuente el aprovechamiento de mediadores en línea con el único

objetivo de salvaguardar la totalidad de la información de los consumidores y ocasionar un ambiente de confiabilidad entre los usuarios.

En Ecuador, la fecha se ha mostrado al público desde el 23 de diciembre de 2014. Por lo tanto, se ha iniciado la fase de apertura de cuenta del método de pago digital abierto por el Banco Central, y se espera que sea administrado por el banco. Las cooperativas y las masas unen la economía con miras a revitalizar la economía. De acuerdo con la Resolución 005 2014-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Banco Central establece la implementación del Sistema de Dinero Electrónico. El propósito es brindar a las personas más oportunidades de utilizar los diversos servicios financieros disponibles como método de inclusión.

La confianza y la protección son elementos imprescindibles que requieren proporcionar las organizaciones hacia sus consumidores, debido a que de ellos se obtiene documentación para el otorgamiento de cualquier tramitación solicitada, y es por esta razón que los administradores financieros a nivel internacional identifiquen un rendimiento más alto y calidad de asistencias para alcanzar una competitividad superior en el interior de las actividades bancarias. Por ende, el crecimiento de este tipo de comercio electrónico generó disfunciones entre los que lo utilizan, debido a la falta de control y regulación, lo que ha provocado hechos delictivos de hackers quienes en ocasiones han cometido fraudes y estafas por medio de la tecnología, y a pesar de que es difícil combatir este tipo de altercados, han decidido colocar la mayor protección posible y seguridad a las diferentes aplicaciones que se encuentra en el mercado virtual.

Los avances tecnológicos han permitido la transformación de efectuar compras en línea, la cual es más sencillo de acceder a nivel mundial ya sea mediante datos de promociones o para obtener información de abonos llevados a cabo con tarjetas de crédito, ahorrando tiempo de trasladarse a un local (Cárdenas Munive, et al., 2017). Los valores monetarios se almacenan en medios electrónicos, como chips en tarjetas, teléfonos móviles, discos duros de computadoras o servidores, y son aceptados como métodos de pago por entidades o personas distintas del emisor, y tienen efectos de cancelación y los órganos existentes en el Banco Central son ciertamente inferiores en comparación con la banca privada, no obstante, no se ha logrado incentivar a la ciudadanía, aquellos que continúan ingresando al sistema financiero normal e instigadores económicos no oficiales (Tabla 1).

**Tabla 1. Pros y contras de usar dinero electrónico en Ecuador.**

Pros	Contras
El sistema de dinero electrónico se utiliza de forma voluntaria.	Tiene un costo de comisión mínima para su uso.

Es un método eficiente el cual permite pagar el precio exacto del bien o servicio.	Un daño en el sistema ya sea por corte de luz u otro motivo, no se podría tener acceso a los fondos, hasta que este vuelva a funcionar.
Se pueden realizar los pagos por medio de Smartphone y aplicaciones.	Aun no tienen mucha aceptación por la población lo que ocasiona incertidumbre y desconfianza.
Este sistema permite hacer transferencias o retiros en cualquier momento.	Se debe tener paciencia y tiempo para poder adaptarse a este nuevo método de pago.
Tiene mayor agilidad al momento de realizar una compra.	
No se tiene la necesidad de tener dinero físico para hacer los trámites.	

Fuente: Chafla Altamirano, et al. (2016).

El esfuerzo descomunal de divulgación que ha llevado a cabo el gobierno en los diferentes medios públicos aún no han recibido el apoyo de las organizaciones del sistema de educación superior para preparar y orientar disciplinas económicas y destinatarios en relación a las facilidades del uso, aunque se puede apreciar que el Estado se ha centrado en la población en general sin recibir una repercusión positiva que se logre cuantificar los importes de las transacciones. Es necesario tener en cuenta el desarrollo de los pagos móviles en países asiáticos desarrollados y respetar las diferencias inherentes a estos países, que cuentan con plataformas tecnológicas más avanzadas que muchos países de África y América Latina, debido que estos países han diseñado diversas funciones en donde los consumidores sean los protagonistas de este nuevo sistema y a su vez estén atraídos por los novedosos artículos de bienes y servicios ofertados en el mercado.

El dinero electrónico es un método de pago virtual introducido por el Banco Central de Ecuador en 2015 con el propósito de incorporar a las áreas susceptibles del país al sistema de financiación y adicionalmente a disminuir a trasfondo las transacciones con asistencia tangible en las entidades de financiación (Preciado Ramírez, et al., 2018). Desde los ochenta el increíble avance de las telecomunicaciones otorgó por primera vez el uso de la tarjeta de crédito, medio que permitía disponer de un fondo que era concedido por el banco emisor con la finalidad de poder realizar pagos en cualquier lugar que éste lo recibiera, por lo que debido a su historia este sistema consiguió un enorme reconocimiento tanto como social, político y económico (Zapata Velastegui, 2015). Otro dato importante es la forma de pago electrónico la cual se ha acentuado por la evolución de la tecnología otorgando que los pagos sean con tarjetas inteligentes, o las distintas plataformas electrónicas de quienes brindan el servicio.

Los diseños de dinero móvil se catalogan en dos modalidades que conducen frontalmente a la perspectiva de la inclusión financiera entre ellos modelos aditivos y

transformacionales, en el primero va vinculado a la entidad financiera con la exclusiva misión de satisfacer a la ciudadanía que aprovecha frecuentemente los organismos financieros; y el segundo al servicio de dinero electrónico transformándolo en una herramienta complementaria que busca la atención de los clientes.

Por lo tanto, los métodos de pago electrónico son cada vez más importantes para realizar diferentes pagos de bienes y servicios, remplazando así los medios de pago en efectivo y cheques a un ritmo acelerado, y en donde el mecanismo de dinero virtual precisamente no necesita acceso a Internet o una cuenta en una entidad proveedora de fondos, y se tiene la capacidad de cambiar a efectivo en el instante que se lo requiera.

Por tal motivo solo aquellos que posean la nacionalidad ecuatoriana tienen la facultad de abrir una cuenta en el Banco Central con el objeto de incorporarse en este método de pago móvil, teniendo la posibilidad de convertirse en el propietario de una cuenta y puede formar parte de dos más, aunque se sabe que el límite máximo para cada cuenta es de USD 9.000, no se requiere el límite mínimo. Desde el momento en que las personas se registran en el plan, una cuenta digital se abre de manera inmediata en el Banco Central y en donde dicha cuenta no produce intereses y posibilita llevar a cabo pagos mediante el teléfono celular, permitiendo que el Banco Central controle y administre ese sistema, registrando de esta manera el saldo diario final de los usuarios y a su vez el registro del activo en el mismo balance.

Según Méndez (2016), el Banco Central del Ecuador acepta la siguiente definición: **“El instrumento de pago o método de pago constituye un instrumento utilizado por las entidades económicas para transferir dinero para la adquisición de bienes o servicios”**. Esta definición da referencia que se les ofrecerá a todos los usuarios que formen parte del sistema electrónico, las herramientas necesarias que les dé la confianza de comprar o pagar un bien o servicio que haya transferido de manera segura y solo con una simple transacción a través de su móvil.

El dinero electrónico es uno de los sistemas que el Banco Central del Ecuador quiere implementar en el país para aportar al desarrollo sostenible de la economía del Ecuador, con el objetivo principal que es la inclusión financiera, por lo que esta inclusión busca que el dinero circule de manera más rápida y que la economía productiva del país se desarrolle de forma versátil para el beneficio de todos los ciudadanos ecuatorianos (Tabla 2).

**Tabla 2. Resumen de Cuentas de Dinero Electrónico.**

Cuentas de dinero electrónico	Cantidad
Aperturadas a lo largo del proyecto del sistema del dinero electrónico (SDE).	406.724
<b>Operatividad</b>	
Inactivas a nivel nacional	355.246
Activas a nivel nacional	51.478

Tipo de Contribuyente	
Personas Naturales	39.023
Personas Jurídicas	12.455

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Bancos (2020).

Por consiguiente, con la implementación de dinero electrónico en los diferentes sectores económicos y productivos del país, los usuarios tendrán el libre acceso de elegir con cual entidad que forma parte del sistema financiero abrirá su cuenta, siendo el Banco Central el ente principal para su buen funcionamiento como regulador de las transacciones que se realicen. “Cada año el país requiere 2.000 millones de dólares para satisfacer la demanda de monedas y billetes, lo que tiene un efecto negativo en las reservas internacionales del Ecuador” (Banco Central del Ecuador, 2014). Por ello que el gobierno a través del uso de esta herramienta electrónica quiere reactivar la economía, *“desde su creación en 2014, se han abierto 360.916 cuentas de dinero electrónico, 4.860 oficinas comerciales han utilizado este método de pago y el monto de la transacción ha superado los 47 millones de dólares estadounidenses”* (Banco Central del Ecuador, 2014). Es decir, que a pesar de que no todas las personas manejen este sistema la parte que lo hace de alguna u otra manera han tenido éxito en su uso, a pesar del miedo que tenían en su inicio, ahora transfieren dinero de manera rápida y adquieren sus productos con seguridad.

Ecuador en conjunto al Banco Central están incentivando y planteando estrategias para que los ciudadanos se acojan a esta nueva modalidad financiera, que les permita realizar todas sus transacciones de manera más rápida sin la necesidad de acudir alguna entidad bancaria ya sea privada o pública (Villamar Ortiz & Moreira Macías, 2017). El sistema de pagos incluye una serie de herramientas, procedimientos e instituciones que permiten la transferencia de fondos entre entidades económicas. Se trata de un sistema de pago seguro y efectivo que contribuye a la efectividad de la política monetaria, la estabilidad del sistema financiero y el bienestar general de la economía.

Asimismo, incluye todos los pagos en efectivo y sin efectivo, realizándose estos últimos en un sistema de transferencia electrónica; es por ello que con la implementación de este sistema electrónico la realización de pagos no necesitará de tantos procedimientos, sino más bien la transacción de estos pagos serán de manera más rápida en donde el usuario elegirá con qué entidad va a trabajar, ver el financiamiento que esta provee y listo, hacer sus transferencias electrónicas con la mayor seguridad (Zevallos Yépez & Idrovo Wilson, 2017). Además, contribuye en la política monetaria, que no solo beneficia a los bancos sino también a todos los pobladores, ya que estas entidades forman parte de ese sistema económico que brindan créditos para emprendimientos, construcciones, pagos, etc., pero con esta modalidad la circulación de dinero se da de manera rápida e impulsa el desarrollo socioeconómico en todo el Ecuador.

En consiguiente, el método de pago en el servicio de dinero electrónico es el siguiente: el emisor entrega los recursos al agente a cambio de depósitos bancarios o efectivo, este último transfiere el dinero electrónico al usuario a cambio

de efectivo o devuelve el retiro inmediatamente después de que el usuario recibe el dinero en efectivo.

Por ende, los usuarios que emplean la modalidad del sistema electrónico podrán hacer cualquier tipo de compras comerciales y ventas en cualquier punto de acuerdo con el soporte de este modelo, donde la transferencia entre el emisor y el comerciante como un tipo trueque, pero en este caso de una manera digitalizada (Espinoza Toalombo, et al., 2015). Este método solo se puede lograr a través de equipos electrónicos y otros productos tecnológicamente avanzados, los cuales deben ser considerados como un medio de pago por todos los agentes económicos en el Ecuador, y deben ser utilizados para el pago de obligaciones públicas de acuerdo con las normas emitidas por el organismo regulador competente (Banco Central del Ecuador, 2014).

El sistema bancario ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas e instituciones financieras públicas. Por lo tanto, los bancos son los actores más grandes e importantes de todo el mercado, representando más del 90% de la operación de todo el sistema, y luego de la severa crisis bancaria en Ecuador en 1999, las autoridades del país aprobaron la Ley de Instituciones Financieras, que decretó las normas de Basilea. La autoridad de supervisión bancaria emitió normas técnicas para establecer el patrimonio mínimo que los bancos deben tener en activos ponderados por riesgo y activos contingentes. (Superintendencia de Bancos, 2019). Cabe destacar que, a través de estas operaciones del sistema bancario, de acuerdo con la ley, se asigna el fondo de reserva, de manera que la institución financiera correspondiente automáticamente tendrá más fondos prestables o aprobables a través de nuevos créditos (Ecuador. Sistema Nacional de Información, 2020).

Con el uso de dinero electrónico en el país, considerando que el Banco Central del Ecuador administra la plataforma, los usuarios deben interactuar a través de tres operadores preferenciales, por lo que la gente está satisfecha con la implementación del sistema mediante redes celulares. Se espera que los servicios de telefonía móvil reduzcan en gran medida la exclusión financiera, especialmente para quienes no tienen cuentas bancarias.

En Ecuador, la relación es de alrededor del 40%. Sin embargo, la tasa de penetración que se puede lograr a través de Internet a través del dinero electrónico no está clara. Si se quiere lograr la inclusión financiera, se debe determinar las divisas y expresar los precios de diferentes países en términos comparables. En términos de su naturaleza, puede ser una tarjeta de débito y el uso de la infraestructura técnica desarrollada para tal fin. Se desconoce de antemano qué principales herramientas o aplicaciones, proveedores y usuarios necesitarán para realizar transacciones financieras de dinero electrónico a través de sus dispositivos móviles, que se relacionen con las herramientas o aplicaciones que utilizan los usuarios en sus actividades de la vida diaria en la red de telecomunicaciones.

Los bienes y servicios se pueden obtener por medio de esta clase de dinero, pero en cierto modo, el dinero digital representa un dinero emblemático, puesto que equivalen

a la tenencia de dinero tangible, el mismo que se encontrará protegido en el Banco Central y por los usuarios que interactúan con esta, reduciendo en gran medida la exclusión financiera, especialmente para las personas sin cuentas bancarias, la proporción ha alcanzado el 40% (Vega Bernal, 2013). En lo que se requiere para alcanzar la inclusión financiera o también llamada “banca digital” se dispone la accesibilidad a la banca particular, siendo un mecanismo de dinero en movimiento la cual requiere apoyarse en la experiencia de las tendencias de los grupos sociales que emplean al efectivo como el más importante método de negociación, con la finalidad de satisfacer los respectivos requerimientos de una manera adecuada. Por lo tanto, los elementos primordiales son la utilización del dinero electrónico la cual serán llevados a cabo en las tiendas de cada barrio, pequeños negocios, farmacias, mercados, entre otros.

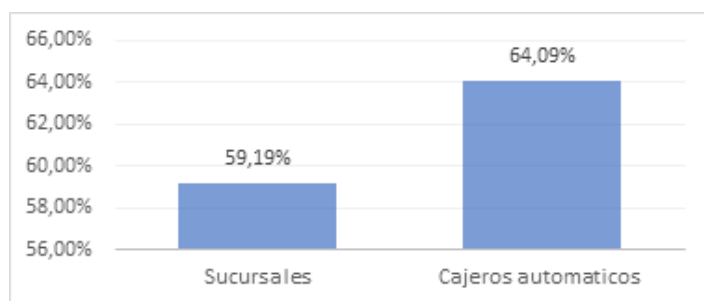


Figura 1. Indicadores de los servicios financieros en el Ecuador 2019.

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Bancos (2020).

Tal como se evidencia en la Figura 1 de acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador más del 64% representa los cajeros automáticos que tiene el país y en donde solamente el 59% representa la cantidad de bancos que tienen aquellos indicadores y permite medir si el sistema financiero está haciendo aceptado por la sociedad, cuáles son los problemas que ocasionan que no lo sea, y así poder plantear estrategias de solución que ayude que cree seguridad para sus usuarios en su uso, y así ayudar a otro proceso de financiamiento del sistema monetario para que la economía se siga desarrollando en los distintos ámbitos, que permita que la circulación monetaria sea más rápida y que los ingresos sean muchos mayores. Pero aun así podemos darnos cuenta de que el aumento de cajeros es una señal de la aceptación que está teniendo este medio de sistema electrónico y lo útil que puede ser en cualquier circunstancia.

La disponibilidad y el uso de servicios financieros están vinculados a la reducción de la inestabilidad de los hogares, y el desarrollo del acceso a estos servicios específicos en las zonas rurales a través de la capacitación y las herramientas adecuadas, proporciona las condiciones ideales para la reducción de la pobreza. Además, es un procedimiento complicado que está relacionado con otro tipo de componentes la cual ayuda a enfrentar las necesidades y cumplir las expectativas de los ciudadanos con carencia de recursos.

Por ello, el Banco Central se compromete a abrir cuentas a las personas que no tienen cuentas bancarias, para que puedan tener cuentas financieras oficiales activas y obtener microcréditos a través de una institución financiera (Zapata Velastegui, 2015). En la actualidad, la tecnología y el comercio internacional y la forma de pago están creciendo a un ritmo considerable, por lo que el gobierno ha propuesto una resolución que exige la instalación de un sistema de dinero electrónico que ayude a los usuarios a realizar transacciones con flexibilidad y confianza. Proporcionar a todos los sectores económicos, especialmente al financiero.

Es por esta razón que las maneras de pago continúan transformándose con el pasar del tiempo junto con la globalización y la implementación de nuevas tecnologías, por lo que los consumidores y organizaciones alcanzan el confort, fiabilidad y la eficacia, acelerando las transacciones comerciales, y principalmente para mejorar las condiciones de vida, para que con el paso del tiempo el dinero electrónico sustituya al dinero tangible, porque la frecuencia de compra y venta de productos o servicios a través de Internet va en aumento.

El inestable sistema financiero no puede cubrir por completo todo el territorio ecuatoriano, sino solo en las principales ciudades del Ecuador, por lo que es necesario crear nuevos instrumentos financieros basados en cuentas virtuales a través de teléfonos móviles, lo que hace que el dinero electrónico sea un método viable de solución a largo plazo (Zapata Velastegui, 2015). Por ello, la implementación de este nuevo servicio innovador ha traído nuevas expectativas a las personas que no pueden usar cuentas bancarias por diversas razones.

El dinero digital consagrado en el código orgánico monetario y financiero, tiene la posibilidad de provocar una repercusión de burbuja económica frente la exigencia del gobierno de solicitar financiaciones para no reducir y/o retener su funcionamiento y atenerse con la estimación global acordada, además de que su mecanismo puede ser muy simple, dándole un soporte en el corto, mediano o largo para la adquisición de bienes o activos.

A su vez esto puede generar liquidez y sirven de garantía para la operatividad, cabe resaltar que no sería coherente manejarlo de otra forma, tomando en consideración que hay una falta de liquidez que ha provocado la generación de préstamos para el efecto e incluso se han emitido bonos con la finalidad de tener un mayor nivel de cobertura sobre el déficit que existe (Zevallos Yépez & Idrovo Wilson, 2017). De este modo sería mayor la aceptación de la población dado que al tener confiabilidad sobre el sistema todos requerirían de este servicio sin objeción alguna.

El gobierno ha expresado que la decisión de implementar un sistema de dinero electrónico (SDE), sería cumplir con el octavo objetivo del plan del Buen Vivir que trata sobre la consolidación del sistema económico, fortaleciendo el vínculo entre la banca y el sistema económico popular (Zevallos Yépez & Idrovo Wilson, 2017). Pero a causa de las elevadas tarifas económicas y sociales que involucran la detonación de una recesión financiera, a lo largo del tiempo los organismos económicos han elaborado cuantiosas investigaciones enfocadas en estas temáticas, teniendo

como objetivo principal el tratar de determinar qué factores pueden determinar el período de inestabilidad bancaria.

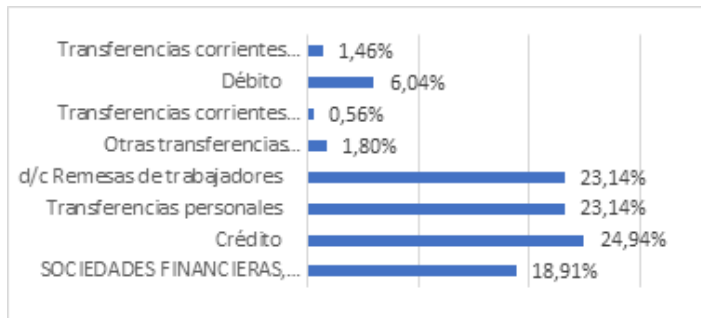


Figura 2. Ingresos de diferentes transacciones 2019. Fuente: Ecuador. Banco Central del Ecuador (2020).

Tal como se muestra en la Figura 2, según el Banco Central, todas estas transacciones son las que se realizaron en el 2019, por lo que si hubiera un mejor conocimiento y culturización del sistema de dinero electrónico, estas cifras porcentuales aumentarían el doble por lo menos, especialmente en las transferencias personales donde hay un 23,14%; siendo el dinero electrónico una herramienta importante, podría incrementar la consolidación y el uso de diferentes instituciones de servicios financieros y principalmente promover la inclusión financiera, disminuyendo los obstáculos de distanciamiento entre los ciudadanos, y de esta manera logrando que las transacciones tengan mayor protección.

Lo realmente importante es considerar que el dinero electrónico no es la intervención de una nueva unidad monetaria, ni debe considerarse como un sustituto del dólar estadounidense. Es solo que, en los activos tangibles, cada dólar estadounidense es una forma de pago, de esta manera se busca que el gobierno ecuatoriano consiga ahorrar, por medio del decrecimiento de la cantidad de billetes reformados, alrededor de USD 3 millones cada año (Cárdenas Munive, et al., 2017). Se puede decir que el dinero electrónico es un método de transacción inclusivo porque permite a las personas que no tienen la capacidad de obtener cuentas bancarias que generalmente requieren una cierta cantidad de dinero para ingresar. Por lo tanto, si se aumenta el uso del dinero electrónico, la economía de Ecuador se verá afectada positivamente.

Como aporte personal para la investigación, podemos sustentar que todas las implementaciones técnicas son riesgosas para los usuarios, por lo que es fundamental fortalecer la seguridad informática para minimizar la posibilidad de delitos informáticos, como robo de claves, retiros, pagos indebidos, etc. Esto le dará a los usuarios confianza para convertirse en otro cliente de servicios financieros móviles.

## CONCLUSIONES

La implementación del dinero electrónico en el Ecuador básicamente tiene como su principal función la de permitir que las personas tengan accesibilidad al sistema financiero como las transferencias, pagos, entre otros, de una manera sencilla pero eficaz, de tal forma que esto permita la mejora de la economía de nuestro país mediante la circulación más dinámica del dinero, mediante teléfono móvil

sin necesidad de acudir al banco y tener que hacer largas colas que le quita tiempo al usuario. Esto incrementaría las transacciones multiplicando la velocidad de circulación del dinero, y por ende la actividad económica. Por lo tanto, el Banco Central utiliza estrategias que capte la atención de sus usuarios como son los incentivos tributarios que es un gran atrayente para muchos contribuyentes, uno de ellos es que el sistema reduce el pago de anticipos del impuesto sobre la renta y otros incentivos que permiten a los contribuyentes ahorrar dinero, que puede ser utilizado para pagar otros gastos, permitiendo así que el dinero electrónico inyecte vitalidad a la economía del país.

El sistema de dinero electrónico de Ecuador comenzó con el propósito de mejorar la economía porque es un sistema inclusivo para el sector no bancario, fomenta el consumo y las microfinanzas comerciales y, lo más importante, ha demostrado ser un medio de pago innovador. Además, esta herramienta tecnológica también permite que el público en general, incluidos los jóvenes del país, se familiaricen rápidamente con estos avances de la industria bancaria y busque ingresar manualmente al sistema financiero. Los beneficios de la implementación ayudan a la economía dolarizada de un país porque brinda agilidad, seguridad y optimización del tiempo de transacción, incluida la reducción de costos y brindando a los usuarios una mayor cobertura.

Por otro lado, es destacable que el manejo de dinero electrónico es un servicio que beneficia en muchos aspectos al que lo adquiere, porque de esta forma evita el manejo de dinero físico y las complicaciones que esta conlleva como el deterioro de este, pérdida o en algunos casos robo. También existen barreras que impide que los usuarios activen este servicio, ya que existe la desconfianza que su dinero no sea manejado de manera adecuada por el gobierno de turno y pierdan todo. Por este motivo, sería conveniente capacitar a la sociedad sobre el uso de este sistema y mostrarle su funcionamiento, generando confianza para innovar o ampliar el abanico de opciones que el dinero electrónico puede brindar en el futuro, para que las personas obtengan una mayor seguridad a través de este método de pago. Con el pasar del tiempo y el avance de la tecnología que se presentará en la sociedad, el dinero electrónico formará parte fundamental en la vida de las personas, en el que el dinero físico desaparecerá con el tiempo, ya que cada vez es más común realizar transacciones vía internet para adquirir un producto o servicio, así puede comerciar rápida y cómodamente en cualquier parte del mundo sin tener que viajar o salir de donde se encuentra.

Se recomienda el uso de dinero electrónico porque no solo reduce el costo de las transacciones a través de teléfonos móviles, que es una herramienta necesaria para el uso del dinero electrónico, sino que también tiene la efectividad y eficiencia de administrar su uso, y este método es simple y fácil de manejar e implementar. Sin duda, esto estará relacionado con la creciente confianza de entidades económicas y usuarios privados para realizar depósitos con esta nueva forma de pago.

La elaboración de esta investigación fue de gran aporte de conocimiento para todos los integrantes del grupo, que el dinero electrónico tiene sus pros y sus contras, es decir, que este sistema no es aceptado en su totalidad por

la población por la falta de información sobre su funcionamiento. Los pros que tiene este sistema es que permite a sus usuarios poder administrar su dinero de una manera más rápida y concisa, facilitando sus transacciones sin la necesidad de que se movilicen en búsqueda de una entidad bancaria para adquirir dinero, permitiendo el ahorro de tiempo y aportando en la economía del país.

Finalmente, debido a la facilidad de uso del sistema y su gestión en el mundo digital, el sistema ha pasado a formar parte de una sociedad en desarrollo, y ha formulado acciones estratégicas para promover la optimización del uso del dinero electrónico en diversos sectores del país, y su aporte en la productividad de los productos y servicios que las empresas ofrezcan, siendo así impulsores a ese desarrollo económico tan anhelado. Este sistema debe mejorar la operatividad de la plataforma para que las empresas y sus consumidores se sientan seguros en su manejo, fortaleciendo los canales de comunicación, y así ampliarse y poder ser implementado en los diferentes sistemas productivos del país como son los supermercados, entidades financieras y de servicios en donde se puede realizar capacitaciones a sus usuarios sobre el uso de este sistema, cuál es su función, cómo contribuirá a la economía del Ecuador y, por supuesto, su desarrollo en el futuro cercano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Veliz, M. M., Guerra Tejada, A. M., & Viteri Luque, F. (2018). Evolución y perspectivas del dinero electrónico en el Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 4(1), 569-584.
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Viabilidad del Dinero Electronico en el Ecuador*. BCE. [https://www.bce.fin.ec/images/transparencia/informacion\\_legal/documentos/regulaciones2014/regulacion\\_0552014.pdf](https://www.bce.fin.ec/images/transparencia/informacion_legal/documentos/regulaciones2014/regulacion_0552014.pdf)
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Dirección Nacional de Sistemas de Pago*. BCE. <https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-sistemas-de-pago>
- Cárdenas Munive, J. C., Alvarado Rosado, B. V., & Leoro Llerena, M. (2017). Análisis del uso del dinero electrónico en la economía y su influencia en el sector comercial del Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(238), 1-15.
- Chafra Altamirano, G. X., Escobar Terán, C. E., & Cevallos Romero, E. M. (2016). Dinero electrónico, paradigmas y realidades. *Revista Ciencia*, 18(1), 47-66.
- Ecuador. Sistema Nacional de Información. (2020). *Sector financiero en Ecuador*. <https://sni.gob.ec/inicio>
- Ecuador. Superintendencia de Bancos. (2019). *Comportamiento del crédito de consumo del Sistema Financiero Nacional*. [http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2020/01/comportamiento\\_credito\\_consumo\\_sept\\_19.pdf](http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2020/01/comportamiento_credito_consumo_sept_19.pdf)
- Ecuador. Superintendencia de Bancos. (2020). *Portal Estadístico*. <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/>
- Espinoza Toalombo, R., Armendáriz Lasso, E., Campos Rocafuerte, H., & Icaza Rivera, D. P. (2015). COFM y el desarrollo del dinero electrónico como apertura e inclusión de los sectores sociales del Ecuador. *Revista Contribuciones a las ciencias sociales*, 1(27), 1-20.
- Luque González, A., Morales Molina, T., & Machado Lopez, L. (2017). Dinero electrónico, desconocimiento y resistencias: el caso de Ambato y Machala en Ecuador. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 128-139.
- Méndez Prado, S. M. (11 de Enero de 2016). Ecuador 2015: Análisis y propuesta de políticas públicas junto a alternativas de liquidez en contexto. *FCSHOPINA*, 86(1), 1-09.
- Moncayo Lara, J., & Reis, M. (15 de Diciembre de 2019). Un análisis inicial del Dinero Electrónico en Ecuador y su impacto en la inclusión financiera. *Cuestiones económicas*, 25(1), 11-41.
- Murillo Torres, K., & Muñoz Oviedo, L. (27 de Marzo de 2019). El dinero electrónico una alternativa en las transacciones comerciales de la ciudad de babahoyo. *Revista Pertinencia Académica*, 3(1), 01-12.
- Preciado Ramírez, J. D., Vayas López, Á. H., & Izquierdo García, D. E. (2018). El dinero electrónico como medio de pago y su impacto en la liquidez de la banca privada del Ecuador. (Ponencia). *III Congreso Ciencia, Sociedad e Investigación Universitaria*. Ambato, Ecuador.
- Reinoso, C. F., González, R. F., & Gallegos, C. A. (2018). El dinero electrónico su participación en la economía mundial y el cooperativismo. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-14.
- Vega Bernal, M. G. (2013). Dinero electrónico: Innovación de pagos al por menor para promover la inclusión. *Revista Moneda*, (153), 15-18.
- Villamar Ortiz, D. P., & Moreira Macías, M. F. (2017). Los servicios electrónicos financieros como base para el uso del dinero electrónico. *INNOVA Research Journal*, 2(7), 46-58.
- Zapata Velastegui, C. X. (2015). *Viabilidad del dinero electrónico en el Ecuador*. (Trabajo de titulación). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Zevallos Yépez, S., & Idrovo Wilson, C. (2017). Dinero Electrónico en el Ecuador ¿Solución para el país en época de crisis? *Alternativas*, 18(2), 64-72.



# 05

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN UN CONTEXTO PERUANO

### ENTREPRENEURSHIP AND ENTREPRENEURS IN A PERUVIAN CONTEXT

Regina Jiménez Chinga<sup>1</sup>

E-mail: [rjimenezc@unp.edu.pe](mailto:rjimenezc@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4048-0929>

Adolfo Zeta Vite<sup>1</sup>

E-mail: [azetav@unp.edu.pe](mailto:azetav@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4111-2960>

Rayneli Farfán Sánchez<sup>1</sup>

E-mail: [rfarfans@unp.edu.pe](mailto:rfarfans@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3536-2602>

Junior Paul More Villegas<sup>1</sup>

E-mail: [jmorev@unp.edu.pe](mailto:jmorev@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6883-1773>

César Augusto Atoche Pacherras<sup>1</sup>

E-mail: [catochep@unp.edu.pe](mailto:catochep@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7462-6813>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Piura. Perú.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jiménez Chinga, R., Zeta Vite, A., Farfán Sánchez, R., More Villegas, J. P., & Atoche Pacherras, C. A. (2021). Emprendimientos y emprendedores en un contexto peruano. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 33-40.

#### RESUMEN

En este artículo se devuelve información sobre el emprendimiento en el Perú. Se describe las características de tres aspectos: el perfil del emprendedor, la gestión empresarial y las necesidades de capacitación, en el marco de un Proyecto de Responsabilidad Social, a desarrollar por la Universidad de Piura y la Municipalidad Distrital de Castilla. Se realizó análisis documental y aplicó un cuestionario asistido a los representantes de las micro y pequeñas empresas del distrito observado. Los resultados que se destacan son: Prevalecen los emprendimientos informales establecidos (con más de tres años de funcionamiento), ejercidos por emprendedores en edad adulta intermedia, con estudios de secundaria, técnica y superior (en similares porcentajes), dedicados a la actividad comercial (en distintos rubros), que facturan menos de diez mil soles y que conocen y dominan herramientas de gestión y con necesidades de capacitación en el área de finanzas y recursos humanos. Se concluye que, en el distrito de Castilla, los emprendimientos y emprendedores tienen sus propias características y las necesidades de fortalecer sus capacidades de gestión son eminentes.

#### Palabras clave:

Emprendimiento, emprendedores, informalidad, gestión, capacitación.

#### ABSTRACT

This article returns information about entrepreneurship in Peru. The characteristics of three aspects are described: the profile of the entrepreneur, business management and training needs, within the framework of a Social Responsibility Project, to be developed by the University of Piura and the District Municipality of Castilla. Documentary analysis was carried out and an assisted questionnaire was applied to the representatives of the micro and small enterprises of the observed district. The results that stand out are: Established informal enterprises prevail (with more than three years of operation), exercised by entrepreneurs in middle adulthood, with secondary, technical and higher studies (in similar percentages), dedicated to commercial activity (in different areas), which invoice less than 10 thousand soles and who know and master management tools and with training needs in the area of finance and human resources. It is concluded that, in the district of Castilla, enterprises and entrepreneurs have their own characteristics and the needs to strengthen their management capacities are eminent.

#### Keywords:

Entrepreneurship, entrepreneurs, informality, management, training.

## INTRODUCCIÓN

Shane, identifica tres escuelas que realizan investigaciones sobre el emprendimiento: la teoría del equilibrio neoclásico, las teorías psicológicas y las teorías austríacas. Los enfoques neoclásicos estudian los atributos de los emprendedores que los distinguen de quienes no lo son; las teorías psicológicas, estudian las habilidades y actitudes de las personas para iniciar actividades económicas; y las teorías austríacas, identifican las distintas informaciones que requieren las personas para detectar oportunidades de negocio (Bernal & Sierra, 2013).

Veeraraghavan ubica el origen del término emprendimiento en el vocablo francés “entreprendre” o “entreprenneur” que a su vez proviene del vocablo alemán “unternehmen” que significa emprender. El concepto fue introducido por Cantillón en 1775, quien lo definió como un proceso para enfrentar la incertidumbre. Shumpeter, identifica al sujeto del emprendimiento como empresario innovador y el Libro Verde de la Comisión Europea, lo hace similar a emprendedurismo.

Existen diversas definiciones de emprendimiento. El Libro Verde de la Comisión Europea, lo considera como un proceso de iniciar actividades económicas, para el cual se requiere del despliegue de ciertas habilidades gerenciales, asumir riesgos y usar la creatividad y la innovación; Toca, lo entiende como una red de relaciones entre el emprendedor, las oportunidades que brinda el mercado y el comportamiento del emprendedor; mientras que, Kwiatkowski; Timmons y Drucker entiende al emprendimiento como un proceso para identificar oportunidades; Bratnicki, lo entiende como una conducta dirigida a promover cambios en los estilos de vida y de trabajo de las personas, a través de nuevas iniciativas y de inversión de recursos (Bernal & Sierra, 2013).

El emprendimiento empresarial ha sido abordado desde los enfoques económico, sociopsicológico y comportamental. El enfoque económico, a través de Shumpeter, postula que el emprendimiento es un proceso de descubrir oportunidades a través de la innovación y la creatividad. El enfoque sociopsicológico, representado por McClelland, postula que el emprendimiento se explica por las características personales de los emprendedores. Por otra parte, el enfoque comportamental, con Adzen y Madden, al frente, señala que hay ciertas conductas determinantes del emprendimiento y señala que hay emprendedores por necesidad o por oportunidad (Bernal & Sierra, 2013).

En el Perú, el emprendimiento empresarial es muy valorado, a nivel de Latinoamérica, es el primer país, con mejor percepción, respecto a la facilidad para iniciar un negocio y el tercero en cuanto a las competencias y capacidades, así como oportunidades para el emprendimiento. Además, el 66% de las personas consideran que iniciar emprendimientos es una buena elección, por el reconocimiento que recibe, al lograr éxito (Serida, et al., 2020). Pero, muchos de estos emprendimientos son informales y limitan su crecimiento. En investigaciones realizadas sobre informalidad en las MIPES de la capital peruana, identifican a la presión tributaria, trámites burocráticos y los altos costos de formalización como algunos de los determinantes

de la informalidad (Villamil, 2014; Delgado & Mendieta, 2015; Lynch, 2016; Hermoza, 2017). Otros causantes de la informalidad son el entorno económico y comercial. La falta de incentivos estatales para la constitución de empresas, la falta de calidad de los servicios estatales y el débil control gubernamental son agregados por Villamil (2014); Lynch (2016); y Marino (2016), como barreras para la formalización.

También, el escaso nivel académico, la cultura de los emprendedores, la escasez de capital propio y no ser sujetos de crédito limitan los procesos de formalización (Cabanellas, 2008; Lynch, 2016; Marino, 2016). La desigualdad de ingresos y oportunidades del mercado formal y la necesidad que tienen las personas de emplearse y generar ingresos familiares impulsan incorporarse a un mercado que le brinda posibilidades de sobrevivencia (Villamil, 2014; Hermoza, 2017), éste último hace referencia también, a la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas.

La informalidad es perjudicial para el país, pues ocasiona una baja recaudación tributaria impidiendo el financiamiento de gastos estatales en sectores críticos para el desarrollo del país, como la salud, educación e infraestructura básica (Villamil, 2014; Delgado & Mendieta, 2015). También, limita el potencial de crecimiento, vía la internacionalización de los mercados (Requejo & Medina, 2017). Igualmente, Delgado & Mendieta (2015), predice que la informalidad permite el ejercicio de la actividad económica en condiciones precarias e inseguras, incrementando la pobreza y generando subempleo; promueve la competencia desleal en perjuicio de las empresas formales. Por su parte Villamil (2014), añade que la informalidad trae problemas relacionados con la eficiencia, productividad y rentabilidad económica de la empresa y del país en general; asimismo, afecta los niveles de innovación y adopción de nuevas tecnologías, en la medida que esta estrategia insume mayores inversiones. Finalmente, Requejo & Medina (2017), opinan que la informalidad no permite mayores gastos en estrategias de marketing, incidiendo sobre el crecimiento de las ventas.

Por otro lado, la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, publicado en El Peruano (2003), define a las MYPEs, **“como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene por objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”**.

Al nivel de región Piura, la Redacción de El Tiempo (2019), recogió información de Cecilia Vilela Lachira, Directora de la Micro y Pequeña empresa y Cooperativas de la Dirección Regional de Producción (DIREPRO), quién reportó que las MYPEs de la región generan empleo a 280 mil personas, de esta cifra, entre 180 y 200 mil empleos son generados por las micro empresas. Pero éstas generan empleo informal, de cada 10 trabajadores de las micro empresas, 9 son informales (El Tiempo, 2019). Asimismo, Vilela, con base a datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), reportó que el 45% de las MYPEs están registradas como personas naturales y jurídicas. Sin mayor

precisión, afirma que la mayoría están ubicadas en la zona urbana de Piura. El 60% de las MYPEs incursionan en el sector comercio y el resto en agroindustria y pesca y que el ciclo de vida del 15% de estas empresas es menos de dos años.

La informalidad no es el único limitante para el crecimiento empresarial, según Brenda Silupú, Directora del Centro de Asesoría Empresarial (CAE) de la Universidad de Piura (UDEP), agrega que otras particularidades de las MYPEs piuranas, son la falta de gestión empresarial, alta tasa de mortalidad, énfasis en actividades operativas en desmedro de las directivas; preocupación por la liquidez antes que en la rentabilidad del negocio; tendencia a lo no delegación de responsabilidades y poca claridad en las funciones de los miembros de la empresa (Silupu & Reyes, 2019). Además, categorizaron a los problemas de las MYPEs en: operativos (marketing, logística y operaciones); administrativos (estructura organizacional, niveles jerárquicos, responsabilidades, finanzas, y administración de personas); estratégicos (planeamiento e investigación de mercados); externos (corrupción, acceso a tecnología, nivel de demanda).

En resumen, las MYPEs se constituyen en unidades económicas que contribuyen sustantivamente con el PBI, son generadoras de empleo, principalmente en el sector comercio, agroindustria y pesca. En el caso de Piura, los emprendedores informales son, en su mayoría, hombres, migrantes de la sierra de Piura; que consideran que los impuestos y tasas municipales son las causas para no formalizarse; y a la vez, esta condición de informal los coloca en una situación de ilegalidad y no les permite crecer en el negocio. Resumiendo, la problemática, encontramos lo siguiente: a) desconocimiento de la gestión de negocios, como planificación, estrategias empresariales, manejo de caja, aspectos legales del negocio, entre otros; b) desconocimiento de nuevas formas de hacer negocio utilizando las tecnologías; c) pocas oportunidades de acceder a capacitación; d) carencia de actitudes y habilidades blandas para dirigir su negocio; e) desconocimiento de personas o instituciones a donde puedan acudir para que resuelvan sus dudas respecto a la gestión de su negocio.

El interés de esta investigación nace de un Proyecto de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, en colaboración con la Municipalidad del distrito de Castilla, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de gestión de las MYPEs del distrito castellano, asumiendo que, no basta tener buena voluntad y entusiasmo para que los emprendimientos tengan éxito, sino que requieren de disponer de herramientas de gestión que ayuden a los emprendedores-empresarios de pequeños negocios a tomar decisiones acertadas que ayuden al crecimiento de su negocio. La universidad como unidad promotora de cambio asume el rol de contribuir al desarrollo de la economía local. Las preguntas iniciales fueron: ¿Cuáles son las características de los emprendimientos y emprendedores del distrito de Castilla, en Piura? ¿Acaso tienen la misma problemática que a nivel nacional? ¿Cómo desde la universidad se

puede contribuir al desarrollo de este sector? Ante la escasa información sobre las MYPES en Piura, se emprendió el estudio para cubrir ese vacío de información.

El estudio se constituye en un insumo para la primera fase del proyecto: Diagnóstico de la realidad de los emprendedores empresarios del distrito de Castilla, Piura (Perú. Universidad Nacional de Piura, 2019). El estudio se justifica, pues serviría para explorar aspectos e indicadores a estudiar y evaluar la pertinencia de los instrumentos que se pueden utilizar en contextos más amplios. Una vez identificadas, las características del emprendedor y de los emprendimientos, así como su principal problemática, se podrá proponer ejes de intervención que fortalecerán las capacidades de gestión y con ello, mejorar la toma de decisiones en estas pequeñas empresas piuranas.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Los resultados del estudio corresponden a la primera fase del proyecto *Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las MYPES del distrito de Castilla-Piura* y consistió en un Diagnóstico de la realidad microempresarial del distrito. El proyecto forma parte del eje estratégico *Desarrollo Económico-Productivo y Gestión Sostenible de Recursos Naturales*, cuyo objetivo estratégico es *“impulsar políticas y estrategias para la competitividad productiva, el desarrollo económico, agroindustrial, comercial, industrial, turístico y artesanal, promoviendo la micro y pequeña empresa, así como la gestión sostenible de los recursos naturales y las oportunidades de inversión”*. (España. Municipalidad Distrital de Castilla, 2013)

Una revisión documental del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Castilla y las entrevistas a funcionarios y autoridades municipales, y entrevistas exploratorias a algunos empresarios de MYPES, permitieron establecer como problema principal de las MYPES del distrito de Castilla, la débil capacidad de gestión en los negocios, originada principalmente por la falta de oportunidades para capacitarse y la carencia de habilidades blandas, y trae como consecuencia el alto riesgo al fracaso.

En el trabajo de campo, se aplicó un cuestionario asistido a 225 microempresarios del distrito de Castilla, quienes brindaron información sobre tres aspectos: perfil del empresario, gestión empresarial e identificación de necesidades de capacitación, encontrando los siguientes resultados.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados muestran que los emprendimientos en el distrito de Castilla, en su mayor parte son negocios establecidos, 63%, es decir, tienen más de 3 años en funcionamiento, incluso se observa que más de la mitad de estos superan los 10 años, solo el 12% de los negocios se encuentra en una etapa naciente, porque se encuentra dentro del primer año de inicio de actividades y el 24% son negocios nuevos, porque están entre 1 a 3 años de haber sido fundados (Figura 1).

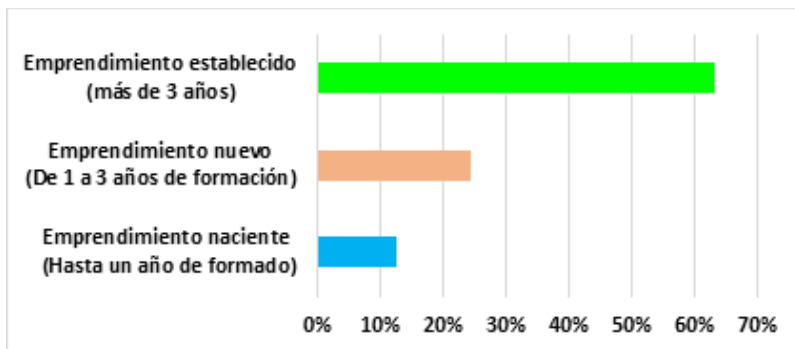


Figura 1. Tipos de emprendimiento.

La mayoría de los emprendedores son adultos intermedios (de 31 a 50 años). Los emprendimientos nacientes y nuevos, son asumidos por emprendedores de menor edad, en contraposición a los emprendimientos establecidos, que tienden a ser desarrollados por emprendedores de mayor edad. La proporción de emprendedores hombres es del 52%, superando ligeramente a las emprendedoras mujeres (Figura 2).

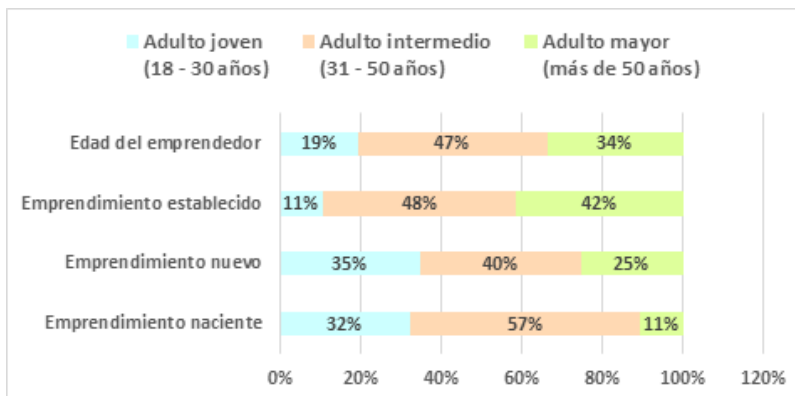


Figura 2. Edad de los emprendedores por tipo de emprendimiento.

El nivel educativo que presentan se reparte de manera similar entre los que tienen secundaria, superior técnica y educación universitaria, destacando un 9% de emprendedores establecidos que solo tienen primaria (Figura 3).

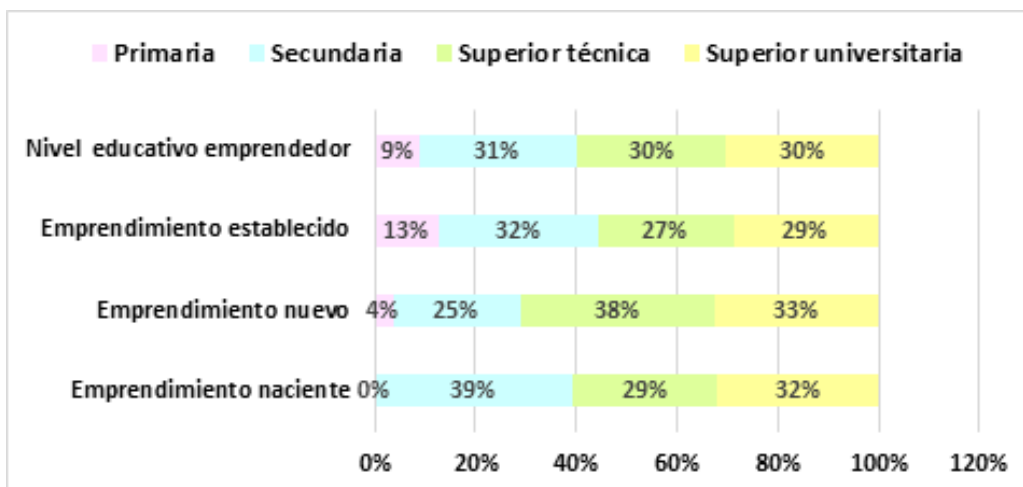


Figura 3. Niveles educativos.

Con respecto al giro del negocio, el 76% de los emprendimientos corresponden al sector servicios, destacando el rubro de comercio y restauración, el resto de negocios se dedican al sector industrial, en su mayoría a la actividad automotriz y fábricas de productos de consumo (Figura 4 y 5).

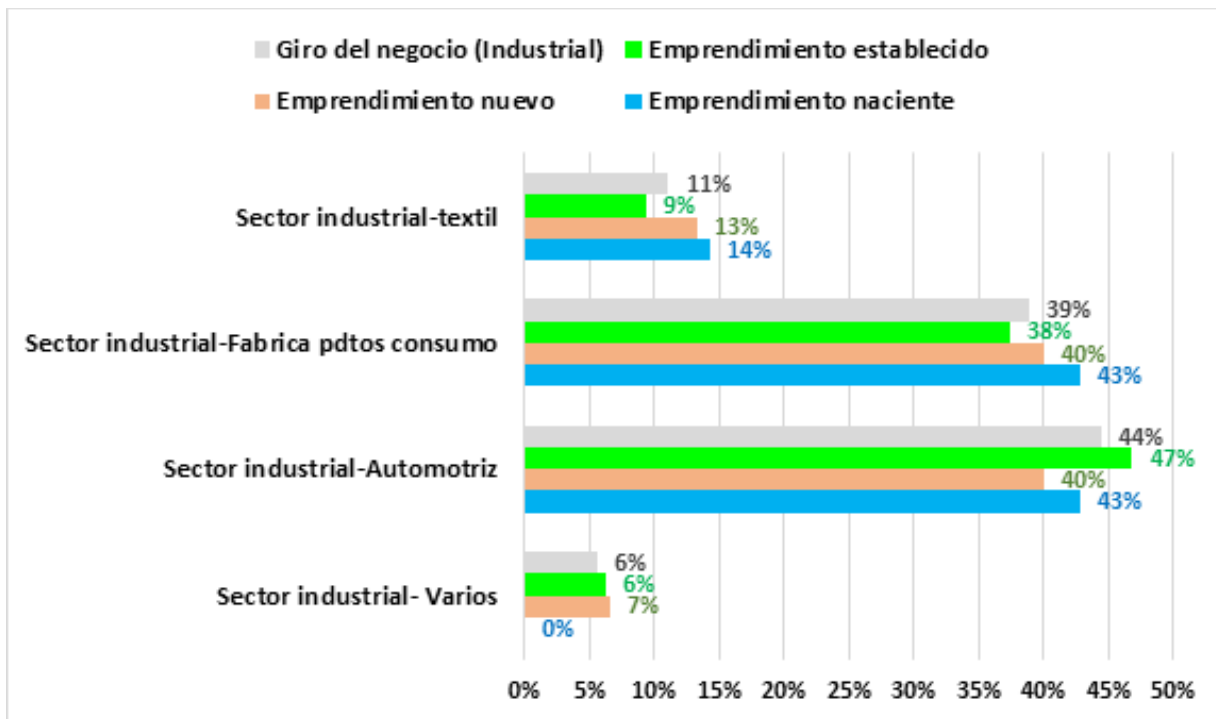


Figura 4. Giro del negocio en el sector servicios según tipo de emprendimiento.

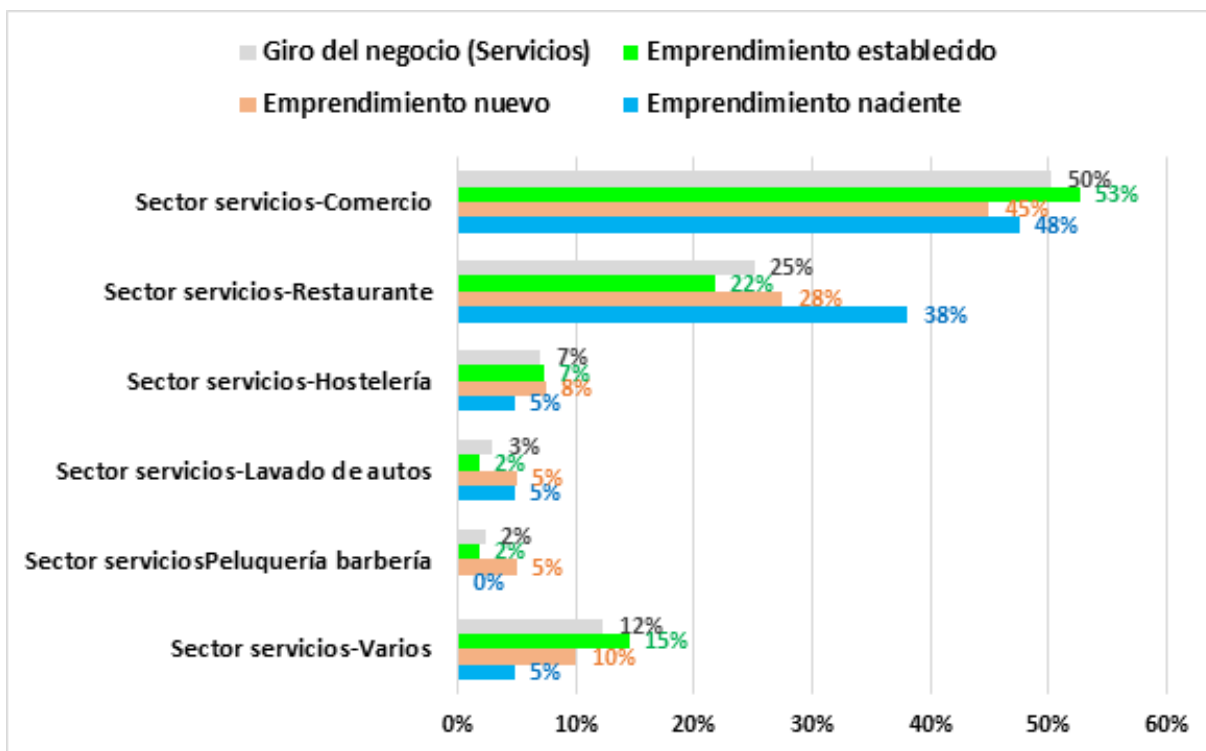


Figura 5. Giro del negocio en el sector industrial por tipo de emprendimiento.

En general, el 60%, son negocios que no facturan más de 10,000 soles al año, acentuándose esta cifra en los negocios nacientes, el 24% facturan hasta 50,000 soles y el 16% facturan más de 50,000 (Figura 6). Aunque casi el 100% de los emprendedores cuenta con RUC, el 40% de los negocios no lleva ningún registro de control de ventas o compras, el 74% de ellos no realiza ninguna declaración de impuestos y el 18% está en el Régimen simplificado.

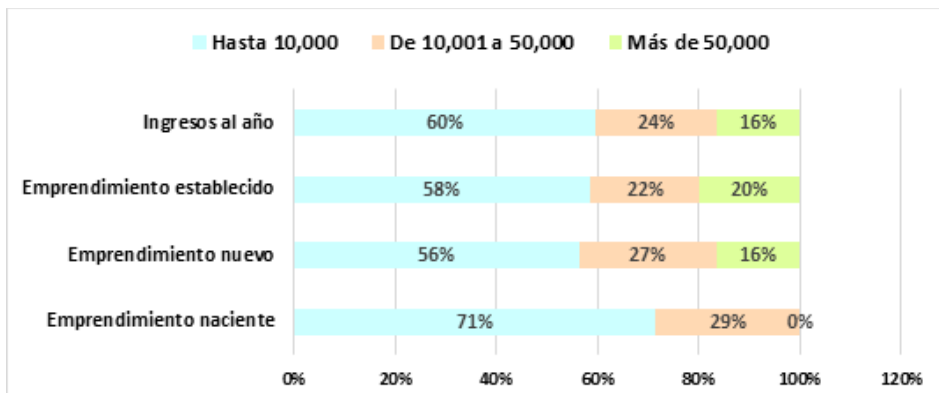


Figura 6. Ingreso promedio al año según tipo de emprendimiento.

En cuanto al número de trabajadores, el 65% emplea hasta 2 empleados, el 26% llega a emplear hasta 5 personas y solo el 9% tiene más de 5 trabajadores. Sin embargo, prevalece un menor número de trabajadores en los emprendimientos nacientes. Al preguntar sobre sus expectativas de crecimiento el 75% espera que su negocio crezca. En relación a la creación del emprendimiento, el 60% son emprendimientos individuales y los que tuvieron algún socio en su mayoría (87%) fue un familiar. El 35% tenía experiencia laboral en la actividad emprendida, el 21% conocía casos de otros emprendedores, el 18% ya había tenido una empresa anteriormente, el 15%, pertenecía a familia de empresarios y un 11% solo había escuchado de la idea en congresos o conferencias (Figura 7).

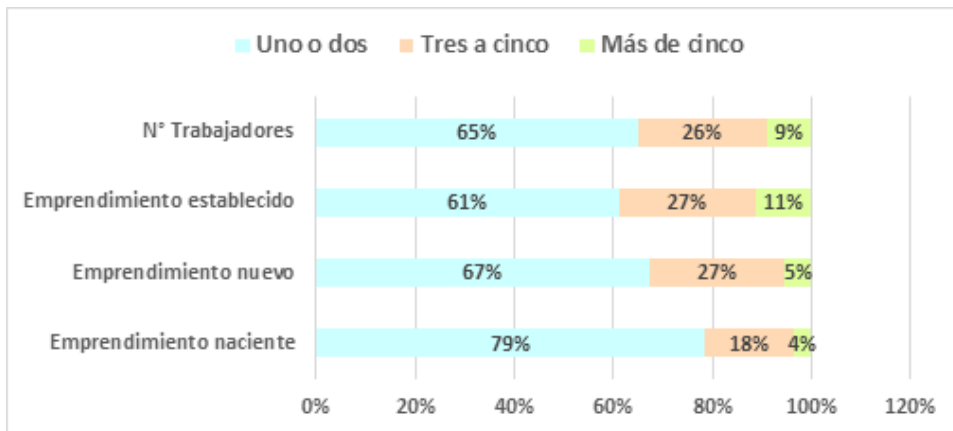


Figura 7. N° de trabajadores por tipo de emprendimiento.

En la figura 8, se presentan las cualidades del emprendedor, medidos en una escala del de 1 a 5, en los resultados categorizados por nivel educativo se observa que las puntuaciones fluctúan entre 3.2 y 4, es decir los emprendedores tienen un nivel alto de competencias para iniciar un emprendimiento. No se observa diferencias sustanciales en las características al asociarlas al nivel educativo, la característica mejor calificada ha sido detectar las oportunidades y las que obtuvieron una menor calificación están la persistencia y el trabajar con calidad y eficiencia.

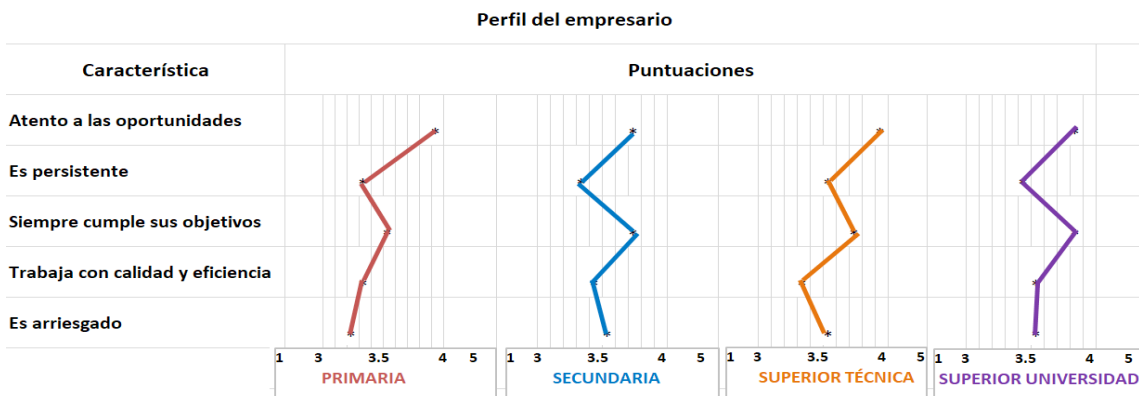


Figura 8. Perfil del empresario.

Sobre la importancia para detectar la oportunidad, la mayoría expresó que la detectó en trabajos previos, seguido de la opción *percibieron la necesidad de los clientes potenciales*. Respecto a sus motivaciones, el *ser independiente* es la respuesta más valorada, seguido del deseo de *logro al crear su propia empresa*. Respecto a los factores clave de éxito, la *disponibilidad de un patrimonio para invertir* es la respuesta más valorada, sobre la ubicación, lo más importante es la *proximidad al mercado* y para lograr ventajas competitivas en el negocio, identifican la *atención al cliente y el acceso al capital* como los factores más importantes. Los emprendedores manifestaron que conocen y dominan las herramientas de gestión, sobre todo destaca las herramientas de dirección, y dentro de esta la comunicación y la motivación. Las herramientas menos dominadas son las de organización, así como las políticas de reclutamiento y selección. Se observa una relación directa entre el nivel educativo y el dominio de las herramientas de gestión (Figura 9). De igual manera, los emprendedores manifestaron su interés por los temas de capacitación, los resultados muestran un mayor interés en los temas de finanzas y recursos humanos (Figura 10).

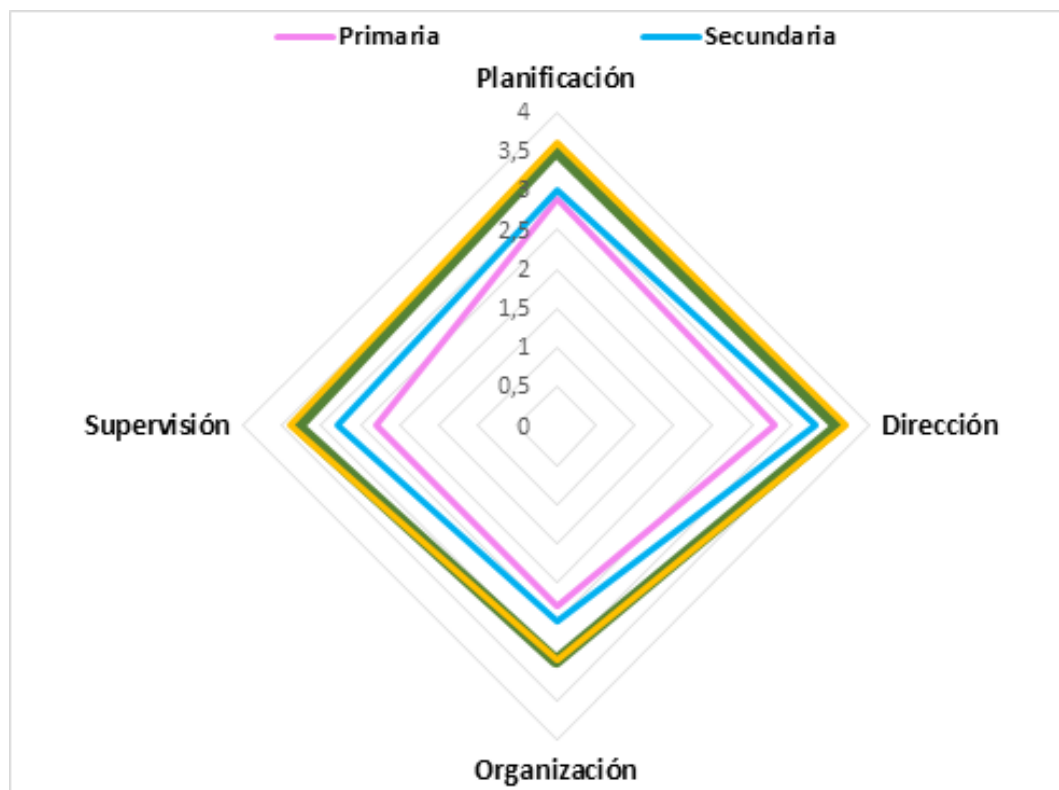


Figura 9. Dominio de herramientas de gestión por nivel educativo.

Figura 10. Necesidades de capacitación asociadas al nivel educativo.

Para determinar si el perfil de los emprendimientos y emprendedores del distrito de Castilla-Piura, son consistentes con la problemática nacional del Perú, se tomó como referencia el informe Global Entrepreneurship Monitor 2018-2019, presentado por Serida, et al. (2020).

Uno de los principales hallazgos da cuenta que existen negocios establecidos, nuevos y nacientes, la mayor parte son establecidos, y los de edad temprana (nacientes y nuevos), representan el 36%, difiriendo del promedio país que es de 22%. Con respecto al giro del negocio, el 76% de los emprendimientos corresponden al sector servicios, coincidiendo con el promedio a nivel de Perú.

Los 60% de los emprendimientos fueron fundados por una persona y el 25% por 2 personas, porcentaje muy parecido al promedio del país que es 67% una persona y 23% por dos personas. En cuanto al número de trabajadores el 90% de los emprendimientos emplea de 1 a 5 trabajadores, muy por encima de la cifra nacional que es del 77%. Las respuestas más frecuentes sobre las razones del emprendimiento fueron: el *ser independiente* y el deseo de *logro al crear su propia empresa*, lo que coincide con las razones del emprendimiento en todo el país que son: deseo de incrementar ingresos y deseo de mayor independencia.

Sobre la edad de los emprendedores encontramos que el promedio de edad de los que dirigen los emprendimientos de edad temprana es de 39 años, un promedio superior al promedio nacional que es de 36 años. Para los emprendimientos establecidos el promedio de edad de los emprendedores es de 48 años, mientras que el promedio nacional es 43 años.

Sobre el género, la evidencia muestra que, los emprendimientos nacientes y nuevos están dirigidos mayormente por hombres 55% y las mujeres representan el 45%, variando ligeramente el promedio país que es de 60% hombres y 40% mujeres. Para el caso de emprendimientos establecidos la proporción de dirigentes es igual tanto para hombres como para mujeres (50%), difiriendo ligeramente del promedio país que es 53% hombres y 47% mujeres.

Con respecto al nivel educativo de los emprendedores, el estudio muestra que los emprendedores con educación superior, representan el 60% de los que cuentan con educación secundaria y educación superior técnica, mientras que el promedio general de país este porcentaje es aproximadamente 52%.

## CONCLUSIONES

En el distrito de Castilla predominan los emprendimientos establecidos, frente a los nuevos y nacientes; cuya actividad principal es el comercio y servicio de restauración; y en segundo orden el sector industrial textil y pequeñas fábricas de productos de consumo; la mayor parte de los negocios tienen ingresos hasta 10,000 soles al año, siendo los negocios nacientes los que en mayor porcentaje pertenecen a este grupo.

Son unidades muy pequeñas y es muy frecuente encontrar solo uno o dos trabajadores. Los emprendedores en su mayoría son adultos intermedios, tanto hombres como mujeres, siendo el sexo masculino ligeramente más alto, tienen educación secundaria, superior técnica y superior universitaria.

Respecto al perfil destaca el *estar atento a las oportunidades* y la habilidad que deben desarrollar son *ser persistente* y trabajar con calidad y eficiencia. Dominan herramientas de dirección y están interesados en finanzas y recursos humanos y que deben superar las limitaciones de la informalidad. Esta información servirá para que los gobiernos locales formulen políticas de apoyo a la formalización de los emprendedores informales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bernal Torres, C. A., & Sierra Arango, H. D. (2013). *Proceso Administrativo para las organizaciones del siglo XXI*. Pearson.

Delgado Mallque, F. M., & Mendieta Landeo, C. M. (2015). *La informalidad y el crecimiento económico de la MYPES en el distrito de Acobamba*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Huancavelica.

El Peruano. (2003). Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresas. *Normas legales*. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf>

El Tiempo. (2019). Encuesta de Enaho: la informalidad se incrementó en el 2018. *El Tiempo*, pág. 16.

España. Municipalidad Distrital de Castilla. (2013). *Plan de desarrollo concertado 2013-2021 Municipalidad Distrital de Castilla*.

Hermoza Rodríguez, C. A. (2017). *Factores que determinan la informalidad en los comerciantes del mercado. Chalhúa, Huaraz, año 2017*. (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo.

Lynch López, P. E. (2016). *Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Marino Adrianzén, M. I. (2016). *Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Piura.

Perú. Universidad Nacional de Piura. (2019). *Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Mypes*. Proyecto institucional. Universidad Nacional de Piura.

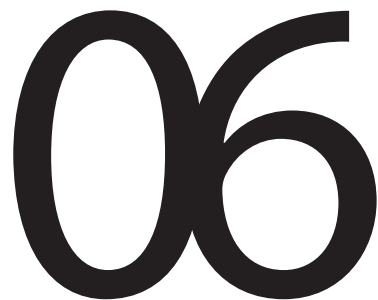
Requejo La Torre, D. S., & Medina Bermeo, S. A. (2017). *Plan de formalización de negocio para reducir la informalidad del funcionamiento de las MYPES de la provincia de Jaén - 2014*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo.

Serida, J., Alzamora, J., Borda, A., & Morales, O. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Peru 2018-2019*. Ediciones Esan.

Silupu, B., & Reyes, S. (2019). Análisis de los determinantes y costos de la informalidad en las pequeñas empresas: Un estudio empírico para el Perú. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, 27, 156-165.

Villamil, R. (2014). La economía informal. Causas, consecuencias y ejes de solución. *23° Congreso de Gestión de Personas: Rompiendo Paradigmas*. (APERHU, CENTRO CATÓLICA, Edits., & Organización Internacional del Trabajo).





Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## LA FORMACIÓN DE LAS HABILIDADES PROFESIONALES ESPECÍFICAS EN LOS PROFESORES EN LA LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA

### THE FORMATION OF SPECIFIC PROFESSIONAL SKILLS IN TEACHERS IN THE DEGREE IN PHYSICAL CULTURE

Joel García Sánchez<sup>1</sup>

E-mail: [jgarcia@ucf.edu.cu](mailto:jgarcia@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8761-785X>

Susana Varens Santos<sup>1</sup>

E-mail: [svarens@ucf.edu.cu](mailto:svarens@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1607-1770>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

García Sánchez, J., & Varens Santos, S. (2021). La formación de las habilidades profesionales específicas en los profesores en la Licenciatura en Cultura Física. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 41-44.

#### RESUMEN

La formación de los profesionales capaces de enfrentar los cambios y las exigencias cada vez más elevadas de la sociedad del siglo XXI, tanto en lo social como en lo laboral son uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias cubanas. Esto significa que no basta con egresar profesionales bien preparados en el orden cognitivo e investigativo, se hace necesario egresar profesionales competentes, comprometidos, creativos y capaces de dar respuesta a los principales problemas de su profesión, preparándose para enfrentar y resolver las nuevas situaciones que se presenten en la preparación de los profesores en la formación de las habilidades profesionales específicas en la Licenciatura en Cultura Física. Estudios realizados por diferentes investigadores han constatado la existencia de un alto grado en la preparación de los profesores en el tema de habilidades, en particular las habilidades profesionales específicas y de un carácter fragmentado que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje para su implementación. En esta investigación se presenta una estrategia metodológica dirigida al proceso de formación de las habilidades profesionales específicas. En el informe escrito se aportan los fundamentos teóricos para el proceso de formación de habilidades profesionales específicas a través de las diferentes disciplinas en la Licenciatura en Cultura Física desde el primer año. La aplicación de instrumentos permitió la validación tanto de los fundamentos teóricos expuestos como la viabilidad de la aplicación de la estrategia metodológica.

#### Palabras clave:

Estrategia metodológica, formación de habilidades, educación superior.

#### ABSTRACT

The training of professionals capable of facing the changes and increasingly high demands of the 21st century society, both socially and professionally, are one of the most important challenges facing Cuban university institutions. This means that it is not enough to graduate well-prepared professionals in the cognitive and investigative order, it is necessary to graduate competent, committed, creative professionals and capable of responding to the main problems of their profession, preparing to face and solve the new situations that arise. present in the preparation of teachers in the formation of specific professional skills in the Bachelor of Physical Culture. Studies carried out by different researchers have confirmed the existence of a high degree in the preparation of teachers in the subject of skills, in particular specific professional skills and of a fragmented nature that are carried out throughout the teaching-learning process for their implementation. This research presents a methodological strategy aimed at the formation of specific professional skills. The written report provides the theoretical foundations for the process of training specific professional skills through the different disciplines in the Bachelor of Physical Culture from the first year. The application of instruments allowed the validation of both the theoretical foundations exposed and the viability of the application of the methodological strategy.

#### Keywords:

Methodological strategy, training of specific professional skills, high education.

## INTRODUCCIÓN

En la Educación Superior, el docente constituye un elemento determinante para emprender la tarea de la transformación cualitativa, para ello es necesario el mejoramiento en el ejercicio de sus funciones a partir de una preparación de los profesores en la formación de las habilidades profesionales específicas en la Licenciatura en Cultura Física que permita el perfeccionamiento del proceso pedagógico como un desempeño creador y transformador.

La Universidad del Deporte Cubano está inmersa en el continuo perfeccionamiento otorgándole un lugar preponderante al que hacer de profesores y estudiantes donde los roles y funciones tienen que cambiar en una sociedad del conocimiento mediada por nuevas tecnologías de la información y la comunicaciones, donde el reto está en que cada individuo se convierta en un aprendiz activo y autorregulado, para enfrentar el ritmo acelerado de los cambios en la producción del saber y pueda seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida.

Estos elementos son suficientes para afirmar que la eficiencia del Sistema Deportivo Cubano tributa a la formación de la “cultura general integral” de nuestro pueblo, teniendo en cuenta que la actividad física constituye un fenómeno social, escenario único donde se establecen relaciones sociales que posibilitan el desarrollo y perfeccionamiento de cualidades y valores morales de la personalidad, regula la conducta social de individuos y grupos y ocurren procesos como: socialización, competición, cooperación, conflictos, etc.

Sobre la formación y desarrollo de habilidades se destacan los estudios que en el contexto internacional se llevaron a cabo por Talizina (1988); y Zilberstein & Olmedo, (2014), entre otros.

En el contexto nacional y territorial varios autores prestaron atención a la problemática objeto de análisis desde diferentes planos a saber (psicológico, didáctico), entre ellos se encuentra, Perrenoud (2004), este investigador coincide en analizar la habilidad en estrecho vínculo con el modo en que el sujeto realiza su actividad, para lo cual necesita disponer de un sistema de acciones y operaciones con carácter consciente, a partir del sistema de conocimientos, hábitos y habilidades precedentes.

El estudio de las habilidades constituye en la actualidad el enfoque esencial en la formación universitaria bajo cuya óptica se examina la mayoría de los problemas centrales en la enseñanza contemporánea, esta surge como consecuencia del alto nivel de exigencias que plantean las condiciones actuales con relación a la formación de profesionales altamente calificados, capaces de resolver las más diversas problemáticas de la práctica social.

Si desde los nuevos enfoques de las enseñanzas universitarias se está reclamando, por un lado, un acercamiento a la sociedad y al mundo laboral; y por otro, una enseñanza más práctica y útil para los estudiantes a través de la formación de sus habilidades tanto básicas como profesionales. En este sentido, las concepciones y percepciones que tienen los estudiantes sobre las mismas pueden ser de gran interés para diseñar la enseñanza con un carácter

más práctico, más útil y garantizar aprendizajes más significativos y funcionales (Yániz, 2008).

Por ello, valorar el modo en que los futuros docentes puedan estar preparados para ejercer la actividad docente (competencias profesionales), pasa por evaluar cómo se perciben a sí mismos y valoran las capacidades y habilidades que necesitan para hacer frente a una situación educativa en un contexto real. De este modo, se hacen

conscientes de que es lo que realmente necesitan para promocionarse profesionalmente y tener bases suficientes para reorientar sus aprendizajes (López, 1999).

Las investigaciones que se han realizado y las que se realicen en este contexto adquieren gran importancia y actualidad si se tiene en cuenta que las mismas constituyen la expresión de las prioridades en que hay que investigar, a las que se les presta la máxima atención en la formación del profesional de la educación superior.

La formación del Licenciado en Cultura Física constituye un reto de nuestro tiempo, pues se trata de formar al estudiante universitario de esta especialidad con vistas a su desempeño profesional, por lo que se requieren, transformaciones en concepciones y formas de trabajo de los profesores para buscar la formación de un profesional de excelencia.

Alarcón (2015), apunta que en el Ministro de Educación Superior “no basta con la excelencia de los planes y programas de estudio, ni con la magnificencia de las instalaciones o ambientes; a nuestro juicio, este empeño, requiere de docentes comprometidos y con una alta preparación”.

El autor anterior, refiere que, en la experiencia cubana, la formación del profesor universitario descansa en tres vías principales, cuyas formas de realización se integran sistémicamente para asegurar el fin hacia el que dicha formación especializada se encamina; ellas son: la educación de posgrado, el trabajo metodológico y la actividad científico-investigativa. Por la naturaleza y el contenido de las actividades que les conciernen, ellas garantizan la integridad de su formación.

El seminario nacional de preparación del curso 2012-2013 en la educación superior, en el área de resultados clave No 2: Claustro revolucionario de excelencia, destaca la necesidad de rescatar el trabajo metodológico, la preparación de los profesores con énfasis en los jóvenes, así como en el fortalecimiento del trabajo en el departamento docente, aspectos que mantienen su vigencia.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La muestra utilizada en los estudiantes, tuvo como intencionalidad que pertenecieran al tercer año de la Licenciatura en Cultura Física, se seleccionaron indistintamente según el currículum, previa consulta con los profesores principales, tutores y coordinadores, destacamos la valiosa cooperación en el proceso de la investigación a los estudiantes de dicha Carrera, así como el esmero de los profesores de las entidades educacionales antes mencionadas.

En el caso de los profesores seleccionados para el estudio se tuvo como premisa fundamental que el 100% estuviera categorizado, de ellos 8 eran instructores, 29 asistentes, 25

auxiliares y 2 titulares, también que el 100% perteneciera al tercer año de la Carrera de Cultura Física, de ellos 61 eran másteres en ciencias y 2 doctores, otro elemento que se tuvo en consideración fueron los años de experiencia en la docencia, de ellos 7 tenían hasta 5 años de experiencia, 13 hasta 10 años, 22 hasta 15 años y 21 más de 15 años, fue distintivo en la selección la motivación que tuvieron sobre el tema, resaltando que el 100% consta con publicaciones e investigaciones relacionadas con el tema de dicha investigación, han participado en eventos provinciales y nacionales en los que se ha debatido el tema, otro elemento que se consideró fueron los resultados de las evaluaciones profesionales en los últimos seis cursos escolares del 2013 al 2016, de ellos 14 obtuvieron la categoría de bien, 28 muy bien y 21 excelente, los resultados expresados tributan al consolidado general acordes con los requerimientos planteados en el sistema de evaluación docente, científico e investigativo para los profesionales de la Carrera de Cultura Física.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el propósito de realizar la constatación teórica y empírica de la propuesta se determinó el empleo del criterio de expertos (método Delphi).

Rodríguez & Pérez (2017), precisan que en las ciencias sociales el criterio de expertos constituye una valiosa alternativa para lograr la necesaria flexibilidad de las indagaciones empíricas o teóricas realizadas.

La esencia de este método radica en la organización de un diálogo anónimo entre los expertos consultados, encaminado a obtener consenso o motivos de discrepancia. Se partió de considerar a los expertos, según la opinión de Crespo (2006), al referir que el experto es un individuo, grupo de personas u organizaciones capaces de ofrecer con un máximo de competencia, valoraciones conclusivas sobre un determinado problema, hacer pronósticos reales y objetivos sobre efecto, aplicabilidad, viabilidad, y relevancia que pueda tener en la práctica la solución que se propone y brindar recomendaciones de qué hacer para perfeccionarla.

En el presente estudio se asume el procedimiento que tiene en cuenta la autovaloración de los sujetos, Campistrous & Rizo (2000), los cuales establecen los pasos siguientes:

- Determinación del Coeficiente de Conocimiento de cada sujeto ( $K_c$ ).
- Cálculo del Coeficiente de Argumentación ( $K_a$ )
- Cálculo del Coeficiente de Competencia (K).
- Valoración de los resultados.

Para seleccionar los expertos se tomó como población a un conjunto formado por 20 profesores universitarios del territorio, con diez o más años de experiencia en la docencia universitaria, categoría docente de profesor titular o auxiliar y grado científico de doctor en ciencias pedagógicas.

La selección de los expertos se inició con la aplicación de una encuesta para la autoevaluación de los niveles de información y argumentación que tienen sobre el tema que se investiga. Este instrumento permitió medir el Coeficiente

de Conocimiento e Información. Para ello, se le pidió a cada sujeto que valorara su conocimiento sobre el tema en una escala de 1 a 10.

A partir de aquí se calcula el Coeficiente de Conocimiento o Información ( $K_c$ ), a través de la siguiente fórmula  $K_c = n$  (0.1), en la cual:

$K_c$ : Coeficiente de Conocimiento o Información

$n$ : Rango seleccionado por el experto

Posteriormente se midió el Coeficiente de Argumentación, que al igual que en el aspecto anterior, el cálculo se realizó a partir de la autovaloración de cada sujeto. Para su determinación se le pidió a cada uno que expresara el grado de influencia (alto, medio y bajo) que en sus criterios tenían los elementos siguientes: análisis teórico sobre el sistema de trabajo metodológico y de la autopreparación del profesor como tipología de este trabajo, su experiencia en el desarrollo del sistema de trabajo metodológico; los trabajos de autores extranjeros; su conocimiento en el diagnóstico de problemas metodológicos para el desarrollo de la práctica docente y su intuición sobre el tema abordado.

La segunda pregunta de la encuesta permitió valorar un grupo de aspectos que influyen sobre el nivel de argumentación o fundamentación del tema a estudiar. Se determinaron los aspectos de mayor influencia. Mediante los valores reflejados por cada experto en la tabla se contrastan con los valores de la tabla patrón.

Los aspectos que influyen sobre el nivel de argumentación o fundamentación del tema a estudiar permitieron calcular el Coeficiente de Argumentación ( $K_a$ ) de cada experto:

$$K_a = \sum_{i=1}^6 n_i = (n_1 + n_2 + n_3 + n_4 + n_5 + n_6)$$

Si  $n_i$ : Valor correspondiente a la fuente de argumentación ( $i = 1, \dots, 6$ );

Una vez obtenidos los valores del Coeficiente de Conocimiento ( $K_c$ ) y el Coeficiente de Argumentación ( $K_a$ ) se calculó el valor del Coeficiente de Competencia (K) que finalmente es el coeficiente que determina en realidad qué experto se toma en consideración para trabajar en esta investigación. Este coeficiente (K) se calcula de la siguiente forma:

$K = 0.5 (K_c + K_a)$ , siendo:

K: Coeficiente de Competencia

$K_c$ : Coeficiente de Conocimiento

$K_a$ : Coeficiente de Argumentación

Posteriormente obtenidos los resultados se analizan de la manera siguiente:

$0,8 \leq K \leq 1,0$  indica Coeficiente de Competencia Alto

$0,5 \leq K < 0,8$  indica Coeficiente de Competencia Medio

$K < 0,5$  indica Coeficiente de Competencia Bajo

Para obtener confiabilidad en las valoraciones emitidas por el grupo de expertos se utilizan para la consulta los de competencia alta, para la confección del listado de expertos, teniendo en cuenta el Coeficiente de Competencia (K). También se analizó su condición profesional, disposición a participar, capacidad de análisis, investigaciones y publicaciones realizadas, categoría científica y docente, responsabilidad que desempeña y conocimiento relevante del tema en investigación.

Finalmente se seleccionan como expertos a los 19 profesores por tener competencia alta. Los expertos seleccionados son profesionales vinculados a las instituciones de la red de centros de la Educación Superior de Cuba, 100 % son doctores en Ciencias Pedagógicas; con relación a la categoría docente, 18 titulares y 1 auxiliar. Todos poseen amplia experiencia en el tema que se investiga por las funciones que desarrollan y tienen más de 20 años de experiencia en la docencia como profesores universitarios.

Los resultados obtenidos por la valoración de expertos, a partir de los criterios propuestos, reflejan como tendencia general que el 97% de los expertos consideran a todos de "muy adecuado", y el 3 % de adecuado. Opinando que la propuesta debe ser generalizada en el resto de las Carreras de la Universidad.

La experiencia pedagógica de este autor, permitió llegar a las siguientes generalizaciones:

**En la elaboración de la estrategia metodológica** para la preparación de los profesores en la formación de las habilidades profesionales específicas en la Licenciatura en Cultura Física, **se tuvieron presentes los elementos siguientes:**

- / El enfoque histórico cultural de Vygotsky.
- / Las teorías, principios y leyes de la Didáctica.
- / Las teorías relacionadas con las habilidades profesionales.
- / El análisis de los documentos fundamentales en la Licenciatura en Cultura Física.
- / Los criterios de los egresados relacionados con la formación recibida sobre la temática, estudiantes y profesores acerca al tratamiento de las habilidades profesionales específicas.

Se puede resumir que, los expertos consultados valoran que la estrategia metodológica es adecuada, que posee una estructura lógica. Plantean que responde a las carencias que persisten sobre el tratamiento de las habilidades profesionales específicas por parte de los estudiantes y docentes y que es aplicable. Valoran los objetivos, acciones y temas seleccionados como flexibles a partir de las posibilidades que ofrecen su adaptación a diferentes condiciones y contextos.

## CONCLUSIONES

En la investigación se ha establecido los presupuestos teóricos sustentados en las habilidades profesionales específicas que inciden en potenciar la didáctica específica en la formación del licenciado en Cultura Física.

El diagnóstico del estado actual sobre las habilidades profesionales específicas en los egresados de la Licenciatura en Cultura Física, estudiantes y profesores demostró las carencias que inciden negativamente en la preparación de los profesores en la formación de las habilidades profesionales específicas en la Licenciatura en Cultura Física, dados por el insuficiente tratamiento de la temática, mediante los diferentes componentes del Proceso Enseñanza Aprendizaje.

La estrategia metodológica propuesta está sustentada en la interrelación dialéctica entre las asignaturas, contenidos y temas seleccionados en cada una de las etapas que la conforman, desde una perspectiva integradora para la preparación de los profesores en la formación de habilidades profesionales específicas en la Licenciatura en Cultura Física.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2015). La Ciencia de la Educación en una Universidad integrada e Innovadora. (Coneferencia). Congreso Pedagogía 2015. La Habana, Cuba.
- Campistrous, L., & Rizo, C. (1998). Indicadores e investigación educativa. IPLAC.
- Crespo, T. (2009). Métodos de la Prospectiva en la investigación pedagógica. Educación Cubana.
- López, J. (1999). Conocimiento docente y práctica educativa. El cambio hacia una enseñanza entrada en el aprendizaje. Aljibe.
- Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Editorial Graó.
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento Revista Escuela de Administración de Negocios, 82, 175-195.
- Talizina, N. (1988). Psicología de la enseñanza. Editorial Progreso.
- Yániz, C. (2008). Las competencias en el currículo universitario: implicaciones para diseñar el aprendizaje y para la formación del profesorado. Red U. Revista de Docencia Universitaria, 6(1).
- Zilberstein Toruncha, J., & Olmedo Cruz, S. (2014). Las estrategias de aprendizaje desde una didáctica desarrolladora. Atenas, 3(27), 42-52.

# 07

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA HISTÓRICA COMO NECESIDAD DE LA ESCUELA CUBANA ACTUAL

### THE FORMATION OF A HISTORICAL CULTURE AS A NECESSITY OF THE CURRENT CUBAN SCHOOL

Marianela Utrera Alonso<sup>1</sup>

E-mail: [mutrera@ucf.edu.cu](mailto:mutrera@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8289-2855>

María Mercedes Consuegra Cheng<sup>1</sup>

E-mail: [mmconsuegra@ucf.edu.cu](mailto:mmconsuegra@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6416-8812>

Jiosbel Jesús Lóriga Socorro<sup>1</sup>

E-mail: [jloriga@ucf.edu.cu](mailto:jloriga@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4859-6379>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Utrera Alonso, M., Consuegra Cheng, M. C., & Lóriga Socorro, J. J. (2021). La formación de una cultura histórica como necesidad de la escuela cubana actual. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 45-48.

#### RESUMEN

La formación de una cultura histórica como necesidad de la escuela cubana actual es un tema de gran importancia en los momentos actuales, pues mediante la cultura histórica se puede abordar y comprender la relación efectiva y afectiva de un grupo humano del pasado, tanto desde el punto de vista material como espiritual, que comprende los procedimientos utilizados para su creación y transmisión en el proceso de la práctica histórico-social, y tiene como aspecto significativo que se expresa y concreta en los valores. Es por ello que en el trabajo que se presenta se proponen algunos requisitos que contribuyen a la formación de una cultura histórica en la escuela primaria. Para arribar a los principales resultados se partió de la constatación inicial y la aplicación de instrumentos teóricos y empíricos. La aplicación de los instrumentos puso en claro la necesidad de la formación de una cultura histórica. Todo lo expuesto hizo posibles cambios a partir de disponer situaciones que llevan a desarrollar una cultura comunitaria atemperada a nuestros tiempos.

#### Palabras clave:

Cultura histórica, Historia de Cuba, enseñanza.

#### ABSTRACT

The formation of a historical culture as a necessity of the current Cuban school is a subject of great importance in the current moments, because through historical culture it is possible to approach and understand the effective and affective relationship of a human group from the past, both from the point of view from a material and spiritual point of view, which includes the procedures used for its creation and transmission in the process of historical-social practice, and has a significant aspect that is expressed and specified in values. That is why the work that is presented proposes some requirements that contribute to the formation of a historical culture in primary school. To arrive at the main results, we started from the initial verification and the application of theoretical and empirical instruments. The application of the instruments made clear the need for the formation of a historical culture. All of the above made possible changes by arranging situations that lead to the development of a community culture tempered by our times.

#### Keywords:

Historical culture, History of Cuba, teaching.

## INTRODUCCIÓN

El término cultura histórica ha cobrado actualidad en las últimas décadas, la ciencia histórica es un saber acumulado y transmitido por generaciones, es la última expresión del proceso de renovación de la historia, en donde el recuerdo del protagonista y el punto de vista de los testigos se constituyen en una nueva fuente. Conviene destacar que la cultura histórica está presente en el nacimiento de la historiografía en el mundo antiguo.

Al hablar del término *cultura histórica* en el proceso de enseñanza aprendizaje se debe tener en cuenta cómo coadyuvar el cambio educativo que se requiere, como parte del continuo perfeccionamiento de la Educación Primaria, que se fundamenta sobre la base de las necesidades de la sociedad cubana actual y en correspondencia con el fin y los objetivos de ese nivel educacional.

En este sentido la escuela, esta llamada, a elevar el nivel cultural de los escolares, a partir de enmarcar el papel que juega la asignatura Historia de Cuba en su formación. Esta materia es la encargada de brindar las herramientas necesarias para que los escolares se interesen por conocer la historia de su país, de su comunidad, así como de hechos y figuras que a nivel mundial tuvieron una gran repercusión en nuestra historia y que son indispensables para la adquisición de una cultura histórica. Lo anterior permite revelar el valor que esto tiene para la vida presente, futura y facilita además entender la realidad (Quintana, 2013).

Para lograr potenciar desde el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia de Cuba una cultura histórica no basta sólo con determinar aquellos elementos que forman parte de la literatura histórica, se requiere precisar además aquellos contenidos correspondientes que por su relevancia cultural o sus aplicaciones prácticas permiten su formación.

La Historia nos permite trascender las limitaciones del presente, muchas veces anodino o difícil, y vivir otras vidas y otras situaciones. Al igual que la literatura, la Historia nos ofrece la posibilidad de explorar la condición humana, de revestirnos de otras existencias y viajar en el tiempo y el espacio. La conciencia histórica supone siempre un enriquecimiento personal, ya que nos adentra en otros planos y dimensiones de la cultura.

El concepto de *cultura histórica* expresa una nueva manera de pensar y comprender la relación efectiva y afectiva que un grupo humano mantiene con el pasado. Se trata de una categoría de estudio que pretende ser más abarcadora que la de *historiografía*, ya que no se circunscribe únicamente al análisis de la literatura histórica académica. La perspectiva de la *cultura histórica* propugna rastrear todos los estratos y procesos de la conciencia histórica social, prestando atención a los agentes que la crean, los medios por los que se difunde, las representaciones que divulga y la recepción componente estético y una función social, pedagógica, mercantil o simplemente ornamental (Bell Martínez, 2017).

La formación de una cultura histórica debe comenzar desde las edades tempranas por el valor instructivo y

educativo del mismo, aporta capacidades, conocimientos y habilidades que contribuyen a desarrollar la personalidad del individuo, para ello se hace necesario la concepción de un proceso sociocultural que tome partido por la verdad científica y su uso humanista, donde la adquisición de una cultura como tipo específico de la conciencia social y de la actividad humana, puede llegar a constituir una necesidad para el hombre en el propio medio donde se desarrolla.

Si la cultura es el modo en que una sociedad interpreta, transmite transforma la realidad y debe ser asumida como fibra esencial para el desarrollo, y este exige de avances y progresos en los distintos campos y esferas en que se encuentra enmarcado el ser humano. Su indispensable dimensión integral ha quedado expuesta desde los diversos estudios científicos, cumbres y reuniones; que incluye dimensiones culturales, éticas, políticas, sociales, económicas y medioambientales, con una interrelación inherente al propio fenómeno del desarrollo; y más allá de un crecimiento económico, con brechas de inequidad, sin participación de los interesados, la *cultura histórica* es el modo concreto y peculiar en que una sociedad se relaciona con su pasado (Salazar, 2019).

Al estudiar la *cultura histórica* indagamos la elaboración social de la experiencia histórica y su plasmación objetiva en la vida de una comunidad. Elaboración que, habitualmente, llevan a cabo distintos agentes sociales muchas veces concurrentes a través de medios variados.

La cultura, hilo conductor de la sociedad, debe ser asumida como fibra esencial para el desarrollo, y este exige de avances y progresos en los distintos campos y esferas en que se encuentra enmarcado el ser humano. Su indispensable dimensión integral ha quedado expuesta desde los diversos estudios científicos, cumbres y reuniones; que incluye dimensiones culturales, éticas, políticas, sociales, económicas y medioambientales, con una interrelación inherente al propio fenómeno del desarrollo; y más allá de un crecimiento económico, con brechas de inequidad, sin participación de los interesados. (Rodríguez, 2015).

Es imposible acceder al pasado en cuanto que pasado. Para aproximarnos a él, debemos representarlo, hacerlo presente a través de una reelaboración sintética y creativa. Por ello, el conocimiento del pasado y su uso en el presente se enmarcan siempre dentro de unas prácticas sociales de interpretación y reproducción de la historia. La conciencia histórica de cada individuo se teje, pues, en el seno de un sistema socio-comunicativo de interpretación, objetivación y uso público del pasado, es decir, en el seno de una *cultura histórica*. Este último punto es de una importancia crucial para el ser humano ya que los rasgos culturales más importantes de la Historia ayudan a la identidad de un individuo y de un pueblo, ese conjunto de características que delinear la personalidad y que hacen de un grupo humano una entidad única y especial.

En el artículo que a continuación se presenta se proponen algunos requisitos para contribuir a potenciar desde las clases de Historia de Cuba la formación de una cultura histórica lo cual constituye un caudal de fuente de conocimiento.

## DESARROLLO

La enseñanza de la Historia de Cuba, forma parte de la historia que nos rodea, de la que trasciende, de lo que está en el libro de texto, de la que va más allá de lo que hacemos todos los días en nuestras aulas, por lo bien que se haga; es una posibilidad de constatar que dentro de todos los recursos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los medios originales como los documentos históricos escritos tienen una especial atención en las clases de Historia para despertar la formación de una cultura histórica, dichos elementos contribuyen la curiosidad del hecho o de las figura que se esté estudiando a través de la interpretación de lo visual, es decir de lo que sea capaz de transmitir y expresar lo que observa, adquiere un lenguaje más significativo, pues adquiere conocimientos, palabras propias de la asignatura: lo que permite la formación de nuevos significados y el desarrollo de la motivación por descubrir lo nuevo.

La noción de *cultura histórica* surge, con una tensión teórica y unas implicaciones filosóficas innegables, como un concepto heurístico e interpretativo para comprender e investigar cómo se crean, se difunden y se transforman unas determinadas imágenes del pasado relativamente coherentes y socialmente operativas, en las que se objetiva y articula la conciencia histórica de una comunidad humana. Esa comunidad humana, ese sujeto colectivo, puede acotarse, según múltiples criterios: nacionalidad, lengua, religión, género, clase, generación que comparte experiencias formativas o civilización que se basa en un legado simbólico y material común (Tamm, 2015).

Es imposible acceder a los últimos sucesos exactamente de lo que sucedió. Con el fin de acercarse a ella, tenemos lo que la representan y hacen parte del presente a través de una síntesis creativa que se reconstruye. Por esta razón, el conocimiento del pasado y su uso en el presente siempre se enmarca dentro de ciertas prácticas sociales para interpretar y reproducir la historia a través del relato, del intercambio actual y comunicativo.

La conciencia histórica de cada individuo es, pues, creado en el corazón de un sistema social y comunicativo del uso de la interpretación, la cosificación y el público del pasado, es decir, en el corazón de una cultura histórica.

En el último decenio, la *cultura histórica* ha pasado a ser también un término para designar todo un campo de estudios socio-humanísticos al que se le dedican asignaturas, programas específicos universitarios de grado o de postgrado y centros de investigación. Los estudios sobre *cultura histórica* y sobre memoria se han convertido en un prolífico ámbito interdisciplinar en el que confluyen filósofos, historiadores, teóricos de la literatura, sociólogos y antropólogos.

Las reflexiones realizadas con anterioridad permiten comprender que contribuir a sentar las bases para la formación de una cultura histórica mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje desde las edades escolares es un reto, no sólo por el contexto histórico concreto que distingue al mundo de hoy a nuestro país, sino también por las características psicopedagógicas de estos y las de la asignatura

en este nivel educacional lo que conlleva a tener en cuenta diferentes requisitos.

### *Alcanzar progresivamente por parte de los escolares durante los grados precedentes un desarrollo intelectual*

Este elemento indica que después que el escolar adquiere durante los grados que le anteceden al 5to y 6to grados de la escuela primaria un desarrollo intelectual pueden asimilar conscientemente el contenido histórico, operar con abstracciones y en consecuencia realizar reflexiones sustentadas en conceptos, o en relaciones entre hechos, procesos y personalidades objeto de estudio, lo que pueden, entre otras habilidades caracterizar, relatar, comparar, ejemplificar, explicar y valorar.

Ahora bien, para el logro cabal de estos propósitos resulta imprescindible además que el docente tenga en cuenta el diagnóstico de sus escolares desde el punto de vista no solo cognitivo sino también socioeducativo.

### *El profundo dominio del contenido histórico*

Es importante el profundo dominio del contenido histórico que ha de tener el maestro pues no puede programar lo que no conoce, tiene que dominar el contenido de la asignatura que imparte, lo primero es lo del libro de texto de sus escolares, y por ende los programas que lo rectoran, ya partir de ahí profundizar los conocimientos que posee a través del estudio sistemático de una variada bibliografía que incluya las diversas fuentes del conocimiento histórico. Solo así, podrá realizar un análisis integral de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, objetivos, contenido, métodos, medios de enseñanza, formas organizativas y de evaluación que se debe tener en cuenta en el sistema de clases en el que deberá tener presente cómo propiciar la vinculación de la historia nacional con la historia local, el papel trascendental que juega la asignatura en la formación patriótica, antimperalista, latinoamericanista e internacionalista, la educación política-ideológica y de formación de valores, es decir de alto potencial formativo y humanista de que es portadora la historia de manera tal que los escolares lleguen a comprender y a valorar la esencia de la Revolución Cubana.

### *El trabajo con las ideas o ejes rectores de la asignatura*

Estas ideas constituyen una orientación fundamental en la autopreparación del maestro, dado que no aparecen declarados de manera evidente en los programas de la asignatura. Las cuatro ideas o ejes rectores son:

El carácter histórico de la actitud e intenciones de los círculos de poder de los Estados Unidos para apoderarse de Cuba para de esta manera impedir su independencia y soberanía y destruir la Revolución cubana.

El carácter histórico de la actitud del pueblo cubano y sus figuras representativa en el enfrentamiento a esas intenciones y acciones a lo largo de la historia.

La Revolución cubana es una sola desde 1868 hasta nuestros días.

Lo que ha significado la unidad, o la falta de ella, a lo largo de las luchas del pueblo cubano por la independencia y la revolución social.

El socialismo como necesidad histórica y el papel desempeñado en la lucha por su realización, por el liderazgo revolucionario en particular el del compañero Fidel Castro

### ***El desarrollo del modo de razonar histórico***

Para lo cual no debe perderse de vista que los escolares deben asimilar los conocimientos fácticos y de esencia, que implica el análisis del hecho histórico desde sus raíces y durante el devenir histórico, el establecimiento de relaciones causales, espaciales y temporales así como de los nexos y contradicciones que se dan entre los acontecimientos, fenómenos y procesos; el análisis y comparación de los ideales y actuación de las personalidades en el contexto histórico concreto.

### ***La adecuada selección de los métodos y procedimientos metodológicos***

Es importante que para que el escolar se potencie la formación de una cultura histórica el maestro tenga concebido siempre los métodos y procedimientos como sistema, que propicien no solo la aprehensión y profundización por los escolares de los conocimientos y habilidades adquiridas, sino también su aplicación a diferentes situaciones, que en consecuencia favorezcan un proceso de enseñanza-aprendizaje que contribuya a propiciar la comunicación y el protagonismo, en el que los escolares puedan actuar de forma consciente y expresar de manera individual y en el marco del respeto y lo que piensan y sienten, para garantizar así el intercambio de ideas entre unos y otros; donde el maestro no se anticipe a sus razonamientos y juicios, y les permita valorar los errores cometidos y rectificarlos.

Es por ello que son convenientes los que orienten y lleven a los escolares a la búsqueda independiente del conocimiento en variadas fuentes del saber histórico, en particular el libro de texto, relatar, describir y compara los hechos objeto de estudio y llegar a generalizaciones; lo que no contradice la utilización de los métodos orales, que en las clases de Historia juegan un papel importante por las potencialidades que tienen para tocar las fibras más sensibles de los escolares. En resumen, métodos que garanticen que ellos sean el centro el proceso, y en el que tengan en cuenta tanto los conocimientos y habilidades precedentes como sus necesidades, motivos e intereses para favorecer el desarrollo de las cualidades de sus personalidad.

### ***Los medios de enseñanza***

Los medios de enseñanza juegan un papel indispensable en la formación de una cultura histórica por eso es necesario que el maestro en las clases de Historia de Cuba no puede dejar de utilizar aquellos que por su contribución posibilitan la formación de representaciones históricas entre ellos se encuentran :la pizarra, en la que el docente, por ejemplo, escribe o traza cuadros sinópticos, esquemas conceptos, cronologías sobre los hechos históricos objetos de estudio, los libros de texto, fragmentos de documentos históricos, láminas ,gráficas del tiempo y mapas ,por otra parte, están la televisión educativa, los videos los software educativos que influyen de manera especial en el desarrollo de eses pensamiento en los escolares, al ofrecer variados materiales como fotos y fragmentos de películas no contenidos en los libros de texto y que además de

constituir elementos probatorios de los hechos históricos que estudian, ejercen una gran influencia emocional.

### ***La interdisciplinariedad***

Este requisito permite preparar al estudiante para dar respuestas integrales, de ahí, la necesidad de potenciar su desarrollo aprovechando las potencialidades de las diversas disciplinas del currículo escolar, en particular, desde el contenido de la enseñanza de la Historia, pues el estudio de los hechos históricos, las personalidades históricas y la historia local, pueden ser, entre otros, nodos de articulación que ayuden en el cumplimiento de este propósito.

Otros requisitos fundamentales para potenciar la formación de una cultura histórica lo constituyen ***el conjunto de imágenes, ideas, nombres y valoraciones***, que, de forma más o menos coherente, componen la visión del pasado que tiene una sociedad no es fruto hoy exclusivamente, ni quizás predominantemente, de las aportaciones de los historiadores profesionales o académicos. En la creación, disseminación y recepción de esas representaciones del pasado inciden directamente más hoy las ***novelas y filmes históricos, las revistas de divulgación sobre historia y patrimonio cultural, las series de televisión, los libros escolares, las exposiciones conmemorativas y las recreaciones de acontecimientos relevantes*** que llevan a cabo instituciones públicas.

## **CONCLUSIONES**

En la escuela primaria donde juega un rol esencial el docente, es imprescindible desde las primeras edades la formación de una cultura histórica componente esencial de la cultura general e integral a formar en las nuevas generaciones. Por ello, se requiere de una profunda preparación pedagógica, cultural e histórica, que le permita contribuir al cumplimiento del propósito formativo de la enseñanza de la Historia.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bell Martínez, J. C. (2017). Imagen y libros de textos de Historia en Educación Primaria: Estudio Comparativo a partir de un análisis cualitativo. *Revista de Educación*, 82 (12), 377.
- Quintana, F. (2013). *Didáctica de la Historia de Cuba para maestros primarios*. Pueblo y Educación.
- Rodríguez, Y. (2015). *El lugar de la cultura en las investigaciones sobre Desarrollo Social. Sistematización de la experiencia de la maestría en Desarrollo Social de FLACSO-Cuba*. (Tesis de Maestría). Universidad de La Habana.
- Salazar, Y. (2019). El desarrollo cultural, complicidad necesaria. *Revista estudio de Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Estudios del Desarrollo Social, 7(1).
- Tamm, F. (2015). *Afterlife of Events: Perspectives on Mne-mohistory*. Palgrave Macmillan.





Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CONTEXTOS MUNICIPALES PERUANOS TAX ADMINISTRATION IN PERUVIAN MUNICIPAL CONTEXTS

José Antonio Arca Guerra<sup>1</sup>

E-mail: [antonioarcag65@hotmail.com](mailto:antonioarcag65@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5700-1579>

José Pablo Aguilar Mogollón<sup>1</sup>

E-mail: [jpaguilarm.2607@gmail.com](mailto:jpaguilarm.2607@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7165-2132>

Adolfo Zeta Vite<sup>1</sup>

E-mail: [azetav@unp.edu.pe](mailto:azetav@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4111-2960>

Regina Jiménez Chinga<sup>1</sup>

E-mail: [rjimenezc@unp.edu.pe](mailto:rjimenezc@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4048-0929>

Junior Paúl More Villegas<sup>1</sup>

E-mail: [jmorev@unp.edu.pe](mailto:jmorev@unp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6883-1773>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Piura. Perú.

### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Arca Guerra, J. A., Aguilar Mogollón, J.P., Zeta Vite, A., Jiménez Chinga, R., & More Villegas, J. P. (2021). Administración tributaria en contextos municipales peruanos. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 49-57.

### RESUMEN

El artículo analiza el Estado de la Administración Tributaria Municipal (ATM), en la provincia de Piura-Perú, con fines de exploración de modelos de organización tributaria. El marco de referencia fueron los conceptos y aspectos legales de administración tributaria municipal. El estudio corresponde a un enfoque de naturaleza mixta, con base información de tres municipalidades: Piura, Castilla y La Arena, distritos, con distintos números de contribuyentes. Se obtuvo información revisando los resultados económicos, manual y reglamento de organización y funciones, y funciones, cuadro de asignación de personal y catastro e información de los portales Web de las municipalidades y del MEF; se realizaron entrevistas a funcionarios claves y aplicó un cuestionario a 383 contribuyentes de las tres municipalidades. Se calcularon ratios económicas para medir el desempeño de la administración tributaria; se calculó promedios para medir la percepción de los contribuyentes; y se realizó análisis de contenido para las entrevistas a informantes claves. La propuesta de organización de la ATM, se estructuró después de triangular la información recogida. Se proponen tres tipos de organización, de acuerdo con el número de predios que atiende, identificadas como: Organización Tributaria Municipal I, II y III.

### Palabras clave:

Administración tributaria municipal, impuestos predial, catastro urbano.

### ABSTRACT

The article analyzes the State of the Municipal Tax Administration (ATM), in the province of Piura-Peru, with the purpose of exploring tax organization models. The frame of reference was the concepts and legal aspects of municipal tax administration. The study corresponds to a mixed nature approach, based on information from three municipalities: Piura, Castilla and La Arena, districts, with different numbers of taxpayers. Information was obtained by reviewing the economic results, manual and regulations of organization and functions, and functions, staff assignment chart and cadastre and information from the web portals of the municipalities and the MEF; interviews were conducted with key officials and a questionnaire was applied to 383 taxpayers from the three municipalities. Economic ratios were calculated to measure the performance of the tax administration; averages were calculated to measure the perception of taxpayers; and content analysis was performed for key informant interviews. The proposed organization of the ATM was structured after triangulating the information collected. Three types of organization are proposed, according to the number of properties it serves, identified as: Municipal Tax Organization I, II and III.

### Keywords:

Administration, tax, municipal, taxes, cadaster.

## INTRODUCCIÓN

El Estado Peruano se estructura por tres poderes autónomos: ejecutivo, legislativo y judicial. El poder ejecutivo se compone por tres niveles: gobierno central, regional y local. Los gobiernos locales, están territorialmente divididos en municipios provinciales, distritales y delegados.

En el Perú existen 4 279 municipalidades, de las cuales, 196 son provinciales; 1 646 distritales; y 2 437 delegadas. Estas municipalidades, se caracterizan por administrar localidades con múltiples problemáticas, tanto en el ámbito económico, político y social; se rigen por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Perú. Presidencia de la República, 2003), que las identifica como órganos de gobierno local; personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que les son aplicables las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución, regulan las actividades y funcionamiento del sector público nacional; representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción (artículos 1, 2 y 4).

En el Perú, los gobiernos locales han tomado la iniciativa de buscar estrategias para optimizar su recaudación, promoviendo reformas en su administración tributaria. Estos cambios han derivado en dos modelos de gestión tributaria municipal, estos son: el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y la gestión de las Oficinas de Rentas Municipales (ORM). Los SAT fueron concebidos como agencias descentralizadas, con altos niveles de autonomía administrativa y que operan bajo un régimen privado de contratación de personal y promoción de los mismos. Por otra parte, las OMR, constituyen un modelo tradicional de administración tributaria local, dependen del alcalde de la ciudad y responden a una estructura centralizada dentro del gobierno municipal. Estos esquemas de administración tributaria local, constituyen esfuerzos destacados dentro de la modernización del Estado, incluso algunos de ellos han sido elegidos como experiencias exitosas de buenas prácticas gubernamentales.

La presente investigación describe el estado actual de la Administración Tributaria Municipal (ATM) en la Provincia de Piura, con base a tres distritos Piura, Castilla y La Arena, con fines de explorar las formas organizativas más adecuadas para esta área.

La revisión del estado del conocimiento empírico pone en evidencia, que existe escasa literatura sobre el sistema tributario municipal. Barrera Ayala (2016), estudió al sistema del impuesto predial en América Latina; Cruz Gutiérrez, et al. (2011), realizaron un estudio comparativo del impuesto predial de Panamá y Colombia; Choqueña Quispe (2015); De los Ríos Silva (2017); Villanueva Díaz (2018); Quispe Ayala (2018); Aranda Coral (2018), estudiaron la relación entre la gestión municipal y el desempeño del impuesto municipal, especialmente el del impuesto predial.

Sobre la ATM, la Constitución Política del Perú (Perú. Congreso Nacional, 1993), dice *“Los gobiernos locales puede crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o*

*exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”* (Perú. Presidencia de la República, 1996). Concordante con el párrafo precedente, el Código Tributario, aprobado por Decreto Legislativo N° 816, establece que *“los gobiernos locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”* (Perú. Presidencia de la República, 1996) y por excepción los impuestos que la Ley les asigne.

Además, establece que los tributos comprenden: los impuestos, las contribuciones y las tasa (arbitrios, derechos y licencias). Así, la ATM, es el área de la municipal encargada de la administración de los tributos en su ámbito geográfico, contando para tal propósito los cánones establecidos por el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia radica en la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.

Una norma específica sobre la política tributaria municipal es el Decreto Legislativo 156, Ley de Tributación Municipal (Perú. Presidencia de la República, 2004). Estas normas, señalan que constituyen ingresos de las municipalidades del Perú, las transferencias del gobierno central, otras fuentes de financiamiento, los recursos directamente recaudados y otros impuestos municipales. Las transferencias del gobierno central, principalmente del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y Canon petrolero y minero, garantizan recursos permanentes, pero fuertemente vinculados a impuestos nacionales que dependen del ciclo económico, constituyendo un riesgo para el financiamiento municipal. Por ejemplo, el canon minero, es impactado por la disminución de las exportaciones mineras, al igual que los recursos del canon petrolero disminuyen por la baja del precio de los hidrocarburos en el mundo. Estas transferencias no garantizan un flujo continuo de financiamiento de las actividades y proyectos municipales.

Por lo expuesto en el párrafo precedentes, es necesario que los gobiernos locales asuman la responsabilidad de financiar sus actividades con recursos directamente recaudados, explorando estrategias de financiamiento autónomo, sostenible y adecuado. El financiamiento a través de trasferencias del gobierno nacional debería complementarse con el Recurso Directamente Recaudados (RDR) que se constituyen por los tributos municipales que a su vez se clasifican en impuestos municipales (predial, alcabala, patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivo), tasas, arbitrios (limpieza pública, seguridad) y otras contribuciones (Perú. Presidencia de la República, 2004).

La ATM internacional, evidencia que el impuesto predial es una herramienta útil para el financiamiento del presupuesto local y el reto consiste en manejarlo eficientemente. También se comenta que el impuesto predial, es una fuente subutilizada, en cuanto a logros económicos (descenso recaudación e incremento de la morosidad). Por otra parte, la problemática municipal, en materia tributaria, está asociada a la deficiente determinación de los impuestos, morosidad del pago de autoevaluó, desorden administrativo

en la emisión y cobranza de los tributos municipales y excesiva burocracia, corrupción e incremento de denuncias de los contribuyentes.

Las municipalidades dependen mucho de las transferencias y donaciones y no realizan esfuerzos por gestionar sus recursos directamente recaudados (impuesto a la renta, arbitrios y otros tributos), por lo que urge mejorar el desempeño de la administración tributaria municipal, lo que implica replantear la rigidez institucional que plantea la actual estructura fiscal, para diseñar y empoderar un modelo que promueva el mercado inmobiliario y ajuste las distorsiones, relacionados con los estándares de uso y ocupación de la superficie urbana. Un estudio sistemático y ordenado de estadísticas, casuística, disposiciones legales, experiencias vividas, en el campo de la administración tributaria municipal, constituye una base para mejorarla.

Este estudio contribuye a profundizar el conocimiento del desempeño económico de las unidades encargadas de la recaudación de los impuestos municipales; analizando en forma separada los desempeños de las municipalidades que cuentan con una estructura centralizada y municipalidades que cuentan con una estructura descentralizada de sus unidades recaudadoras.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se entiende por estado de la ATM, a la situación actual en que ésta se encuentra, tanto bajo la gestión del SAT, como de las ORM; para describir la situación de la gestión tributaria las municipalidades se consideraron los resultados económicos de cada municipalidad, indicadores de gestión de la ATM y la percepción de los contribuyentes sobre la normatividad y funcionamiento de la ATM. Para la elección de las unidades del estudio se realizó un muestreo por conveniencia siguiendo el criterio de modalidad de la unidad si es centralizada (ORM) o descentralizada (SAT) y el tamaño de la población de contribuyentes (mayor – mediana – menor). Se eligió a Piura que tiene SAT; y Castilla y La Arena que tienen OMR, de mediana y menor población respectivamente, como se observa en la Tabla 1.

**Tabla 1. Muestreo no probabilístico de las unidades de observación.**

Distrito	Criterio		Decisión
	Modalidad	Tamaño	
Piura	SAT	Mayor	Elegida
Castilla	OMR	Mediana	Elegida
Catacaos	ORM	Mediana	No elegida
Veintiséis de Octubre	ORM	Mediana	No elegida
La Arena	ORM	Menor	Elegida
La Unión	ORM	Mediana	No elegida
Tambogrande	ORM	Mediana	No elegida
Las Lomas	ORM	Mediana	No elegida
El Tallan	ORM	Menor	No elegida

Para conocer la opinión de los contribuyentes sobre la normativa y funcionamiento de la ATM se aplicó un cuestionario a una muestra de 383 de ellos, de una población de 91,000 contribuyentes de los tres distritos, estratificados, tal como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2. Muestreo estratificado de contribuyentes.**

Distrito	Población	Muestra
Piura*	56,000	235
Castilla	32,000	135
La Arena	3,000	13
Total	91,000	383

Se utilizó la técnica de análisis contenido documental para la revisión de la normatividad nacional e institucional relacionada con la ATM; y los resultados económicos obtenidos, tanto por el SAT, como por las ORM de las municipalidades seleccionadas.

Finalmente, se aplicó un cuestionario para conocer la percepción de los contribuyentes sobre la normativa y funcionamiento de la ATM. Los hallazgos se presentan en tablas y se calcularon ratios de desempeño por cada año. Por ejemplo, el desempeño del Impuesto Predial, en relación con los ingresos por Recursos Directamente Recaudados; o el desempeño de las Tasas, en relación a los ingresos por Recursos Directamente Recaudados; o el desempeño de las

Contribuciones, ingresos por Recursos Directamente Recaudados. Otros datos fueron obtenidos del Portal del Ministerio Economía y Finanzas (MEF).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como se puede observar en la tabla 3, los distritos de Piura, Castilla y La Arena, dependen de las transferencias del gobierno central. El gobierno financió al presupuesto de la Municipalidad de Piura, entre el año 2014-2018, con un 63.45%. En el caso del distrito de Castilla, el financiamiento fue de 70.15% en ese mismo período. Por su parte la municipalidad de La Arena fue financiada por el gobierno central con un 96.83%.

**Tabla 3. Ingresos totales y recursos directamente recaudados (en miles de soles).**

DISTRITOS	AÑOS	Recursos transferidos del gobierno central RTGC	Recursos Recaudados por Municipio RRPM	TOTAL	RTGC %	Recursos directamente recaudados gobierno local RDRGL %
Piura	2014	105,218,	62,827,	168,045,	62.61%	37.39%
	2015	89,082,	48,627,	137,710,	64.69%	35.31%
	2016	90,983,	55,364,	146,348,	62.17%	37.83%
	2017	112,402,	64,604,	177,007,	63.50%	36.50%
	2018	129,001,	71,681,	200,683,	64.28%	35.72%
	Promedio	105,337,	60,621,	165,959,	63.45%	36.55%
Castilla	2014	35,684,	9,485,	45,169,	79.00%	21.00%
	2015	29,283,	12,211,	41,494,	70.57%	29.43%
	2016	29,711,	14,417,	44,128,	67.33%	32.67%
	2017	33,700,	17,462,	51,163,	65.87%	34.13%
	2018	32,162,	15,136,	47,299,	68.00%	32.00%
	Promedio	32,108,	13,742,	45,851,	70.15%	29.85%
La Arena	2014	11,416,	390,	11,806,	96.69%	3.31%
	2015	8,437,	431,	8,868,	95.14%	4.86%
	2016	10,631,	510,	11,142,	95.42%	4.58%
	2017	13,200,	75,	13,275,	99.43%	0.57%
	2018	19,603,	502,	20,106,	97.50%	2.50%
	Promedio	12,657,	382,	13,040,	96.84%	3.16%

En un segundo análisis, por partidas de ingresos presupuestales, en la tabla 4, se observa que, el Fondo de Compensación Social y el Canon y Sobrecanon Petrolero bajaron en el 2014, 2015 y 2016; y se recuperó levemente en los años 2017 y 2018. Es decir, las transferencias del gobierno central, tienen impacto en el financiamiento del presupuesto de la MPP y son recursos sobre los cuales no se tiene control. En el caso de los recursos, sobre los cuales la MPP si están bajo su control, son los impuestos municipales y los recursos directamente recaudados, se observa que, los impuestos municipales se mantienen relativamente estables, con ligeras bajas en los años 2014, 2015, se recuperó el 2016 y volvió a bajar en el 2017 y se incrementó en el 2018, sin llegar a los niveles del 2013, donde se obtuvo mayores ingresos.

**Tabla 4. Ingresos por partida. Municipalidad Provincial de Piura (MPP) (en miles de soles).**

Partida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuesto municipal	S/. 38,989,	S/. 36,517,	S/. 26,621,	S/. 31,256,	S/. 29,839,	S/. 34,858,
Recursos directamente recaudados	S/. 13,580,	S/. 12,332,	S/. 13,160,	S/. 15,921,	S/. 13,406,	S/. 15,412,
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/. 39,036,	S/. 27,414,	S/. 17,426,	S/. 15,237,	S/. 21,077,	S/. 21,936,

Fondo de compensación municipal	S/. 67,654,	S/. 52,134,	S/. 49,736,	S/. 51,406,	S/. 49,287,	S/. 59,086,
<b>Total de ingresos anuales</b>	<b>S/. 198,509,</b>	<b>S/. 156,694,</b>	<b>S/. 133,893,</b>	<b>S/. 146,244,</b>	<b>S/. 151,788,</b>	<b>S/. 187,801,</b>

En el caso de la MDC, como se observa en la tabla 5, el Fondo de Compensación Municipal, se mantuvo estable durante el período en análisis, con incrementos y decrementos no significativos. No sucedió lo mismo con el Canon y Sobrecanon Petrolero, las mayores transferencias se realizaron en el 2014; y disminuyeron en el 2015, 2016, y 2017 y un leve incremento en el 2018, sin superar los niveles del 2014. Los ingresos por impuestos municipales y por recursos directamente recaudados, se mantuvieron estables; y los primeros superan a los segundos. Después de una leve baja de los impuestos municipales en el 2014 en relación al 2013, se nota un leve incremento en los años siguientes, hasta un leve decremento en el 2018.

**Tabla 5. Ingresos por partida de la Municipalidad Distrital de Castilla (MDC) (en miles de soles).**

Partida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuesto municipal	S/. 7,572,	S/. 6,830,	S/. 7,763,	S/. 9,271,	S/. 11,033,	S/. 11,222,
Recursos directamente Recaudados	S/. 4,132,	S/. 4,631,	S/. 4,796,	S/. 5,962,	S/. 4,526,	S/. 4,654,
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/. 11,820,	S/. 14,695,	S/. 7,905,	S/. 7,826,	S/. 5,886,	S/. 6,697,
Fondo de compensación municipal	S/. 14,825,	S/. 16,013,	S/. 16,317,	S/. 15,723,	S/. 15,938,	S/. 18,208,
<b>Total de Ingresos anual</b>	<b>S/. 42,572,</b>	<b>S/. 44,397,</b>	<b>S/. 39,319,</b>	<b>S/. 41,129,</b>	<b>S/. 45,479,</b>	<b>S/. 45,195,</b>

En el caso de la MDLA, como se observa en la tabla 6, el Fondo de Compensación Social se mantiene relativamente estable en el período de análisis; el Canon y Sobrecanon, regalías y rentas de aduanas bajaron en los años 2015 y 2016; y se incrementó sustancialmente en los años 2017 y un leve incremento en el 2018 con respecto al año anterior. Los ingresos por recursos directamente recaudados e impuestos municipales, son insignificantes, y ese comportamiento se mantuvo durante los cinco años analizados y en términos porcentuales ascendió al 3.16%, entre las dos partidas analizadas.

**Tabla 6. Ingresos anuales por partida Municipalidad distrital La Arena (MDLA) (en miles de soles).**

PARTIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuesto municipales	S/. 91,	S/. 149,	S/. 173,	S/. 210,	S/. 207,	S/. 281,
Recursos directamente recaudados	S/. 261,	S/. 217,	S/. 262,	S/. 188,	S/. 242,	S/. 259,
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/. 5,952,	S/. 5,655,	S/. 3,104,	S/. 2,959,	S/. 8,477,	S/. 8,965,
Fondo de compensación municipal	S/. 4,587,	S/. 5,015,	S/. 4,791,	S/. 4,577,	S/. 4,549,	S/. 5,725,
<b>Total de ingresos anual</b>	<b>S/. 11,191,</b>	<b>S/. 11,333,</b>	<b>S/. 8,635,</b>	<b>S/. 10,185,</b>	<b>S/. 16,078,</b>	<b>S/. 19,511,</b>

Para la evaluación de la gestión de la Oficina de Rentas de las municipalidades de Piura, Castilla y La Arena, se construyeron indicadores, que se resumen en la tabla 7. Un indicador es un dato que se construye para evidenciar el logro de una actividad en un período dado. Los indicadores de gestión de importancia en la gestión de las oficinas de rentas son: el impuesto predial y los recursos directamente recaudados. Sin embargo, con fines de comparación se incluyen los ingresos por canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, que son transferencias del gobierno central.

**Tabla 7. Resumen de las contribuciones de las fuentes de ingreso al financiamiento del presupuesto municipal periodo 2013-2018.**

Fuente de financiamiento	Piura	Castilla	La Arena
Impuestos	20.31%	20.80%	1.51%
RDR	8.60%	11.12%	1.59%
FCS	33.78%	37.59%	33.67%
Canon y Sobre canon	14.58%	21.29%	43.32%

En el caso de las municipalidades de Piura y Castilla, se observa que los impuestos en la MPP, es el rubro que mayor contribuye en la fuente de ingresos y el que menos contribuyen son los RDR con 8,60% y 11,12% respectivamente; no sucede con la municipalidad de La Arena pues los impuestos solo representan el 1.51% y los RDR el 1.59%

La tabla 8, muestra la percepción promedio de los contribuyentes por los aspectos de la normatividad nacional e institucional de la ATM; teniendo en cuenta que los promedios encontrados, de alrededor de 2 puntos, están por debajo del promedio de la escala de valoración de 3 puntos. Los resultados indican que los encuestados consideran que las normas son poco pertinentes para lograr un funcionamiento adecuado de la ATM, de forma que no permiten asegurar los recursos municipales para el financiamiento de las actividades de la ATM y tampoco permiten gravar con impuestos a los ciudadanos de acuerdo con su nivel socioeconómico. Analizando todos los aspectos de manera conjunta, los resultados dejan en evidencia que los administradores investigados califican en un nivel bajo a la normatividad nacional e institucional.

**Tabla 8. Percepción del promedio de los encuestados por los aspectos de la normatividad nacional e institucional.**

Aspectos	Piura	Nivel	Castilla	Nivel	La Arena	Nivel
1. Las normas son pertinentes para lograr un funcionamiento adecuado de la ATM	1,7	Bajo	2,2	Bajo	3,0	Medio
2. Las normas permite asegurar los recursos municipales para el financiamiento de las actividades de la ATM	1,9	Bajo	2,1	Bajo	2,6	Bajo
3. Las normas permiten gravar con impuestos a los ciudadanos de acuerdo con su nivel socioeconómico.	1,9	Bajo	2,1	Bajo	2,8	Bajo

En el caso del funcionamiento de la ATM, que se presenta en la tabla 9, la percepción promedio de alrededor de 2 puntos, en todos sus aspectos, deja en evidencia que los contribuyentes, concuerdan en los diferentes aspectos evaluados. Así, los investigados son de la opinión que la estructura de la ATM es poco adecuada para el cumplimiento de sus objetivos, su personal, prácticamente no cumple con sus funciones de manera adecuada y éste tampoco es suficiente para cumplir con los objetivos y actividades de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

La ATM tampoco cuenta con el personal capacitado para cumplir con objetivos y actividades de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, y el que tiene, no da la seguridad que las operaciones de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones se realicen de acuerdo con las normas establecidas. El personal de la ATM tampoco brinda la información suficiente para aclarar dudas sobre el cálculo de los impuestos, tasas y contribuciones, y no ayuda a resolver los problemas suscitados en el procedimiento de pago de impuestos, tasas y contribuciones.

**Tabla 9. Percepción promedio de los encuestados por los aspectos del funcionamiento de la ATM.**

Aspectos	Piura	Nivel	Castilla	Nivel	La Arena	Nivel
1.La estructura de la ATM es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos	2,0	Bajo	2,1	Bajo	2,9	Bajo
2. El personal de la ATM cumple con sus funciones de manera adecuada	2,1	Bajo	2,2	Bajo	2,3	Bajo
3.La ATM cuenta con el personal suficiente para cumplir con objetivos y actividades de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones	1,9	Bajo	2,1	Bajo	3,2	Medio
4. La ATM cuenta con el personal capacitado para cumplir con objetivos y actividades de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones	1,9	Bajo	2,0	Bajo	1,7	Bajo

5.El personal de la ATM da la seguridad que las operaciones de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones se realizan de acuerdo con las normas establecidas	1,9	Bajo	2,1	Bajo	1,5	Bajo
6.El personal de la ATM brinda la información suficiente para aclarar dudas sobre el cálculo de los impuestos, tasas y contribuciones	1,9	Bajo	2,2	Bajo	2,0	Bajo
7.El personal de la ATM ayuda a resolver los problemas suscitados en el procedimiento de pago de impuestos, tasas y contribuciones	1,9	Bajo	1,8	Bajo	1,5	Bajo
8.La ATM cuenta con la infraestructura adecuada para cumplir con sus objetivos y actividades de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones	1,9	Bajo	2,1	Bajo	1,9	Bajo
9.La ATM cuenta con el equipamiento para cumplir con objetivos y actividades recaudación de impuestos, tasas y contribuciones	2,0	Bajo	2,2	Bajo	2,1	Bajo
10. La ATM cumple con comunicar los montos, fechas, plazos y multas sobre la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones	2,2	Bajo	2,3	Bajo	1,8	Bajo
11. Los medios que utiliza la ATM para comunicar los montos, fechas, plazos y multas sobre la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones son de fácil acceso.	2,4	Bajo	2,3	Bajo	2,2	Bajo

Los contribuyentes también refieren que la ATM no cuenta con la infraestructura adecuada para cumplir con sus objetivos y actividades de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, ni con el equipamiento para cumplir con objetivos y actividades recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; esta organización tampoco cumple con comunicar los montos, fechas, plazos y multas sobre la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones. Los medios que utiliza la ATM para comunicar los montos, fechas, plazos y multas sobre la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones no son de fácil acceso. En términos generales, los contribuyentes, también califican en un nivel bajo al funcionamiento de las ATM, lo que implica que en su opinión este organismo lejos de facilitar la recaudación de los impuestos, los dificulta.

Finalmente, se observa que la problemática de la MDLA, es similar en cuanto a resultados de recaudación, morosidad, evasión, capacidades y recursos asignados a la Subgerencia de Rentas. Sin embargo, los resultados son más deficientes, pues los niveles de recaudación no supera el 2%, los niveles de morosidad, alcanza al 85% y no se conoce los niveles de evasión por no contar con instrumentos de registros y fiscalización como es el catastro. Además, no dispone de software informático, las operaciones de registro y cobranza son manuales, constituyéndose en un sistema fácilmente vulnerable.

El análisis de la normativa, evidencia que existe una vasta normativa a nivel de gobierno central y gobierno local que debería garantizar resultados exitosos en la gestión tributaria. Se tiene que la gestión tributaria está respaldada, principalmente por la Constitución Política del Perú, la Ley de Tributación Municipal, el Código Tributario y la Ley Orgánica de Municipalidades; y a nivel local por las ordenanzas Municipales; sin embargo, los hallazgos del estudio muestran resultados económicos y percepciones de los contribuyentes negativos. Por otra parte, el personal del ATM en los tres distritos asciende al 6.68% de un total de 1540 trabajadores. La MPP tiene el 5,58% de 1112 de ellos; la MDC el 10,06% y La MDL el 8.33%, es decir es un personal insuficiente e ineficiente de acuerdo a la percepción de los contribuyentes.

### Propuesta de organización de la ATM

Para determinar el tipo de organización que debe asumir la ATM, se cuantificó y analizó, a los contribuyentes con base al total de viviendas. El total de viviendas de la provincia de Piura es de 226,887. Los distritos que concentran alrededor del 71% son: Veintiséis de Octubre, Castilla, Piura, Tambogrande. La muestra de estudio Piura, Castilla y La Arena tienen 17.11% 20.49% y 4,93% respectivamente. El promedio de predios a cargo de la ATM es 22,887 predios correspondientes a 10 distritos, los distritos con menor número de predios corresponden a los distritos de Cura Mori y Talleán que en promedio es de 4,758 y el valor mínimo es de 2,378 predios. Con estos datos se determinó la magnitud de la ATM, y con base a ello se sugiere el tipo de organización que le corresponde, según se presenta en la tabla 10.

**Tabla 10. Determinación de las magnitudes en función al número de predios.**

Magnitudes	Número de predios	Tipo
Alta	22,888	Organización municipal I
Media	2,380 - 22,887	Organización municipal II
Baja	2,379	Organización municipal III

El modelo de Organización I, se recomienda para municipalidades con más de 22 888 contribuyentes, para superar, principalmente, las fallas del sistema actual de recaudación y fiscalización. El SAT, se encargan del registro, recaudación, fiscalización, determinación y liquidación de la deuda tributaria correspondiente a una municipalidad.

En la actualidad el SAT, es un sistema consolidado de ATM, con aproximadamente 20 años de vigencia, con una continua búsqueda de nuevas alternativas y estrategias de gestión, superando al modelo de ente recaudador y evolucionando a un eficiente gestor de cobranza, con base al estímulo de los pagos voluntarios y la disminución de los costos de operación.

El SAT legalmente es un órgano público descentralizados de las municipalidades y su sustento, es la independencia financiera, administrativa y económica. El SAT cobra comisiones por servicios de recaudación, que fluctúa entre 3% y 15%. Entre las estrategias utilizadas por el SAT destacan la atención personal, el pago flexible, más filiales de atención, segmentación de la cartera de contribuyentes; campañas permanentes de fiscalización, entre otros. Las metas institucionales se asocian a la reducción de la morosidad. El SAT logra incrementar la recaudación tributaria municipal, a través de las cobranzas coactivas, permitiendo un mayor número de actividades y proyectos que benefician a la población.

El modelo de organización Tipo II, es aplicable para municipalidades con 2,379 a 22,887 predios, sujetos a tributación. Igualmente, se sugiere la creación de un organismo público descentralizado bajo las mismas consideraciones que el modelo funcional I. Lo que variaría será el tamaño de estructura orgánica y funcional de la organización recaudadora. Los distritos que quieran adoptar esta forma de organización, lo harían con la denominación de Administración Tributaria Municipal; cuyos principios básicos serán: autonomía y profesionalización en la determinación y recaudación de tributos.

Para municipios cuya atención a contribuyentes, son menores a 2,379 se recomienda que el ente encargado de la recaudación se encuentre en la estructura orgánica municipal; y se le asigne el nivel de subgerencia de administración. Se recomienda que sus divisiones sean las de tributación, recaudación, fiscalización y ejecución coactiva. Además, que los trabajadores tengan carácter de permanentes y sean capacitados para tales fines.

Cabe resaltar que, en los distritos de Castilla y La Arena, existe una diferencia marcada entre la cantidad de contribuyentes del impuesto al patrimonio predial y las viviendas

censadas en el año 2017, los contribuyentes son menores a la cantidad de viviendas existentes, eso debido a la desactualización del catastro, dificultando el proceso de emisión del impuesto al patrimonio predial. El caso de Piura, es diferente, hasta el año 2014, territorialmente el distrito de Piura, incluía al distrito Veintiséis de Octubre, después de su creación, éste tiene más viviendas que Piura, según el censo de viviendas 2017, modificándose la cantidad de contribuyentes. Para el distrito Veintiséis de Octubre, la implementación de un SAT, incrementaría significativamente sus ingresos presupuestales.

Otro aspecto a considerar, es la brecha de recursos económicos no recaudados como resultado de deficiencias en los procesos de determinación, emisión y recaudación de tributos municipales. Mejorar la recaudación en las municipalidades no solo depende de la eficiencia en la cobranza sino también de una determinación de deuda fiable y correcta, corrigiendo los retrasos en los montos por patrimonio predial, dinamizando la fiscalización y la revisión de los autovalúo de los contribuyentes. Recaudar impuestos es un aspecto clave en la gestión municipal, aunque no siempre es una actividad muy grata, menos en una entidad estatal muy cercana y visible al ciudadano.

Adicionalmente, se encontró que, existe una casi nula oferta de capacitación en las instituciones educativas tantos de universidades e institutos superiores en temas de ATM; y una demanda considerable de profesionales y técnicos que requieren ser capacitados. Con una adecuada ATM, se puede obtener recursos financieros que puedan equilibrar los presupuestos municipales, con recursos propios, de tal modo que contribuyan a mejorar los servicios públicos y de inversiones en infraestructura urbana.

Los presupuestos de las municipalidades de Piura, Castilla y La Arena, son fuertemente dependientes de las transferencias del gobierno central, especialmente del fondo de compensación y del canon y sobrecanon, lo cual coincide con la investigación de De los Ríos (2017), *La administración tributaria municipal a nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de ITE*, que explica esta dependencia indicando que los altos niveles de transferencias tienen un efecto de pereza fiscal en los municipios, debido a que estos pueden perder incentivos para aumentar la recaudación de impuestos ante altos niveles de transferencias.

Los resultados de las unidades de administración tributaria de las municipalidades analizadas son deficientes en términos económicos y sociales, asociados a bajos niveles de recaudación, altos niveles de morosidad y evasión tributaria, e insatisfacción de los contribuyentes con el servicio que reciben de estas unidades, sintonizando con los resultados de la investigación de Villanueva (2018), sobre el desempeño económico financiero del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, *que mostraron* un desempeño económico financiero deficiente en el período de análisis.

Al comparar los resultados obtenidos en las unidades de estudio, la MPP y la MDC muestran un mejor performance en cuanto a los niveles de recaudación, aunque no logra disminuir los niveles de morosidad y evasión tributaria. A diferencia de lo que se observa en la MDLA que presenta



un deficiente nivel de recaudación y mantiene altas tasas de morosidad y evasión tributaria.

Respecto a la percepción de los contribuyentes sobre la normatividad y el funcionamiento de la ATM, no existen diferencias significativas en los resultados de las unidades de estudio, en todos los casos los encuestados expresan su disconformidad con el servicio de las unidades de recaudación de tributos, asociados a la falta de información, atención profesional del personal del área y falta de recursos para una atención rápida y personalizada. Tanto los contribuyentes como los informantes claves de la MPP, MDC y MDLA, coinciden en afirmar que los resultados económicos (recaudación, morosidad y evasión) y sociales (satisfacción del contribuyente) están asociados a los recursos y capacidades de las unidades de administración tributaria.

## CONCLUSIONES

En cuanto a los resultados económicos, las tres municipalidades estudiadas muestran una alta dependencia de las transferencias del gobierno central, resaltando el caso de MDLA, pues casi todo su presupuesto es financiado con fondos del gobierno central. Para la MPP y la MDC las partidas más importantes son el Fondo de Compensación, seguido del Canon y Sobre canon; mientras que en la MDLA el ingreso más alto es del Canon y Sobre canon, seguido del Fondo de compensación.

Por otro lado, los indicadores de gestión de la ATM en la MPP y LA MDC exponen una eficiencia aceptable, tanto en el impuesto predial como en los recursos directamente recaudados. Por el contrario, la MDLA, reporta una recaudación ínfima en el impuesto predial y recursos directamente recaudados.

Sobre la percepción de los contribuyentes sobre la ATM, en los tres grupos observados se evidencia que los contribuyentes tienen una percepción baja sobre los aspectos normativos, en cuanto a pertinencia, aseguramiento del financiamiento y equidad. Igualmente manifiestan su disconformidad con el servicio de las unidades de recaudación de tributos, asociados a la falta de información, atención profesional del personal del área y falta de recursos para una atención rápida y personalizada.

Finalmente, el diseño organizacional debe considerar el número de contribuyentes, los tipos de impuestos, las funciones, los procesos operativos y aspectos legales, mejorar capacidades y recursos y, superar la injerencia política.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aranda Coral, E. (2018). *La gestión administrativa y su influencia del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz, 2017*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Católica de Chimbote.

Barrera Ayala, S. I. (2016). Perú. En, C. M. De Cesare (Ed.), *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. (pp. 195-220). Lincoln Institute of Land Policy.

Choqueña Quispe, S. M. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Cruz Gutiérrez, A., López Prieto, S., & Poveda, M. (2011). *Análisis comparativo del impuesto predial e impacto en una industria de alimentos de Panamá comparado con el mismo impuesto en Colombia*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Libre de Colombia.

De los Ríos Silva, R. (2017). *Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales*. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Perú. Congreso Nacional. (1993). Constitución Política del Perú. *Diario Oficial El Peruano*. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

Perú. Presidencia de la República. (1996). Decreto Supremo n.º 816. Código Tributario. *Diario Oficial El Peruano*.

Perú. Presidencia de la República. (2003). Ley n.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. *Diario Oficial El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

Perú. Presidencia de la República. (2004). Decreto Legislativo n.º 156. Ley de Tributación Municipal. *Diario Oficial El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Quispe Ayala, V. F. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad Distrital de el Agustino 2017*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo.

Villanueva Diaz, L. A. (2018). *Desempeño económico financiero del Centro de Gestión Tributaria Chiclayo - Años 2015 y 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## **LA MARCHA DE ADULTOS MAYORES. UNA VISIÓN DESDE CUBA**

### **THE BIGGEST MARCH OF ADULTS. A VISION FROM CUBA**

Noel Suárez Fernández<sup>1</sup>

E-mail: [maf1722@ucf.edu.cu](mailto:maf1722@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9968-3168>

Juan Francisco Tejera Concepción<sup>2</sup>

E-mail: [jtejera@ucf.edu.cu](mailto:jtejera@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8464-1320>

Carlos Emilio Terry Rodríguez<sup>2</sup>

E-mail: [cterry@ucf.edu.cu](mailto:cterry@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6112-5734>

<sup>1</sup> Combinado deportivo N°2. "Martín Dihigo Llanos". Cruces. Cienfuegos. Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

#### **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Suárez Fernández, N., Tejera Concepción, J. F., & Terry Rodríguez, C. E. (2021). La marcha de adultos mayores. Una visión desde Cuba. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 58-66.

#### **RESUMEN**

Este trabajo tuvo como objetivo realizar las principales conceptualizaciones relacionadas con la marcha en adultos mayores. Para su desarrollo se utilizó el análisis de la bibliografía especializada sobre la marcha en estos, estudio de tipo descriptivo y exploratorio, con diseño transversal no experimental. El patrón de marcha está relacionado con múltiples factores de riesgo: extrínsecos, intrínsecos; estos factores podrían modificar el patrón de marcha generando alteraciones transitorias o permanentes, locales o generales. La alteración de la marcha en adultos mayores, se considera un predictor de deterioro funcional y está relacionada con el aumento de la morbilidad, un mayor riesgo de caídas, limitación psicológica por temor y un factor de riesgo de institucionalización, tiene efectos devastadores en la población de adultos mayores, entre ellas aumenta el riesgo de caídas, de inmovilidad, constituyendo marcadores de futuras enfermedades que se asocian a una reducción de la supervivencia. Contando con la adecuada información y la capacitación en estrategias y teniendo en cuenta los factores de riesgo y las variables cine antropométricas, el profesional debe realizar una evaluación completa, así como de las características del entorno que le rodea, para manejar adecuadamente la práctica de actividad física y ofrecer las mejores soluciones con el fin de mantener o mejorar el patrón de marcha.

#### **Palabras clave:**

Adultos mayores, marcha y factores.

#### **ABSTRACT**

This work had as objective to carry out the main conceptualizations related with the march in bigger adults. For their development the analysis of the specialized bibliography was used on the march in these, study of descriptive and exploratory type, with traverse design not experimental. The march pattern is related with multiple factors of risk: extrinsic, intrinsic; these factors could modify the march pattern generating transitory or permanent, local or general alterations. The alteration of the march in bigger adults, is considered a predictor of functional deterioration and it is related with the increase of the morbidity, a bigger risk of fallen, psychological limitation for fear and a factor of institutionalization risk, has devastating effects in the biggest population of adults, among them the risk increases of fallen, of immobility, constituting markers of future illnesses that associate to a reduction of the survival. Having the appropriate information and the training in strategies and keeping in mind the factors of risk and the variable cine anthropometrics, the professional should carry out a complete evaluation, as well as of the characteristics of the environment that you/he/she surrounds him, to manage the practice of physical activity appropriately and to offer the best solutions with the purpose of to maintain or to improve the march pattern.

#### **Keywords:**

Bigger adults, it goes and factors.

## INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017), señala que la condición física, es el estado del cuerpo de un individuo. Quien tiene buena condición física está capacitado para realizar diversas actividades con efectividad y vigor, evitando las lesiones y con un gasto de energía reducido. Las personas que tienen mala condición física, en cambio, sienten cansancio al poco tiempo de iniciado el trabajo, experimentando un progresivo deterioro de su capacidad y de su efectividad.

En la Conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su artículo 1 plantea: la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos, y continua diciendo, se han de ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en la educación física, la actividad física y el deporte a todos los seres humanos, comprendidos los niños de edad preescolar, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. También afirma que todos los seres humanos deben tener plenas posibilidades de alcanzar un nivel de realización correspondiente a sus capacidades e intereses.

Los trabajos de investigación sobre el envejecimiento se han centrado tradicionalmente en la salud, pero en los últimos tiempos la condición física saludable está llamando cada vez más la atención. La salud y la condición física saludable son de vital importancia para la calidad de la vida de las personas: El comportamiento de la condición física saludable en los adultos mayores determina la medida en que pueden manejarse con autonomía, participar en distintos eventos, visitar a otras personas, utilizar los servicios que les ofrece la sociedad. Todo ello sin la marcha no es posible, está demostrado universalmente.

Es importante reconocer que la humanidad en su tránsito al último periodo de la vida (edad senil) no está lo suficientemente concientizada y preparada para enfrentar una vejez saludable. Entonces podríamos reafirmar que la detección de las personas de riesgo no tiene sentido, si no es para implementar medidas que disminuyan la frecuencia de los eventos negativos indispensables, si no es para contribuir a la comprensión de las enfermedades y mantener su condición física saludable que es equivalente a mayor calidad de vida.

La condición física, por lo tanto, está vinculada a las capacidades de resistencia (sostener un esfuerzo de intensidad durante un período prolongado), (velocidad (realizar una actividad en el menor tiempo posible), (flexibilidad (el recorrido máximo de las articulaciones) y fuerza (vencer una oposición o resistencia a la fuerza).

No existen, ni tienen por qué existir, actividades específicas para los adultos mayores, cualquier actividad ya conocida es válida. Ahora bien, antes de proponer cualquier modalidad, es necesario efectuar una evaluación y análisis tanto de la actividad física a realizar como de la condición física en adultos mayores con el fin de determinar el tipo e intensidad del trabajo más adecuado o bien las adaptaciones más oportunas, y así evitar posibles complicaciones físicas durante el desarrollo del programa de intervención.

Tradicionalmente se consideró que el envejecimiento normal era el responsable de las alteraciones de la marcha observadas en adultos mayores, y se denominó marcha senil a la marcha lenta, con arrastre de los pies y de patrón cauteloso (Snijders, et al., 2007).

El envejecimiento es una etapa más del ciclo vital de los seres vivos, y se caracteriza por un conjunto de cambios morfológicos, psicológicos y funcionales, ocasionados por el paso del tiempo, que son irreversibles. Sin embargo el hecho de envejecer incrementa la vulnerabilidad de las personas para adquirir enfermedades, pero no debe considerarse como una enfermedad.

Con la edad se suceden una serie de cambios en diversos sistemas implicados en la marcha y que participan en los cambios observables con el envejecimiento:

- Cambios neurológicos: Incluyen el aumento del tiempo de reacción, disminución del nivel de producción de neurotransmisores tipo dopamina, una disminución de la agudeza auditiva, vestibular, visual y de los sistemas somato sensoriales (especialmente de la percepción de vibraciones de alta frecuencia, tacto, propiocepción y estímulos de presión). Para una locomoción eficiente se requiere de un sistema nervioso integrado con un control motor suficiente y una respuesta sensitiva adecuada.
- Cambios en el sistema musculo esquelético (aparato locomotor): Con la edad se produce una disminución general de la fuerza muscular debido a la pérdida de neuronas motoras, fibras musculares, también hay cambios a nivel del tejido conectivo peri articular facilitando la limitación del rango pasivo de movimientos articulares.
- Cambios en el sistema respiratorio mostrándose una disminución de la capacidad aeróbica con la aparición de la fatiga.
- Cambios en las variables temporoespaciales, cinemáticas y cinéticas de la marcha: Se ha observado que los ancianos tienen una velocidad natural de marcha menor que en jóvenes por una reducción de la longitud de la zancada y un aumento de la duración del doble soporte. También se han descrito momentos de fuerza disminuidos a nivel de cadera y rodilla, un despegue menos vigoroso y mayor apoyo plantígrado que en sujetos jóvenes. Estos cambios se consideran adaptaciones para conseguir mayor seguridad en la marcha (Prince, et al., 1997).

La alteración de la marcha tiene efectos devastadores en la población de adultos mayores, entre ellas aumenta el riesgo de caídas (con consecuencias de diversa consideración), de inmovilidad, son marcadores de futura enfermedad y se asocian a una reducción de la supervivencia (Snijders, et al., 2007; Aboutorabi, et al., 2015).

Actualmente la alteración de la marcha se considera un marcador de enfermedad subyacente, incluso cuando es aislada, la marcha alterada puede reflejar estadios precoces de enfermedad, situaciones preclínicas neurovegetativas o cerebrovasculares (Verghese, et al., 2006; Snijders, et al., 2007).

La marcha humana es una de las acciones más complicadas que efectúa el cuerpo, razón por lo cual es importante

realizar estudios que nos ayuden a comprender mejor el mecanismo de desplazamiento.

Caminar es una de las tareas más frecuentemente realizadas en la vida diaria en la que alrededor de 1000 músculos deben ser sincronizados para mover Aproximadamente 200 huesos sobre 100 movimientos articulares (Prince, et al., 1997). Se trata de una compleja interacción simultánea del sistema motor, sensitivo y de las funciones cognitivas (Aboutorabi, et al., 2015) para conseguir la capacidad de locomoción (iniciación y mantenimiento rítmico del paso), equilibrio y de adaptación a las exigencias del entorno (Snijders, et al., 2007).

La marcha se ha considerado tradicionalmente como una tarea motora automática, pero recientemente se está prestando más atención a la importancia del estado cognitivo. La marcha normal requiere planificar una estrategia de la mejor ruta, de la interacción continua con el entorno y de factores internos. La seguridad y eficacia de la marcha normal no recae sólo en los sistemas sensitivo motores sino también en la interacción entre la dimensión de control ejecutivo (integración y decisión de la acción), la dimensión cognitiva (navegación, percepción visuoespacial, atención) y la dimensión afectiva (humor, precaución, aceptación de riesgos) (Snijders, et al., 2007). La marcha es un comportamiento motor complejo con muchas facetas medibles.

El patrón de marcha está relacionado con múltiples factores de riesgo: Factores extrínsecos (terreno, tipo de calzado, vestido, transporte de carga); Factores intrínsecos (edad, sexo); físicos, (talla, peso y otras medidas antropométricas); psicológicos relacionados con lo cognitivo, la personalidad y las emociones del individuo; fisiológicos (proceso normal de envejecimiento); patológicos como traumatismos, patologías neurológicas, músculo esqueléticas o trastornos psiquiátricos; por lo tanto la influencia de éstos factores de riesgo podrían modificar el patrón de marcha generando alteraciones transitorias o permanentes, locales o generales. La alteración de la marcha en los adultos mayores, se considera un predictor de deterioro funcional y está relacionada con el aumento de la morbilidad, un mayor riesgo de caídas, limitación psicológica por temor y es un factor de riesgo de institucionalización.

Debido a la diversidad de factores de riesgo que pueden interferir con la capacidad, de marcha es necesario que el profesional realice una evaluación completa de los adultos mayores, así como de las características del entorno que le rodea, para manejar adecuadamente la práctica de actividad física y ofrecer las mejores soluciones con el fin de mantener o mejorar el patrón de marcha.

La velocidad de la marcha se asocia con resultados de salud y se utiliza como medida objetiva de la movilidad en entornos clínicos y de investigación. Tiene una fiabilidad alta y arroja resultados consistentes que permiten evaluar de forma precisa la situación funcional en los adultos mayores (Bodilsen, et al., 2015).

Hollman, et al. (2011), señalan también diferencias entre edad y sexo en este dominio, los datos aportados por este

investigador corresponden a una serie de 1750 ancianos, de más de 70 años de edad en Minnesota (EUA), señalando que los cifras de esta variable disminuyen a medida que transcurren los años y además con más afectación del sexo femenino, resultados iguales a los obtenidos en esta investigación, con diferencias en la cifras de tiempo: 1.08seg en mujeres y en hombres 1.16seg, cifras muy por debajo de las nuestras, estas diferencias pueden estar dadas porque el investigador solo incluye en su serie a adultos mayores de 70 años de edad.

Al revisar los conceptos emitidos sobre la marcha, encontramos que marcha funcional es un patrón de marcha donde los adultos mayores pueden desplazarse con la mayor economía de esfuerzo, conservando rasgos estéticos, acorde con su patología, secuelas y características. Un patrón de marcha funcional es donde el adulto mayor puede desplazarse con mayor economía de esfuerzo y conservar rasgos estéticos, de los cuales se inicia con el ciclo de la marcha que empieza cuando el pie contacta con el suelo y termina con el siguiente contacto con el suelo del mismo pie, a la vez este ciclo de la marcha se divide en dos fases, la fase de apoyo y la fase de balanceo.

En la bibliografía consultada, según lo expresado por los autores referente a la definición de marcha, plantean que es una forma de locomoción bípeda, donde se suceden periodos de apoyo monopodal y bipodal, se basa en pasos y ciclos con propiedades cine antropométricas, es una habilidad desarrollada en el curso de su vida, mostrando su mayor impacto en la última etapa procurando realizarla con mayor economía de esfuerzo y conservar rasgos propios que lo identifican. Inicia cuando un pie contacta con el suelo hasta que el mismo pie vuelve a contactar con el suelo.

También se aborda en la bibliografía consultada otros tipos de marchas (patológicas) muy propias de los adultos mayores de avanzada edad, y que están relacionadas con la velocidad de la marcha, solamente las nombraremos y más adelante las explicaremos.

En Cuba son pocos los trabajos investigativos que aborden la velocidad de la marcha en adultos mayores, no existiendo referencia nacional de los resultados de la medición de la zancada, no obstante, el tiempo de zancada es uno de los doce dominios tempero-espaciales de la marcha y se encuentra dentro de los cinco más investigados a nivel internacional.

A pesar de que el ejercicio físico es el principal factor preventivo de enfermedades asociadas con la edad, los niveles de actividad física en adultos mayores son insuficientes y la mayoría de los programas para adultos mayores incluyen tan solo ejercicio aeróbico, excluyéndose otras cualidades importantes relacionadas con la salud como son la fuerza y la coordinación.

Así mismo, está comprobado que, en edades avanzadas, la edad, la fragilidad, la discapacidad y la institucionalización son los principales condicionantes de deterioro funcional y mortalidad y que el marcador de función, como la velocidad de la marcha, predice mejor la mortalidad que las enfermedades crónicas como hipertensión, y diabetes.

## DESARROLLO

La marcha humana es un proceso de locomoción en el cual el cuerpo humano en posición erguida, se desplazó hacia delante o atrás siendo su peso soportado alternativamente por ambas piernas; cuando menos un pie está en contacto con el suelo mientras el otro se balancea hacia delante como preparación al siguiente apoyo; podría pensarse entonces que es un movimiento periódico.

Según la bibliografía consultada, se define, la marcha, como **“el paso bípedo que utiliza la raza humana para desplazarse de un lugar a otro, con bajo esfuerzo y un mínimo consumo energético”** (Daza Lesmes, 2007); es la capacidad de locomoción en bípedo que nos hace diferente del resto de especies animales (Cerdea, 2010) con una serie de movimientos alternos y rítmicos de las extremidades y del tronco, que determinan el desplazamiento hacia adelante del centro de gravedad. Esta se caracteriza por el contacto permanente del individuo con el suelo, con ambos o al menos uno de sus pies; además de requerir la integración de los sistemas y comprometer varios segmentos corporales.

La marcha es el movimiento que se realiza en posición erecta y consiste en el desplazamiento en diferentes direcciones donde su peso se distribuye en las diferentes fases como el apoyo y el balanceo. Van a existir cambios en la marcha debido a la edad sin embargo no debe alterarse si existe una correcta reserva funcional que no produzca alteración en el equilibrio, además refieren que hay estudios que señalan que con la edad hay pérdida de fuerza en los miembros inferiores perdiendo progresivamente la facultad de mantenerse en equilibrio.

Villar San Pío, et al. (2007), sostuvieron que la marcha se va ir deteriorando con el envejecimiento, ya que va a ser progresivo y definitivo, la cual se agravará más si existe alguna enfermedad, además, su avanzada edad modifica el centro de gravedad, reflejos, equilibrio, fuerza, etc. La marcha se modifica negativamente con la edad y estos cambios pueden ser el origen de caídas y, consecuentemente, la causa de muerte en muchos ancianos.

La marcha es una función intrínseca en el ser humano, su deterioro condiciona la capacidad funcional y determina la pérdida de la independencia. La alteración de la velocidad de la marcha en adultos mayores es además un indicador de aumento del riesgo de caídas, fracturas y de mayor morbimortalidad con claro impacto negativo en la calidad de vida. Ha demostrado ser una medida confiable, sensible, válida y específica, que varía según las características individuales y poblacionales. Un patrón de marcha funcional es donde el paciente puede desplazarse con mayor economía de esfuerzo y conservar rasgos estéticos, de los cuales se inicia con el ciclo de la marcha que empieza cuando el pie contacta con el suelo y termina con el siguiente contacto con el suelo del mismo pie, a la vez este ciclo de la marcha se divide en dos fases, la fase de apoyo y la fase de balanceo.

La marcha constituye una herramienta diagnóstica importante en la evaluación de patologías principalmente relacionadas con el sistema musculoesquelético (Oberg, et al., 1993). El estudio de la marcha ha interesado desde

tiempos remotos y los métodos para su evaluación ha evolucionado con los años, se han perfeccionado y simplificado las técnicas para su análisis y se han desarrollado nuevos métodos que permiten valorar los distintos parámetros de la marcha de forma objetiva y eficaz, apreciar los factores que pueden modificarla, diagnosticar alteraciones del patrón de marcha en diversas patologías y lesiones traumáticas, y realizar un control y seguimiento de pacientes para observar la evolución de los mismos, valorar la efectividad del tratamiento, recuperación tras una intervención quirúrgica, necesidad de ayudas técnicas, etc.

La adecuada evaluación de la marcha inicia desde la anamnesis de patologías existentes que pueden estar relacionadas con su alteración, así como de un completo examen físico del individuo. Para investigar la etiología de su trastorno, el énfasis debe estar en el examen musculoesquelético y neurológico, sin olvidar la evaluación sensorial (visión y audición), cardiorrespiratoria y mental.

Los profesionales deben estar capacitados para detectar las alteraciones de la marcha, realizar una buena evaluación y orientar el estudio etiológico debido a que, en muchos casos, la identificación y el tratamiento de la enfermedad de base será suficiente para corregir el trastorno en este patrón de marcha (Cerdea, 2010), y generar un impacto positivo importante en la independencia y funcionalidad del individuo.

Las alteraciones de la marcha, a pesar de su prevalencia, no constituyen un motivo frecuente de consulta al médico general o al médico especialista y cuando los pacientes consultan, muchos médicos se sienten poco preparados para evaluar este problema. La evaluación de los pacientes debe ser integral e involucrar la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales (Cerdea, 2010). Los métodos existentes para el análisis de la marcha son numerosos, y permiten la obtención de los parámetros cuantitativos característicos de una manera objetiva.

Durante el análisis de la marcha muchos factores deben ser considerados para realizar la evaluación de forma correcta, algunos de ellos se deben tener en cuenta desde la etapa de configuración y planeación del laboratorio, otros para el proceso de adquisición de los parámetros o para el análisis de los resultados (Villa Moreno, et al., 2008).

Para evaluar los parámetros temporales y espaciales, se han implementado desde la tinta y papel, interruptores de pie, un pasillo instrumentado hasta los más sofisticados sistemas de análisis como la videogrametría que incluye la colocación de marcadores en el cuerpo, que son detectados por sistemas optoelectrónicos; algunas de las técnicas implican el uso de acelerómetros y goniómetros.

La velocidad de la marcha ha sido estudiada como un factor potencial de predicción de eventos adversos: caídas, fracturas, institucionalización, muerte y tiene una relación estrecha con el ciclo de fragilidad. En instrumentos validados para evaluar fragilidad, ha sido considerado el Gold Estándar de la Fragilidad.

Estas cifras disminuyen a medida que aumentan los años de vida, desde 0.84m/seg en ancianos de 60 a 69 años hasta 0.56 m/seg en el grupo de 80 y más años. Otro resultado

interesante de la variable fue su cifra por debajo de 0.60m/seg en los adultos mayores de 80 y más años, considerado internacionalmente como valor de referencia y criterio de fragilidad en este grupo de edad. En un estudio realizado por Valera Pinedo, et al. (2009), encontraron una media de velocidad de la marcha más alta que la constatada en este estudio pero si se visualiza la relación disminución velocidad de la marcha según aumenta la edad en años.

En otro estudio realizado por Sgaravatti, et al. (2018), y autores en mayores ambulatorios que asisten al tercer nivel de atención, se aprecia que la velocidad de la marcha disminuye conforme aumenta la edad y en cuanto a la media de la velocidad de la marcha es más alta en comparación con este estudio.

De igual manera otro estudio realizado en Chile a 69 adultos mayores donde se vincula velocidad de la marcha y capacidad funcional se encontraron que caminaron a una velocidad promedio de 0,98 m/s, mientras que quienes se demoraron más de 8,7 segundos registraron una velocidad de 0,78 m/s, resultados muy variables en relación a esta investigación (Rybertt, et al., 2015).

Como uno de los criterios establecidos para el diagnóstico de fragilidad, se utiliza la velocidad de la marcha como marcador físico, aún no validado en este país, pudiendo ser este estudio la previa de esta propuesta y de nuevas investigaciones en Cuba, partiendo que estos resultados están en consonancia con los encontrados en la literatura internacional.

En Cuba son pocos los trabajos investigativos que aborden la velocidad de la marcha en adultos mayores, no existiendo referencia nacional de los resultados de la medición de la zancada, no obstante, el tiempo de zancada es uno de los doce dominios tempero-espaciales de la marcha y se encuentra dentro de los cinco más investigados a nivel internacional.

La longitud de la zancada es la distancia en la dirección de progresión entre sucesivos puntos de apoyo del mismo pie en el suelo, la magnitud de esta variable está directamente relacionada con la altura de las personas.

En los adultos mayores estudiados el valor medio de esta variable fue de 0.99m, con una disminución de su cifra a medida que progresa la edad, entre 1.09m hasta 0.81m, con valores similares en las edades comprendidas entre 60 y 79 años, no así en los octogenarios donde fue menor, respecto al resto de los ancianos estudiados, hay una menor longitud de la zancada en las mujeres en relación a los hombres de 0.95m hasta 1.05 m respectivamente.

Como se comentó anteriormente no encontramos resultados nacionales sobre el estudio de esta variable, en el caso de la investigación que desarrollamos los resultados obtenidos en la serie investigada sobre la longitud de la zancada y su relación según género y edad, coincidimos con el reporte de diferentes investigadores, Oh-Park, et al. (2010), reportan valores de longitud de la zancada de 1.21m al examinar a 304 adultos mayores de la comunidad.

Por otra parte, Callisaya, et al. (2010), utilizando iguales métodos que otros investigadores reporta una longitud

de la zancada aproximadamente de 1.30 m en hombres y 1.15 m en mujeres, al analizar 411 ancianos también de la comunidad, observando disminución significativa de este parámetro después de los 80 años de edad, coincidiendo con los resultados obtenidos en esta investigación (Oberg, et al., 1993; Samson, et al., 2001).

Relacionado a los resultados de la velocidad de la marcha en nuestro país no existen estudios para establecer comparaciones, sin embargo, a nivel internacional las investigaciones que se realizaron en España nos aportan valores normativos de gran importancia, comparando los resultados de estos test de desempeño físico en aquellos dominios donde nos sea posible realizarlos.

Numerosos estudios corroboran estos resultados, afirmando que a mayor edad es peor el desempeño físico, se conoce que la velocidad de la marcha disminuye 0.013m/seg/año para la marcha espontánea y 0.027m/seg/año para la marcha rápida, es considerada un marcador de la declinación de la reserva funcional, explicado por los cambios acumulativos que se producen con la edad en el cuerpo humano, y la carga de las enfermedades.

A pesar de que el ejercicio físico es hoy en día el principal factor protector de enfermedades asociadas con la edad, los niveles de actividad física en mayores son inferiores a los del resto de otro grupo poblacional, como se aprecia en nuestro estudio y la mayoría de programas para mayores incluyen tan solo ejercicio aeróbico, excluyéndose otras cualidades importantes relacionadas con la salud como son la fuerza y la coordinación.

En la mayoría de trabajos que se han publicado se ha utilizado la escala de Tinetti para el control de la marcha. A pesar del uso de diferentes instrumentos de medida aplicados en la población de adultos mayores, los resultados que se muestran en las pruebas realizadas, en nuestro país y fuera de este, resultan coincidentes, cuando advierten que aquellos mayores que referían problemas para la marcha o una marcha insegura, fueron los que presentaron una mayor prevalencia de miedo a caer, inmovilidad, caídas, enfermedades subyacentes, comorbilidad y la discapacidad como ya indicaban los resultados de investigaciones previas.

A los profesionales que utilizan programas de ejercicios físico-terapéuticos en adultos mayores, es importante recordar que las actividades físico-terapéuticas pueden ser un componente relevante en la prevención de la comorbilidad y esta no contraindica un programa de ejercicio, pero sí hace precisa una evaluación médica cuidadosa previa al comienzo del programa.

Las caídas, enfermedades subyacentes, la comorbilidad y la discapacidad en los adultos mayores. Son de objeto de atención por los programas de ejercicios físico-terapéuticos ya que mejoran la condición física, la capacidad funcional, sumando calidad de vida en los adultos mayores. Está demostrado que los programas de ejercicio físico multicomponente dan respuesta a las demandas físicas y psicológicas de los adultos mayores. Incluso en personas extremadamente ancianas dichos programas pueden ser útiles para mejorar la función física. El ejercicio debe ser individualizado y mantenerse al menos por 10 semanas

insistiendo en mejorar el balance y la fuerza muscular de miembros inferiores.

Tradicionalmente, los programas que engloban ejercicios de (equilibrio, coordinación, rapidez, fuerza, potencia, flexibilidad y resistencia) constituyen las intervenciones más efectivas en la mejoría de la condición física global y del estado de salud global en los adultos mayores. Estas intervenciones reducen la incidencia y el riesgo de caídas, disminuyen la morbilidad, y previenen el deterioro funcional, la inmovilidad y la discapacidad, que son los principales eventos adversos de la fragilidad.

Las mejorías de la capacidad funcional son más evidentes cuando la intervención está dirigida a más de un componente de la condición física (equilibrio, coordinación, rapidez, fuerza, potencia, flexibilidad y resistencia) que con un único tipo de ejercicio físico. Es conocido que los programas de fuerza son recomendados para mejorar la función neuromuscular; el beneficio cardiovascular, mientras que el entrenamiento del equilibrio (ejercicios en posición de tándem, cambios de dirección, andar con los talones, mantenimiento unipodal, taichí) produce mejorías en el mismo. Por tanto, es razonable pensar que diferentes estímulos aplicados en un mismo programa pueden desencadenar mayores ganancias funcionales que si se aplican individualmente.

Los adultos mayores con trastorno de marcha (velocidad o marcha patológica) pueden beneficiarse con los programas multicomponente de ejercicio físico-terapéutico, pues, la ciencia muestra que la terapia física y la rehabilitación hacen grandes aportes a la preparación de los profesionales de la cultura física, y la salud, produciendo mejoras significativas en la capacidad funcional y muy significativamente la marcha.

Los programas de intervención para adultos mayores deberán seguir los mismos principios básicos de entrenamiento que los diseñados para jóvenes o deportistas; esto es, los principios: 1) de la sobrecarga; 2) de la progresión; 3) de la especificidad y la individualidad del entrenamiento, y 4) del desentrenamiento o reversibilidad. Así, este tipo de programas de entrenamiento deberán producir un estímulo lo suficientemente intenso, por encima del que suponen las actividades regulares de la vida diaria, como para producir la respuesta de adaptación deseada (principio de sobrecarga), pero sin llegar a provocar agotamiento o esfuerzo indebido. Una vez que el organismo se adapte a este estímulo será necesario que se modifique y/o incremente, para que se continúe progresando (principio de la progresión). Si las cargas de entrenamiento no se incrementan progresivamente (entrenamiento de fuerza progresivo), los músculos se adaptarán al nivel de fuerza solicitado y se mantendrán los mismos niveles de fuerza hasta que no se someta al sistema neuromuscular a un estímulo mayor. Cuando una persona deja de entrenar, se produce la regresión de las adaptaciones conseguidas.

La marcha funcional: Es un patrón de marcha donde los adultos mayores pueden desplazarse con la mayor economía de esfuerzo, conservando rasgos estéticos, acorde con su patología, secuelas y características.

La marcha humana es una de las acciones más complicadas que efectúa el cuerpo, razón por lo cual es importante realizar estudios que nos ayuden a comprender mejor el mecanismo de desplazamiento.

La marcha se describe mediante parámetros espaciales, temporales, espacio-temporales, cinéticos y cinemáticos. Dichos parámetros varían entre sujetos y también en el mismo sujeto, estos resultan ser representativos de una persona cuando las condiciones y los factores que afectan la marcha se mantienen constantes (Villa Moreno, et al., 2008). Sus resultados facilitan la relación de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del movimiento corporal humano y la identificación de deficiencias corporales que inciden en la marcha y de limitaciones en la actividad (Daza Lesmes, 2007).

Parámetros espaciales del patrón de marcha:

- Longitud de zancada: distancia lineal entre dos contactos de talón consecutivos de la misma extremidad (Daza Lesmes, 2007).
- Longitud de paso: distancia lineal entre el contacto inicial del talón de una extremidad y el de la extremidad contralateral (40cm aprox. aunque depende de la estatura del individuo) (Cerda, 2010).
- Ancho de paso o Amplitud de base: la distancia entre ambos pies, generalmente entre los talones, que representa la medida de la base de sustentación y equivale a 5 a 10 centímetros, relacionada directamente con la estabilidad y el equilibrio. Como la pelvis debe desplazarse hacia el lado del apoyo del cuerpo para mantener la estabilidad en el apoyo medio, una base de sustentación estrecha reduce el desplazamiento lateral del centro de gravedad (Cerda, 2010).
- Altura del paso: el movimiento de las extremidades inferiores otorga una altura de 5 centímetros al paso, evitando el arrastre de los pies (Cerda, 2010).
- Ángulo del paso o ángulo de la marcha: se refiere a la orientación del pie durante el apoyo. El eje longitudinal de cada pie forma un ángulo con la línea de progresión (línea de dirección de la marcha); normalmente, está entre 5° y 8° (Daza Lesmes, 2007). Parámetros temporales del patrón de marcha:
- Apoyo: Porcentaje del ciclo total de la marcha durante el cual el cuerpo se encuentra apoyado sobre una sola pierna.
- Balanceo: Porcentaje del ciclo de la marcha durante el cual la extremidad inferior permanece en el aire y avanza hacia adelante.
- Doble apoyo: Porcentaje del ciclo de la marcha en el cual ambos pies contactan el suelo.
- Periodo de zancada: Lapso de tiempo en el que el transcurren dos eventos idénticos sucesivos del mismo pie, generalmente entre 2 contactos iniciales de la misma extremidad inferior (Daza Lesmes, 2007).
- Periodo de soporte o apoyo: El tiempo que transcurre desde que el pie hace contacto con el piso, hasta el momento de despegue de los dedos del mismo pie (Daza Lesmes, 2007).

- Periodo de balanceo: Es el tiempo transcurrido entre el instante de despegue de los dedos hasta el punto de contacto inicial de un mismo pie (Daza Lesmes, 2007).
- Cadencia: Es el número de pasos por unidad de tiempo, generalmente se mide en un minuto. La frecuencia determina el ritmo y rapidez de la marcha (Daza Lesmes, 2007).

Parámetros espaciotemporales del patrón de marcha:

- Velocidad: Es la relación de la distancia recorrida en dirección de la marcha por unidad de tiempo ( $\text{Velocidad} = \text{Distancia} / \text{Tiempo}$ ). Daza Lesmes, (2007).
- Velocidad de Balanceo: Tiempo en que se demora un miembro inferior desde la aceleración inicial hasta el siguiente paso.
- Velocidad media: Producto de la cadencia por la longitud de la zancada expresada en m/seg.
- Cadencia o ritmo del paso: Se relaciona con la longitud del paso y representa habitualmente el ritmo más eficiente para ahorrar energía en ese individuo en particular y según su estructura corporal. Los individuos más altos dan pasos a una cadencia más lenta, en cambio los más pequeños dan pasos más rápidos. Puede ir entre 90 a 120 pasos/min (Cerdea, 2010).

#### Cambios de la marcha durante el envejecimiento:

Así como la marcha evoluciona hasta adquirir unas condiciones y unos parámetros en la adultez, durante el proceso de envejecimiento se modifican dichos parámetros y condiciones; alrededor de los 60 y 70 años de edad los principales efectos de la edad sobre la marcha corresponden a: la disminución en los componentes horizontal y vertical, disminución de los movimientos de balanceo, alteraciones posturales, hipertonia muscular principalmente a nivel del área de la cintura escapular y pélvica, disminución de la velocidad, la cadencia, la longitud de paso, el ángulo de progresión del pie, aumento de la anchura del paso, prolongación de la fase bipodal, pérdida del balanceo de los brazos y reducción de las rotaciones pélvicas y una menor rotación de cadera y rodilla, entre otras (Villar San Pío, et al., 2007).

Como proceso normal de envejecimiento, los diferentes sistemas corporales presentan cambios que se relacionan con dicha alteración del patrón de marcha, siendo unos de los más importantes aquellos que ocurren a nivel sistema musculoesquelético, por ejemplo: la columna vertebral, debido a la disminución de la altura de discos intervertebrales y el eventual acúñamiento de vértebras por fracturas osteoporóticas, se produce una cifosis dorsal que desplaza el centro de gravedad anteriormente (Cerdea, 2010).

En la rodilla se producen alteraciones principalmente por artrosis, con disminución de la movilidad articular, siendo más compleja la pérdida de su extensión completa. En el tobillo disminuye el rango articular y la fuerza del tríceps sural. El doble apoyo en un joven abarca el 15-20% del patrón de marcha mientras que en un anciano abarca el 25-30% (Cerdea, 2010).

Durante la fase de doble apoyo, el centro de gravedad se encuentra entre los pies, lo que favorece la estabilidad; el tiempo que dura la fase de apoyo ayuda a predecir la

velocidad de marcha y el largo de los pasos. A partir de los 65 años la velocidad de la marcha disminuye 15 a 20% por década, debido a que los adultos mayores tienen menor fuerza propulsiva ya que sacrifican el largo del paso en favor de lograr una mayor estabilidad. El ritmo al caminar se relaciona con el largo de las piernas y no cambia con la edad, a menos que existan otros factores como debilidad muscular y daño articular (Cerdea, 2010).

Con el paso de los años y el proceso fisiológicos de envejecimiento el deterioro de la marcha va a ser progresivo y definitivo, Siendo agravado en la mayoría de las ocasiones por la presencia de enfermedades que van apareciendo también con el paso de los años (Villar San Pío, et al., 2007).

El cambio se debe principalmente a la modificación del centro de gravedad, y la disminución de la coordinación, los reflejos, el equilibrio, la fuerza, la flexibilidad, etc. Villar San Pío, Pilar Mesa, Lampré, Gimeno, Sanjoaquín Romero, & Fernández Arín, (2007). A los 60 años por ejemplo, un 15% de los individuos presentan alteraciones en la marcha, 35% a los 70 años y aumenta hasta cerca del 50% en los mayores de 85 años (Cerdea, 2010).

En un adulto la separación entre los maléolos en posición estática puede variar entre 5 y 15'5 cm, aunque lo más habitual es que oscile entre 6-9 cm. Con la edad va aumentando la separación entre los talones, que puede superar los 20 cm. Esto mismo sucede durante la marcha; en un joven la separación entre los talones es aproximadamente de 6-8 cm., de 8-12 cm en adultos, y se va haciendo mayor según aumenta la edad.

Además presenta incapacidad para realizar la marcha en tándem, disminución o desaparición del braceo, reducción de la flexión plantar del tobillo en el despegue y de la flexión dorsal en la fase de choque de talón, lo que condiciona una disminución de la fuerza de reacción vertical y de los picos de presión durante el apoyo, así como aparición de cifosis y adopción de postura encorvada con flexión de rodillas. El motivo de que el anciano adopte esta posición en flexión es la disminución de la elasticidad y flexibilidad de ligamentos y tendones, que da lugar a la flexión de las articulaciones.

Parece ser que también hay diferencias ligadas al sexo, así, en la mujer anciana, la velocidad todavía es menor que en el varón y la longitud de los pasos suele ser más pequeña. Las mujeres ancianas suelen tener una base de sustentación más pequeña y deambulación a pasos pequeños que ocasiona una marcha pélvica llamada «marcha de pato». El menor control muscular que hay a estas edades hace que el impacto del pie sobre el suelo sea más enérgico. Existe también una tendencia al valgo que coloca el cuello del fémur en una posición mucho más favorable para la fractura. Por el contrario, la base de sustentación de los hombres ancianos suele ser mayor, tanto en bipedestación como caminando. Por lo general, su postura suele ser más inclinada y arrastran los pies con importante flexión de los codos y las rodillas y disminución de las oscilaciones de los brazos. Tanto la fase de apoyo como la de balanceo se prolongan y la anchura de la zancada es mayor (Villar San Pío, et al., 2007).



Sin embargo, el proceso normal de envejecimiento y el deterioro propio de los años, no solo modifica el patrón de marcha sino que además altera el equilibrio; como los principales factores que lo alteran encontramos las enfermedades que comprometen el equilibrio a nivel central o de integración (enfermedad cerebrovascular, desmielinizante, demencias, tumores, etc.), la disminución de la velocidad de respuestas reflejas, la alteración de la sensibilidad vestibular (presbiestasia), la pérdida de la sensibilidad auditiva en frecuencia e intensidad, la disminución de la sensibilidad propioceptiva, vibratoria y cinestésica, la pérdida gradual de la sensibilidad visual en campo y profundidad, las alteraciones de la vía motora referente, la pérdida de masa muscular, fuerza y resistencia muscular, la disminución de la flexibilidad del aparato locomotor y las alteraciones posturales (Cerdeira, 2010).

Alteración de la marcha por procesos patológicos, la capacidad para caminar puede afectarse por la presencia de lesiones en varios sistemas u órganos corporales (Bensoussan, et al., 2008). Los trastornos de la marcha se definen por una lentificación de la velocidad de la marcha, inestabilidad, alteración en las características del paso (base, longitud, rangos de movimiento) o modificación en la sincronía de ambas extremidades inferiores, por sobre lo esperable para la edad, generando ineficacia para el desplazamiento y alterando las actividades de vida diaria.

La alteración de la marcha puede evidenciarse en cualquiera de sus parámetros (espaciales, temporales, espacio-temporales y cinemáticos) por causas multifactoriales. Dentro de las principales condiciones patológicas que alteran el patrón de marcha encontramos las alteraciones neurológicas como resultado de un accidente cerebrovascular, traumatismo encéfalo-craneano, trauma raquímedular, esclerosis múltiple, parálisis cerebral infantil, demencia, enfermedad de Parkinson, hematoma subdural crónico, hidrocefalia normotensiva, atrofia cerebelosa, mielopatías, radiculopatías, poli neuropatías, mono neuropatías de miembros inferiores, miopatías (60% de los pacientes) y/o musculoesqueléticas (40% de los pacientes) como patología articular degenerativa o inflamatoria, sarcopenia, secuelas de traumatismos de extremidades inferiores, alteraciones de los pies, dolor por lesiones de partes blandas de extremidades inferiores.

En menor cantidad alteraciones cardiorrespiratorias como insuficiencia cardíaca, insuficiencia arterial o venosa de extremidades inferiores y EPOC; alteraciones metabólicas (diabetes mellitus, hipotiroidismo, insuficiencia renal crónica, daño hepático crónico), psicológica (depresión, estrés post caída) y determinados tratamientos farmacológicos (benzodiazepinas, neurolépticos, anticonvulsivantes, antidepresivos). Las alteraciones neurológicas pueden generar cambios del ancho de paso, cadencia, pseudo-claudicación (debilidad muscular y parestesias de las extremidades inferiores al caminar que ceden con el reposo), aumento en la base de sustentación e inestabilidad principalmente. La causa de alteraciones en la longitud de paso es difícil de determinar debido a que puede relacionarse con alteraciones neurológicas, cardiorrespiratorias y musculoesqueléticas.

## CONCLUSIONES

Cada individuo tiene un patrón de marcha característico que le diferencia de cualquier otro sujeto.

En algunos casos los factores moduladores de la marcha modifican parámetros del patrón de marcha de forma transitoria, en otros casos, cuando éstos inciden sobre el sujeto de manera continuada en el tiempo, esas modificaciones, inicialmente transitorias, pasan a formar parte del patrón de marcha habitual de ese sujeto.

Los adultos mayores con (trastorno de la marcha (velocidad patológica) presentan un aumento de la fase de apoyo y del doble soporte, disminuyen la fase de oscilación, la longitud del paso, y de la zancada y disminuyen la velocidad de marcha.

De acuerdo con los parámetros de marcha contenidos en la literatura y la multiplicidad de factores que los componen y alteran, surge la necesidad de determinarlos en la población adulta mayor, con el fin de garantizar que dicho análisis sea objetivo para los evaluadores.

Los resultados encontrados en la literatura manifiestan que la disminución de la velocidad de la marcha es más acelerada entre 65 y 85 años de edad y tiene un declinar más acentuado entre las mujeres en relación a los hombres.

Los programas de intervención para adultos mayores deberán seguir los mismos principios básicos de entrenamiento que los diseñados para jóvenes o deportistas.

Así como los programas de actividad física en el adulto mayor, practicado de forma regular y con la intensidad adecuada, contribuirán a mejorar la capacidad funcional global del organismo.

Los programas de ejercicio físico multicomponente tienen mayor impacto en las demandas físicas y psicológicas de los adultos mayores.

Los adultos mayores no están lo suficientemente concientizados y preparados para enfrentar una vejez saludable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aboutorabi, A., Arazpour, M., Bahramizadeh, M., Hutchins, S. W., & Fadayeatan, R. (2015). The effect of aging on gait parameters in able-bodied older subjects: a literature review. *Aging Clin Exp Res.*, 28(3), 393-405.
- Bensoussan, L., Viton, J., Barotsis, N., & Delarque, A. (2008). Evaluation of patients with gait abnormalities in physical and rehabilitation medicine settings. *Journal of Rehabilitation Medicine*, 40(7), 497-507.
- Bodilsen, A. C., Juul-Larsen, H. G., & Petersen, J. (2015). Feasibility and inter-rater reliability of physical performance measures in acutely admitted older medical patients. *PLoS One*, 10(2).
- Callisaya, M.L., Blizzard, L., Schmidt, M.D., McGinley, J.L., & Srikanth, V.K. (2010). Ageing and gait variability—a population-based study of older people. *Ageing*, 39, 191-197.

- Cerda, A.L. (2010). Evaluación del paciente con trastorno de la marcha. *Rev. Hospital Clínico. Universidad de Chile*; 21(4), 326–336.
- Daza Lesmes, J. (2007). Examen de la marcha humana. Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Panamericana.
- Hollman, J.H., McDade, E.M., & Petersen, R. (2011). Normative spatiotemporal gait parameters in older adults. *Gait & Posture*, 34 (3), 111–118.
- Oberg, T., Karsznia, A., & Oberg, K. (1993). Basic gait parameters: Reference data for normal subjects, 10-79 years of age. *Journal of Rehabilitation Research*, 30(2), 210–223.
- Oh-Park, M., Holtzer, R., Xue, X., & Verghese, J. (2010). Conventional and robust quantitative gait norms in community-dwelling older adults. *J Am Geriatr Soc.*, 58, 1512–1518.
- Prince, F., Corriveau, H., Hébert, R., & Winter, D. (1997). Gait in the elderly. *Gait Posture*, 5(2), 128-135.
- Rybertt, C., Cuevas, S., Winkler, W., Lavados, P., & Martínez, S. (2015). Parámetros funcionales y su relación con la velocidad de marcha en adultos mayores chilenos residentes en la comunidad. *Rev. Biomédica*, 35(2).
- Samson, M. M., Crowe, A., De Vreede, P. L., Dessens, J. A., Duursma, S. A., & Verhaar, H. J. (2001). Differences in gait parameters at preferred walking speed in healthy subjects due to age, height and body weight. *Aging Clin Exp Res.*, 13, 16–21.
- Sgaravatti, A., Santos, D., Bermúdez, G., & Barboza, A. (2018). Velocidad de marcha del adulto mayor funcionalmente saludable. *Anales de la Facultad de Medicina*, 5(2), 93-101.
- Snijders, A., Van de Warrenburg, B., Giladi, N., & Bloem, B. (2007). Neurological gait disorders in elderly people: clinical approach and classification. *Lancet Neurol.*, 6(1), 63-74.
- Valera Pinedo, L. F., Ortiz Saavedra, P. J., & Chávez Jimeno, H. A. (2009). Velocidad de la marcha en adultos mayores de la comunidad en Lima, Perú. *Rev. Med Hered.*, 20(3), 133-138.
- Verghese, J., LeValley, A., Hall, C. B., Katz, M. J., Ambrose, A. F., & Lipton, R. B. (2006). Epidemiology of gait disorders in community-residing older adults. *J Am Geriatr Soc.*, 54(2), 255-261.
- Villa Moreno, A., Gutiérrez Gutiérrez, E., & Pérez Moreno, J. C. (2008). Consideraciones para el análisis de la marcha humana. Técnicas de videogrametría, electromiografía y dinamometría. *Rev. Ingeniería Biomédica*, 2(3), 16–26.
- Villar San Pío, T., Mesa, M. P., Lampré, A. B., Gimeno, E., Sanjoaquin Romero, A.C., & Fernández Arín, E. (2007). Alteraciones de la marcha, inestabilidad y caídas. Tratado de geriatría para residentes. Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.

# 10

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## **CONSIDERACIONES SOBRE LA DENOMINACIÓN DE UNIÓN DE HECHO Y SUS VARIANTES, EN LUGAR DE MATRIMONIO IGUALITARIO EN LA NORMA LEGAL**

### **CONSIDERATIONS ON THE COMMON LAW DENOMINATION AND ITS VARIANTS, INSTEAD OF EQUAL MARRIAGE IN THE LEGAL NORM**

Fabricio Prado Falconí<sup>1</sup>

E-mail: [dr.fabriciopf@gmail.com](mailto:dr.fabriciopf@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3010-302X>

Jadaly Sotomayor Plaza<sup>1</sup>

E-mail: [jadysotomayor01@gmail.com](mailto:jadysotomayor01@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5716-1081>

<sup>1</sup> Universidad Metropolitana. Ecuador.

#### **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Prado Falconí, F., & Sotomayor Plaza, J. (2021). Consideraciones sobre la denominación de Unión de Hecho y sus variantes, en lugar de matrimonio igualitario en la norma legal. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 67-73.

#### **RESUMEN**

El vínculo como pareja entre personas del mismo sexo ha sido objeto de reconocimiento y aceptación social creciente superando arraigados prejuicios y estigmatizaciones ancestrales. Se admite hoy sin dificultad que esta convivencia en pareja es un medio a través del cual se desarrolla la personalidad de un amplio número de individuos. La sociedad evoluciona en el modo de conformar y reconocer los diversos modelos de convivencia, y que, por ello, el legislador puede, incluso debe, actuar en consecuencia, y evitar toda quiebra entre el Derecho y los valores de la sociedad cuyas relaciones ha de regular. En ese sentido, las disposiciones normativas consagradas en el ordenamiento jurídico no deberían ser un obstáculo para el adecuado uso y goce de los derechos y libertades por parte de los ciudadanos, así como tampoco de las minorías, concretamente el derecho de las parejas del mismo sexo a formalizar un contrato matrimonial con los mismos beneficios y garantías que para el resto de las personas. Se emplean métodos teóricos como el histórico lógico y el analítico sintético y del nivel empírico el análisis de documentos.

#### **Palabras clave:**

Unión de hecho, matrimonio igualitario, jurisprudencia, familia, norma legal.

#### **ABSTRACT**

The bond as a couple between people of the same sex has been the object of increasing social recognition and acceptance, overcoming deep-rooted prejudices and ancestral stigmatizations. Today it is admitted without difficulty that this coexistence as a couple is a means through which the personality of a large number of individuals develops. Society evolves in the way of shaping and recognizing the various models of coexistence, and that, for this reason, the legislator can, even must, act accordingly, and avoid any breach between the Law and the values of society on relations has to regular. In this sense, the normative provisions enshrined in the legal system should not be an obstacle to the proper use and enjoyment of rights and freedoms by citizens, as well as minorities, specifically the right of same-sex couples. to formalize a marriage contract with the same benefits and guarantees as for the rest of the people. Theoretical methods such as the logical historical and the synthetic analytical and the empirical level the analysis of documents are used.

#### **Keywords:**

De facto union, equal marriage, jurisprudence, family, legal norm.

## INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, los derechos humanos, vienen adquiriendo un estand de progresismo que día a día va marcando la diferencia con respecto a las precepciones anteriores. No obstante, sobre este tema existen algunas aristas que no han conseguido una aceptación por parte de la mayoría de las personas, sobre todo porque abordan temas de suma sensibilidad.

Cada vez se hace más necesario que los criterios de aplicación lleguen a adquirir una higienización entre el máximo propósito de interpretar los derechos y las garantías de forma efectiva. Debe ser prioritario que este propósito se articule adecuadamente con lo que respecta a la norma legal concebida como tal y al fiel respeto por parte de la ciudadanía cuando de definición del matrimonio se trate.

El presente trabajo pretende abordar la normativa comparada respecto a este tema tan sensible. Más allá de contar con la aceptación o rechazo del matrimonio igualitario se realizará un análisis sobre diferentes experiencias en otros Estados referentes al tema en cuestión.

Unido a esto se abordarán figuras jurídicas como la unión de hecho y sus diversos apelativos para la denominación de la unión de parejas del mismo sexo, sin discriminar su derecho humano a compartir su vida sentimental, patrimonial y hasta sucesorio.

Este resultado es producto del trabajo investigativo coordinado dentro de la Maestría en derecho, con mención en derechos constitucionales, humanos y ambientales (Medina & Portela, 2020) y el proyecto de investigación científica titulado: Fundamentos epistemológicos del neoconstitucionalismo latinoamericano. Aciertos y desaciertos en su regulación jurídica y aplicación práctica en Ecuador, pertenecientes a la carrera de derecho de la Universidad Metropolitana Sede Machala, donde aporta a la línea de investigación del postgrado: Estudios socio jurídicos y antropológicos de los Derechos Humanos y su relación con temáticas de violaciones de género; maltrato y trabajo infantil; protección de grupos vulnerables; adolescencia; salud y educación. Se emplean métodos teóricos como el histórico lógico y el analítico sintético y del nivel empírico el análisis de documentos.

## DESARROLLO

El matrimonio como una figura constitucional, se encuentra regulado en el Art. 67 de la Constitución de la República de Ecuador, en el cual se prescribe que el matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

De igual manera esta definición mantiene relación con el ordenamiento legal establecido en el Art. 81 del Código Civil y en Art. 52 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. En ambos casos se puede apreciar que le mantada figura jurídica de unión matrimonial debe darse entre un hombre y una mujer, en este sentido es imperioso poder sostener si dicha figura es posible darse exclusivamente entre un hombre y una mujer y no entre personas del mismo sexo, como se puede constatar tanto en la Constitución como en la normativa legal.

Según Bidegai (2005), *“desde la perspectiva civil, se quería mantener el estado de una “casa”, asegurando la transmisión de capital, de bienes, gloria y honor, y garantizar a la descendencia, un rango al menos igual al que disfrutaron los antepasados. Por eso, los responsables del patrimonio familiar consideran que era su derecho y su deber el casar a los jóvenes y casarlos bien. A las doncellas trataban de “negociarlas” lo mejor posible, según supoder de procreación y las ventajas que se suponía debían transmitir a suprogenitura. Por otra parte, las familias también debían ayudar a los varones a tomar mujer, a hacerlo en otra casa y a introducir a su esposa en la suya, en la que dejaba de depender de su padre, sus hermanos y sus tíos, para someterse a su marido, a pesar de lo cual no era considerada igual a las mujeres de la casa de su marido y estaba condenada a seguir siendo una extraña en su nueva casa. El matrimonio de la nobleza en la alta Edad Media era, entonces, producto de largas y sinuosas transacciones, en las que estaban implicados los miembros de ambas familias, y que muchas veces precedían, en mucho tiempo, a la consumación del matrimonio.”* (p. 40)

La existencia o no de una figura para la vinculación entre parejas del mismo sexo es un tema que amerita ser determinado. El no utilizarse el término de “matrimonio entre personas del mismo sexo”, no constituye una discriminación para este grupo de seres humanos, sino más bien que no se puede desnaturalizar la exégesis del matrimonio mismo, por lo que difícilmente se podría adaptar a la unión igualitaria.

La cuestión no radica en adoptar una posición regresiva ni mucho menos atentar contra los derechos de este grupo minoritario, sino por el contrario como se ha indicado, se trata buscar que el curso tanto legal como natural de la terminología o figura jurídica del matrimonio no se vea afectado por una figura natural o legal que no guarda armonía con su creación, objeto, objetivo, desarrollo y fin.

En este propósito no debe permitirse que se desnaturalice el significado propio del matrimonio, el cual siempre ha sido dirigido a la unión hetero, con el propósito no sólo de concebir si no el hecho mismo de que uno de los sujetos conformantes del matrimonio tiene consigo como parte de su anatomía a la “matriz”, sitio en el que se desarrolla el feto. En este sentido, no se puede emplear una palabra para definir una situación con la que no se establece relación, por lo que sería incongruente el significado de la palabra como su uso pues el matrimonio igualitario estaría dirigido a parejas homosexuales.

Por otro lado, se podría indicar que al ser matrimonio igualitario se concibe la unión entre dos mujeres y estas por su sexo si se ajustarían al mantener en su anatomía la “matriz”. Sin embargo, es preciso señalar que la palabra “matrimonio” como se ha indicado en su composición etimológica, está derivada también de “monium” lo cual significa: calidad. Es decir, la calidad de procrear o de ser madre, lo cual dada la relación entre dos mujeres y a la luz de la anatomía y la biología resulta imposible.

Ahora bien, si se considera que discriminar es separar, diferenciar, no se debe albergar que el hecho de no utilizar la palabra matrimonio para la unión de dos personas de un mismo sexo es una falta de reconocimiento de sus

derechos, al contrario, existe una figura de orden legal como es la unión de hecho, la cual podrá utilizarse sin que en ese sentido se menoscabe su derecho patrimonial, pues más bien, lo que busca es justamente poder regular el crecimiento de sus haberes y que los mismo tengan una coraza y se protejan los bienes constituidos por la unión y sus pertenencias a la sociedad de bienes constituida, lo cual bien puede ser utilizado en la formalización de la unión de las parejas del mismo sexo.

La Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), en el Art. 424 dispone que **“es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica”**. En este sentido, es indispensable remitirnos al mismo ordenamiento constitucional como ley superior y advertir el reconocimiento de la unión de hecho como derecho constitucional. “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio”.

En este sentido, se puede advertir que se encuentra protegida la unión en la diversidad de las personas, ya sean éstas del mismo sexo o no y que contemplen una afinidad de familia, pues pretender que sea el uso de la figura del matrimonio es utilizado, es contrario al determinado en la Constitución. Aunque el órgano de máxima interpretación de la Constitución haya emitido un criterio favorable sobre el matrimonio igualitario es preciso remitirse nuevamente al texto constitucional el cual expresa: **“El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal”**. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

En el sentido literal, la norma constitucional habla de la unión de hombre y mujer, por lo que ha sido objeto de una interpretación en la que establece que la norma no expresa que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, sino que es la unión de hombre y mujer. Tanto el hombre como la mujer están en el derecho de contraer matrimonio y éste puede ser entre hombres, hombre con mujer y mujer con mujer. Esta interpretación, sin duda alguna, contraviene la génesis de la figura matrimonio.

Al analizar otros derechos de la unión de hecho en la legislación ecuatoriana se puede advertir de forma clara que esto adquiere el mismo valor de una unión matrimonial, con sus obligaciones y derechos, lo cual sin duda tiene su mérito. Siendo así, la calidad patrimonial está protegida, e incluso si se diera por terminada la unión de hecho y este suceso en particular se regulará como la disolución de dicha unión, sus consecuencias patrimoniales serían divididas o liquidadas tal cual una sociedad conyugal, que en este caso sería denominada sociedad de bienes.

Según el Código Civil Ecuatoriano (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015), **“la unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial, mayores de edad,**

**que formen un hogar de hecho, genera los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio y da origen a una sociedad de bienes. La unión de hecho podrá formalizarse ante la autoridad competente en cualquier tiempo”**.

Ahora bien, de lo anterior tenemos que de la misma manera esta figura jurídica se puede dar por terminado por las causales impuesta en el Art. 226 del Código Civil Ecuatoriano (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015): **“Esta unión termina: Por mutuo consentimiento expresado por instrumento público o ante una jueza o un juez de la familia, mujer, niñez y adolescencia. Por voluntad de cualquiera de los convivientes expresado por escrito ante la jueza o el juez competente, en procedimiento voluntario previsto en el Código Orgánico General de Procesos. Por el matrimonio de uno de los convivientes con una tercera persona; y, Por muerte de uno de los convivientes”**.

De esta manera podemos observar que las parejas diversas cuentan con una figura en la cual sus derechos se encuentran protegidos, sin que ello signifique una discriminación en lo absoluto, sino más bien, existe la regulación adecuada conforme a la norma en armonía con la sociedad.

Por su parte, el artículo 81 del Código Civil Ecuatoriano (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015), especifica que el **“matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”**.

En este sentido, la familia como tal es la unión de un hombre y una mujer, los mismos que mediante el principio de voluntariedad han decidido unir sus vidas, la cual se rige por otros principios como el de la solidaridad pues está presta a ayudar de forma mutua. Esta ayuda se expande a los demás miembros de la familia cuando ésta cumple con el acto sublime de reproducción o simplemente cuando la familia se acrecentó con la llegada de un nuevo miembro ya sea de forma natural o legal (adopción). En este caso la adopción también es una figura legal y se encuentra regulada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Por otro lado, la falta de procreación, como consecuencia de diversas situaciones, no podría indicar que dicha ausencia implica un contrato imperfecto. Lo único que puede invalidar un contrato es que este se encuentre viciado, es decir que los vicios de consentimiento estén presentes, dígame error, fuerza y dolor. El hecho de que uno de los cónyuges sea estéril no representa un vicio de consentimiento, en este caso sería una situación de fuerza mayor o caso fortuito, lo cual ha sido regulado en el Art. 30 del Código Civil: **“Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc”**.

Esta puntualización se hace, en virtud de que se ha tratado de hacer ver a la falta de concepción en el matrimonio como algo que invalidaría al contrato y que al no cumplirse éste, siendo una finalidad del matrimonio, bien puede denominarse matrimonio al que es contraído entre parejas del mismo sexo y que evidentemente no pueden concebir por lo que el matrimonio igualitario sería perfectamente utilizable.

El diccionario Jurídico Elemental de Cabanella (2003), define al matrimonio como *“una de las instituciones fundamentales del Derecho, de la religión y de la vida en todos sus aspectos. Quizás tan antigua, pues la unión natural o sagrada de la primera pareja humana surgen en todos los estudios que se investiga el origen de la vida de los hombres y establecida como principio en todas las creencias que ven la diversidad sexual complementada en el matrimonio, base de familia, clave de perpetuidad de la especie y célula de la organización social primitiva y, en su evolución, de los colosales o abrumadores Estados”*.

Como se advierte no se da cabida de forma alguna a que la utilización de la palabra matrimonio pueda extenderse su uso para el matrimonio igualitario al definir la unión de dos personas en una relación sentimental.

La Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), protege la familia en sus diversas formas, a lo indicado de forma textual: *“Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes”*.

El origen etimológico de la palabra Familia se remonta al latín *Famulus*, que hace inicialmente referencia *“al grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens (sistema social)”*. (Oliva & Villa, 2014, p. 11)

En ese sentido se puede apreciar que de acuerdo con esta definición primigenia se trata de un grupo dirigido por la figura de un padre o jefe, de manera que no se expresa que el matrimonio no pueda ser formado por personas del mismo sexo.

La protección que brinda el ordenamiento jurídico ecuatoriano no debe entenderse como el reconocimiento de familia en su diversidad hacia aquellas que se conforman por personas del mismo sexo. En este caso la diversidad está referida a su conformación, al marco social que se caracteriza la cotidianidad de los seres humanos, como lo puede ser el caso de una familia donde la madre sea el sustento de ésta ante la ausencia del padre por diversas razones.

Ese tipo de reconocimiento es el que la constitución brinda, es decir, familiar nuclear o biparental; familia monoparental; familia ampliada; familia sin hijos; familia extensa y no como lo ha querido pretender ver la Corte constitucional del Ecuador (2019), en la sentencia denominada matrimonio igualitario.

En relación con la familia, la Constitución de 2008 ha prestado particular atención a su protección. En primer lugar, ha reconocido a la familia como un derecho (artículo 66.20), además señala a la familia en sus diversos tipos y, finalmente, determina obligaciones en situaciones especiales.

La carta magna ecuatoriana reconoce entre otros, a las familias transnacionales) y el derecho a la reunificación familiar, la obligación de atender a familias con personas con discapacidad, el derecho a las personas privadas de libertad para que se comuniquen con su familia, la protección

a madres jefas de familia, la necesidad de afrontar la violencia dentro de la familia, el reconocimiento de formas de producción familiar, el trabajo familiar no remunerado, la participación de la familia en los procesos educativos y de salud (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En este contexto, cuando la Constitución reconoce *“la familia en sus diversos tipos”* (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), se debe entender que esos tipos no pueden enumerarse taxativamente y depende de la realidad social y de la nacionalidad de que se trate.

Lo importante, de acuerdo con la misma norma, es que los miembros de una familia *“se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes”*.

De igual manera, se puede entender que los diversos tipos de familia tienen protección del Estado y pueden ser como se menciona con anterioridad, muy diversas, siendo esta una interpretación sumamente extensiva. Sin embargo, ese ha sido el criterio del voto de la mayoría de la mentada sentencia constitucional, pues deja al margen la existencia de denominaciones diferentes a la de matrimonio, sin que ello conlleve a desconocer la unión entrelazada en pareja del mismo sexo como una sociedad de bienes como parte de la comunidad toda.

Sociológicamente el matrimonio es *“la relación por la que un hombre y una mujer, de acuerdo con su naturaleza sexual, se vinculan para llevar a cabo una vida en común”* (Heinz, 2005), de lo anterior también se puede añadir lo planteado por Murdock (1949), quien define a la familia como *“grupo de adultos de ambos sexos, por lo menos dos de los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada, y uno o más hijos, propios o adoptados, de los adultos que cohabitan sexualmente”*. (p.45)

Claude Levi-Strauss en su obra *“La Familia”* indica de forma clara que la familia es un término que sirve para designar antropológicamente un grupo social que posee por lo menos tres características: 1) Tiene origen en el matrimonio. 2) Formado por marido, esposa e hijos nacidos del matrimonio, aunque puede que algunos parientes encuentren su lugar cerca del núcleo familiar. 3) Los miembros de la familia están unidos: - Por lazos legales. Tienen derechos y obligaciones religiosas y de otro tipo, y por una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales más una cantidad numerosa y diversa de sentimientos psicológicos tales como amor, respeto, temor, entre otros.

Entre múltiples autores existe coincidencia en que todas las sociedades conceden una elevada apreciación al estatus matrimonial. *“Si bien el matrimonio origina la familia, es la familia o las familias las que miran el matrimonio como dispositivo legal más importante que poseen para establecer alianzas entre ellos”*. (Girvein, 1999, p. 25)

En sentido estricto se puede apreciar cuál es el rol de familia y del matrimonio en la sociedad, aunque las sociedades van evolucionando y en virtud de esta evolución, se dan cambios que se alejan de la esfera conservadora. A esta tendencia algunos autores la identifican con un *“derecho progresivo”*, el cual puede ir más allá de una verdadera evolución y más bien cruzaría la raya de lo permitido,

aceptado y tradicional. Aunque las parejas del mismo sexo siguen siendo parte de los grupos minoritarios, han sido aceptadas y tomadas en consideración paulatinamente en la sociedad.

A pesar de estos avances, en el espacio de la sociología, la terminología matrimonio igualitario dista mucho del reconocimiento a la verdadera función del matrimonio, tal vez para la mayoría de las personas es un término más fácil de utilizar, sin embargo, todo depende de la definición de las terminologías correctas a emplear y con ello la comunidad entera podría referirse como “unión de hecho” o “unión de hecho igualitario”.

La Constitución de la República de Ecuador expresa que los derechos de las personas son de carácter progresivos, así como la existencia de la igualdad formal y material, como rango constitucional (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). En ese sentido, se considera que no existe vulneración a los derechos de las parejas del mismo sexo, a que se unan y formen una vida juntos, en el cual el amor entre ellos sea respetado. Los derechos y obligaciones conforme así lo han determinado de forma clara en la Constitución de la República del Ecuador. Sobre el reconocimiento constitucional en lo que respecta a la unión de hecho, es preciso indicar, que en su momento para que se constituyera dicha unión, ésta debí realizarse entre un hombre y una mujer, así lo prescribía la normativa que regulaba las uniones de hecho.

Sin embargo, la normativa constitucional indica que la unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Sin duda alguna, el texto constitucional no establece la obligatoriedad que para poder acceder a la figura de Unión de hecho tengan que hacerlo entre un hombre y una mujer sino más bien deja establecido que en ese caso sería la unión estable y monogámica entre dos personas libres del vínculo matrimonial. De esta manera queda como tal reconocida “la unión” para las personas del mismo sexo entregándoles una figura jurídica, que como consecuencia regularía de forma similar a las familias unidas mediante el matrimonio, es decir, quedarían resuelto todas las obligaciones y derechos para quienes participen de esta unión.

Es más, la unión de hecho conforme lo informa el Registro Civil, Identificación y Cédulación, se debe realizar un registro, a saber: El registro de las uniones de hecho tiene como objetivo facilitar que las personas puedan ejercer derechos y contraer obligaciones derivadas de la convivencia estable y monogámica entre personas libres del vínculo matrimonial. Este registro será voluntario y no constituirá requisito para su eficacia y validez.

Un principio básico es justamente el reconocimiento de derechos y obligaciones de los extranjeros que se encuentran en territorio ecuatoriano. En ese sentido el Art. 9 de la Constitución garantiza dicho derecho y por lo tanto estaría plenamente tutelado, a saber: “Las personas extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano tendrán los mismos

derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo a la Constitución”. El pleno goce y disfrute de los derechos garantizados en la Constitución y normas legales están asegurados tanto para los ecuatorianos/as como para los extranjeros que llegasen a mantener unión de hecho y de la misma manera el patrimonio que llegue a obtener producto de la sociedad de bienes constituida.

En la región de América Latina este tema también ha suscitado interés, sobre todo la existencia de una figura distinta a la del matrimonio para que se pueda reconocer una figura “alterna” a este. En Colombia, por ejemplo, se utiliza la denominación de Unión Marital de Hecho.

En este punto es preciso delimitar el significado de la palabra “marital” la cual proviene del latín Maritalis, y significa según la Real Academia Española (2021), perteneciente o relativo al marido o a la vida conyugal.

De igual manera Santacruz & Blanco (2015), plantean que *“el concepto de familia adoptado por el derecho positivo estuvo en toda Latinoamérica, desde la época de la conquista hasta el presente siglo, únicamente a aquella primera célula de la sociedad constituida por el matrimonio entre un hombre y una mujer y los hijos procreados por ellos. Quedó por fuera cualquier otra forma de integración afectiva entre parejas, motivo por el cual las de hecho y las personas del mismo sexo fueron excluidas de su amparo. En la actualidad, tal concepto ha cambiado y ahora también comprende, en algunos de estos países, las uniones de hecho entre personas de diferente sexo e incluso a las homosexuales”* (p.37)

En varios países de nuestra región se ha podido evidenciar que las denominaciones a utilizar no son precisamente la de “matrimonio”, sino más bien otro tipo de designaciones, que establecen diferencias entre el matrimonio convencional y el matrimonio “igualitario”, por ejemplo: Convivencia homosexual (Argentina: Río Negro); Unión Civil (Argentina: Buenos Aires); Unión Concubinaria (Uruguay); Compañero/a Permanente (Colombia), entre otras.

La Unión de Hecho en países como Argentina se encuentra regulada en el Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 509, 510, 511 y 512, la misma se establece de forma clara y se considera como la que se realiza entre dos personas, es decir que pueden ser desexos distintos o del mismo sexo, por un periodo de dos años y que estén libres de vínculo matrimonial, tampoco pueden tener registrada unión de convivencia, deben ser mayor de edad, así como no ser parientes.

De igual manera se le ha denominado como unión civil; estas denominaciones que utiliza la legislación argentina resultan acertadas en el sentido de que no se excluye el derecho de las personas del mismo sexo a que puedan convivir. No se utiliza el término “matrimonio” por encontrar en ello aún cierto desacuerdo.

Otro país en la que se analiza la Unión de hecho es Colombia. En la legislación colombiana, específicamente en la Ley 54-1990 se puede advertir lo siguiente: *“A partir de la vigencia de la presente Ley y para todos los efectos civiles, se denomina Unión Marital de Hecho, la formada entre un hombre y una mujer, que, sin estar casados, hacen*

*una comunidad de vida permanente y singular. Igualmente, y para todos los efectos civiles se denomina compañero y compañera permanente, al hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho.* (Colombia. Congreso Nacional, 1990)

Esta ley también regula las terminaciones de la unión de hecho, así como la liquidación del haber patrimonial, estableciendo de esta manera una figura alterna al matrimonio, utilizando una denominación bastante acertada al referirse en lugar de esposo y/o esposa, compañero y/o compañera, lo cual sin duda alguna encaja de forma perfecta, más aún cuando denominaciones como estas se utilizan de forma común para llamar así a quien es partícipe en su vida de hogar.

Por otro lado, se ha brindado un reconocimiento a los derechos patrimoniales y de sucesión. Así en la Sentencia C-521- del año 2007, Expediente D-6580 “Demanda de inconstitucionalidad contra el Art. 163 (parcial) de la Ley 100 de 1993”, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones se afirma que *“para estos efectos serán beneficiarios del sistema el (o la) cónyuge o el compañero o la compañera permanente del afiliado cuya unión sea superior a dos años”*.

Se debe señalar que se va reconociendo paulatinamente ese tipo de uniones maritales por entenderse que no existe mérito para hacer esa clase de diferenciaciones, aplicando la igualdad de las personas como derecho fundamental, ya que no tenía por qué exigírsele a estas parejas que esperasen dos años de convivencia para poder ser beneficiarios de la seguridad social (Sandoval, 2014).

En Uruguay también existe una ley que norma las uniones de hecho en personas del mismo sexo, en la que se utiliza una denominación que toma distancia por completo del término “matrimonio” y cuya ley reguladora se la denomina Ley Nro. 18.246. Unión Concubinaría (Uruguay. Asamblea General, 2007), en la que se generan los mismos efectos que un matrimonio civil, es decir se deben asistencia mutua tanto personal como material, al igual que en las demás legislaciones. Sin embargo, difiere en el tiempo establecido para que permanecer en dicha unión y tenga valor jurídico. En ese caso deben permanecer por cinco años en convivencia ininterrumpida.

Por su parte, Brasil utiliza la denominación de Unión Estable (união estável) para dar nombre a la unión entre un hombre y una mujer o en personas del mismo sexo, que mantienen una relación sentimental y tienen los mismos derechos y obligaciones que aquellos hombres y mujeres unidos por el vínculo de matrimonio. Dicha figura jurídica de unión estable reconoce los mismos derechos de carácter sucesorio.

La Constitución de la República de Brasil (Brasil. Asamblea Nacional, 1988), en su artículo 226.3 establece de forma clara lo siguiente: *“La familia base la sociedad, es objeto de especial protección por el Estado. A efectos de la protección por el Estado, se reconoce la unión estable entre el hombre y la mujer como entidad familiar, debiendo la ley facilitar su conversión en matrimonio”*.

De esta manera el Supremo Tribunal Federal, reconoció la validez de la unión estable homosexual, siguiendo los términos de la anteriormente mencionada norma constitucional.

En la República de Chile existe el Acuerdo de Unión Civil (AUC), denominación que por ley determina el contrato en el cual se establece la unión entre parejas del mismo sexo. Este contrato genera obligaciones y derechos, además solo puede ser celebrado entre personas mayores de edad, libre de vínculo matrimonial, con capacidad para contratar, sin parentesco consanguíneo entre los contratantes, el contrato será inscrito en el registro civil, a falta de requisitos que exige la ley, este será nulo. Además, este contrato da inicio a un estado civil, cuya denominación es *“conviviente civil”*.

De la misma manera puede existir la terminación de contrato celebrado, siendo una de las causales, el matrimonio civil celebrado por uno de los contratantes.

Es preciso anotar, conforme lo plasma Rodríguez (2018), *“el acuerdo de unión civil no es ni puede equipararse al matrimonio; y esto se comprueba si se observa que los que celebran un AUC no persiguen darse y recibirse, en forma exclusiva y permanente, como si fueran marido y mujer, lo cual constituye un fin en sí mismo para los que se casan (artículo 102 del Código Civil chileno, en adelante también CCCh). Si de hecho viven como marido y mujer esto no es relevante para la formalización y registro de un AUC. Con excepción de la ayuda mutua, los que celebran un acuerdo de unión civil no asumen derechos ni obligaciones equivalentes a los de marido y mujer (artículos 131 a 134 CCCh). El acuerdo de unión civil parece ser, en este sentido, un acto instrumental para un fin; no un fin en sí mismo, como es el matrimonio. Tiene los rasgos de una unión no matrimonial formalizada para obtener beneficios legales semejantes a los que se reconocen al matrimonio”*. (p.139)

Con razón se ha dicho que el AUC *“no es un modelo contractual sino un modelo de pareja inscrita y formalizada. El acuerdo de unión civil tiende a imitar la forma del matrimonio, pero no puede compartir el fondo”*. (Corte Constitucional del Ecuador, 2019)

## CONCLUSIONES

La unión de hecho es la figura jurídica a emplear en la utilización social y jurídica, equiparando su efecto al del matrimonio, en la cual se facilite la inscripción de la unión en las instancias del Registro Civil, Identificación y Cedulación de cada país. En este tipo de unión el Derecho sucesorio se encuentra reconocido y protegido. Además, el reconocimiento de la Unión de hecho otorga los derechos que se obtienen con los efectos del matrimonio, de manera que le daría la calidad de conviviente sobreviviente en caso de fallecimiento de uno de los miembros de la unión de hecho.

Esta condición permite no violentar ningún derecho de las parejas del mismo sexo al juntar sus vidas y hacerlo con la figura de unión de hecho u otras de las denominaciones mencionadas en este trabajo. De esta forma se garantiza tanto la igualdad material como la formal sin que exista discriminación en su esfera de desarrollo como persona, como ser humano, respetando su dignidad, entre otras.



La utilización de la terminología de matrimonio del mismo sexo, matrimonio igualitario o matrimonio homosexual, no es necesaria si se asume lo abordado en este trabajo para el reconocimiento de la Unión de hecho y siendo así no debe plasmarse en documentos de importancia suprema. El término jurídico “Matrimonio”, no debe ser utilizado para describir la unión de parejas del mismo sexo, pues no solo contraviene su etimología, sino también el espíritu de dicha institución, no solo jurídico-social, sino también canónico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brasil. Asamblea Nacional. (1988). Constitución Política de la República Federativa del Brasil. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/br/br117es.pdf>

Cabanelas, G. (2003). Diccionario Jurídico Elemental. He- liasta.

Colombia. Congreso Nacional. (1990). Ley 54-1990. Diario Oficial 39615. <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2054%201990.pdf>

Corte Constitucional del Ecuador. (2019). Sentencia No. 11-18-CN/19 (Matrimonio Igualitario). <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/Seguimiento/11-18-CN-19.pdf>

Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Ecuador. Asamblea Nacional. (2015). Código Civil Ecuatoriano. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec055es.pdf>

Girvein, N. S. (1999). Matrimonio, Familia y Divorcio. Tres momentos del Ciclo Vital de Familia. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 101, 25-50.

Heinz, K. (2005). Diccionario Enciclopédico de Sociología. Herder.

Medina Peña, R., & Portela, J. (2020). La formación ambiental universitaria a través de Programa de Maestría de Derecho, Universidad Metropolitana de Ecuador. Revista Conrado, 16(73), 254-259.

Murdock, G. (1949). Social Structure. Macmillan.

Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en globalización. Justicia Juris, 10(1), 11-20.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. Espasa Calpe.

Rodríguez, M. (2018). El acuerdo de unión civil en Chile. Aciertos y desaciertos. *Ius et Praxis*, 24(2), 139-182.

Sandoval, O. (2014). Uniones maritales de hecho en Colombia, una mirada jurisprudencial. *Juridical CUC*, 10(1), 365- 384.

Santacruz, R. & Blanco, J. (2015). La protección penal de las uniones de hecho en Latinoamérica. *Vniversitas*, 64(130).

Uruguay. Asamblea General. (2007). Ley N° 18.246. Unión Concubinaria. <https://parlamento.gub.uy/documentos/leyes/leyes/ley/18246>

# 11

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## LA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA DE LA ORQUESTA ARAGÓN: EJE ESENCIAL PARA LA GESTIÓN CULTURAL

### THE RECORD PRODUCTION OF THE ARAGÓN ORCHESTRA: ESSENTIAL AXIS FOR CULTURAL MANAGEMENT

Alegna Jacomino Ruiz<sup>1</sup>

E-mail: [ajruiz@ucf.edu.cu](mailto:ajruiz@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2604-0137>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jacomino Ruiz, A. (2021). La producción discográfica de la orquesta Aragón: eje esencial para la gestión cultural. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 74-80.

#### RESUMEN

En la actualidad no siempre se valora la importancia que ofrece la producción discográfica de una orquesta, con la acción y el efecto de gestionar. En este caso se escoge a la orquesta Aragón, patrimonio musical de Cuba, ya que, desde su primera producción discográfica en 1952, no ha dejado de mantenerse en la cima de la popularidad a nivel mundial. Medios como la radio y la televisión, han permitido la trascendental evolución de la misma por más de 81 años. Hoy la orquesta continúa trabajando por una mejor gestión de su producto musical a través de producciones como la Multimedia Aragón editada por el Centro de Informática en la Cultura, Cubarte, con el fin de digitalizar todos los archivos existentes de la misma; contiene toda su discografía, álbumes de fotos, videos y su historia, analizada en cuatro grandes períodos: primero 1939-1952; segundo 1953-1958; tercero 1959-1982 y cuarto 1983-actualidad. A ello se suma el reconocimiento que obtuvieron por la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación de Estados Unidos, el Grammy Latino en la categoría de Mejor Álbum Tropical Tradicional 2020 con su última producción discográfica, su álbum Icono. Este trabajo pretende analizar cómo la producción discográfica de la orquesta Aragón constituye un elemento determinante para llevar a cabo una eficaz gestión cultural.

#### Palabras clave:

Gestión, orquesta Aragón, radio, televisión.

#### ABSTRACT

At present, the importance offered by the record production of an orchestra is not always appreciated, with the action and effect of managing. In this case, the Aragón orchestra, Cuban musical heritage, is chosen, since, since its first record production in 1952, it has not ceased to remain at the peak of popularity worldwide. Media such as radio and television have allowed the transcendental evolution of the same for more than 81 years. Today the orchestra continues to work for a better management of its musical product through productions such as the Multimedia Aragón edited by the Centro de Informática en la Cultura, Cubarte, in order to digitize all of its existing files; it contains all his discography, photo albums, videos and his history, analyzed in four main periods: first 1939-1952; second 1953-1958; third 1959-1982 and fourth 1983-present. To this is added the recognition they obtained by the Latin Academy of Recording Arts and Sciences of the United States, the Latin Grammy in the category of Best Traditional Tropical Album 2020 with their latest record production, their album Icon. This work aims to analyze how the record production of the Aragón orchestra constitutes a determining element to carry out an effective cultural management.

#### Keywords:

Management, Aragón orchestra, radio, television.

## INTRODUCCIÓN

La gestión cultural se distingue por la naturaleza misma de la cultura y el arte, así como por las características de las personas vinculadas al sector, tanto actores como beneficiarios. Esta particularidad encuentra un entorno social caracterizado entre otros factores por el reforzamiento de la interacción de la cultura con el mercado, así como por el fuerte impacto de las tecnologías de la comunicación en todos los ámbitos de la cultura.

Esto conlleva a reformular continuamente el alcance y esencia de la gestión cultural, mucho más allá de una simple propuesta de actividad cultural, en la integración de procesos que propicien el reconocimiento y desarrollo efectivo de los derechos culturales, de modo que los convierta **de derechos programáticos en derechos reales**. La búsqueda de una mayor calidad de vida a partir del reconocimiento de los derechos fundamentales, en cada momento de la vida cotidiana, nos obliga a responsabilizarnos con la existencia de una serie de valores que no son sólo económicos y políticos, sino que también son culturales y éticos. (Gutiérrez, 2010; Carriera, 2010). Es por ello que la gestión cultural responde a una cobertura global, donde se conjugan los ámbitos de la administración cultural (planificación, coordinación, dirección y evaluación) y las dimensiones del quehacer cultural (animación, creación, preservación, divulgación), para asegurar un adecuado y eficiente desenvolvimiento de las políticas tanto en los sistemas macro sociales como en aquellos relacionados con el comportamiento de entidades, programas o proyectos específicos del sector.

Son preocupaciones actuales la creación y difusión artística, con el fin de conservar y poner en valor nuestro patrimonio cultural, entendiéndose por ello las tradiciones, lo construido, lo artístico, todo esto con amplios índices de participación ciudadana. En este sentido la producción discográfica de la orquesta Aragón resulta elemento primordial para promocionar, y difundir su música. De esta forma se alcanzaría una eficaz gestión cultural de la misma. Es necesario tener en cuenta que actualmente la industria musical se define como una industria que crea, interpreta, promociona y preserva la música. Su origen se remonta a 1877, cuando Thomas Alva Edison inventó un dispositivo para grabar y reproducir sonidos-el fonógrafo-, y desde entonces las innovaciones se han sucedido de forma cada vez más dinámica.

Hoy este tipo de industria constituye uno de los sectores más potentes y de mayor crecimiento de la economía mundial, no sólo como un sector particular dentro del conjunto de las industrias culturales, sino como irrigador de productos que son utilizados por el resto de estos sectores, y como componente de otros sectores industriales tales como la electrónica de consumo, la publicidad y las telecomunicaciones.

La industria de la música, junto a los sectores de la electrónica, las telecomunicaciones y las empresas de software, están aprovechando las características que ofrecen las nuevas redes y tecnologías digitales, dados sus reducidos costes de almacenamiento, distribución y comercialización y la mayor extensión geográfica que estas posibilitan, para

establecer nuevos mercados musicales digitales. En este contexto de creciente convergencia tecnológica entre, por un lado, las redes de televisión por cable, satélite y digital terrestre, y por otro, las redes de telecomunicaciones e Internet, las grandes compañías discográficas, como parte de una estrategia general de los grupos multimedia a los que pertenecen, comienzan a revalorizar sus productos musicales digitalizándolos y distribuyéndolos a través de estas nuevas redes-mercado, con el objetivo de establecer nuevos mercados musicales digitales a escala global.

La orquesta Aragón ha formado parte desde sus primeras grabaciones en el año 1952, de la industria musical cubana y a su vez su producto discográfico ha impulsado una gestión cultural que desde diferentes momentos históricos ha influido en la promoción y popularidad que ha gozado la Orquesta. Hoy la orquesta continúa trabajando por su eficaz gestión y promoción cultural a través de la producción de una multimedia, con el fin de digitalizar todos los archivos existentes de la orquesta, en lo que se refiere a música e historia.

## DESARROLLO

En 1952, la Orquesta cienfueguera con el apoyo de la Casa Virgilio de Cruces, decide hacer sus primeras grabaciones. En octubre de ese año, se trasladan a La Habana y graban, en placas de 78 rpm, sus primeros discos en los Estudios de SONOVOX, sita en las calles Monte y Estévez. Por los títulos, parece que estas grabaciones también se efectuaron durante 1953. Las mismas, pagadas por los músicos, tenían como finalidad la de ser distribuidas gratuitamente para dar a conocer la Orquesta en emisoras de radio y en victrolas. Es decir, no tenían carácter comercial, solo eran para la promoción que necesitaba hacer la Orquesta a través de la radio de Cruces, de Cienfuegos y otras poblaciones del interior del país (Marrero, 2000, 2008). Realmente no se conoce el número real de grabaciones que la Aragón hizo en estos estudios y las fuentes ofrecen diversas cifras. Alberto Ribalta, quien fue pianista de la Aragón, afirma Ulloque (2004) que fueron doce.

La discografía comercial de la Orquesta Aragón se inicia el 2 de junio de 1953 cuando graba, para la RCA Victor, ***El agua de Clavelito y Mambo inspiración***. Desde entonces hasta 1960 la Aragón sería artista exclusiva de esta firma discográfica. Sus primeras grabaciones aparecen, indistintamente, en placas de 78 y 45 rpm. Estos discos tenían sus destinatarios. El primero de ellos lo era el de las emisoras de radio que difundían la música popular al interior de las viviendas conformando parte del mundo familiar. El segundo destinatario del disco de 78 o 45 rpm era las victrolas o victrolas –se afirma que en la década de los 50 en Cuba habían más de 10 000 repartidas en bares, cantinas, bodegas, cabaret, Night Club, sociedades y otros centros diurnos y nocturnos-. Estas máquinas, que al introducirle una moneda reproducen automáticamente la música del disco seleccionado, permitían que su música se escuchara en las viviendas aledañas, ***gracias a la generosidad del propietario***, que las colocaba a todo volumen. Las victrolas eran la sonoridad del barrio. El tercer destinatario era el público en general que, después de escuchar la pieza musical en la radio, en la victrola o en un baile–el espacio bailable era muy limitado, aunque en el mismo se disfrutaran

mejor las interpretaciones de la Orquesta porque estas eran *en vivo*-adquiría el número musical de su gusto.

En el momento en que la orquesta Aragón inicia sus grabaciones comerciales se estaba produciendo una verdadera revolución en el mundo del disco. La RCA Victor, una de las principales productoras y comercializadoras de las grabaciones musicales en el mundo, participaba y promovía el desarrollo de nuevas tecnologías de grabación y discográficas. Fundadora e iniciadora del mundo del disco, en 1898, había participado en la sustitución del cilindro por el disco liso y en el *gramófono mejorado con motor* que, a partir de discos *maestros* podían reproducir, en corto tiempo y en grandes cantidades, los números musicales.

A mediados de los años veinte del siglo pasado, se habían sustituido las grabaciones acústicas por la reproducción eléctrica que amplió la gama dinámica y la exactitud en la reproducción. Los discos se hicieron, por lo general, para giradiscos que rotaban a una velocidad de entre 74 y 82 rpm. Se generalizó la media de 78 rpm prensado con laca. Este es el disco que se popularizó en las décadas de los años 30 y 40 y aún se usaba en Cuba algo avanzada la de los 50 del siglo XX. Ello explica que las primeras grabaciones de la orquesta Aragón, incluso las de antes de su contrato con la RCA Victor, estén en 78 rpm. En 1948, la RCA Victor introduce el microsuro de 7 pulgadas a una velocidad de 45 rpm, sustituyendo, además, la placa de laca, fácil de romper o dañar, por la de vinilo, lo cual hacía que la superficie provocara menos ruidos en la reproducción, a la vez que lo hacía más dúctil y de menor tamaño. Este disco ganó los espacios de las victrolas, la radio y los tocadiscos que se producían para las dos velocidades, 78 y 45 rpm. La limitación principal de estos discos de 78 y 45 rpm era que tenían de tres a cuatro minutos de grabación para caber en cada cara del disco. Ello limitó las interpretaciones de la Orquesta que, en vivo, podía desarrollar todas sus potencialidades e improvisaciones que duraban más tiempo.

Las grabaciones hasta muy adelantados los años noventa-cincuenta eran monofónicas, las cuales reproducían todo el sonido grabado como si procediera de un solo punto en el espacio. La RCA Victor mejoró esa sonoridad con la introducción de técnicas de grabación identificadas como *New Orthophonic High Fidelity* (Alta Fidelidad). En 1958 se produce una innovación que transformaría al mundo del disco, la grabación estereofónica. Este sistema aportó una imagen más realista al sonido grabado, aunque se exageró la separación de los canales en estéreo, imitaba más estrechamente la distribución espacial del sonido que podría percibir un oyente en una interpretación en vivo. La mayoría de los primeros discos  *sencillos*  de la Orquesta Aragón fueron grabados, indistintamente a 78 rpm y a 45 rpm.

Para inicios de la década del 50 del siglo pasado, la Columbia Records comienza la producción comercial del disco de microsuro de 12 pulgadas a 33 1/3 rpm, prensado en vinilo, el cual tenía un tiempo promedio de grabación de 20 minutos por cara. Estos discos, en los cuales cabían varias piezas, por lo general 6 por cada cara, pero limitadas a ese tiempo de duración, fueron conocidos como LP (*Long play*) o LD (Larga Duración).

En 1955, la orquesta Aragón graba su primer disco de Larga Duración para la RCA VICTOR. Gran parte de los números grabados en 78 o en 45 rpm., fueron transferidos a LD; otros lo fueron a partir de los finales de la década del sesenta y en las décadas posteriores. Algunos no han sido aún transferidos a LD. Esos son los casos de *Desconsiderada, Mira a ver quien es, Mi abuelito cha-cha-chá, A mi manera y Si no vuelves*. En 1972, la RCA VICTOR de Nueva York, poseedora de los *master* de las primeras piezas grabadas por la Aragón en discos de 45 rpm o de 78 rpm, grabó un disco con el nombre de *Original de Cienfuegos*, donde incluía las 12 primeras grabaciones de la orquesta Aragón. En 1959, los representantes de la RCA VICTOR en Cuba crean los sellos RCA VICTOR cubano y la marca Discuba (Concesionaria General Discos Cubanos S. A.). En estas placas se hace constar: *Producto de Discuba, Cuba*. A partir de esa fecha y hasta 1961, los discos de la Aragón aparecen, indistintamente, con los sellos RCA VICTOR y Discuba. Los discos eran grabados en Cuba, impresos en Nueva York y distribuidos por la RCA VICTOR en Estados Unidos, América Latina y otras partes del mundo, mientras que Discuba lo hacía para nuestro país. En 1961 se produjo la nacionalización de las empresas discográficas, entre ellas PANART, EMI, GEMA, DUARTE y DISCUBA. Las grabaciones musicales pasaron a la Imprenta Nacional de Cuba, por lo que, durante cierto tiempo, los discos hechos en Cuba llevaron su nombre. Con el objetivo de distribuir estos discos en otras partes del mundo se crea, en el propio 1961, la firma CUBARTIMPEX, quien comercializa discos de la Aragón con los sellos Palma y Areíto hasta 1964. En ese año surge la empresa EGREM (Empresa de Grabaciones y Ediciones Musicales) que, entre otros sellos, tiene Areíto y para la cual graba la Aragón los LD cubanos.

La complejidad que presenta el estudio de los LD de la orquesta Aragón es notable. A partir de 1961, la RCA VICTOR de Nueva York continúa produciendo y reproduciendo los LD de la orquesta Aragón. Por su parte la EGREM, con diversos sellos como Palma y Areíto, inicia una serie de grabaciones que contemplan tanto la reimpresión de los discos anteriores de la Aragón, como asume la impresión y edición de las nuevas producciones de la Orquesta. Por otra parte, con licencia de la RCA VICTOR, o sin ella, aparecen numerosas casas editoriales de distintas partes del mundo que reproducen las grabaciones de la orquesta Aragón. En otros casos, las nuevas grabaciones de la Orquesta son reproducidas por casas editoriales que tienen autorización de la EGREM. También se puede comprobar la presencia de sellos *piratas* que, incluso, no presentan ni clasificación, ni año de grabación ni ningún otro tipo de elemento clasificatorio. No menos importante resulta destacar la presencia de orquestas que internacionalmente usurpaban el nombre de la Aragón. Rafael Lay Apesteguía refería, hacia inicios de los años 80, la existencia de por lo menos cuatro orquestas que llevaban ese nombre. A finales del siglo pasado, surgió en Miami una orquesta que lleva por nombre La Aragón de Miami. En este trabajo se han estudiado por lo menos seis casos donde era evidente que no se trataba de la original orquesta Aragón. Esta situación explica que tanto en LD como en CD aparezcan, en grabaciones de la Orquesta, títulos elocuentes como los de *La auténtica*

## *orquesta Aragón, La inigualable orquesta Aragón o La insuperable orquesta Aragón.*

Al estudiar las características de los LD que aparecen en Cuba o en distintas partes del mundo, a partir de 1961, se pueden observar varios aspectos que hacen difícil un estudio de este tipo. Los discos contenidos en los distintos álbumes pueden haber sido grabados, con anterioridad, y reproducidos con cierta periodicidad pero también ocurre que, una misma pieza, puede tener nuevas grabaciones, lo que obliga a estudiar cada una de ellas; las carátulas de los LD varían, tanto en calidad como en función del gusto del público al que van dirigidos; la reproducción de carátulas iguales no siempre incluye las mismas piezas; lo mismo sucede con los títulos de los LD, dos títulos iguales pueden no corresponderse con piezas del mismo álbum, dos títulos diferentes pueden tener el mismo álbum; con bastante frecuencia, cambian una, dos o tres piezas de un LD y es reproducido con otro nombre; es frecuente la combinación de dos o tres LD para producir un nuevo disco; son típicos los errores tanto en el nombre de las piezas, como de los de sus autores, siendo frecuente que no se corresponda el autor real de la pieza con el que aparece en los LD (un ejemplo muy común es el caso del número *Tres lindas cubanas* que aparece indistintamente como de Antonio María Romeu o el de su verdadero autor Guillermo Castillo, o como de la autoría de ambos); en especial, resulta caótico el acercarse a la definición del ritmo de una pieza (esta puede aparecer en un caso como mambo, en otro como cha cha chá, en otro como bolero cha, etc. Ejemplo: *Los tamalitos de Olga*; en muchos casos no aparece la fecha de edición; y, por último, los hay con código y sin código de barra, con y sin clasificación, otro tanto sucede con el nombre de la casa editora.

Son numerosas las casas editoras y distribuidoras de discos de la orquesta Aragón en el mundo. Sin embargo, pueden considerarse como las casas madres de estos discos solo tres: RCA VICTOR, DISCUBA y EGREM-Areíto, para las cuales la Aragón grabó la mayoría de los discos *master*. Un grupo importante de casas editoras son filiales de la RCA VICTOR o casas que editaron con licencia de DISCUBA o de la EGREM, a las que pertenece el *copyright* y la propiedad de los discos. Hay sellos que parecen haber editado discos sin autorización de las casas propietarias de los *master*. Consta en 110 LD no solo la fecha de grabación de los mismos, sino las 42 casas editoriales en que los imprimieron, en aproximadamente 11 países.

Entre 1989 y 1995, las versiones analógicas de la Aragón se transforman en digital y comienzan a aparecer en el mercado mundial los Discos Compactos (CD) de la época de oro de la Aragón. El éxito es inmediato. La Aragón ha entrado en la era digital. Sus números clásicos son asumidos como nuevos. Jóvenes pertenecientes a una nueva generación, cautivos de las nuevas tecnologías, hacen de la Aragón algo propio, en Estados Unidos, América Latina, Europa, Asia y África. La marca discográfica Discuba, sello creado en Cuba en 1959, con sede actual en Estados Unidos, asociada, por entonces, con la RCA Víctor, se apresura a llevar los analógicos LD a digital (CD) y a comercializarlos. Estas nuevas ediciones ampliaron aún más el espectro musical aragonista aumentando sus adeptos en la era digital. En

1987 se funda la BMG (Bertelsmann Music Group). Esta asociación de empresas vinculadas con el universo de las grabaciones, las reproducciones y la comercialización musicales pronto se convirtió en una de las mayores transnacionales del mundo del disco. Entre sus principales asociados estaban las BMG de diversos países como Alemania, Japón, Canadá, Italia, Inglaterra, Bélgica, Venezuela, Colombia y Chile. A este grupo entraron la RCA VICTOR Group y la RCA VICTOR Records (ambas con sede en New York) y poseedoras de los *master* y de los derechos de reproducción de los discos de la Aragón grabados entre 1953 y 1961. Es decir, los de la época de oro de la música cubana y, en particular, de la Orquesta. En 2005, el grupo BMG se fusiona con la Sony Music Entertainment para constituir una de las mayores asociaciones mundiales relacionadas con la nueva era del disco, la era digital. El sentido comercial de estas empresas, las hizo fijar la vista en la ya mundialmente famosa orquesta Aragón. Valoraron su vigencia, su importancia histórico-cultural y, sobre todo, los posibles resultados comerciales. Sin embargo, el éxito mundial de la Aragón le trajo sus inconvenientes. Surgieron en varios países orquestas que, tratando de imitar a la auténtica Aragón y copiando sus números, incluso grabaron discos con el nombre de la afamada institución musical cubana. Un estudio de la discografía de la orquesta Aragón tiene que pasar por un depurado proceso de limpieza de todo aquello que le es espurio.

Rafael Lay Apesteuguía director de la orquesta, cuenta sobre el impacto de las primeras grabaciones. En entrevista radial en vivo, comentaba:

Es muy importante que se sepa que las primeras grabaciones fueron impulsadas en la venta por nosotros mismos. En aquella época era muy fuerte el mercado. Y ¡figúrese!, la nuestra era una Orquesta que no se conocía. Entonces, nosotros en la agencia de Cienfuegos, nos dábamos a la tarea de comprar discos y visitar a los victroleros para proponerles las grabaciones. Así, al haber demandas de esos discos en Cienfuegos, la agencia hacía peticiones a La Habana y aumentaba la venta. O sea, que los impulsores fuimos nosotros. Y además algo que no puedo dejar de decir; los grandes impulsores de esta Orquesta fueron los bailadores de dos grandes pueblos, que hoy son dos grandes provincias de esta isla: Guantánamo y Santiago de Cuba. Recordamos que en esos carnavales no había una sola victrola que no tuviera las obras de la orquesta Aragón. ¡Y allí sí que nosotros no vendimos ninguno! ¡Ellos fueron los que nos escogieron! (Rodríguez, 2009).

La calidad de la orquesta sigue siendo la misma y eso lo señala en la actualidad José María Vitier, cuando plantea: *“Orquesta se mantiene igual en sí misma en todas las etapas, además se escucha con igual calidad una grabación, que su música en vivo, eso lo logran las grandes orquestas”* (Jacomino, 2014, p. 66)

La discografía de la Orquesta Aragón tiene una significación imprescindible para estudiar el amplio complejo histórico-cultural de la nación y del pueblo cubano. De igual forma, es imprescindible para entender la repercusión mundial de la afamada Orquesta cubana. Desde 1953, la Orquesta se mantuvo en los primeros lugares del *Hit Parade* y de la preferencia musical cubana. Ninguna otra agrupación

alcanzó una difusión mundial como la Aragón. Marcó con su sello a los músicos de New York, y otras ciudades de los Estados Unidos; sus interpretaciones fueron herencia cultural, de padres a hijos a nietos, en América Latina; en África, el nombre de Cuba, en lo musical, es Aragón, debido a la difusión de sus discos. Sus grabaciones expresan el contexto cultural y musical de Cuba durante décadas de incesante creación. El valor más trascendente de estas grabaciones es su condición de constituir una colección de documentos históricos. Su atributo más duradero es el de recoger el ritmo, la sonoridad, la diversidad, el modo de ser y decir, que, según el público oyente o bailarín, recogía lo más variado de una cubanía en movimiento. El acontecer, cambiante y sonoro, de dos tercios de siglo, queda para comprender épocas trascendentes de la historia cubana: la década de oro de la música cubana, la de los cincuenta del siglo pasado, en la cual, pese a olvidos intencionales, la Aragón fue el grupo artístico más gustado y oído, convirtiéndose en la *joya de la corona musical cubana*; la década de los sesenta de constante búsqueda musical en medio de una compleja revolución social que trastocó vidas y destinos; y la década de los setenta, en la cual la Orquesta se convierte, con su sonoridad, en la más permanente y auténtica expresión de los valores musicales cubanos. Estos discos son el patrimonio monumental de un pueblo de buenos y extraordinarios músicos. En el mundo, la conservación patrimonial de los discos, comenzó en 1899 con la creación de los archivos sonoros en Viena. Desde entonces se han creado numerosos archivos sonoros, en particular, el de la Biblioteca Pública de New York y el de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. El desarrollo de fondos sonoros en las bibliotecas públicas, privadas o especializadas es, actualmente, un proceso en amplio desarrollo tecnológico y se concibe como reservorio cultural e histórico, base de todo desarrollo y de toda comprensión de la identidad de un país y de su pertenencia al complejo cultural mundial. En este empeño se inscribe la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

En 1950 se estimó que en un 89.96% de los hogares cubanos existían radios. Un aspecto a destacar es que las emisoras radiales que existían, dependían del financiamiento de las firmas anunciadoras desde el nacimiento de la radiodifusión en Cuba. La Orquesta mantenía programas radiales en tres emisoras de la región villareña: CMHW de Santa Clara, CMHM (Radio Tiempo de Cienfuegos) y la CMHK (La Casa Virgilio, de Cruces) estas dos últimas de la actual provincia de Cienfuegos, en las cuales mantenía una programación diaria.

En el año 1952 en La Habana se inaugura el programa *Fiesta en el aire* de la CMQ con sede en el edificio Radiocentro y un excelente estudio al cual podía asistir un público entusiasta. Rafael Lay se presentó y propuso tocar en el programa, en el que, cada media hora actuaba una orquesta diferente. Se le dio la oportunidad, constituyendo a su vez un enorme sacrificio para estos brillantes músicos, viajando semanalmente de Cienfuegos a La Habana. Fue tal el impacto de los *Aragones* que uno de los más relevantes animadores de la radio cubana, Germán Pinelli, comentó que al oír a aquellos *guajiritos* se preguntó hasta dónde podrían llegar. La media hora de la Aragón arrebató al público.

A pesar de que muchos estaban habituados a determinados ritmos y cadencias, la Aragón irrumpió con su estilo y ganó a los jóvenes bailarines, pero hizo también de los viejos y conocedores, parte de sus fanáticos seguidores. Este espacio no era precisamente el que podía llegar a todo el mundo, bailarines y oyentes. En primer lugar, había que conquistar el espacio radial y las victrolas. Ello dependía, más que de un espacio en vivo, de que se difundieran discos que podían estar en todas las emisoras y en todas las victrolas. Sin el disco no se conquistaba Cuba. El disco, sin embargo, era el mayor reto al que se podían enfrentar. Todas las grandes orquestas establecidas tenían sus grabaciones y sus espacios radiales. Por tanto, era enfrentar calidad contra calidad; era escuchar un disco que podía volverse a escuchar buscando las fallas de la orquesta. Y en esto Rafael Lay Apesteuguía también tuvo una visión importante.

Al año siguiente se produjo la explosión musical de la Aragón cuando las piezas *Pare Cochero* de Marcelino Guerra, *Cero codazos, cero cabezazos*, del propio Lay, *Los tamalitos de Olga* de José Antonio Fajardo y *Cuatro Vidas* de Justo Carreras, alcanzan los primeros lugares de la preferencia musical cubana. Desde entonces hasta 1960 la Aragón sería artista exclusiva de esta firma discográfica.

Pero sin duda alguna, fue *Pare Cochero* la que arrastró mayor audiencia y popularidad. Algún calculador conservador pudo pensar que la Orquesta había agotado sus recursos con las grabaciones de 1954. Pero la sorpresa se produjo en 1955. La Aragón rompió su propio record de preferencias con las piezas: *Nosotros* de Pedro Junco, *Noche azul* de Ernesto Lecuona, *Cachita* y *Silencio* de Rafael Hernández, *Los tiñosos* de Orestes Varona, y el número que le daría la vuelta al mundo, como el chachachá insignia: *El bodeguero* de Richard Egües. Eran, ahora, más que *Los machos del chachachá, Los Estilistas del cha cha chá*.

Recorrer sus calles era ir escuchando la música que se transmitía por radio, y que, generosamente, los propietarios del aparato sonoro lo colocaban a tal volumen que todos los vecinos y paseantes tenían que escuchar lo que ellos oían. Lo mismo ocurría con los tocadiscos. Los habaneros siempre dispuestos a armar una fiesta, por cualquier motivo, las hacían con sus precarios tocadiscos monofónicos o con la radio *cazando* los programas musicales y las orquestas con las que querían bailar, desde un romántico bolero hasta un complejo mambo.

La vida nocturna habanera estaba señalada por los numerosos anuncios de neón donde se colocaba, con imágenes y letras atractivas, el nombre de un night club, de un club, de un cabaret o de una emisora de radio. La mayoría de estos centros no podían pagar orquestas, por lo que la victrola permitía ofrecer una música variada y, si se escogían bien los discos, de actualidad y atractivo. Pero la ciudad estaba bien dividida según posibilidades económicas, razas, gustos, modos de asociación, barrios, entre otras múltiples fragmentaciones. Los famosos Tropicana, Montmartre y Sans Souci, eran para un público exclusivo y con orquestas de gran formato, dirigidas y compuestas por célebres músicos, que allí consolidaban su espacio nacional y se hacían atractivos al público internacional. En este período es cuando Nat King Cole visita La Habana y con

la orquesta de Armando Romeu, en un disco de larga duración, canta en español el famoso chachachá de Richard Egües, *El bodeguero*, que ya la Aragón había hecho famoso internacionalmente.

Por otra parte, la industria del disco, continúa sus adelantos y para inicios de la década del 50 del siglo pasado, la Columbia Records comienza la producción comercial del disco de microsurco de 12 pulgadas a 33 1/3 rpm, prensado en vinilo, el cual tenía un tiempo promedio de grabación de 20 minutos por cara. Estos discos, en los cuales cabían varias piezas, por lo general 6 por cada cara, pero limitadas a ese tiempo de duración, fueron conocidos como LP (Long Play) o LD (Larga Duración).

En 1955, la orquesta Aragón graba su primer disco de Larga Duración para la RCA Víctor. Gran parte de los números grabados en 78 o en 45 rpm., fueron transferidos a LD, quedan aún sin transferir: *Desconsiderada, Mira a ver quien es, Mi abuelito cha-cha-chá, A mi manera y Si no vuelves*.

En tres importantes discos de larga duración que graba para la RCA Víctor en esa época se expresa su cubanía: *That Cuban Chachachá (El cha cha chá cubano)*; éste, su primer disco de larga duración, grabado en 1956, difundió mundialmente el chachachá al ser editado en Nueva York con la carátula en inglés. Otro de sus discos de larga duración de este período llevó el nombre de *Cójale el gusto a Cuba*, también editado en Nueva York, así como el que llevó por nombre *The Heart of Havana (El corazón de La Habana)* con la carátula y el nombre también en inglés. Al expresar la riqueza del chachachá a lo Aragón, el sabor cubano a lo Aragón y el corazón de La Habana a lo Aragón, la Orquesta se convirtió en el referente necesario a la hora de definir el más profundo sentido de la cubanía. Su ritmo comenzó a imponerse en las casas de baile, club y jardines famosos como el de La Tropical.

Al desarrollarse y consolidarse en Cuba, los medios de difusión de amplio alcance e introducirse la televisión desde 1950, la música desató su función económica, que hasta entonces operaba de manera parcial. La socialización de la música por vía tecnológica convirtió la comercialización de la misma en un fenómeno macrosocial, de modo que la función económica de la música se insertó en la historia de la actividad musical aparejada a la revolución tecnológica de la reproducción de sonido e imagen.

La Aragón comienza sus presentaciones en la televisión cubana, con uno de los programas más vistos en el país el *Show del mediodía* de la CMQ-TV, allí surgió un nexo que duró toda la vida entre uno de los más populares animadores cubanos Germán Pinelli y Rafael Lay. Entre melodía y melodía estaban los juegos de Pinelli con Lay que provocaban las carcajadas de los televidentes. La Aragón penetraba en el mundo de la televisión. Programas estelares como *jueves de Partagás y Orquestas cubanas* de la propia CMQ así como el espacio en CMAB Telemundo canal 2, presentaron a la Orquesta como una atracción principal de su espectáculo. Al terminar 1955 la Aragón es proclamada por los críticos, la prensa y los especialistas como la Orquesta más destacada del año. La crítica de arte radial y

televisión (CARTV) entregó a la agrupación el trofeo y diploma acreditativo. Por tal motivo, además, la Unión Sindical de Músicos de Cienfuegos entrega a la Orquesta, en abril de 1956 el Diploma de Reconocimiento al Mérito.

El 8 de febrero de 1956, producto de la popularidad de la Orquesta en Panamá, esta realiza su primer viaje al exterior. Ese año es en el que graban el LP para la firma RCA Víctor *That Cuban Chachachá*, mencionado anteriormente. Entre los números del disco se encuentran algunos de sus más famosos éxitos (*El bodeguero, Sabroso, Calculadora, Silencio y Yo tengo una muñeca*). La firma disquera lo distribuye por el mundo entero. Desde La Habana la Aragón se ha convertido en el referente más escuchado de la música cubana. En Nueva York se produce un antes y un después de la entrada de la Aragón entre los músicos latinos. Resulta interesante destacar que en la competencia entre Panart y la RCA Víctor, la apuesta de esta última por la Aragón resultó un acierto extraordinario. Celso Valdés, en la entrevista realizada destaca la rigurosidad de la RCA Víctor al aceptar las piezas que se grababan. Se estudiaba incluso las palabras contenidas en la letra musical, se cuidaba cada detalle de la grabación. Es de destacar la atención que prestaba Lay a la pronunciación del coro o el solista en cada palabra. Eran, en el lenguaje, rigurosamente cuidadosos, aspecto que formó parte del sello de las voces de la Aragón (Jacomino, 2014).

Otros aspectos que pueden explicar el triunfo y permanencia de la orquesta Aragón en la música cubana son, la calidad interpretativa en vivo de la Orquesta que, en ocasiones, superaba a las propias grabaciones. Restringidos al espacio de los discos de 45 rpm y 33 y 1/4 rpm que no permitían más de 4 minutos de grabación, las mismas piezas en vivo podían durar varios minutos más con los que los solistas podían desarrollar en la ejecución su virtuosismo. De igual forma, piezas como *Osiris*, introducían un bolero, cantado por lo general por Pepe Olmo, que no se encontraba en la grabación.

La Aragón ocupó todos los medios de difusión musical a partir de la selección que el propio público hizo al identificarse con su sonoridad, con su estilo muy apegado a la tradición charanguera cubana, lo que no le impidió asimilar los más diversos ritmos desde su base rítmica. La Orquesta fue capaz, en sana competencia, de triunfar en un escenario en el cual solo vendían y triunfaban, dado el interés comercial, los mejores musicalmente y los mejores para el público. Su sello ya quedaría, definitivamente, estampado en la historia musical cubana y en la visión que el mundo tiene de la música cubana.

Recientemente se realizó la Multimedia Aragón con el objetivo de gestionar con más efectividad su producción y culmina esta etapa con el reconocimiento por la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación de Estados Unidos del Grammy Latino en la categoría de Mejor Álbum Tropical Tradicional 2020 con su última producción discográfica, -su álbum *Ícono*, dedicado al 80 cumpleaños de la orquesta-, lo que no solo le imprime un sello de distinción a su obra sino que, le pone el cuño de calidad y la certifica como una orquesta que, desde su sonoridad logra gestionar su producción y atemperarse a los nuevos tiempos.

## CONCLUSIONES

La gestión cultural se estudia en su conjunto como una práctica social haciendo evidente siempre los valores culturales que le subyacen. La orquesta Aragón ha formado parte desde sus primeras grabaciones en el año 1953, de la industria musical cubana y de las tecnologías que en el decursar de la historia se han desarrollado conjuntamente a este proceso, todo lo cual ha llevado a que la orquesta haya tenido una buena gestión cultural.

La producción discográfica de la orquesta Aragón, es asombrosamente abundante. Para 1952 la Aragón invade: la radio, la victrola, las salas de baile y la recién surgida televisión.

Hoy la orquesta mantiene su gestión cultural a través de nuevos productos como la Multimedia Orquesta Aragón, bajo el sello de ediciones Cubarte que cuenta con más de 300 piezas musicales y obtiene el reconocimiento por la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación de Estados Unidos del Grammy Latino en la categoría de Mejor Álbum Tropical Tradicional 2020 con su última producción discográfica, su álbum *Ícono*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carriera, J. (2010). La gestión de proyectos socioculturales. Una aproximación desde sus dimensiones. Selección de lecturas. Centro Nacional de Superación para la Cultura.
- Gutiérrez, G. E. (2010). Teoría y práctica de la gestión cultural contextos y realidades. Selección de lecturas. Centro Nacional de Superación para la Cultura.
- Jacomino, A. (2014). La orquesta Aragón: expresión del ritmo, la imaginación y la realidad cubanos. (Tesis de maestría). Universidad de Cienfuegos.
- Marrero, G. (2000). La Aragón y el bolero. *Salsa Cubana*, 4 (13), 21-23.
- Marrero, G. (2008). La Orquesta Aragón. José Martí.
- Rodríguez, I. (2009). *Aragón. La charanga eterna*. (Documental). Centro Provincial de la Música Ignacio Piñero, Ventú Producciones.
- Ulloque, H. (2004). Orquesta Aragón. Pablo de la Torriente Brau.



# 12

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## LA LÓGICA Y ÉTICA JURÍDICA. MIRADA AL DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES

### LEGAL LOGIC AND ETHICS. LOOK AT INTERNATIONAL ENVIRONMENTAL LAW AND ENVIRONMENTAL SERVICES

Max Alberto Jiménez Zúñiga<sup>1</sup>

E-mail: [maxjimez66@gmail.com](mailto:maxjimez66@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1766-843X>

Eliana González Ruiz<sup>2</sup>

E-mail: [eli.gon3.eg@gmail.com](mailto:eli.gon3.eg@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8764-0099>

Max Alejandro Jiménez González<sup>3</sup>

E-mail: [a20197676@pucp.edu.pe](mailto:a20197676@pucp.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0806-5960>

<sup>1</sup> Abogado en Libre ejercicio Profesional. Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Estatal de Bolívar. Ecuador.

<sup>3</sup> Hospital General Alfredo Noboa Montenegro. Bolívar. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jiménez Zúñiga, M. A., González Ruiz, E., & Jiménez González, M. A. (2021). La lógica y ética jurídica. Mirada al Derecho Ambiental Internacional y los servicios ambientales. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 81-87.

#### RESUMEN

En este trabajo abordamos desde la doctrina jurídica y filosófica, las contradicciones hombre-naturaleza, el problema ecológico reflejado en los conceptos contenidos en los instrumentos internacionales sobre el tema. A su vez examinamos los problemas de la dialéctica del pensamiento a través de la ética y la lógica jurídica, las cuales aportan indisolublemente a la doctrina del Derecho Ambiental Internacional. Como métodos fundamentales se utilizan el exegético-analítico, para determinar el sentido y alcance de las normativas vigentes en la materia; el doctrinal en correlación con el análisis de la legislación vigente, para verificar la necesidad de su perfeccionamiento; el histórico, para abundar en los antecedentes, el contexto y formación de las doctrinas normativas y iusfilosóficas que le sirven de fundamento; y finalmente el de Derecho Comparado, que permitió conocer el tratamiento jurídico que dan otros sistemas de Derecho a una realidad similar.

#### Palabras clave:

Contradicciones hombre-naturaleza, problema ecológico, Derecho Ambiental.

#### ABSTRACT

In this work we approach from the legal and philosophical doctrine, the man-nature contradictions, the ecological problem reflected in the concepts contained in the international instruments on the subject. In turn, we examine the problems of the dialectic of thought through ethics and legal logic, which inextricably contribute to the doctrine of International Environmental Law. The exegetical-analytical method is used as fundamental methods to determine the meaning and scope of the regulations in force on the matter; the doctrinal in correlation with the analysis of the current legislation, to verify the need for its improvement; the historical, to abound in the antecedents, the context and formation of the normative and iusphilosophical doctrines that serve as its foundation; and finally that of Comparative Law, which allowed us to know the legal treatment that other systems of Law give to a similar reality.

#### Keywords:

Man-nature contradictions, ecological problem, Environmental Law.

## INTRODUCCIÓN

La lógica jurídica no es ni pretende ser un sistema filosófico latinoamericano. Sin embargo, exige la necesidad de revolucionar toda cuestión filosófica en torno a la relación hombre-naturaleza, porque las éticas del mundo viviente no contribuyen a una comprensión más exacta del proceso de su conocimiento.

Esas éticas son formas estrechas de comprender al hombre; se alejan con frecuencia de la connotación del Derecho Ambiental Internacional (DAI) y cómo este refleja en sus instrumentos determinadas implicaciones de tipo ético. El DAI ayuda a entender semejantes implicaciones como un proceso social no agotado en la aprehensión subjetiva de la realidad, sino que incluye otros momentos. La lógica es una reflexión sobre la relación sujeto-objeto, reflexión sobre la forma en que el sujeto refleja el objeto.

El contenido que busca y encuentra la lógica jurídica es el reflejo de las contradicciones en el pensamiento. En este caso, las contradicciones hombre-naturaleza, el problema ecológico mismo reflejado en los conceptos contenidos en los instrumentos internacionales. Pero implica a la vez examinar los problemas de la dialéctica del pensamiento, o sea, sus regularidades lógicas y expresarlas en las categorías generales y necesarias a la ciencia, constituyendo estas reflexiones el objetivo principal de nuestro trabajo, las cuales aportan a la doctrina del DAI.

Esta investigación forma parte del trabajo de investigación que se realiza dentro del proyecto *Fundamentos jurídico-metodológicos para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques del Ecuador* (Medina, et al., 2017), perteneciente a la Universidad Metropolitana del Ecuador, Sede Machala.

Un estudio sobre la reciprocidad, el cual comporta una valorización económica que contribuye a la protección de los servicios ecosistémicos, sean conscientes de ello o no los miembros comunitarios y, en lo más profundo, escapa a todas las concepciones cósmicas de las éticas del mundo viviente. Cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016), apunta que *“la falta de reconocimiento del derecho agrario consuetudinario en el derecho escrito crea problemas especialmente en zonas con una proporción elevada de grupos étnico”*.

Hay que entenderlo también en los términos de la reciprocidad propia de un modelo cultural de intercambio diferentes a las reguladas, precisamente, por el derecho positivo. Por otra parte, dicha *reciprocidad* encierra una cosmovisión indígena que de ninguna manera podría constituir contenidos ecosófico o derivar una ecosofía como ya se ha creído. El problema del concepto puede ser planteado en la lógica jurídica, tomando prudente distancia de la ecosofía andina, a partir de los conceptos de la ciencia como reflejos de las contradicciones comunitarias indígenas, en otras palabras: le interesa la conversión del objeto en concepto.

La lógica jurídica, al final, encontrará que las categorías generales seguirán siendo necesarias a la ciencia, mientras que en el caso indígena lo más importante es el otorgamiento, reconocimiento y respeto de derechos incluye su cosmovisión. Y si la lógica jurídica, resultado de la evolución

del objeto de la filosofía, no deriva una nueva lógica de la cosmovisión indígena es porque no encuentra en aquella una forma mejor de explicar las regularidades (leyes) del proceso del conocimiento de la realidad.

Por esa razón, la esencia del fenómeno reside en los principios de una racionalidad antropoecológica productiva que cobre sentido en términos de los derechos de protección y gestión sostenible de los servicios ecosistémicos y no en una paupérrima ética del mundo viviente. Este fundamento, justamente, advierte a tono con la esfera de la antropología que, el modo de vida acuciado por el subdesarrollo y el internalismo racionalista tecnológico impuesto por el orden económico mundial son los causantes principales de la depredación de dichos ecosistemas.

El nexo entre la valorización ecológica económica y la capacidad institucional en la esfera antropológica es un proceso infinito que orienta la protección de intereses comunes privados y públicos, desde un sistema de unidades de medida o escala temporal construida según las propiedades numéricas de interacción de las comunidades, como son las normas de valor concernientes a la identidad de los grupos étnicos señaladas por Barth (1976), quien afirmaba que los *“componentes de un grado relativo de éxito son: primero, la actuación de los otros y, segundo, las alternativas abiertas al propio sujeto”*, las cuales considera como límites de conservación. Naturalmente, pertenecen a la estructura de transformaciones continuas y discontinuas de una cultura particular.

Acto seguido añade Barth (1976): *“Y no estoy invocando la adaptación ecológica. La factibilidad ecológica y la adecuación en relación al medio natural importan solamente en la medida en que señalan un límite en términos de simple sobrevivencia física, límite rara vez alcanzado por los grupos étnicos”*. (p.8)

Aunque es un planteamiento objetivo, la extensión de la agricultura, su correlación con la expansión demográfica y el patrón de consumo actuales, pueden condicionar la demanda de tierra y afectar a los bosques.

De ahí que la mediación de la fórmula aditiva entre el tiempo antropológico y el tiempo de regeneración del bosque advierten límites biofísicos condicionantes de toda valorización ecológica del cambio, expresado siempre en el precio determinado por la intensidad de la actividad material y espiritual y los gastos en tecnología de protección, conservación, reparación, ordenamiento.

La reiteración de las problemáticas del tiempo es debido, en esencia, a la necesidad de un marco normativo internacional a tono con estrategias de conservación de los ecosistemas boscosos que restrinja la soberanía de los Estados y luego se transfiera al ámbito nacional de las interacciones entre los derechos subjetivos (propiedad forestal) y la Administración Pública.

Urge un manejo productivo forestal a partir de la gestión sustentable y participativa en la distribución social ecológica de los beneficios materiales e inmateriales, más que la construcción de un ciudadano cósmico al estilo de las éticas del mundo viviente. Los límites biofísicos a la altura del siglo XXI no justifican la historia en profundidad. Una

historia económica extensa planteada por Braudel (1970), que *la demografía con sus telemandamientos a través del tiempo constituiría una buena -incluso una excesivamente buena- prueba de ello*. Aquellos límites están imponiendo un tiempo para integrar los derechos subjetivos privados y públicos en el espacio de la función social ecológica de la propiedad, donde ya el interés actual no es lo que propone Braudel (1970), que *“las amplias oscilaciones estructurales de la economía... una muy larga serie retrospectiva de documentación, de preferencia estadística... examinar sistemáticamente el pasado en amplias unidades de tiempo... por siglos enteros”*.

Semejante distribución social ecológica implica el conocimiento de los servicios ecosistémicos y determinadas limitaciones biofísicas actuales en materia de marcos normativos ambientales que no podían ser aprehendidas por Braudel (1970), a la altura de los años 60; al respecto plantea que *bien es sabido que no suele ser este el caso, sino que trabajamos y especulamos por lo general sobre series relativamente breves y particulares, como las series de precios y salarios*.

La valorización del cambio económico ecológico se interesa por estas relaciones, tal vez Braudel (1970), coincide con la concepción opuesta al clásico utilitarismo, he ahí su demanda; pero el examen actual es apremiante. Se toma de referencia a dichos intelectuales sociales cuyas temáticas no son estrictamente ecológicas, pero dan cuenta del estado de sus respectivos debates teóricos en un momento representativo del comienzo de un auge en torno al ámbito de la regulación ambiental y las obligaciones internacionales. Puede visualizarse, entonces, cierto cauce integral transdisciplinario con una validez epistémica demográfica e histórica que dé respuesta al orden humano actual necesario a la protección de los servicios ecosistémicos de bosques.

Se coincide con Hottois (2006), en que *la adhesión a la apertura espacio-temporal del futuro es preferible a la metafísica de la finitud y a la escatología del equilibrio* de las éticas del mundo viviente, pero no con su afirmación siguiente: *Solamente hay límites empíricos, es decir, contingentes*, porque sí existen limitaciones biofísicas, a nuestro juicio, es necesario tomar conciencia de una escala temporal correspondiente a las propiedades numéricas de interacción de las comunidades y sobre los límites que están imponiendo, en definitiva, un tiempo para integrar los derechos subjetivos privados y públicos en el espacio de la función social ecológica de la propiedad en materia de marcos normativos ambientales, cuestión que ha calado de cierta manera en el DAI.

El rechazo aquí es a lo que Hottois (2006), llama *metafísica de la finitud*, pero esta se entiende en el sentido de una Ética presente destinada a ser legada, entre tanto *la apertura espacio-temporal del futuro* ha sido asumida a partir del compromiso generacional y del desarrollo sostenible y no de su negación como plantea este autor: *“No sabemos nada de las necesidades, de los deseos, de las creencias, de los estilos de vida, de las organizaciones políticas, de las ciencias y de las técnicas de las generaciones del año 2200 o 2500: ni siquiera sabemos de qué manera(s) se reproducirán”*.

## DESARROLLO

La Cumbre de Río de Janeiro (Organización de Naciones Unidas, 1992), en su Declaración de sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo señala todo lo contrario acerca del desarrollo sostenible (Principio 1): *“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”*. Sin embargo, la problemática cardinal del DAI radica en la vulnerabilidad de la biosfera ante el mismo derecho al uso y disfrute de los recursos naturales. El desarrollo sostenible es viable si a su vez se reconoce el derecho humano al ambiente adecuado y este será imposible sin conciencia ecológica, una de cuyas formas lo constituye la protección jurídica *hard law*.

Esta cumbre, también conocida como Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo afirma que (Principio 8): *Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas, en este sentido las correlaciones entre la densidad de población, su expansión y las extensiones de superficies de deforestación inciden en la relación contradictoria de carácter histórico-natural, ecológico y doctrinal señalada arriba como problemática cardinal del DAI*. Por su parte, la valorización económica comunitaria indígena mencionada anteriormente constituye una respuesta a esas formas de producción y consumo.

Hottois (2006), alega además que *“el pesimismo catastrofista y el moralismo poco humanista de ciertas éticas de lo viviente impiden una visión clara de los hechos, de los problemas y de los posibles. La hiperprecaución y el idealismo moralizador también tienen costos (económicos, sociopolíticos) y no son totalmente desinteresados”* (p.47)

Sin embargo, el carácter precautorio del DAI es significativo si se tiene en cuenta que es el dinero quien conecta las relaciones sociales de intercambio y condiciona la relación sociedad- naturaleza. Este carácter es un recurso limitante del proceso de valorización desmedida del cambio de cosas. En torno a los ecosistemas boscosos secos dicen Newton & Tejedor (2011), que *“a pesar de su aridez, estas regiones poseen una importancia mundial para la diversidad biológica y son los centros de origen de muchos cultivos agrícolas y otras especies con valor económico”*.

Esto indica que el bosque seco es una cosa natural de la cual pueden extraerse mercancías solo mediante la valorización económica. El carácter precautorio del Derecho Ambiental porta una presunción de riesgos concretos, función que cuenta con su principal contrapartida: la ganancia a costa de la cosa material concreta de uso, finita extraída de la propiedad cualitativa indivisible del ecosistema revelado al hombre de forma discontinua en unidades geográficas.

La racionalidad antro-po-ecológica antes mencionada plantea que la selección de los recursos valorables, por ejemplo, en los casos de los bosques, debe tener presente que el tiempo en que se reproduce el bosque puede ser mayor

que el tiempo antropológico que se toma para sobreexplotar esos recursos y deteriorar el ecosistema, si se pretende alcanzar un justo equilibrio entre métodos de valorización económica, los intereses públicos y privados y la protección de los servicios ecosistémicos.

No se trata de un fatalismo, o pesimismo catastrofista, sino de advertir, tal como asegura la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en sus Principios y práctica de la restauración del paisaje forestal que *“en muchas de estas regiones, los bosques han sido sometidos a prácticas de uso del suelo insostenibles, incluye la expansión de zonas de pastizal para el ganado, el aprovechamiento excesivo, en particular de leña”*(Newton & Tejedor, 2011). Por tanto, se constata el interés ecológico de hacerle entender a las comunidades la existencia objetiva del tiempo sucesivo e irreversible, que incluye el tiempo histórico y su correlación con la expansión desmedida de superficies de deforestación que parece ignorar (Hottois, 2006).

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (Colombia. Ministerio del Medio Ambiente, 2002), enuncia el instrumento protector, eficaz y portador del carácter precautorio del Derecho Ambiental posible, el cual debe tenerse en cuenta desde la categoría devenir subyacente que haga suya lo vital de *prever, prevenir y atacar en su fuente las causas de reducción o pérdida de la diversidad biológica* y exige críticamente el tránsito preciso del soft law al hard law.

Por ello, el principio normativo nace de esas correlaciones y no de las éticas del mundo viviente. Tampoco es una simple directriz precautoria en términos de estímulo, expresa la necesidad ecológica comunitaria de conciliar intereses; sería convertir la conciencia soft law de la general falta de información y conocimientos sobre la diversidad biológica y de la urgente necesidad de desarrollar capacidades científicas, técnicas e institucionales para lograr un entendimiento básico que permita planificar y aplicar las medidas adecuadas al hard law base de la presunción de riesgos concretos y sus sanciones contra el sistema utilitarista de ganancias.

Sin embargo, lo que debe tenerse presente es que a pesar del hard law propuesto, preexiste la conciliación de intereses, el bien común protegido de forma consensuada y basada en conocimientos sobre la diversidad biológica. Una comunidad consciente pondrá límites a la valorización del cambio de cosas cuando conlleve un peligro, o amenaza consistente precisamente en *la reducción o pérdida sustancial de la diversidad biológica* aludida por el referido Convenio, sin embargo, todos estarían obligados a suspender la amenaza sin necesidad de pruebas científicas inequívocas, he ahí la posible presencia del arbitrio público donde convergen el Derecho Ambiental y el Derecho Administrativo prima facie.

Este carácter precautorio del Derecho Ambiental haría transitar, con las particularidades señaladas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) a un derecho positivo protector y eficaz inspirado, además, por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el cual enfatiza sobre la gran necesidad de asegurar un futuro sostenible para los pueblos indígenas de todo el mundo, según Torrecuadrada (2010).

Sería un corpus valorativo conciliador de intereses económico- ecológicos, pero a su vez garantizado por el hard law, quien a falta de un consenso en torno a la precaución del peligro, o amenaza del bien común, intervendrá ad tempus con sus respectivos elementos normativos clasificatorios, es decir, la Administración Pública se presentará in actu.

De tal forma convergen en dicho consenso comunitario tradiciones, costumbres y los conocimientos de la diversidad biológica a un nivel tal de conciencia ecológica que haría del hard law prácticamente un derecho supletorio. La comunidad se obligaría por su propio derecho (ius cogens). Ambos derechos pondrían límites a la valorización del cambio de cosas cuando comporte el peligro, o amenaza aludidos.

Visto el asunto desde el ángulo global, cabe preguntarse si sería posible que el principio de precaución se aplique ante una economía globalizada. Este deberá ser normativo e indispensable para la realización del desarrollo sostenible. La convergencia del hard law (en el sentido previsto) con el hecho de que la comunidad se obligue por su propio derecho consuetudinario (ius cogens) define cada límite a la valorización del cambio de cosas cuando soporte el peligro, o amenaza, es decir, desplaza el beneficio económico por un eventual daño al ecosistema; siempre atendiendo a las buenas prácticas de manejo ambiental para un desarrollo humano, la superación de la racionalidad instrumental, que está en la base de la crisis ecológica y valorizar las condiciones de aplicación científica y tecnológica.

La racionalidad ecológica mencionada no es una ética del mundo viviente, sino un proceso constructivo que integra saberes a partir de una organización por sistemas como fundamento metodológico primario para la investigación de problemáticas referidas a la interrelación comunidad- ecosistema.

Sin embargo, el orden económico mundial actual atenta contra un equilibrio competitivo que busque maximizar la utilidad de los ecosistemas en su gestión sostenible. Se ignora muchas veces la razón aditiva entre el tiempo antropológico y el tiempo total de regeneración de los recursos naturales, mientras el consumismo depredador ni siquiera observa la relación marginal de aprovechamiento cuando se sustituye inevitablemente parte de la conservación total.

Las éticas del mundo viviente no están cambiando ninguna comprensión del sentido del conocimiento y su relación con el valor. Estas éticas son incapaces de modificar el lugar que ocupa la filosofía en el sistema del saber humano, no podrían hacerlo además, porque reproducen los viejos sistemas agotados. Intentan hacer creer que poseen el instrumental teórico indispensable para abordar el hombre común.

Si la ciencia actual no puede conocer y predecir con exactitud un conjunto de problemas en torno al medio ambiente, mucho menos las éticas del mundo viviente, las cuales intentan explicar incluso el propio conocimiento y cuestiones como la paz universal. Cuando se habla de recursos naturales es porque generalmente detrás hay intereses económicos, por ende, producir la paz y la seguridad internacionales, dos bienes públicos globales, requiere de mecanismos e instrumentos jurídicos internacionales y un

nuevo orden económico frente a los desequilibrios generados por las fluctuaciones de capital y a favor de la capacidad de contribuir con la preservación del ecosistema de la Tierra, según el principio de las responsabilidades comunes diferenciadas. Una ética cósmica, aunque con ropaje terrenal, no es lo que necesita la humanidad.

La Agenda 2030 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016) se propone avanzar en la construcción de los bienes públicos globales clásicos, como la paz y la seguridad, y se expresa preocupación por otros que son claves para su implementación y deben ser incorporados de forma más plena en la gobernanza global.

Más adelante dice que estos *bienes públicos globales hacen posible, y al mismo tiempo requieren, políticas nacionales orientadas a sostener el crecimiento económico y la igualdad con sostenibilidad ambiental*. Por tanto, se establece una indisoluble relación entre desarrollo sostenible, la construcción doctrinal efectiva de bienes públicos tradicionales como la paz y la seguridad y la producción de otros a partir de una valorización económica ecológica cuyo centro es la protección ambiental.

Se trata de ir develando, a partir de esas referencias, una estructura ecológica que trace un tiempo antropológico nunca al margen de premisas geográficas y demográficas, sobre las cuales planteó tempranamente la Declaración de Estocolmo (Organización de las Naciones Unidas, 1972: *“el crecimiento natural de la población plantea continuamente problemas relativos a la preservación del medio, y se deben adoptar normas y medidas apropiadas, según proceda, para hacer frente a esos problemas”*).

Esas premisas explican el carácter irregular del desarrollo de las comunidades dentro de los Estados como diversidad de la historia en el espacio, presupuesto insoslayable para entender la producción ecológica de bienes públicos globales.

Las éticas del mundo viviente no suponen siquiera una protección del medio ambiente desde una comunidad internacional de intereses, el bien público global de máxima generalidad, en evolución desde la Conferencia de Estocolmo. Así, por ejemplo, su Principio 21 declara apegada a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del derecho internacional:

Los estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.

De tal forma, existe la necesidad de una relación directa entre la protección jurídica de los servicios ecosistémicos, la soberanía restringida de los Estados supuesta desde Estocolmo, su traducción a los asuntos nacionales jurídico-administrativos de la propiedad, la protección de la regeneración natural y la responsabilidad individual tanto estatal como del sector privado, encausados todos hacia la comunidad internacional de intereses. De una forma radical podría decirse que se lograría efectivamente dentro de

un nuevo orden económico internacional en los términos observados anteriormente.

Las éticas del mundo viviente no pueden ser concebidas como parte de la estructura del saber filosófico, por mucho que haya pretensiones de remitirla al estudio del origen, estructura, esencia y regularidades del desarrollo histórico de la moral. Tampoco una Ética podría estructurar la lógica jurídica, en todo caso, la lógica formal como se vio sí constituye un momento necesario de sus funciones. Lo cierto es que la Ética tomada como disciplina filosófica ha dado más dolores de cabeza que resultados científicos ¿Dónde están esos resultados? Por el camino real y positivo del conocimiento del mundo no están. La ciencia antropológica sí ha analizado de forma positiva los procesos, relaciones y comportamiento moral de los hombres en sociedad; a pesar de su triste origen histórico, pero en su propia evolución encuentra lo que la tradición filosófica quiere: arrebatarse el objeto con métodos anticuados.

El desarrollo científico y tecnológico ha impactado la ética, sí, pero entendida como comportamiento humano en sentido general, porque el saber ético es inexistente. Otra cosa sería comprender el impacto de semejante desarrollo y sus usos contra la propia especie. El tema del valor es analizado en la filosofía y no debe confundirse con el simple hecho de las valoraciones. El lugar del valor en la relación sujeto - objeto, he aquí el camino filosófico para comprenderlo. Tampoco significa una reducción gnoseológica, solo que se habla del objeto de la filosofía.

Bustos (2013), propone *“integrar el papel protagónico que tiene... la comunidad en... la constitución de la dimensión del hacer, que define la cualidad patrimonial de este saber”*. Cuestión significativa si se tiene en cuenta que el liberalismo que predomina en la estructura mental de las grandes mayorías es el liberalismo clásico, el que toma como fuente a los economistas ingleses. Una línea de conducta pragmática, muy utilitaria, que pone en primer plano el librecambio.

Sin embargo, Bustos (2013), plantea integrar a esa dimensión del hacer: *“La comprensión de que -cita a Gunter Pauli- ‘los ecosistemas no evolucionan hacia monopolios dominados por unos pocos actores. Los ecosistemas más bien exigen las condiciones de mercado propuesta por Adam Smith el fundador de la economía moderna: miles de actores que sintonizan sus acciones como si la mano invisible los dirigiera hacia la óptima distribución y utilización de los recursos’”(p. 48)*

Su centro conceptual radica, entonces, en la libre concurrencia, es decir, la no intervención del Estado en los asuntos privados; pero la realidad imponente es otra. Si el mercado, de forma predominante, regula la economía, por otra parte, la libre concurrencia de los competidores es frenada debido al predominio, precisamente, de los monopolios.

Debe advertirse que es una alternativa al propio liberalismo clásico del *laissez faire*, el cual queda atrás mientras la Administración Pública interviene en los servicios ecosistémicos dentro de aquellos territorios por razón de interés público y servicio público, a la vez esas clases productoras nacionales hacen muchas veces un discurso de carácter ecológico sobre los derechos subjetivos públicos y, pueden ser fuerzas desafiantes frente al gran capital.

Bustos (2013) siguiendo las teorías de los sistemas y las teorías ecológicas aplicados a las comunidades indígenas chilenas asevera que *“dentro de los términos de inversión de energía en estos territorios aislados con el objetivo de mejorar la calidad de vida... se encuentra la posibilidad de reedición de los fundamentos... de los proyectos.”* Este método pretende responder a la reorganización y unidad teórica que hará posible la unidad social.

En consecuencia, se debe identificar una estructura científica generalizable que ordene la actividad sobre las bases objetivas de la realidad ecológica global, la cual se convierte en un momento del mismo proceso racional y organizado de la regulación vital humana.

Van Rensselaert (1996), fundador de la Bioética advertía que *“en nuestros días, al acercarnos al nuevo milenio, no existe una ética establecida en la filosofía clásica que pueda proporcionar orientaciones para la solución ética de las preocupaciones actuales sobre el futuro.”* Es una respuesta, aunque indirecta, a los intentos de construir sistemas de Ética cuando ya la tradición quedó agotada en el sentido de la evolución del objeto de la filosofía.

Acudir al pasado en busca de determinados principios que a lo largo del desarrollo de la humanidad han prevalecido de cierta forma, como la relación entre la política y la virtud es loable, problemática expulsada conscientemente por los agoreros positivistas. Algo diferente sería una axiología, o una Ética separada de la filosofía. Hay que encontrar el lugar del valor, de la moral, en el reflejo de las contradicciones por el pensamiento. El problema radica en asumir la relación sujeto-objeto como el objeto de la filosofía: reflexión sobre la reflexión.

Passmore (1974), antepone las tradicionales a la creación de una nueva ética, en el sentido del apego a la ética familiar, para luchar contra los desastres en relación con la naturaleza, *no es nuevo afirmar que la avaricia es mala, no necesitamos una ética nueva que nos lo diga.”*

La lógica jurídica entiende que el Derecho Ambiental parte de esa premisa metodológica de la investigación social para informarle al Derecho Administrativo y otras ramas los principios específicos de carácter ecológico en todo conocimiento de la realidad ecosistémica. Las premisas teórico-jurídicas de la protección de los ecosistemas deben ser caracterizadas en los puntos fundamentales de interrelación Derecho Ambiental- Derecho Administrativo y no en éticas cósmicas encargadas de delinear el buen ciudadano cósmico.

Se acepta la posición de Bustos (2013), cuando afirma que *la continuidad dentro del proceso de gestión debe estar determinada por el diseño de una unidad de interpretación patrimonial que sitúe al conocimiento tradicional como un recurso para el desarrollo*, es decir, una valorización económica ecológica; sin embargo, obvia que esta estructura cognitiva es posible, porque precisamente el par continuidad y discontinuidad son momentos históricos esenciales, por tanto, objetivos y necesarios en la vida del hombre.

Ese enfoque por sistema y el concepto ecosistema permite el análisis concreto de las interacciones de los factores de la biodiversidad con esas comunidades, aspecto necesario para el reconocimiento del lícito aprovechamiento de

los servicios ecosistémicos como una relación social protegida por el ordenamiento jurídico que, en consecuencia, llega admitir los derechos consuetudinarios comunales.

Noguera (2006), en su trabajo Pensamiento ambiental complejo y gestión del riesgo: una propuesta epistémico-ético-estética, señala que *“la conferencia elementos para la construcción de una Ética Ambiental de Guillermo Hoyos Vázquez dictada en 1989 evidencia la presencia de la fenomenología de Martin Heidegger, Hans Jonas y Wolfgang Janke, para mostrar la necesidad de una ética pública y una racionalidad comunicativa que tenga en cuenta a la naturaleza [ante] el pírrico triunfo del racionalismo positivista.”*

Esas fuentes suponen una reacción contra la declaración excesiva del positivismo como una filosofía de las ciencias, inspirada en las metodologías de las ciencias naturales y exactas, con una preocupación por las estructuras en los saberes científicos y, principalmente, *“contra la idea de dominar la tierra con la razón que precisa, contabiliza y ordena el mundo para fines de manipulación y control.”* (Noguera, 2006)

El problema del fenómeno aquí se entiende no como la sensación que produce el acto del conocer en el hombre, sino como la orientación subjetiva del hombre hacia el objeto, es decir, apuesta por una filosofía donde no hay objeto sin sujeto. Idealismo subjetivo que convierte a la conciencia del hombre en el ser real. El método sería la intuición para alcanzar la verdad.

En definitiva, surge *la necesidad de construir una ética ambiental que tenga una dimensión estética... como la puesta en diálogo de lo mítico con lo técnico, de las fuerzas de la tierra con las fuerzas de los dioses y de la mortalidad con lo eterno.*

Ese método se forma y explica como una reacción contra el naturalismo determinista, la razón física, el cientificismo, concretamente es una revuelta que se gestiona principalmente frente al positivismo y los problemas ecológicos. El carácter ético es innegable, su preocupación ambiental es un rasgo distintivo unido, en consecuencia, con el carácter antropológico y concepciones de la cultura.

Pero ese carácter ético no significa que sea una Ética. Latinoamérica registra un debate antecedente en las primeras décadas del siglo XX prácticamente por los mismos causes, con la salvedad de que no se planteó la creación de una Ética, aunque Vasconcelos tiene una obra del mismo nombre, pero ello fuera de los propósitos declarados por los defensores latinoamericanos actuales.

Ni siquiera el problema ambiental justifica semejante existencia. Romero (1950), argumenta que *“lo esencial en el darwinismo es llevar al redil la oveja descarriada, reconducir la finalidad orgánica a la mera causalidad: con él, pues, quedaba redondo y perfecto el sistema moderno, la interpretación causalista y racional. El evolucionismo, al mismo tiempo, podía ser aducido en apoyo de la creencia en el progreso, y aun contribuyó a dar su tono peculiar al progresismo del siglo pasado. El transformismo darwiniano, el mayor acontecimiento del positivismo, no traía únicamente el perfeccionamiento del sistema moderno, sino también su ampliación hasta los últimos límites posibles.”* (p.76)

Cuando el positivismo llega a su etapa de decadencia este filósofo Romero (1945), absorbe las corrientes antipositivistas europeas: *“lo peor es que con el individuo suele sacrificarse la persona, instancia superior a cualquier otra porque desde ella ocurre la proyección hacia el valor”*

La antropología misma demuestra lo limitado de una nueva ética del mundo viviente. Desde el punto de vista de un enfoque antropológico del problema ecológico, esas éticas resultan ineficaces. Esta ciencia sí puede contribuir a generalizar los procesos ecológicos y cognitivos nuevos, para incluir los resultados de esta generalización a una racionalidad ecológica que enfoque de forma interdisciplinar el problema ambiental, a partir de las determinaciones científicas de los tres niveles jerárquicos de organización biológica: el gen, las especies y los ecosistemas, espacios en que tienen lugar los procesos químicos, físicos y biológicos que hacen posible la diversidad biológica.

## CONCLUSIONES

Al tratarse el medio ambiente de un bien de naturaleza común o colectiva, lo normal es que minoración en la tranquilidad la sufra la colectividad como un todo. La característica principal del daño moral colectivo es ser al mismo tiempo personal y colectivo, pues lo sufren tanto la comunidad, como cada uno de los sujetos que la conforman.

Así, ambos constituyen un presupuesto metodológico en un primer momento que sienta la corresponsabilidad como el ejercicio de la acción racional ecológica. Eso conlleva a una síntesis posterior de las normas del Derecho Ambiental y del Derecho Administrativo, lo cual supone de manera previa la introducción de un modelo de análisis de los tipos normativos de protección de los ecosistemas, en este sentido se redimensionan los propios presupuestos y elementos centrales de tipo ecológico al precisar su contenido y ordenándolos de forma interdisciplinar, a partir de los tres niveles jerárquicos de organización biológica: el gen, las especies y los ecosistemas, espacios en que tienen lugar procesos químicos, físicos y biológicos que hacen posible la diversidad biológica.

La metodología al comparar estructuras cognitivas de la conducta de los actores sociales y de las propias normativas jurídicas se proyecta hacia la interpretación de tratados y otros instrumentos jurídicos internacionales en materia de servicios ecosistémicos, siempre refiriéndose a variables cualitativas y cuantitativas que caracterizan la estructura y el funcionamiento del ecosistema, a la vez sin descuidar la medida que expresa la unidad entre la cultura de la humanidad y los procesos discontinuos de las culturas específicas, con las cuales interactúa la misma estructura de las obligaciones y derechos de los Estados en toda materia de protección del medio ambiente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barth, F. (1976). La organización social de las diferencias culturales. Fondo de Cultura Económica.

Braudel, F. (1970). La Historia y las Ciencias Sociales. Alianza Editorial.

Bustos, J. (2013). Bases críticas de un nuevo derecho penal. Universidad Privada San Juan Bautista.

Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. (2002). Manual de Tratados Internacionales en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.cortolima.gov.co/SIGAM/NORMAS/TratadosInter.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL. <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Hottois, G. (2006). Panorama crítico de las éticas del mundo viviente. Trad. Chantal Aristizábal Tobler. Revista Colombiana de Bioética, 1(1).

Medina Peña, R., Domínguez Junco, O., & Medina de la Rosa, R. E. (2017). Fundamentos jurídico-metodológicos para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques del Ecuador. Revista científica Agroecosistemas, 5(1), 109-117.

Newton, A., & Tejedor, N. (2011). Principios y práctica de la restauración del paisaje forestal: Estudios de caso en las zonas secas de América Latina. Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas.

Noguera, A. (2006). Pensamiento ambiental complejo y gestión del riesgo: una propuesta epistémico-ético-estética. (Ponencia). Taller Internacional sobre Gestión del Riesgo a Nivel Local. Manizales, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2016). El Estado de los bosques del mundo 2016. Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra. FAO.

Organización de las Naciones Unidas. (1972). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. ONU. <http://derechoambientalcuvate.blogspot.com/2012/01/conferencia-de-estocolmo-1972-y.html>.

Organización de Naciones Unidas. (1992). Ambiente y el Desarrollo. Ingeniería Sanitaria. ONU.

Passmore, J. (1974). Man's Responsibility for Nature. Duckworth.

Romero, F. (1945). Papeles para la filosofía. Losada.

Romero, F. (1950). El hombre y la cultura. Espasa Calpe.

Torre Cuadrada García-Lozano, S. (2010). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas: antecedentes, consecuencias y perspectivas. Estudios Internacionales, 43(165), 7-32.

Van Rensselaer, P. (1998). Bioética Puente, Bioética Global y Bioética Profunda. <https://es.scribd.com/doc/215707369/Van-Rensselaer-Potter-Bioetica-puente-Bioetica-global-y-Bioetica-profunda>

# 13

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## USO DE REDES SOCIALES PARA CREAR ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 PARA DOCENTES

### USE OF SOCIAL MEDIA TO CREATE TEACHING STRATEGIES DURING THE COVID-19 PANDEMIC FOR TEACHERS

Patricia Soldevilla Conislla<sup>1</sup>

E-mail: [psoldevilla27@hotmail.com](mailto:psoldevilla27@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2738-9402>

Johnny Félix Farfán Pimentel<sup>1</sup>

E-mail: [jfarfanp@ucv.edu.pe](mailto:jfarfanp@ucv.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6109-4416>

Rommel Lizandro Crispín<sup>1</sup>

E-mail: [rlizandroc@ucv.edu.pe](mailto:rlizandroc@ucv.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1091-225X>

<sup>1</sup> Universidad César Vallejo. Perú.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Soldevilla Conislla, P., Farfán Pimentel, J. F., & Crispín, R. L. (2021). Uso de redes sociales para crear estrategias de enseñanza durante la pandemia del Covid-19 para docentes. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 88-92.

#### RESUMEN

El presente artículo de revisión presenta un análisis de la bibliografía existente sobre estrategias de enseñanza, redes sociales y el Covid-19, con la finalidad de estructurar los principales temas que fueron cubiertas en su momento, de esta manera poder absolver sus descubrimientos, y plantear nuevas pistas de investigación, para poder dar información acertada al mundo investigativo. Los temas que se abordan son: diversas formas de estrategias de enseñanza virtual; tipos de redes sociales para acceder a una buena comunicación; y la educación en medio de la pandemia del Covid-19. Para la cual se revisó la bibliografía de diversos artículos científicos, de esta manera se pudo extraer numerosa información que se quería conocer para exponer soluciones y facilitar una buena educación virtual debido a la pandemia haciendo uso de las diversas redes sociales para llegar a nuestros alumnos utilizando variadas estrategias de enseñanza para alcanzar buenos objetivos, proponiendo a nuestros alumnos alternativas que le lleven al logro de sus aprendizajes.

#### Palabras clave:

Redes sociales, estrategias de enseñanza, Covid-19.

#### ABSTRACT

This review article presents an analysis of the existing bibliography on teaching strategies, social networks and the Covid-19, with the aim of structuring the main topics that were covered at the time, in this way to be able to absolve their findings, and raise new avenues of research, in order to give accurate information to the research world. The topics covered are: various forms of virtual teaching strategies; types of social networks to access good communication; and education in the midst of the Covid-19 pandemic. For which we reviewed the bibliography of various scientific articles, so we could extract a lot of information that we wanted to know to present solutions and facilitate a good virtual education due to the pandemic using various social networks to reach our students using various teaching strategies to achieve good objectives, proposing our students alternatives that lead to the achievement of their learning.

#### Keywords:

Social networks, teaching strategies, Covid-19.



## INTRODUCCIÓN

El uso de las redes sociales durante esta pandemia que estamos viviendo a nivel mundial ha incrementado indudablemente su utilización sobre todo en el sector educativo, ya que se ha convertido en una gran herramienta de trabajo para los docentes y estudiantes de los diferentes niveles como la educación inicial, primaria, secundaria y superior. De esta manera los profesores y alumnos han ido reinventándose para poder crear nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, con la ayuda de diversas redes sociales, que nos dio la mejor alternativa para seguir y continuar con la educación desde casa, para evitar adquirir y propagar la enfermedad del Covid-19 sin parar nuestras labores educativas.

Hoy más que nunca, las redes sociales de las personas se encuentran en contexto virtual, por lo que una buena parte de sus relaciones se producen de forma online. No en vano, se hicieron estudios que dieron como resultado que en los últimos diez años la curva de acceso del número de usuarios a las plataformas de redes sociales ha aumentado increíblemente, más aún en estos tiempos de pandemia donde se ha convertido en una herramienta indispensable para todos. Las redes sociales forman un entorno muy atractivo sobre todo para los jóvenes de hoy en día ya que están en todo su apogeo de descubrir nuevas técnicas para desarrollar su aprendizaje y entretenimiento, ya que se encuentran en casa todo el día.

Desde edades muy tempranas acceden a esta realidad, muchas veces sin supervisión de un adulto, esto los puede llevar a caer en páginas que no le aporten a su formación de lo contrario pueden perjudicarlos, es así que van aprendiendo por medio del ensayo y el error. Es a través de este estudio dieron a conocer los hábitos y uso que hace el alumnado más joven en las redes sociales. Con ese objetivo se ha llevado a cabo una investigación de carácter cuantitativo y diseño cuasiexperimental en la que han participado alumnos y alumnas preadolescentes de varios centros de la Comunidad Autónoma Vasca.

Los resultados indican que tanto las alumnas como los alumnos preadolescentes utilizan las redes sociales, si bien algunas redes tienen más éxito que otras entre los estudiantes de diferente género. También se ha observado que los participantes muestran contradicciones entre la autopercepción del uso seguro de las redes y las conductas de riesgo que realizan. Por último, se constata que el alumnado no recibe formación ni orientación sobre el uso adecuado y seguro en las redes sociales. Es así que concluye en la necesidad de crear prácticas pedagógicas dirigidas a guiar al alumnado en el uso seguro y sin riesgos de estos medios.

Por su parte Valencia (2019), plantea que las redes sociales son páginas web que permiten a las personas interactuar entre sí, por diferentes motivos, ya sean de amistad, parentesco o que tengan intereses en común y que los estudiantes actuales piensan y procesan la información de modo significativamente distinto con respecto a sus pares en generaciones anteriores, ya que desde su nacimiento están inmersos en un mundo digital; de modo que su

destreza en el manejo y utilización de la tecnología podría ser superior a la de sus padres y educadores.

En este mismo sentido, la familia y los docentes son tratados como inmigrantes digitales, dichos inmigrantes vienen de una escuela tradicional con didácticas poco atractivas para los estudiantes, y como actores fundamentales en el proceso de aprendizaje y formación de las nuevas generaciones, deben incorporar formatos educativos basados en entretenimiento y el fortalecimiento del trabajo colaborativo en la red. Cabe destacar que hoy en día el uso de las redes sociales está dando un gran cambio y mejorando su uso, en aspectos educativos que están ayudando a los estudiantes en un mejor desempeño, ya que se ha convertido en una herramienta indispensable para los alumnos y maestros.

De la misma manera Giraldo, et al. (2017), consideran que el uso de las redes sociales ha sido clasificado en diferentes estudios a partir de una serie de tipologías de acuerdo con motivaciones personales, psicológicas, sociales, comunicacionales o profesionales. Sin embargo, la pregunta sobre las motivaciones que tienen grupos de usuarios específicos para utilizar las redes sociales es una materia que puede analizarse en profundidad a partir de la segmentación de públicos de interés.

Por lo tanto, nos dice que las redes sociales permiten a los usuarios realizar en línea muchas de las tareas que son esenciales para su cotidianidad, como mantener un contacto permanente con personas que ya conocen, intercambiar ideas y realizar trabajos de su interés.

Al mismo tiempo, O'Keeffe & Clarke-Pearson (2011), consideran que la participación del usuario en los medios sociales puede dar oportunidades a quienes interactúan de ampliar la visión que tienen del mundo, de su comunidad y de sí mismos, ya que los tiempos van cambiando con el avance de la tecnología y más aun en la situación que se está viviendo en todo el mundo a raíz de la pandemia, que nos ha llevado a ser uso de las redes sociales para continuar con una educación virtual.

Desde este punto de vista se considera que que la educación a distancia juega un rol primordial en la formación del educando y el desarrollo de capacidades ya que por su carácter desconcentrado se pretende lograr una mayor autonomía.

Las redes sociales han demostrado ser un vehículo indispensable para la comunicación y conectarnos con un mundo de información que evoluciona constantemente. Criterio que coincide con el de Martínez (2018), cuando refiere que en la actualidad el rol de las redes sociales es uno de los mecanismos TIC que tiene una mayor presencia en los espacios de la virtualidad, cuyos rasgos permiten la estructuración de sistemas complejos de información. Como también, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación en México (2020), indica que una decisión clave para contribuir con los procesos de enseñanza-aprendizaje es a través de la educación remota posibilitando que los educandos logren alcanzar el desarrollo de competencias básicas en su etapa formativa.

Desde esta perspectiva, este artículo busca establecer, solidificar y determinar lo que se conoce hasta ahora sobre el uso de las redes sociales para crear nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje en situaciones de pandemias, así como proponer algunas alternativas de solución para continuar la investigación en curso. Para ello se analizaron diversos artículos científicos, de los cinco últimos años.

## DESARROLLO

Según Dorado, et al. (2020), actualmente las instituciones educativas buscan adoptar y aplicar en los currículos escolares estrategias de aprendizaje que permitan potenciar la formación de los estudiantes, quienes se busca que sean reflexivos y críticos frente a su proceso de aprendizaje. Por ello, el presente estudio tiene como objetivo la implementación de un programa de estrategias de aprendizaje para docentes de la institución educativa del nivel de inicial en tiempos de pandemia. La investigación que realizaron fue desde el paradigma cualitativo, con un enfoque crítico social y un método de investigación-acción, donde la muestra fue de 90 estudiantes y como instrumento utilizaron la entrevista semiestructurada y el grupo focal.

Por otro lado, Celemin & Varón (2018), asumen que enseñar estrategias de aprendizaje desde la monitoria favorece procesos de aprender a aprender, puesto que los estudiantes y monitores pueden adquirir y desarrollar sus propias habilidades, así como superar las dificultades temáticas, apuntando juntos al éxito académico a partir de la premisa de la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las necesidades de la población estudiantil. La monitoria hace entonces al uso personalizado de las estrategias de aprendizaje, por lo cual resulta relevante tomarse un tiempo para definir las. Para la Fundación Cotec para la Innovación. (2020), el momento que vivimos imposibilita en cuanto a tiempos y espacios para planificar y diseñar experiencias auténticas en la educación remota.

Por otra parte, Campos (2000), afirma que son una serie de operaciones cognoscitivas y afectivas que el estudiante lleva a cabo para aprender, con las cuales puede planificar y organizar sus actividades de aprendizaje. Adicionalmente a esto, Barriga & Hernández (1999), establecen que estas hacen referencia a una secuencia de pasos, en apoyo de la realización de tareas intelectuales que el estudiante lleva a cabo para promover la construcción, permanencia y transferencia de la información, con el propósito de facilitar la adquisición, codificación y recuperación de esta. De esta manera se quiere contribuir en un granito de arena a todos los maestros y maestras del mundo para que descubran y apliquen nuevas estrategias de aprendizajes para el logro de los objetivos que nos proponemos durante el proceso de enseñanza para alcanzar el propósito determinado con nuestros estudiantes.

Según Wenczenovicz (2020), debido a la pandemia del Covid-19 las escuelas brasileras suspendieron las clases presenciales a mediados de marzo del 2020 y comenzaron a buscar formas alternativas de mantener el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la cuarentena. Las tecnologías TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) con sus aplicativos y plataforma en línea (conexión hombre

maquina en internet) recibieron estado de excelencia en los espacios educacionales.

El estudio analiza las dificultades impuestas a la concreción del proceso enseñanza-aprendizaje en razón de las imposiciones de la pandemia que afecta el derecho a la educación, por lo que no se quiso afectar ya que no se tenía conocimiento el tiempo que podría durar la pandemia, lo cual nos llevó a descubrir nuevas formas de continuar con una educación virtual para no afectar a los estudiantes y de esta manera que no pierdan el año en sus diversas modalidades.

Por su parte Hoffmann (2020), manifiesta que las epidemias han moldeado el curso político de los acontecimientos en Latinoamérica y el Caribe. Si bien las enfermedades y sus víctimas caen en el olvido en gran medida en la memoria colectiva, también permanecen marginales en gran parte de la literatura académica convencional, ya que no se enmarcan fácilmente en narrativas de historia nacional o de emancipación social. La presente contribución proporciona ejemplos concretos que demuestran el profundo impacto político de las pandemias, pero también la falta de atención que han recibido en los libros de texto estándar y en los relatos dominantes de la historia de Latinoamérica.

De otra parte, Ruiz (2020), comenta que para mitigar la expansión de contagios de la enfermedad Covid-19, debemos de tratar de estar reclusos en nuestros hogares todos quienes podemos hacerlo, tratando de enfrentar nuestras obligaciones de la mejor manera posible, en condiciones diferentes y no siempre mejores que las que nos ofrecen nuestros sitios de trabajo.

En todos los niveles educativos quienes hacemos labores de docencia, investigación o gestión académica nos hemos visto inmersos de forma súbita en escenarios enteramente virtuales que, aun con cierta experiencia en la materia, desafían nuestra capacidad de adaptación, sobre todo si la educación en línea era, un recurso complementario a lo que hoy por hoy sigue siendo el modelo más extendido de enseñanza. Todo ello, por lo demás, en un marco de incertidumbre innegable sobre cuándo volverán a estar abiertas las escuelas, en qué condiciones, de qué forma se reescribirá la "normalidad", cuáles serán los aprendizajes derivados de esta inédita experiencia, pero cuáles serán también sus efectos, y cuáles serán los más irremediables.

Esto nos ha llevado a vivir una incertidumbre de cuando y como retomar las labores escolares, pero a su vez con la preocupación y el temor que mientras no estemos todos vacunados corremos el riesgo de contraer el Covid-19 y sus nuevas variantes que van apareciendo, pero cabe resaltar que esta situación nos ha llevado a descubrir nuevas plataformas y redes sociales para continuar estudiando y trabajando remotamente, que tal vez algún día tenia que llegar con el avance de la ciencia, pero que a raíz de la pandemia nos sentimos obligados a dar un gran salto para dar solución al problema.

Así también, Reimers & Schleicher (2020), indican que si no se toman las decisiones correspondientes existe la probabilidad que la Covid-19 genere un impacto disruptivo mayor en oportunidades educativas para la población

escolar que ha sido afectada muy seriamente al sistema educacional.

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020a), indica que el 91% de la población estudiantil del planeta fueron afectados drásticamente por el cierre de los centros educativos en más de 180 países, dicha decisión se tomó en virtud de la contención de la Covid-19. En Latinoamérica y el Caribe esto afectó a más de 156 millones de escolares. Por consiguiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020b), indica que el cierre de los centros educativos afecta a los estudiantes privándolos de oportunidades de desarrollo de capacidades fundamentales y desfavoreciendo su proceso formativo integral del educando.

## CONCLUSIONES

A través de este estudio se ha querido identificar y describir el uso de las redes sociales, ya que, consideramos que este entorno brinda la oportunidad de fomentar prácticas educativas que ayuden en el desarrollo de la competencia digital ciudadana desde los intereses del propio alumnado.

Que la institución educativa genere espacios mediante las escuelas para padres, semanas de desarrollo institucional, entre otras, permitan orientar a los acudientes pedagógicamente, ya que de alguna manera ellos facilitan el uso de las redes sociales a los estudiantes, y cómo desde su rol como acudiente pueden controlar y regular el uso, contenido y dedicación hacia estas tecnologías.

Se concluye que las estrategias de aprendizaje cobran gran importancia en el contexto académico, dado que mediante estas los estudiantes adoptan una posición crítica frente a su propio proceso de aprendizaje.

La crisis educativa se percibe desde mucho antes de la pandemia: exclusión educativa, rezago, abandono y bajos niveles de aprovechamiento son, cuando menos, el diario acontecer dentro de las aulas de las instituciones públicas del país, mientras que, por otro lado, se encuentran la apatía docente, la fatiga laboral, el descontento general y la sobrecarga de funciones administrativas.

Los maestros han encontrado y descubierto diversas herramientas que desconocían y que les ha facilitado desarrollar sus labores educativas creando nuevas estrategias de aprendizaje para interactuar con sus estudiantes en medio de la pandemia del Covid-19.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barriga, F., & Hernández, G. (1999). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista. McGraw-Hill.

Campos, Y. (2000). Estrategias de enseñanza aprendizaje. [http://www.camposc.net/0repositorio/ensayos/00\\_estrategiasenseaprendizaje.pdf](http://www.camposc.net/0repositorio/ensayos/00_estrategiasenseaprendizaje.pdf)

Celemín A., M., & Varón Z., D. (2018). Enseñanza de estrategias de aprendizaje desde la monitoria académica del área de Acompañamiento y Permanencia, en UNIMINUTO Sede Principal. *Revista Praxis Pedagógica*, 18(23), 139-153.

Dorado, A., Ascuntar, J., Garces, Y., & Obando, L. (2020). Programa de estrategias de aprendizaje para estudiantes de una institución educativa. *Praxis & Saber*, 11(25).

Fundación Cotec para la Innovación. (2020). Covid-19 y educación: problemas, respuestas y escenarios. Documento técnico de análisis de la situación educativa derivada de la emergencia sanitaria, documento. Fundación Cotec para la Innovación.

Giraldo, S., Tejedor, S. y Carniel, R. (2017). Motivaciones de uso de redes sociales en estudiantes de periodismo de América Latina y España. *Inf. & Soc. Est.*, João Pessoa, 27 (3), 191-203.

Hoffmann, B. (2020). Repressed memory: Rethinking the impact of Latin America's forgotten pandemics. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 109, 203-211.

Martínez, C. A. (2018). Uso de redes sociales en las revistas científicas de la Universidad de Los Andes, Venezuela. *E-Ciencias de la Información*, 8(1), 32- 52.

México. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2020). 10 sugerencias para la educación durante la emergencia por Covid-19. <https://www.gob.mx/mejoredu/articulos/10-sugerencias-para-la-educacion-durante-la-emergencia-por-covid-19?state=publicado>

O'Keeffe, G. S., & Clarke-Pearson, K. (2011). The impact of social media on children, adolescents, and families. *American Academy of Pediatrics*. 127 (4), 800-804.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020a). Componentes para una respuesta integral del sector educativo de América Latina frente al Covid-19. UNESCO. [https://es.unesco.org/sites/default/files/componentes-respuesta-integral-sector-educativo-alc\\_1.pdf](https://es.unesco.org/sites/default/files/componentes-respuesta-integral-sector-educativo-alc_1.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020b). Consecuencias negativas del cierre de las escuelas. UNESCO. <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse/consecuencias>

Reimers, F., & Schleicher, A. (2020). Un marco para guiar una respuesta educativa a la pandemia 2020 del Covid-19, Enseña Perú. [https://globaled.gse.harvard.edu/fi\\_les/geii/fi\\_les/un\\_marco\\_para\\_guiar\\_una\\_respuesta\\_educativa\\_a\\_la\\_pandemia\\_del\\_2020\\_del\\_covid-19.pdf](https://globaled.gse.harvard.edu/fi_les/geii/fi_les/un_marco_para_guiar_una_respuesta_educativa_a_la_pandemia_del_2020_del_covid-19.pdf)

Ruiz, G. (2020). Covid-19: Pensar la educación en un escenario inédito. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 85, 229-237.

Valencia, J. (2019). El uso de las redes sociales y el desempeño académico de los adolescentes de básica secundaria. *Rev. Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información*, 6(12), 49-61.

Wenczenovicz, T. J. (2020). Distance learning, face to face difficulties: perspectives. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação, Araraquara*, 15(4), 1750-1768.

# 14

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## EL ACOSO SEXUAL ESCOLAR SCHOOL SEXUAL HARASSMENT

Roy Efrén Vivanco Calderón<sup>1</sup>

E-mail: [rvivanco2@utmachala.edu.ec](mailto:rvivanco2@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3302-7205>

Gabriela Alexandra Cely Campoverde<sup>1</sup>

E-mail: [gcely3@utmachala.edu.ec](mailto:gcely3@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9366-7917>

Janice Brittiny Solórzano López<sup>1</sup>

E-mail: [jsolorzan2@utmachala.edu.ec](mailto:jsolorzan2@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8577-8951>

Emyli Ashley Belduma Murillo<sup>1</sup>

E-mail: [ebelduma3@utmachala.edu.ec](mailto:ebelduma3@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1253-255X>

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vivanco Calderón, R. E., Cely Campoverde, G. A., Solórzano López, J. B., & Belduma Murillo, E. A. (2021). El acoso sexual escolar. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 93-99.

### RESUMEN

El acoso sexual en la educación corresponde a un comportamiento inapropiado de naturaleza sexual el que interfiere con la habilidad del estudiante de aprender, estudiar, trabajar o participar en las actividades del lugar de estudios. El acoso sexual envuelve una gama de comportamientos desde simples molestias a asaltos sexuales y violaciones. El presente artículo tiene el objetivo de socializar nuestras reflexiones en torno a la problemática relacionada con el acoso sexual en el ámbito escolar, mediante la descripción y explicación de las conductas y manifestaciones más habituales en los centros educativos, así como de la necesidad de asumir estrategias preventivas en las escuelas para contribuir a eliminar, o cuando menos, a disminuir en el Ecuador tan nefasta práctica. El mismo se sustenta en una estrategia metodológica que combina las perspectivas cuantitativas y cualitativas, mediante la cual se emplea una diversidad de procedimientos y técnicas para la recogida de información, con predominio de la revisión bibliográfica y documental, los métodos histórico-lógicos y analíticos sintéticos. Como resultado se obtiene una profunda reflexión, explicación y argumentación sobre el tema en cuestión que puede ser útil para reorientar las estrategias educativas actuales.

### Palabras clave:

Acoso sexual, acoso escolar, hostigamiento sexual.

### ABSTRACT

Sexual harassment in education corresponds to inappropriate behavior of a sexual nature that interferes with the student's ability to learn, study, work or participate in the activities of the place of study. Sexual harassment involves a range of behaviors from simple annoyances to sexual assaults and rapes. This article aims to socialize our reflections on the problem related to sexual harassment in the school environment, by describing and explaining the most common behaviors and manifestations in schools, as well as the need to assume strategies preventive measures in schools to help eliminate, or at least, reduce such a nefarious practice in Ecuador. It is based on a methodological strategy that combines quantitative and qualitative perspectives, through which a variety of procedures and techniques are used to collect information, with a predominance of bibliographic and documentary review, historical-logical and synthetic analytical methods. As a result, a deep reflection, explanation and argumentation on the subject in question is obtained that can be useful to reorient current educational strategies

### Keywords:

Sexual harassment, school bullying, sexual harassment.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos se observa un aumento alarmante de la violencia escolar, situación que preocupa no sólo a la comunidad escolar, pedagogos, psicólogos y sociólogos; es un hecho que por su trascendencia involucra a toda la sociedad. Este fenómeno ha despertado el interés de diversos investigadores entre ellos, Velasco, et al. (2016); y Ramón, et al. (2019); quienes concluyen que la causa de la violencia en los centros educativos, está relacionada con los conflictos sociales y problemas familiares, que el alumno reproduce en el ámbito escolar.

Razón por la cual, la escuela debe desempeñar un papel protagonista y mediador, que involucre al resto de los factores sociales tanto en la solución como en la prevención de las manifestaciones de acoso escolar. Entre estas manifestaciones de violencia cobra singular importancia aquellas relacionadas con el acoso sexual

El acoso sexual escolar es un tema que alcanza mucha importancia a las autoridades y a las instituciones públicas y también privadas. Hoy en día existe más información sobre las severas repercusiones físicas, psicológicas, sociales y familiares que sufre una niña/o, adolescente o joven que es víctima del acoso o violencia sexual y, por tanto, es muy evidente la necesidad que sea atendida en forma adecuada por profesionales de la educación, la salud, de protección de menores, policiales y otros.

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas.

Este suceso le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niñas/os, adolescentes, adultas y personas mayores (García, 2021). Aquellos que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confías o desconocidas.

El acoso sexual en centros educativos afecta negativamente a los y las menores, provocando a menudo un mayor índice de abandono escolar entre las niñas. La violencia sexual escolar puede entenderse como toda acción u omisión que resulte en un daño de cualquier índole a un miembro de la comunidad educativa y esta se manifiesta de diferentes maneras, tales como: Contacto físico, miradas intimidantes, comentarios sexuales, propagar rumores sexuales, jalar la ropa de una manera inadecuada, forzar a besar a alguien, mostrar imágenes sexuales entre otros; todo esto puede acarrear consecuencias físicas, mentales y emocionales.

## METODOLOGÍA

La estrategia metodológica que guió la investigación se basa predominantemente en el paradigma cualitativo y el empleo de los métodos de revisión bibliográfica y documental, histórico-lógico y analítico-sintético e inductivo-deductivo, así como la aplicación de técnicas para la recogida de información, particularmente entrevistas, cuestionarios y grupos de discusión (Espinoza, 2018). Es una metodología explicativa que vincula los paradigmas cuantitativo

y cualitativo, lo que permite triangular las informaciones obtenidas, con los análisis teóricos concluyentes para reflexionar y profundizar en el conocimiento y comprensión de tan importante asunto para el sistema educacional y la sociedad ecuatoriana en general.

## DESARROLLO

El acoso escolar o bullying (también conocido como hostigamiento escolar, matonismo escolar o violencia física) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado (Trucco & Inostroza, 2017), teniendo consecuencias cognitivas, psicológicas, morales, físicas, sociales y en el peor de los casos hasta la muerte.

Se entienden el hostigamiento y el acoso sexual en los centros educativos como parte de la violencia escolar. Así, el acoso y el hostigamiento sexual son manifestaciones de la existencia de relaciones de poder en las que las personas que se encuentran en una posición de menor poder son más vulnerables e inseguras y se consideran como competidoras del mismo (Echeverría, et al., 2017).

También puede decirse que el acoso sexual es una conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual para obtener algo a cambio, como, por ejemplo, una buena calificación, una promoción, ser aceptado/a en un equipo deportivo, o cualquier decisión en materia de educación. Dicha conducta esencialmente interfiere con el desempeño académico del estudiante o crea un ambiente hostil o intimidante en la escuela.

Autores como Musri (2012), señalan que el acoso escolar es una conducta de persecución física/o psicológica que realiza un alumno o un grupo de alumnos contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. Para hablar de acoso debe suceder:

- Intencionalidad: el agresor quiere causar daño a otra persona
- Desequilibrio de poder, por motivos físicos (menor fuerza, menor edad...), psicológico (carácter débil) o sociales (varios agresores)
- Reiteración del hecho
- Indefensión de la víctima, que no es capaz de salir de la situación por sí sola.

De alguna manera siempre ha existido en los centros educativos; sin embargo, en los últimos años este fenómeno no solo ha aumentado en número de casos, sino también en violencia, en la agresividad de las acciones que van dirigidas hacia las víctimas.

El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

Con esto se entiende que el **bullying** no es solo un maltrato momentáneo sino que se le llama tortura puesto que como la víctima siempre calla es agredido constantemente y con el pasar del tiempo aumenta la intensidad del maltrato y podría llegar hasta la agresión física.

Este tipo de violencia que sufren los estudiantes en las escuelas los lleva al aislamiento, lo que repercute en su [autoestima](#).

La violencia nos remite a todo acto que implica un uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

En el caso de la violencia escolar entre pares, se observa que puede tomar formas como la intimidación, la violencia sexual y violencia basada en el género, las peleas en el patio de la escuela, la violencia pandillera y la agresión con armas, que inciden negativamente en la salud física y mental de quienes la padecen (o la ejercen), especialmente si dicha violencia se repite en el tiempo o es severa, lo cual nos remite a situaciones de acoso escolar.

Entonces, el acoso sexual comportamiento agresivo o para causar un daño intencionado, repetido y prolongado en el tiempo, y en una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder o fuerzas real o percibido. Y por lo general el acoso parece ocurrir sin provocación aparente por parte de la persona que lo sufre.

En este sentido, el acoso escolar no corresponde a un evento aislado sino más bien a un patrón de comportamiento. Se diferencia de otras formas de violencia entre pares por su carácter reiterativo e intencionalidad, así como por un desequilibrio de poder o fuerzas.

Desde la perspectiva de las víctimas, esto se relaciona con la imposibilidad de defenderse o salir de la situación de acoso escolar por sus propios medios. Desde el punto de vista de la persona que agrede, en cambio, se da la necesidad de dominar y someter a otros y salirse con la suya, o también una búsqueda de reconocimiento social o de estatus frente a otros estudiantes.

La práctica del acoso escolar es grupal, puesto que se produce en medio de la interacción y convivencia entre estudiantes, quienes participan de manera directa o indirecta sea como víctimas, como agresores y/o como observadores. Además, el acoso escolar puede darse en forma individual o colectiva. Las relaciones que se establecen entre acosadores y acosados.

Por tanto, el acoso escolar como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno/a con otro, dando paso a que este sea escogido como víctima en repetidos ataques. Cuando esto sucede es difícil que la víctima pueda escapar por sus propios medios. Se considera que en el acoso escolar hay tres protagonistas: la víctima, el agresor/a y el observador o los observadores e implican a los padres, a los colegas y a otros niños.

La definición de acoso sexual incluye el acoso de parte de ambos pares e individuos en una posición de poder relativo a la persona que está siendo acosada. En los establecimientos educacionales, aunque el acoso sexual iniciado por los estudiantes es el más común, puede también ser perpetrado por los profesores o por otros empleados del

establecimiento, y la víctima puede ser un estudiante, un profesor u otro empleado del establecimiento.

El acoso sexual a estudiantes por parte de profesores u otros miembros del establecimiento puede acarrear consecuencias nefastas y dañinas para la víctima. Si bien el acoso sexual es definido como un comportamiento “no deseado”, muchos expertos están de acuerdo en que incluso las interacciones sexuales con consentimiento entre estudiantes y profesores constituyen acoso debido a que el poder diferenciador entre ambos crea una dinámica en la que el “mutuo consentimiento” es imposible. Esta relación jerárquica hace que la mayoría de los casos no se lleguen a denunciar.

En muchos casos de abuso sexual cuando el afectado no denuncia o hace aviso a un familiar ya que el perpetrador intimida o amenaza al afectado con hacer daño a sus familiares o por el consentimiento que consiste en que el perpetrador le comenta al afectado que si participa en su acto (abuso) él le consiente en las notas escolares a cambio de sus términos o peticiones del abuso otro factor muy importante es que el afectado no comenta no dialoga con sus familiares más cercanos.

El acoso sexual escolar puede producirse mediante conductas diferentes. A pesar de compartir los rasgos comunes de desequilibrio de poder, intencionalidad y reiteración, muestran también una especificidad que debe ser tenida en cuenta a la hora de interpretar sus consecuencias y deducir la mejor manera de intervenir.

En este sentido Lomas (2007), resalta que *“insultos, peleas, chantajes, menosprecios, burlas, amenazas, agresiones y abusos de todo tipo se convierten a menudo en las acciones habituales de unos chicos que están convencidos de que aprender a ser (y a comportarse como) hombres exige el ejercicio continuo de un poder absoluto –y en ocasiones violento– sobre las chicas y sobre esos otros chicos que no se adecuan a esa mística de la masculinidad que ensalza el arquetipo dominante de la virilidad”*. (p. 13)

Se distinguen conductas de exclusión social (ignorar y no dejar participar); agresión verbal (insultar, poner apodosos o “marcantes” ofensivos, hablar mal del otro); agresión física directa (golpear); agresión física indirecta (robar, romper, esconder); amenazas; acoso sexual (verbal o físico).

En el caso de las manifestaciones de violencia sexual se identifican muchos tipos:

- Violación o agresión sexual.
- Incesto.
- Abuso sexual de menores.
- Abuso sexual en la pareja.
- Contacto sexual o caricias no deseadas.
- Acoso sexual.
- Explotación sexual.
- Mostrarles los genitales o el cuerpo desnudo a otras/os sin su consentimiento.
- Masturbación pública.
- Observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso.

La violencia sexual afecta a personas de todos los géneros, edades, razas, religiones, ingresos, capacidades, profesiones, etnicidades y orientaciones sexuales. Sin embargo, las desigualdades sociales incrementan el riesgo.

A estas manifestaciones se ha unido últimamente el denominado “**ciberbullying** sexual”, conductas en las que cualquiera de los otros tipos de agresiones se realiza grabando la agresión y difundiéndola mediante el celular o internet, o se utilizan estos medios para acosar a la víctima fuera del recinto escolar.

Se han descrito hasta 8 modalidades de acoso escolar, con la siguiente incidencia entre las víctimas:

- Bloqueo social (29,3%).
- Hostigamiento (20,9%).
- Manipulación (19,9%).
- Coacciones (17,4%).
- Exclusión social (16,0%).
- Intimidación (14,2%).
- Agresiones (12,8%).
- Amenazas (9,3%).

A estos se suman los mensajes escritos del celular. Este tipo es uno de los más peligrosos ya que al existir cada vez más tecnología y no ser utilizada de la forma correcta, ya no existe la privacidad con todas estas redes sociales pues cualquiera puede subir una foto o algún video o simplemente hablar cualquier cosa sobre los demás y lo hace público sin el consentimiento de la persona afectada la cual recibe burlas.

La más reciente de las manifestaciones de acoso es el llamado ciberacoso. Este es lo más común, claramente generado por vivir en una sociedad dominada por la tecnología y por jóvenes y adolescentes que actúan la mayoría de veces sin pensar. Esta nueva modalidad de **bullying** es la forma más cobarde de molestar a alguien ya que muchas veces las ofensas se dan en anónimo y la persona afectada no sabe ni porque o quien lo está agrediendo.

Ante la alarmante situación de acoso en el contexto escolar, se asume cierto grado de coincidencia con Cuenca (2013), quien refiere “**compartimos la llamada de atención a los centros educativos, considerando que se deberían definir estrategias dirigidas a terminar con el acoso sexual en la educación**” (p. 437)

Para concebir una estrategia de intervención preventiva del acoso sexual escolar, se precisa, ante todo, conocer los factores que condicionan esa actitud social, por eso, según Lomas (2007), es obvio que, en el origen del acoso y de la violencia escolar convergen multitud de factores personales, familiares, culturales y sociales y el contexto familiar y sociocultural de cada alumno y de cada alumna nos ayuda a entender en algunos casos el perfil acosador y violento de algunos de ellos.

En realidad, el acoso y la violencia escolar están protagonizados a menudo por un alumnado vinculado a familias y a grupos culturales en conflicto.

De igual manera, la violencia en las escuelas se ejerce contra quienes son diferentes a causa de su origen étnico y racial, de sus creencias, de sus capacidades físicas, de su grupo cultural y de su orientación sexual.

La escuela como institución socializadora y formativa, debe ser un contexto de convivencia pacífica y democrática, generando un clima escolar de cooperación, confianza, respeto, equidad y de consistencia de las normas de convivencia, haciendo conscientes a alumnos y profesores de la importancia y los efectos negativos del acoso sexual escolar, facilitando que los conflictos se resuelvan de forma dialogada.

Como señala Alegre (2006), “**la cultura de la paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que ponen en primer lugar los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas. La violencia es el reflejo de una sociedad en quiebra**” (p. 15)

Por otro lado, Lomas (2007), advierte que, en el origen del menosprecio, del acoso y de la violencia escolar, hay a menudo una síntesis de ignorancia, de miedo y de abuso de poder. Ignorancia del derecho de las personas a hablar con otras palabras distintas a las palabras de quienes ejercen el poder (las palabras de la insurgencia femenina, las palabras de las culturas minoritarias o excluidas, las palabras de las utopías emancipadoras, las palabras del deseo homosexual...) e incapacidad para aceptar que el ejercicio de ese derecho no es una amenaza ni una anomalía.

Miedo a entenderse a sí mismos y a entender el mundo a partir de unas ideas y de unos sentimientos que no son los que aplaude la mayoría y que transgreden esos arquetipos tradicionales de la virilidad y de la femineidad que actúan aún hoy como los referentes simbólicos de prestigio a los ojos de adolescentes y jóvenes. Abuso de poder y agresividad como formas de conjugar el miedo a sí mismos (a descubrirse ajenos a los moldes canónicos de la masculinidad hegemónica) y a quienes son diferentes y ofrecen modelos amorosos y culturales alternativos a los modelos dominantes.

Por otro lado, la estrategia de prevención requiere del conocimiento acerca de los impactos de la violencia sexual. Una agresión sexual puede impactar la vida diaria de una persona, aunque el evento haya sido completado o no, o, aunque haya sucedido hace años. Existen muchas reacciones que impactan a las víctimas.

Algunas de las reacciones emocionales, psicológicas y físicas más comunes son:

**Reacciones Emocionales:** Culpa, pena; Vergüenza; Miedo, desconfianza; Tristeza; Vulnerabilidad; Aislamiento; Pérdida de control; Ira, enojo; Entumecimiento; Confusión; Descreimiento; Negación.

**Reacciones Psicológicas:** Pesadillas; Recuerdo retrospectivo traumático; Depresión; Dificultad en concentrarse; Trastorno por Estrés Postraumático; Ansiedad; Trastorno



alimentario; Uso o abuso de alcohol o drogas; Fobias; Baja autoestima

**Reacciones Físicas:** Cambios en patrones de alimentación o de sueño; Aumento en la respuesta de sobresalto; Preocupación por la seguridad personal; Daños físicos; Preocupación por embarazo o contracción de SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual

La violencia sexual pone en peligro a las estructuras más importantes de la sociedad generando un clima de violencia y miedo.

Actualmente las tendencias preventivas con respecto a diferentes problemas conductuales han hecho imprescindible el estudio de aquellas variables (o factores) que pudieran constituir un riesgo de manifestar ciertos comportamientos que se desvían de lo que comúnmente se considera dentro de la “normalidad”, así como también, estudiar los factores que aminoran o amortiguan su manifestación (Rico & Suárez, 2021).

El término riesgo se refiere al incremento de la probabilidad de que un resultado negativo se manifieste dentro de una determinada población. Así, las características que incrementan dicho riesgo se definen como factores de riesgo. Sin embargo, el que un sujeto muestre factores de riesgo no implica necesariamente que vaya a desarrollar una conducta problemática; únicamente significa que, si lo comparamos con un individuo sin esos factores, tendrá una mayor probabilidad de llegar a implicarse en esa conducta. Es necesario matizar que los factores de riesgo no llegan a tener el estatus de “causas”, sólo son elementos predictores, pero que no implican una causa directa.

Por otra parte, el término factor de protección se utiliza para referirse a las influencias que pueden cancelar o atenuar el efecto de factores de riesgo conocidos e incrementar de algún modo la resistencia.

La compleja forma en que interactúan los factores de riesgo y protección se deja ver cuando se descubre que el peso de un factor de riesgo puede cambiar; en función del contexto en que este se presenta, de la edad del individuo, el género, o de la presencia o no de otros factores de riesgo y protección, por lo que es difícil conocer el peso específico de cada uno por separado. Desde este enfoque, los comportamientos problemáticos resultan de la interacción de variables inmersas en diferentes contextos.

Así, cuanto más adverso sea el medio en que se desenvuelve el niño, y cuanta mayor vulnerabilidad biológica, psicológica y social presente, el niño tendrá un riesgo mayor de manifestar un comportamiento perturbador.

Autores como Moreno (1998), son concluyentes al considerar que puesto que muchos fenómenos no pueden considerarse propiamente como violentos, entiendo como más inclusiva y adecuada la expresión de comportamiento o conducta antisocial en las escuelas y entre sus tipos, incluye el acoso sexual. **“El acoso sexual es, como el bullying, un fenómeno o manifestación «oculta» de comportamiento antisocial”**. (Moreno, 1998, p.3)

Según Ortega & Córdoba (2006), la prevención del acoso escolar significa anticipación a la aparición de situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades. Prevenir el acoso escolar implica:

- Minimizar los factores de riesgo de ser agresor o víctima, de ser espectador, de ser adulto “no enterado” o no implicado.
- Maximizar los factores protectores que posibilitan la competencia personal y social, los valores morales.
- Para prevenir hay que incidir sobre todos los posibles participantes directos, indirecta o lejanamente implicados, así como en los diversos contextos y escenarios: centro escolar y aula; familia.

El acoso escolar es un tema que afecta a toda la sociedad. El adjetivo “escolar” alude al principal contexto donde se producen estas agresiones, no a la institución social que tiene la exclusividad para combatir este problema. La erradicación del acoso escolar, así como de todo tipo de violencia escolar, requiere el esfuerzo de los tres grandes agentes de socialización: familia, escuela y medios de comunicación.

La escuela, como agente de socialización y como espacio en el que tienen lugar estas agresiones, ocupa un papel destacado en la intervención ante el acoso escolar. Pero para no caer en la frustración, es necesario no perder de vista que muchos de los factores que generan una situación de violencia escolar no pueden ser abordados desde el centro educativo y que el pilar educativo básico en la transmisión de valores y conformación de actitudes democráticas es, y seguirá siendo siempre, la familia.

La familia tiene una función educativa primordial, donde los niños interiorizan los principios y las normas de conducta que les permitirán insertarse de forma positiva y constructiva en la sociedad. La familia no puede eludir su función educativa ni delegar esta obligación en la escuela. La educación en valores para una vida democrática no sólo debe formar parte del currículo escolar, sino también y sobre todo de la dinámica familiar. La actuación de la escuela en este aspecto se apoya siempre en la base moral que la familia ha inculcado en el niño. Si un niño no ha adquirido las normas de comportamiento cívico en el seno familiar, muy probablemente su paso por la escuela estará ligado a sucesiones de conflicto con profesores y alumnos, en detrimento de su aprendizaje escolar.

Los medios de comunicación de masas deberían a su vez realizar una reflexión sobre cuál es la influencia que ejercen en la transmisión de conocimientos y valores, y derivar de ahí un código ético que impida la presentación de personas agresivas como modelos socialmente aceptados y de la violencia como medio para resolver las situaciones conflictivas. Las investigaciones señalan que el acoso escolar está asociado a la visión de imágenes violentas a través de videojuegos, cine y televisión.

Por otro lado, según Ortega, et al. (1988), es necesario un modelo de prevención del acoso, cuya base teórica esté sustentada en dos planos inseparables en un centro

educativo: la actividad escolar (el proceso de enseñanza aprendizaje) y el entramado de relaciones interpersonales subjetivas que surgen (convivencia). Se trata de un modelo ecológico, sistémico y comunitario que requiere tiempo para su implementación ya que tiene en cuenta el contexto en el que se inserta el centro educativo, que cada proceso que se lleve a cabo puede ser causa o efecto de otro y que han de hacerse partícipes a todos los miembros para incrementar las probabilidades de éxito.

De acuerdo con estos autores la intervención (estrategia educativa) en situaciones de acoso debe implicar cuatro niveles:

a) **Institucional**, es decir, todo el centro educativo debe estar implicado.

b) **Familiar**, ya que es fundamental implicar a los padres en el proceso, informando de los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en el centro, así como solicitando su colaboración y seguimiento cuando se producen incidentes

c) **Grupal**, es decir, con el grupo aula en su conjunto.

d) **Individual**, con el agresor, la víctima, y ambos conjuntamente.

Una estrategia de intervención en el acoso escolar debe incluir:

a) **Prevención primaria**: Son las medidas para evitar la aparición de situaciones de acoso escolar, es decir, actuaciones genéricas dirigidas a mejorar la convivencia, prevenir la conflictividad y evitar la aparición del fenómeno.

b) **Prevención secundaria**: Se implementa cuando se detectan situaciones de maltrato incipientes, para evitar su consolidación. Son las medidas que se llevan a cabo ni bien se conoce la existencia de una situación de acoso escolar en el centro y hacen referencia a un protocolo de actuación propiamente dicho.

c) **Prevención terciaria**: Se implementa cuando se trata de situaciones consolidadas, dirigida a minimizar el impacto sobre los implicados, aportando apoyo terapéutico y protección a las víctimas, así como control a los agresores. Se realiza mediante la aplicación de programas específicos con intervenciones individuales y en el grupo de alumnos.

En cuanto a la intervención Monclús (2005), advierte una idea muy interesante, *“la intervención se basa en un enfoque participativo. No es suficiente transformar el comportamiento del «tirano», sino que hay que ser capaz de modificar la conducta de los alumnos que juegan otro rol participante: los supporters o los outsiders, en definitiva, los «defensores» de ese comportamiento”*. (p.17)

Entre los elementos a considerar como componentes de la estrategia educativa para prevenir el acoso sexual escolar se encuentran los que se proponen en la Guía para Prevenir y Atender la Violencia Sexual (Perú. Ministerio de Educación, 2017):

- Promover la convivencia escolar y el buen trato.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.

- Fortalecer capacidades en los docentes y personal de la institución educativa.
- Difundir el uso responsable del portal sí se ve y de los protocolos para la atención de la violencia.
- Involucrar a los padres y madres de familia.
- Establecer alianzas estratégicas.

## CONCLUSIONES

El acoso sexual es una forma de discriminación por razón del género, tanto desde una perspectiva legal como en su concepto. Si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres. El problema guarda relación con los roles atribuidos a los hombres y a las mujeres en la vida social y económica que, a su vez, directa o indirectamente, afecta a la situación de las mujeres en el mercado del trabajo.

En síntesis, se puede identificar el acoso sexual escolar como una conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual para obtener algo a cambio, la cual puede ocurrir entre estudiantes o entre profesores u otros empleados de la escuela y los estudiantes. El acoso sexual en centros educativos afecta negativamente a los y las menores, provocando a menudo un mayor índice de abandono escolar entre las niñas.

Ante los episodios de violencia sexual escolar, algunos graves, de los que se han hecho eco los medios de comunicación y que han propiciado un clima de temor y preocupación sobre lo que está ocurriendo en el ámbito estudiantil, resulta de especial interés conocer cuáles son los tipos de conductas más habituales en los centros educativos y a partir de ahí adoptar las medidas que permitan prevenir el acoso sexual escolar, amparar a sus víctimas y frustrar el inicio y la consolidación de las conductas violentas en el aula.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegre, O. M. (2006). *Cultura de la paz, diversidad y género, en Investigación en la Escuela*. Diada.
- Cuenca, C. (2013). El acoso sexual en el ámbito académico. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 6(2), 426-440.
- Echeverría-Echeverría, R., Paredes, L., Kantún Chim, M. D., Batún, J. L., & Carrillo, C. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Espinoza, E. (2018). El problema de investigación. *Revista Conrado*, 14(64), 22-32.
- García Campos, N. P. (2021). La atipicidad de la violación con fines pornográficos en el código orgánico integral penal ecuatoriano. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 1–12.
- Lomas, C. (2007). ¿La escuela es un infierno? Violencia escolar y construcción cultural de la masculinidad. *Revista de Educación*, 342, 83-101.

- Monclús, A. (2005). La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 38, 13-32
- Moreno, J. (1998). *Comportamiento antisocial en los centros escolares: una visión desde Europa*. [https://www.researchgate.net/profile/Juan\\_Moreno46/publication/28052455\\_Comportamiento\\_antisocial\\_en\\_los\\_centros\\_escolares\\_una\\_vision\\_desde\\_Europa/links/5602ac5f08ae0b84c4d22b8a.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Juan_Moreno46/publication/28052455_Comportamiento_antisocial_en_los_centros_escolares_una_vision_desde_Europa/links/5602ac5f08ae0b84c4d22b8a.pdf)
- Musri, S. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en Educación Escolar Básica y Nivel medio*. (Trabajo de grado). Universidad Tecnológica Intercontinental.
- Ortega, R. et al. (1998) *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.
- Ortega, R., & Córdoba, F. (2006). *Psicopedagogía de la convivencia en un centro de educación secundaria*. <http://cig.uv.es/wp-content/uploads/2010/11/educar-3.pdf> en julio de 2011
- Perú. Ministerio de Educación. (2017). Guía para prevenir y atender la violencia sexual MINEDU. <http://www.siseve.pe/Files/Materiales/Documentos/Gu%C3%ADa-Violencia-Sexual.pdf>
- Ramón, M., Lalangui, J., Guarchichulca, L., & Espinoza, E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano. *Conrado*, 15(66), 219-229.
- Ricoy Pérez, C. L., & Suárez Cedeño, M. (2021). Prevention of aggressive behaviors from the educational process. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 265–281.
- Trucco, D., & Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122_es.pdf)
- Velasco, M., Carrera, G., Tapia, J., & Encalada, E. (2016). *Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad Ecuador 2016*. [https://www.unicef.org/ecuador/Ninez\\_Adolescencia\\_Intergeneracionalidad\\_Ecuador\\_2016\\_WEB2.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf)

# 15

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO PRÁCTICA HABITUAL EN ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL SURESTE MEXICANO

### PHYSICAL ACTIVITY AS A HABITUAL PRACTICE IN STUDENTS OF THE UPPER SECONDARY LEVEL OF THE MEXICAN SOUTHEAST

José Jesús Matos Ceballos<sup>1</sup>

E-mail: [jmatos@pampano.unacar.mx](mailto:jmatos@pampano.unacar.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5891-2411>

Juan Prieto Noa<sup>1</sup>

E-mail: [jprieto@pampano.unacar.mx](mailto:jprieto@pampano.unacar.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5053-9384>

Oscar Enrique Mato Medina<sup>1</sup>

E-mail: [omato@pampano.unacar.mx](mailto:omato@pampano.unacar.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8159-1337>

Enrique Rafael Farfán Heredia<sup>1</sup>

E-mail: [efarfan@pampano.unacar.mx](mailto:efarfan@pampano.unacar.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2187-8974>

Julio Cesar Ambris Sandoval<sup>1</sup>

E-mail: [jambris@pampano.unacar.mx](mailto:jambris@pampano.unacar.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8513-9022>

<sup>1</sup>Universidad Autónoma del Carmen. México.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Matos Ceballos, J. J., Prieto Noa, J., Mato Medina, O. E., Farfán Heredia, E. R., & Ambris Sandoval, J. C. (2021). La actividad física como práctica habitual en estudiantes del nivel medio superior del sureste mexicano. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(1), 100-106.

#### RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito fundamental no sólo mostrar el nivel pedagógico de los docentes, sino también la actividad física practicada por estudiantes del nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Carmen, México. El trabajo enfrenta las necesidades diagnosticadas a través de la elaboración de una Estrategia Educativa que se erige como una concepción científica sustentada pedagógicamente para desarrollar el trabajo a través de actividades físicas, deportivas y recreativas desde una perspectiva de trabajo grupal. Para la validación de la misma se utilizaron métodos y técnicas de investigación dentro de las que se destacan la observación participante. Los criterios emitidos por los especialistas y la aplicación de la Estrategia Educativa durante dos semestres trajeron consigo resultados positivos en la orientación del docente de Educación Física, así como, en la actividad física de los estudiantes de la Preparatoria, que a partir de la práctica del deporte y la actividad física lograron modificar sus modos de conducta y la formación de orientaciones valorativas.

#### Palabras clave:

Actividad física, nivel medio superior, estrategia educativa.

#### ABSTRACT

The fundamental goal of this work is not only to expose the pedagogical level of the teachers, but also the physical activity done by students of the Upper Secondary Level of Universidad Autonoma del Carmen in Campeche, Mexico. The work attends to the needs diagnosed through the elaboration of an Educational Strategy that supports as a pedagogically stayed scientific conception to develop work through physical, sports and recreational activities from a group work perspective. For its validation, research methods and techniques were used, among which participant observation stands out. The criteria issued by the experts and the application of the Educational Strategy during two semesters brought optimistic results in the orientation of the Physical Education teacher, as well as, in the physical activity of the High School students, which from the practice of the Sport and physical activity were able to adapt their modes of conduct and the formation of evaluative orientations.

#### Keywords:

Physical activity, Upper Secondary Level, educational strategy.

## INTRODUCCIÓN

La mayoría de estudios que se han realizado en torno a la actividad física en estudiantes abarcan elementos a considerar desde los puntos de vista psicológico, físico, social e incluso nutricional, según López, et al. (2020), la importancia de realizar actividad física de manera cotidiana y sobre todo ligada al trabajo pedagógico de las instituciones educativas es fundamental para la mejora de la salud de la población.

Según el último informe del CAOI la prevalencia de obesidad infanto-juvenil va en aumento en todo el mundo, particularmente en los países de ingresos medios y bajos, pero también en los países más desarrollados, determinados grupos con bajo nivel socioeconómico o los inmigrantes son los sectores más afectados (Organización Mundial de la Salud, 2016). El número de niños y adolescentes obesos se ha multiplicado por diez en los últimos 40 años y si no se toman medidas de prevención, se estima que en 2022 habrá más población infantil y adolescente con sobrepeso que con insuficiencia ponderal (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Granada (2019), realizó una investigación que tuvo como objetivo reflejar la importancia que han dado las sociedades a la actividad física como medio de crear personas más saludables, teniendo como base el sistema educativo. El trabajo llega a la siguiente conclusión de que los beneficios de la actividad física inciden sobre todos los aspectos de la salud: física, intelectual, social, emocional y hasta espiritual lo que nos hace llevar una mayor calidad y esperanza de vida, específicamente en los estudiantes universitarios.

De acuerdo a Lovell, et al. (2010), la inactividad física provoca trastornos en la salud de las personas afectando sus dimensiones físicas, psíquicas y sociales. Los autores manifiestan que la falta de actividad física es responsable del 6% de las muertes registradas en todo el mundo; es por eso que algunos países desarrollan acciones inmediatas para resolver tales situaciones, aunque a veces no se obtiene los resultados esperados.

Flores (2009), realizó un estudio con el objetivo de estimar la prevalencia de actividad física global, actividad física para el transporte, sedentarismo y clases de educación física en jóvenes escolares. Declaran que los bajos niveles de actividad física en adolescentes de las cinco ciudades colombianas indican la necesidad de intervenciones en distintos niveles ya que los niveles de actividad física reportada estuvieron entre el 9 % y el 19,8 % en las cinco ciudades y que el 50,3 % de los jóvenes indicaron que pasaban tres horas diarias frente al televisor o la pantalla de la computadora.

Hidalgo, et al. (2013), con el objeto de evaluar la asociación de la actividad física y conductas sedentarias con la calidad de vida en universitarios en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, estudiaron 881 adolescentes de entre 17 y 19 años de edad. Los principales hallazgos del estudio indican que la calidad de vida se asocia a realizar cuatro o más días de actividad física a la semana, asistir 4 a 5 clases de educación física a la semana, jugar en varios equipos deportivos

y pasar menos de dos horas al día frente a una pantalla en actividades recreativas.

Plantean que, de forma específica, las horas frente a la pantalla pueden tener un impacto negativo en las relaciones personales, asociándose a un menor apego a los padres y pares, considerando además que el género no explicó la asociación entre calidad de vida y actividad física, ni entre calidad de vida y sedentarismo.

Arbós (2017), realiza un estudio dirigido a determinar la asociación entre sentido de coherencia y actividad física con las características sociodemográficas, estado de salud, calidad de vida y estilos de vida de los estudiantes universitarios de la Universitat de les Illes Balears en España. El estudio con un diseño observacional transversal abarcó una muestra de 1373 estudiantes de la UIB en 2015.

Al aplicar los diferentes instrumentos de evaluación se pudo observar una asociación entre sentido de coherencia y actitudes hacia la actividad física, así como una relación directa del sentido de coherencia con el gasto energético, la frecuencia de actividad física y la adherencia a la dieta mediterránea, e indirecta con el estrés académico. La probabilidad de percibir su estado de salud/ calidad de vida como buenos o muy buenos era 5,1 y 4,9 veces mayor, respectivamente, en aquellos estudiantes con un sentido de coherencia fuerte. También se observó que aquellos estudiantes que realizan actividad física tenían una mejor percepción de su estado de salud/ calidad de vida, tenían menos estrés académico y presentaban una buena adherencia a la dieta mediterránea.

Yañez, Barraza y Mahecha (2016), realizaron un estudio cuyo objetivo fue comparar el rendimiento académico y autoconcepto físico en adolescentes escolares de acuerdo al nivel de actividad física. En este sentido, fueron evaluados 124 estudiantes de 18, 1( $\pm$  0,60) años promedio. Se determinó el nivel de actividad física con el cuestionario IPAQ. El autoconcepto físico se evaluó con el test de valoración del autoconcepto físico (ACF). Se determinó el promedio general de notas (NEM) usando los promedios obtenidos en Matemáticas y Lenguaje. Los resultados evidenciaron que los hombres presentan un ACF ( $p=0,000$ ) y un NEM ( $p=0,033$ ) más positivo que las mujeres, se demostró que los sujetos activos presentan mejor ACF y NEM que los alumnos con actividad física baja ( $p=0,000$ ). A partir de estos resultados se llegó a la conclusión que los adolescentes, del sexo masculino y femenino que tienen un mayor nivel de actividad física presentan mejores calificaciones y autoconcepto físico en comparación con los sujetos que presentan un bajo nivel de actividad física.

Hall, et al. (2020), realizaron un trabajo de investigación cuyo objetivo principal era estudiar la relación de diferentes factores relacionados con el sedentarismo y la obesidad infantil en el contexto escolar mexicano. En esta investigación se evaluó la intensidad de la actividad física empleando diferentes instrumentos, entre los resultados más destacados, se puede citar la utilidad del programa de formación orientado a mejorar el índice de actividad física moderada a vigorosa en profesores de educación física durante su fase de licenciatura en actividad física y

deporte, y posteriormente en su labor profesional como profesores de educación física en educación básica.

Analizando los resultados de las investigaciones anteriores, se puede fundamentar la importancia en los estudiantes que realizan actividad física cotidianamente y como favorece en estilos de vida más saludables, manejan mejor el estrés académico, y la percepción de su estado de salud y calidad de vida son mejores. Además, a mayor nivel de actividad física y gasto energético, menor es el estrés académico, mejor los hábitos alimenticios y mejor su percepción de estado de salud y calidad de vida.

El objetivo fundamental del presente trabajo fue Proponer una Estrategia Educativa para el incremento de la actividad física en los estudiantes de la preparatoria de la Universidad Autónoma del Carmen, del sureste mexicano.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de estudio de la presente investigación fue un diseño pre-experimental, longitudinal, prospectivo y comparativo.

Para el presente trabajo se consideró una población de 2150 estudiantes de la Preparatoria de la Universidad Autónoma del Carmen, del sureste mexicano. A los 4 grupos seleccionados del segundo semestre se le aplicó la Estrategia Educativa y se hizo una comparación antes y después de aplicada la misma en cada una de las variables de cada uno de los grupos, así como una comparación de las variables entre el grupo experimental y el grupo control.

Para ello fue necesario definir a la Estrategia Educativa como *“la proyección de un sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo que permite la transformación de los modos de actuación de los escolares para alcanzar en un tiempo concreto los objetivos comprometidos con la formación, desarrollo y perfeccionamiento de sus facultades morales e intelectuales”*. (Jó, et al., 2004)

Para definir más completo la actividad física, Paredes, et al. (2009), consideran que, la actividad física consiste en interaccionar con nuestro entorno utilizando el movimiento corporal. Desde una óptica funcional, la actividad física consiste en el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento del gasto energético, asimismo casi siempre es una práctica social, ya que es un medio para interaccionar con otras personas y su vez es una experiencia y vivencia personal que nos permite conocernos a nosotros mismos y aceptar nuestras limitaciones.

Como se abordó en la introducción, la Estrategia Educativa no persigue un propósito limitado de educar al alumno dentro o para el horario del deporte participativo como erróneamente se pudiera interpretar; sino que su amplitud abarca la preparación del ser humano para la vida en todas las dimensiones, funciones y cualidades en que debe manifestar su personalidad a partir de la aplicación de los conocimientos generalizados a casos particulares y en nuevas situaciones. O sea que las orientaciones valorativas y modos de actuación, propuestos en la Estrategia, a través de las actividades físicas y de otro tipo están orientados hacia el desarrollo de operaciones racionales del

pensamiento (análisis, síntesis, comparación, abstracción, generalización y concreción) que propicien en los estudiantes la elaboración de conceptos, juicios y conclusiones con un nivel de generalización que les permita concretarlos en su contexto escolar, familiar y social.

La elaboración de la Estrategia Educativa que se ofrece se ajusta al criterio del Doctor Guarín (2008), a partir de la lectura metodológica del concepto de Estrategia Pedagógica que este realiza:

- Su sistema de acciones se integra al proceso pedagógico para dirigirlo de forma óptima, no es paralelo ni independiente.
- Está dirigida por objetivos determinados conscientemente, a partir de las necesidades formativas en los estudiantes y contextos en que se desarrolla su personalidad.
- Las acciones estratégicas deben incidir en todos los contextos en que se desarrolla la personalidad, en dependencia de los resultados del diagnóstico.
- Se adelanta conscientemente al desarrollo de la personalidad, es preventiva.

### Límites de Tiempo y espacio.

El sitio donde se realizó la intervención fue en Ciudad del Carmen, Campeche, México, específicamente en la UNACAR durante los meses de agosto a noviembre del año 2019.

La investigación se realizó en la UNACAR. La población de la Preparatoria es de 2150 estudiantes. Se seleccionaron 4 grupos de segundo semestre con 100 estudiantes en total.

Criterios de inclusión

Que acepten colaborar con la investigación

Procesamiento o tratamiento de los datos

Al grupo control se le aplicó la estrategia educativa diseñada, la cual consiste en 4 etapas:

- / Diagnóstico
- / Planeación de la Estrategia Educativa
- / Implementación de la Estrategia Educativa
- / Evaluación de la Estrategia Educativa

Se aplicó un estudio de estadística descriptiva a las variables analizadas, para probar la significación estadística de los resultados obtenidos por ambas muestras, mediante la comparación de pares, utilizando la t de Student.

El paquete estadístico utilizado fue el SPSS 18 para comprobar si había diferencia estadísticamente significativa entre el Pre-test y el Post-test.

Se utilizó la Matriz DAFO para concretar, a través de un gráfico y una tabla resumen, la evaluación de los puntos fuertes y débiles de las condiciones donde se llevará a cabo la Estrategia educativa con las amenazas y oportunidades externas, en coherencia con la lógica de que la Estrategia debe lograr un adecuado ajuste entre su capacidad interna y su posición externa.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Antes de aplicar la propuesta se decide confrontar el criterio de especialistas para saber sus valoraciones sobre la confección de la estrategia didáctica

### / Etapa de Diagnóstico

Inicialmente para la investigación se comenzó con la aplicación de la Matriz DAFO. A través de la técnica aplicada fue determinada la Matriz DAFO simplificada, siendo los criterios fundamentales los siguientes:

#### Debilidades:

1. Falta conocimiento teórico, metodológico e investigativo por parte de los profesores de Educación Física para emprender el trabajo preventivo a través del deporte.
2. Perdurabilidad de los medios auxiliares para el desarrollo sostenible de la Estrategia.

#### Amenazas:

1. Desmotivación por la práctica de las actividades propuestas en la Estrategia.
2. No desarrollo de la Estrategia por los profesores encargados, a partir de las indicaciones metodológicas establecidas pertinentemente.

#### Fortalezas:

1. Existencia de los medios auxiliares (material deportivo, materiales didácticos, instalaciones de primer nivel) para comenzar el desarrollo de todas las actividades propuestas en la Estrategia.
2. Planificación del deporte dentro del horario docente.
3. Posibilidades de rediseño constante de las actividades de la Estrategia Educativa según necesidades y propuestas del grupo.

#### Oportunidades:

1. Motivación de los alumnos por la práctica de actividades físicas seleccionadas según su preferencia.
2. La decisión de la UNACAR de desarrollar la práctica deportiva con un carácter cada vez más educativo en las escuelas.
3. Posibilidades de superación en materia de actividad física y deporte para los profesores de Educación Física y el personal que participa en la realización de la Estrategia Educativa.

### Etapa de Elaboración de la Estrategia Educativa

Valoración de la propuesta por criterio de especialistas.

A partir de las valoraciones hechas sobre la Matriz DAFO se decide la utilización del criterio de especialistas como método de valoración y elaboración de la Estrategia Educativa propuesta. Se intenciona la selección de los especialistas siguiendo una composición lo suficientemente representativa del dominio teórico – metodológico y de la experiencia práctica sobre el tema.

La Estrategia Educativa fue valorada atendiendo a los siguientes aspectos:

Estructura de la Estrategia, actualidad, científicidad y factibilidad para la orientación de los profesores que imparten la Educación Física, y su contribución a la calidad del proceso de trabajo preventivo en la escuela.

Todos los especialistas analizaron la propuesta y emitieron sus juicios, los que a continuación se presentan para cada uno de los aspectos propuestos.

La estructura de la Estrategia Educativa: El 100% de los especialistas consideran muy aceptable la estructura de la Estrategia ya que cumple con las expectativas de la problemática abordada. Además, las acciones que se declaran para cumplir con los objetivos son precisas y están en función de solucionar el problema existente.

Actualidad y científicidad: La totalidad de los especialistas (100 %) consideran muy aceptable la Estrategia, los criterios coinciden en que la propuesta tiene un alto nivel científico, ya que sigue el procedimiento de las ciencias para proyectarlo. Además, se propone la solución del problema por vías científicas y novedosas.

Su factibilidad para la orientación de los profesores que imparten la clase de Educación Física: El 80 % de los especialistas plantean muy aceptable la factibilidad de este trabajo, mientras que el 20 % lo consideran aceptable.

Su contribución a la calidad del proceso de la Educación Física en la Preparatoria: Todos (100 %) evaluaron de muy aceptable la Estrategia pues la proyección de objetivos está en correspondencia con los fines para los cuales fue elaborada.

Por lo que se puede resumir de manera general que existe predominio total de la valoración muy aceptable en sus 4 indicadores.

### Etapa de Aplicación de la propuesta.

Para la validación de la propuesta se seleccionó a 4 grupos del Segundo semestre con 100 estudiantes en total. Los grupos fueron sometidos a la aplicación de un pre-test y un pos-test, que fueron llevados a cabo utilizando la observación estructurada y participante. La etapa de evaluación se desarrolla de manera simultánea a la puesta en práctica de la Estrategia Educativa mediante la referida observación participante, técnicas participativas de cierre, así como valoraciones y autovaloraciones de los alumnos.

La aplicación de la Estrategia y realización del pre-test y pos-test permitieron ejercer un debido control sobre la variable dependiente: el incremento de la Educación Física para el trabajo preventivo de los adolescentes.

Se seleccionaron a un profesor de Educación Física de la Preparatoria y se procedió al entrenamiento directo como vía para llevar a cabo la orientación, al tiempo que se les indicaba, a través del estudio individual, profundizar en elementos teóricos importantes para poder implementar con calidad algunas actividades concebidas en la Estrategia Educativa como son los video debates, las técnicas participativas, y los requerimientos metodológicos generales.

Se determinaron un grupo de indicadores con sus correspondientes índices que resultaron ser el complemento de control sobre la variable dependiente. El instrumento

utilizado para ello fue una guía de observación cuyo objetivo fue constatar la labor que realiza el profesor durante la clase de Educación Física en relación con los fines educativos propuestos en la Estrategia. O sea, los resultados alcanzados por los estudiantes determinados a través de otra guía de observación y la labor realizada por el profesor determinada a través de elementos observables directamente, permitieron precisar el nivel de orientación lograda por este para desarrollar el trabajo preventivo con los alumnos.

Las actividades se combinaron para introducirlas en la clase de Educación Física, en un inicio de manera intencional, y en la medida que los alumnos se familiarizaron con los contenidos de las mismas, fueron seleccionando las más atractivas y a partir de aquí se comenzó a dosificar cada clase partiendo de los gustos y motivaciones por cada actividad.

Los contenidos de mayor selección fueron aquellos que mezclaban los juegos deportivos y las técnicas participativas; también resultaron efectivas las competencias de capacidades físicas; todas las actividades se llevaron en las clases de Educación Física durante el semestre. Los comentarios fueron mejorando la calidad en la medida que avanzó el tiempo constituyendo una actividad de total disfrute por el colectivo quien desarrolló habilidades en su elaboración.

### Etapa de Evaluación

Se elaboró una guía de observación que fue utilizada para controlar y darle seguimiento a los modos de actuación y formación de orientaciones valorativas en los alumnos durante la puesta en práctica de la Estrategia se determinaron dos dimensiones:

**Dimensión conductual:** Esta abarca aquellas tendencias o disposiciones adquiridas y relativamente duraderas que manifiestan las personas a través de acciones como manera de responder ante una situación en las relaciones familiares, escolares y comunitarias. Es una manera en que los seres humanos expresan su comportamiento durante la vida en la constante formación y desarrollo de la personalidad.

**Dimensión procedimental:** Esta consiste en el aprendizaje o adquisición de un conjunto de pasos, reglas y acciones encaminadas a obtener un resultado o producto. Aquí interesa “el saber hacer algo” que abarca una gama muy amplia de las habilidades cognitivas y destrezas básicas.

Se determinaron indicadores para ambas dimensiones direccionados a los objetivos propuestos en la Estrategia; estos fueron controlados a través de una observación estructurada y participante a través de índices de bien, regular y mal.

### Precisiones para evaluar los indicadores en cada dimensión.

Cada indicador fue evaluado y reflejado en el registro de observación según la calidad y frecuencia en que era manifestado por cada alumno en las diferentes actividades planificadas para la clase de deporte participativo.

Para alcanzar evaluación de “bien final” los alumnos debían haber obtenido un 90% o más de frecuencias registradas en el índice de “bien” durante las, sobre todo en los meses de mayo y junio ya que en esta etapa supuestamente la influencia educativa prevista en la Estrategia haya tenido un efecto positivo sobre el estado real diagnosticado en relación con las orientaciones valorativas y modos de actuación, así como el aprendizaje o adquisición de un conjunto de pasos, reglas y acciones encaminadas a obtener un resultado o producto. Un nivel “regular” se obtiene cuando alcanzan entre 60 y 89% de frecuencias registradas en el índice de “bien” o más de un 70% de frecuencias ubicadas en el índice de “regular”, con menos del 10% de frecuencias registradas como “mal”.

Los alumnos se ubican en la categoría de “mal” cuando alcanzan menos del 60% de frecuencias de “bien” registradas o menos del 70% de frecuencias “regular”, con más del 10% de frecuencias registradas en el índice de “mal”.

En cuanto a las observaciones realizadas a los profesores para determinar el nivel de orientación alcanzado y el desarrollo de la labor educativa preventiva se tomaron en cuenta siete indicadores que fueron evaluados en el registro de observación a través de índices de alto, medio y bajo. Se registraban índices altos cuando los profesores realizaban o lograban en todo momento de la actividad el indicador; medio cuando realizaban o lograban en algún momento el indicador; y bajo cuando no se podía apreciar en ningún momento de la clase la realización o logro del indicador. Se realizaron observaciones a las dos frecuencias de Educación Física en cada semana.

### Observaciones realizadas a los alumnos.

La dimensión “conductual”: Los resultados indican como 28 alumnos (80 %) llegaron a cumplir con las tareas de la clase, logrando categoría de bien, a la vez que 29 (83%) manifestaron un adecuado control emocional durante los juegos y competencias; a 27 (77 %) se les vio comprometidos con las tareas asignadas, 24 (68 %) llegaron a lograr una comunicación afectiva y empática expresando autovaloraciones de manera autocrítica. Por otra parte 31 alumnos (86 %) mostraron en todo momento relaciones de respeto hacia los demás compañeros, se apreció como 33 (94 %) demostraron un buen cuidado de los implementos deportivos y 30 (86 %) desarrollaban relaciones cooperativas durante diferentes actividades prácticas realizadas.

En un inicio, producto de diferentes causas, ningún estudiante llegaba a cumplir las tareas de la clase, se descontrolaban emocionalmente durante los juegos, no se apreciaba comprometimiento con las tareas asignadas, la comunicación era bastante negativa y el espíritu de autovaloración y autocrítica era totalmente inexistente. Sólo se apreciaban a 10 alumnos (28 %) respetuosos con sus compañeros y 4 (11,4 %) con buen nivel desde el punto de vista cooperativo durante las actividades y juegos. A través del pre-test se determinó como el 46 % mostraba cuidado por lo implementos y área de práctica, cifra que se elevó al final hasta un 94 %.

La dimensión “procedimental”: En un primer momento solo eran capaces de reproducir movimientos de una manera eficiente 13 alumnos (37 %) y ya al final los 35 (100 %)



podían hacerlo bien. En relación con la habilidad de observar (acciones variadas, explicaciones, demostraciones, videos, exposiciones del profesor o alumnos), solo dos alumnos (5,8 %) mostraban desarrollo en un inicio y ya al final 31 (86 %) lo podían realizar con un buen desempeño.

Antes de aplicar la Estrategia Educativa ningún estudiante era capaz de identificar algunas de las manifestaciones éticas y estéticas que se pueden dar en el deporte, como son conductas antideportivas, lo trágico, lo cómico y el uso de sustancias prohibidas que fraudulentamente incrementan los resultados deportivos; así como también la organización y reglamentación de cada juego deportivo; al final se observó como 29 alumnos (83 %) eran capaces de identificar y debatir sobre estos temas. También se apreció en un inicio las dificultades al reflexionar sobre temas de comercialización, conductas antideportivas, violencia y profesionalismo en el deporte; al final 29 alumnos (83 %) mostraban un buen desarrollo reflexivo hacia estas temáticas.

Referente al desarrollo de la valoración y comparación, ni uno solo de los alumnos era capaz, al comienzo, de valorar cuestiones sobre el juego limpio y fraternal, la colaboración deportiva, los resultados del deporte cubano y la influencia de la actividad física sobre el organismo; tampoco lograban comparar al deporte competitivo con el deporte participativo. Después se determinó como 28 alumnos (80 %) llegaron a emitir juicios de valor sobre las temáticas abordadas en las distintas actividades y 31 (86 %) fueron capaces de establecer semejanzas y diferencias al comparar el deporte participativo con el de alto rendimiento o competitivo.

Lo mismo sucedía con la argumentación referente a diversos temas, como lo es la importancia de la práctica deportiva recreativa en el desarrollo social y ciudadano; en un inicio solo dos alumnos (5,8 %) lograban claras argumentaciones mientras que al final se pudo comprobar como 29 (83 %) mostraban conocimientos sobre el tema, los que expresaban a través de la anterior habilidad de una manera acertada.

El último indicador se relaciona con la posibilidad de trabajar de forma independiente a partir de una orientación dada; en un primer momento solo dos alumnos (5,8 %) lo lograban y al final 29 de estos (83 %) eran capaces de trabajar con independencia manteniendo una adecuada organización sobre todo en aquellos juegos y competencias realizadas.

Desde el punto de vista estadístico, después de aplicar la prueba t-student, se pudo determinar cómo los resultados fueron muy favorables en todos los indicadores de las dos dimensiones al comparar la prueba final con la inicial.

### Observaciones realizadas a los profesores.

En relación con los indicadores controlados a los profesores se puede apreciar cómo fueron incrementándose los índices de alto de manera general, desde la primera etapa hasta la última.

Indicador 1 (diagnóstico sistemático del grupo): En la primera etapa estaba en un 18,75 % de observaciones altas registradas y en la última llegó a alcanzar el 56,25 %. Indicador 2 (orientación correcta de la actividad y estimulación para

la participación de los alumnos): Inicialmente se registró un 31,25 % de observaciones altas y en la etapa de mayo-junio se alcanzó un 81,25 %.

Indicador 3 (utilización de procedimientos y métodos adecuados para darle tratamiento a los contenidos previstos.): En la etapa inicial los resultados fueron del 28,57 % y en la etapa final se registraron observaciones altas del 87,7 %.

Indicador 4 (trabajo con las particularidades individuales mostradas en la diversidad): En la primera etapa estaba en un 12,5 % de observaciones altas registradas y en la última llegó a alcanzar el 75 %.

Indicador 5 (rediseño de las actividades a partir de los gustos y preferencias del grupo): Inicialmente se comportó en un 38,46 % de observaciones altas y en la etapa de mayo-junio se alcanzó un 81,25 %.

Indicador 6 (utilización correcta del lenguaje y la comunicación): En la etapa de noviembre-diciembre los resultados fueron del 12,5 % y en la etapa de mayo-junio se registraron observaciones altas del 75 %.

Indicador 7 (control y valoración de los resultados): Este importante indicador registró observaciones del 12,5 % en la etapa número 1 y en la etapa de mayo-junio alcanzó un 68,75 %.

Aquí los resultados van en aumento en relación a los índices de alto mientras que los índices medios y bajos van descendiendo desde la primera etapa hasta la última.

Se puede comprobar, de manera general, la efectividad de la orientación recibida en los profesores de Educación Física a través de la Estrategia Educativa propuesta, quienes la utilizaron correctamente al influir educativamente en los alumnos. Se considera que la misma no fue suficiente para abarcar todas las temáticas del trabajo preventivo, pero sí se lograron espacios en la práctica que permitieron transmitir conocimientos y desarrollar hábitos y habilidades que constituyen la base de las orientaciones valorativas y las normas de conducta social.

## CONCLUSIONES

Los fundamentos teóricos y metodológicos analizados sobre el tema permitieron la conformación de la Estrategia Educativa para el incremento de la Actividad Física, de los estudiantes de la Preparatoria de la UNACAR.

El diagnóstico realizado mostró la carencia de un fundamento teórico, orientado, normado o establecido científica y metodológicamente que aborde las potencialidades que brinda la Actividad Física en la Preparatoria de UNACAR, lo que trae consigo dificultades docente-metodológicas en los profesores de Educación Física a la hora de desarrollar este trabajo con los estudiantes.

La Estrategia Educativa diseñada cuenta con objetivos educativos, acciones, procedimientos organizativos, técnicas participativas y recursos metodológicos que la hacen erigirse como una concepción científica sustentada pedagógicamente, para incrementar las actividades físicas grupales en las clases de educación Física.

La aplicación de la Estrategia Educativa trajo consigo resultados positivos en el incremento de la Educación Física,

que a partir de la práctica de la Educación Física lograron modificar sus modos de conducta y la formación de orientaciones valorativas.

Los criterios emitidos por los especialistas, más los resultados de la implementación, confirman la efectividad y factibilidad de la Estrategia Educativa para incrementar la Actividad Física en los estudiantes de la Preparatoria de la UNACAR.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arbós Berenguer, M. T. (2017). Actividad física y salud en estudiantes universitarios desde una perspectiva salutogénica. (Tesis doctoral). Universitat de les Illes Balears.

Flores, G. (2009). Actividad físico-deportiva del alumnado de la Universidad de Guadalajara (México). Correlatos biológicos y cognitivos asociados. (Tesis Doctoral). Universidad de Murcia.

Granada Ferrero, I. (2011). Educación física y salud: un análisis de sus relaciones y dimensión social. Encuentros Multidisciplinares, 42, 1-8.

Guarín Jurado, G. (2008). Hacia una didáctica formativa por un hombre nuevo. Plumilla Educativa, 6(1), 261-268.

Hall López, J. A., Sáenz-López Buñuel, P., & Almagro Torres, B. J. (2020). Actividad Física Moderada a Vigorosa en Educación Física. Kronos. 19(1), 1-7.

Hidalgo Rasmussen, C. A., Ramírez López, G., & Hidalgo San Martín, A. (2013). Actividad física, conductas sedentarias y calidad de vida en adolescentes universitarios de Ciudad Guzmán, Jalisco, México. Ciênc. saúde coletiva [online]. 18(7), 1943-1952.

López Ejeda, N., Román Martínez, J., Villarino, A., Dolores Cabañas, M., González Montero de Espinosa, M., López Mojares, L. M., Romero Collazos, J. F., Prado, C., Alaminos, A., & Marrodán, M. D. (2020). La Actividad Física Protege de la Obesidad a los Escolares Genéticamente Predispuestos. Kronos, 19(1).

Lovell, G., Ansari, W. & Parker, J. (2010). *Perceived exercise benefits and barriers of nonexercising female university students in the United Kingdom*. International Journal of Environmental Research and Public Health, 7, 784-798.

Organización Mundial de la Salud. (2017). *World Health Organization*. Comunicado de Prensa. La obesidad entre los niños y los adolescentes se ha multiplicado por 10 en los cuatro últimos decenios. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/detail/11-10-2017-tenfold-increase-in-childhood-and-adolescent-obesity-in-four-decades-new-study-by-imperial-college-london-a>

Organización Mundial de la Salud. (2016). World Health Organization. *Report of the commission on ending childhood obesity*. OMS. [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204176/1/9789241510066\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204176/1/9789241510066_eng.pdf)

Paredes, C., Montoya, A., Vélez, A. F., & Álvarez, J. F. (2009). Actitudes hacia la actividad física relacionada con la salud desde la perspectiva del proceso y del resultado en los usuarios de los gimnasios de Empresas Públicas de Medellín Cesar Augusto Paredes Arcila. (Tesis de licenciatura). Universidad de Antioquia.

Jó Valdés, M., Azel Jiménez, J., & Sosa, Y. (2004). Aproximaciones al estudio de las estrategias como resultado científico. Revista Avanzada Científica, 14(1).

Paredes Sepúlveda, R., Barraza Gómez, F., & Mahecha Matsudo, S. (2016). Actividad Física, Rendimiento Académico y Autoconcepto Físico en Adolescentes de Quintero, Chile. Educación Física y Ciencia, 18(2).

# 16

---

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN: LOS RETOS DEL PRESENTE

### PUBLIC ADMINISTRATION AND MANAGEMENT: CURRENT CHALLENGES

Julia Elizabeth Palma Farfán<sup>1</sup>

E-mail: [abjpalma@gmail.com](mailto:abjpalma@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0137-4368>

<sup>1</sup> Contraloría General del Estado. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Palma Farfán, J. E. (2021). Administración pública y gestión: los retos del presente. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(1), 107-118.

#### RESUMEN

La Administración Pública enfrenta importantes retos en el presente. El contexto de la grave crisis sanitaria internacional ha determinado transformaciones en este servicio a la colectividad, regido por principios de eficacia, eficiencia, calidad, participación, transparencia, entre otros, como lo define la norma fundamental del Estado ecuatoriano. El carácter atribuido desde la perspectiva de la función ejecutiva a la gestión como facultad de administrar, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos, le convierte en una categoría relevante cuyo desarrollo está sometido a las constantes tensiones que se producen entre las complejas relaciones sociales y de poder. El presente artículo se orienta al análisis de la gestión en el marco de la actividad administrativa en contexto actual y la identificación de algunos de los principales desafíos que se presentan; aplicando un enfoque de investigación descriptivo, analítico-sintético, exegetico y lógico-jurídico. Se emplean, además, como métodos empíricos la observación y análisis de contenido.

#### Palabras clave:

Administración Pública, actividad administrativa, gestión pública.

#### ABSTRACT

Public Administration has important challenges at present, especially in the context of international health crisis. This situation has caused transformations in this public service, guided by principles of effectiveness, efficiency, quality, participation, transparency, among others, according to Ecuadorian constitution. The condition of the management as the power to administer, provide, execute and finance public good and services through plans, programs and projects its becomes a relevant category whose development is determined by permanent tensions between the complex social and power relationships. Current paper analyzes the management in the framework of administrative activity nowadays and some of the main challenges that arise, applying descriptive, analytical-synthetic, exegetical and logical-legal research and observation and content analysis as empirical methods.

#### Keywords:

Public Administration, administrative activity, public management.

## INTRODUCCIÓN

La sociedad en su conjunto atraviesa por uno de los escenarios más complejos, asociados a la crisis sanitaria internacional provocada por la pandemia de Covid-19. El impacto de esta situación abarca prácticamente a todos los sectores de la actividad pública y privada, con claros efectos negativos, que tienen no solo consecuencias económicas y en el ámbito de la salud específicamente, sino que se proyectan también en el ejercicio de los derechos y las garantías básicas para su adecuado desarrollo.

Una de las áreas que ha sufrido este impacto es la actividad administrativa. Es decir, el actual escenario ofrece un panorama que demuestra las fortalezas y debilidades de la Administración Pública. Al mismo tiempo, delinea un conjunto de retos que debe enfrentar, en primer término, para lograr la recuperación progresiva y, luego, para avanzar hacia metas del desarrollo que exigen la participación cada vez mayor en la gestión pública tanto de los organismos que forman parte de esta función en el Estado, como de la ciudadanía, entendiendo que el tránsito hacia nuevos paradigmas de la Administración exige niveles superiores de participación e iniciativa de los ciudadanos.

En un reciente documento de trabajo publicado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) se pone de manifiesto lo antes señalado. En palabras de su autor, *“la actual contingencia del COVID-19, confronta a la Administración Pública con la necesidad de adaptarse a retos que se han identificado anteriormente, pero que ahora recobran especial valor y que requieren de otro tipo de intervenciones desde las distintas aristas de la gestión pública más allá de los inminentes cambios que se avecinan en términos de salud pública, política económica, entre otros”*. (Grillo, 2020, p. 1)

Los efectos de la crisis sanitaria han sido tales, que en algunos puntos pudieran entenderse hasta contraproducentes. El progresivo desplazamiento del carácter toral del papel de la Administración -fundamentalmente de las administraciones centrales- hacia la iniciativa y participación ciudadanas, la preeminencia de los derechos, etc., sufre un inevitable giro, en el cual el cambio radical del funcionamiento de Estado, “ha llevado a que este se vea como el único actor capaz de mitigar la crisis no solo sanitaria sino socioeconómica, generando mayor presión sobre los gobiernos locales y nacionales para dar respuesta a las demandas ciudadanas, al mismo tiempo que se evalúa la capacidad institucional y el manejo de los recursos (Grillo, 2020).

Nótese que, en el contexto expuesto al hablar de Estado, inevitablemente, debe hacerse pensando en la Administración, más allá de las claras diferencias entre ambas instituciones, extensamente discutidas en la doctrina. La gestión pública está en la mira, en el punto de máxima atención, siendo objeto de reconocimiento o ataque frente a las grandes decisiones que el manejo de la crisis impone.

La experiencia actual motiva la revisión de algunas categorías fundamentales para comprender la responsabilidad

y alcance de las administraciones frente a la realidad presente y el futuro inmediato.

Por esa razón, el artículo en desarrollo pretende analizar la gestión en el marco de la actividad administrativa en el contexto actual y la identificación de algunos de los principales desafíos que se presentan; aplicando un enfoque de investigación descriptivo, analítico-sintético, exegético y lógico-jurídico. Es una revisión que se sustenta en la aplicación de técnicas de revisión documental y métodos empíricos como la observación y análisis de contenido.

La estructura del estudio comprende una descripción de criterios doctrinales sobre el alcance de la definición de Administración Pública, especialmente en las circunstancias de tránsito de paradigmas que tienen una especie de avances y retornos muy marcados; seguidamente algunas apreciaciones sobre los elementos de configuración de la categoría de gestión y, de manera particular, de la gestión pública, para concluir con la identificación de retos fundamentales que deben asumirse desde el presente hacia el futuro inmediato.

Siendo la Administración Pública un ente de naturaleza teleológica, rasgo que está por encima de cualquier otro criterio de justificación -histórico, sociológico o económico- (López-Jurado, 2020), asume la enorme responsabilidad de servir al interés general, y eso solo será posible con el empleo de adecuados instrumentos de gestión. Por ende, los desafíos que se divisan en el horizonte presuponen una adecuada interpretación del rol de las administraciones en la sociedad contemporánea y un compromiso más efectivo del Estado en la generación de políticas públicas, dado que, resaltando los puntos en común, este tiene también una *“proyección indubitablemente teleológica o carácter finalístico... identificado como básico o fundamental”*. (Santofimio, 2008, p. 234)

La reflexión toma en consideración manifestaciones concretas de la actividad administrativa en la República del Ecuador, así como las bases normativas y conceptuales de esta institución, que aportan parte de la doctrina universal y nacional. Si bien el enfoque predominante es de carácter jurídico, se introducen criterios técnicos, al tenor de las normas que regulan y estandarizan algunas de las categorías fundamentales empleadas (eficiencia, eficacia, calidad), como las establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés).

Términos como administración, Administración Pública, gestión o gerencia pública, gobernanza, políticas públicas, o Nueva Gestión Pública, serán examinados en un contexto de interrelación, sin que ello presuponga desconocer sus especificidades; hecho que no puede ser tomado referencialmente de manera acrítica. No obstante, la posición del autor se inclina a reconocer la inevitabilidad de estas relaciones y su enfoque en un objetivo o fin común: la satisfacción del interés general, que incluye las garantías para el disfrute de los derechos, en el marco de un Estado constitucional de derechos y de justicia como lo establece el artículo 1 de la Constitución de Montecristi.

## DESARROLLO

La existencia de la Administración Pública forma parte de la esencia misma de las sociedades política y jurídicamente organizadas. Con independencia de la relativa modernidad de las ciencias de la administración y del Derecho Administrativo, el estudio de este fenómeno no puede deslindarse del desarrollo de la estructura estatal, desde sus orígenes, motivado por factores que incluyen la evolución de las instituciones políticas y administrativas en los distintos contextos nacionales y la necesidad de formación de los sujetos que, bien desde el punto de vista teórico, o desde el práctico, ejercen con vocación la investigación o el servicio público (Gómez Díaz de León, 1998).

Las definiciones en materia de Administración Pública son diversas. Un amplio sector doctrinal ha dedicado importantes esfuerzos en la construcción de este concepto que aparece, además, matizado por la complejidad implícita en una estructura que tiene un sustancial contenido práctico. Por tanto, aun cuando se pretendan establecer modelos o prototipos de la Administración Pública, siempre tendrán ante sí realidades distintas, que le dotan de rasgos particulares condicionados por el medio (social, político, económico) en el cual desarrolla su actividad; en buenos términos, cabría hablar de administraciones públicas, así en plural, aunque algunas de sus instituciones, categorías, principios o funciones tengan un sentido de universalidad y puedan enmarcarse en una definición más o menos general.

La Administración Pública, en cuanto poder constituido, señala Parejo Alfonso (2012), es *“una organización cuya actividad se hace presente en la mayoría de los ámbitos y facetas de la vida social, siendo fundamental para el desarrollo de la vida de las personas en la sociedad actual, pues tiene como misión cumplir funciones y proveer o, en su caso, garantizar (mediante la llamada regulación económica) la provisión de bienes y servicios indispensables (seguridad, sanidad, educación, infraestructuras, transporte, suministro de energía, entre otros muchos)”*. (p. 15)

Lo cual le confiere una incontestable relevancia jurídica y política, acota el autor; como institución que ha tenido un largo devenir histórico, transformándose paulatinamente al ritmo de los cambios producidos en las formas de organización estatal, hasta afianzarse, en una concepción más contemporánea, matizada por:

- a. La ampliación y complejización de sus funciones: a las tradicionales de dirección, ordenación y prestación se unen las de prevención general de riesgos, regulación de sectores económicos, organización, planificación, coordinación, moderación, incentivación e intermediación en las actividades sociales y privadas.
- b. La inexistente referencia a un esquema teórico coherente, y además en un ambiente de relativización de la diferenciación y contraposición clásicas entre interés público y privado;
- c. La necesidad de colaboración con la economía privada y aplicación de fórmulas de concierto, transacción y cooperación con grupos sociales y agentes privados.
- d. La crítica a las formas tradicionales de acción del poder público y su desbordamiento por la emergencia de

otras alternativas de difícil encaje, con riesgo del equilibrio entre ambas y dificultad seria para la continuación de la explicación del sistema desde la imagen que resulta de su formalización legal (Parejo Alfonso, 2012).

Estas matizaciones, que hacen parte de la mutación del concepto de Administración Pública, tienen reflejo en las transformaciones de la categoría ley (recordando que el principio de legalidad constituye uno de los basamentos esenciales de la Administración), lo cual, colocado en el contexto actual y siguiendo las claves que proporciona el profesor Parejo Alfonso (2012), puede verse materializado en la situación de emergencia, que abre nuevos (y forzados) campos para la actividad administrativa (“mayores márgenes de acción” y “disposición”) ante las dificultades asociadas a la definición del interés público. Lo riesgoso de este hecho radica en la potencial contradicción con principios rectores del ordenamiento jurídico, como la seguridad jurídica.

Para intentar explicarlo con mayor claridad, entiéndase que se ha pasado a un plano de relativa informalidad en algunos aspectos de la actividad administrativa, de toma de decisiones coyunturales, que pueden si bien no ir al margen propiamente de la legalidad, sí potenciar la operatividad, lo contingencial, con un margen mucho más amplio de “libertad” de acción de la Administración. En esto influye también lo que el referido autor denomina como ruptura de la unidad del poder público administrativo, pluralismo de las organizaciones y principios organizativos, la cooperación entre administraciones (con una proyección internacional inclusive), y de estas con el sector privado.

En los párrafos iniciales del estudio en desarrollo se mencionó que las condiciones actuales planteaban una seria contradicción con la visión transicional del paradigma de la Administración Pública, en tanto criterios como la descentralización, desconcentración, participación ciudadana, cooperación, entre otros, desplazaban la tradicional imagen de superioridad absoluta del ente. Y esta postura no se abandona al mencionar estas matizaciones que Parejo Alfonso (2012), resume. Lo que se plantea es que, ciertamente, existe una especie de confluencia entre el retorno a la preeminencia de la Administración, con sentido de superioridad (de vuelta a la clásica relación de subordinación del administrado), el margen de libertad de actuación antes comentado y lo que el autor define como la insuficiencia o desbordamiento de la prístina relación jurídica bilateral Administración-administrado, por el propio efecto de la *“posición fundamental del ciudadano, que se concreta en los derechos y las libertades fundamentales”*. (Parejo Alfonso, 2012, p. 36)

En consecuencia, un Estado y Administración garantes que tienen, más allá del “deslizamiento” en favor de la participación ciudadana y la iniciativa privada, que hacer frente con todos sus medios y recursos a una situación de grave crisis y tomar nuevamente las riendas, al costo de asumir en su integridad el resultado de sus decisiones. Esto, como podremos comprobar más adelante, es un aspecto relevante dentro de la gestión en la actividad administrativa.

Frente a la carencia de una definición unitaria de Administración Pública, Gamero Casado (2015),

reconociendo las dificultades ínsitas en este hecho, asume que *“la Administración pública puede ser definida como la organización creada por el poder público para actuar directamente en el giro o tráfico jurídico y económico. En eso consiste su función constitucional específica, que la distingue y singulariza de cualquier otro sujeto o poder público, puesto que ninguna otra organización del poder público ha sido creada con esa finalidad específica”*. (p. 59).

La definición expuesta tiene alcances que el profesor Gamero Casado (2015), describe en línea de continuidad. En resumen, se convierte en el “brazo ejecutivo” de la función pública; siguiendo a Martín Rebollo, el interfaz que conecta al poder público con la ciudadanía. Es el medio de realización del interés general. Derivadamente, lo que en el presente análisis se denomina como actividad administrativa *“es versátil y mutable: por su propia transversalidad o instrumentalidad, toda vez que no se traduce o consiste en una determinada técnica o un específico medio de actuación, sino que se pone por entero al servicio de un fin, cuya satisfacción puede llevarse a cabo con diferentes técnicas o instrumentos según las circunstancias contextuales”*. (Gamero Casado, 2015, p. 61)

De controversial pudieran calificarse los distintos puntos de vista o teorías encaminadas hacia la explicación conceptual y funcional de la Administración. Como resulta materia que fácilmente rebasa los propósitos de este estudio, convendría al menos mencionar, entre otras, las teorías que asimilan a la Administración con una parte del poder ejecutivo, las tesis objetivas, las tesis orgánicas o subjetivas y las mixtas. Como punto de cierre, pudiera afirmarse que existe cierta tendencia a hibridar este concepto, ante la imposibilidad de definir la actividad de la Administración desligada o independiente del resto de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto; máxime si su principal misión es la satisfacción del interés general, y debiendo aplicar para ello, tal cual se ha subrayado antes, una multiplicidad de técnicas e instrumentos condicionados por las circunstancias del contexto.

La doctrina jurídica ecuatoriana, aunque de manera aún no suficiente al ser este tema *“un campo muy poco abordado”* (Valle, 2020, p. 23), reconoce en la letra de la Constitución de 2008 un antes y un después para el análisis de la Administración Pública como institución, inclusive desde el prisma de su definición.

Entre estos extractos de doctrina se mezclan otros criterios que aluden a Administración Pública como forma de poder, aparato burocrático de autoridad, órgano especializado (desde la clásica concepción weberiana); arte, habilidad, técnica, procedimiento, etc. Pero el eje articulador de la definición se apoya en el texto de la norma suprema del Estado ecuatoriano, como se enfatizará más adelante.

En una reciente investigación doctoral, desde el prisma académico nacional, se ha dejado por sentado que, pese a las dificultades de determinación de una definición uniforme de la Administración Pública, y como alternativa a la visión del actuar administrativo, *“se impone la valoración de la Administración pública como institución orientada al servicio de los ciudadanos, la cual ya no se centra en el servicio público y la prerrogativa, ni tampoco en el régimen*

*jurídico aplicable como derecho administrativo, autónomo y especial frente al Derecho civil, sino se enfoca en el papel que debe cumplir esta dentro del Estado, para favorecer la buena Administración”*. (Rodas Garcés, 2020, p. 181)

Aquí se entroniza otra cuestión sumamente trascendente, que pudiera ser objeto de un análisis posterior, y que traza las pautas de la gestión administrativa del presente al futuro, considerando la implantación y desarrollo de esta institución que ha venido transformándose hasta ser identificada como un derecho. Rodas Garcés (2020), siguiendo a Tomás Mallen, así lo describe *“el derecho a buena Administración como concepto se ha creado desde la concepción de lo que se entiende por mala Administración, o lo que es igual la actuación administrativa arbitraria, inmotivada, desproporcionada, lesiva de los derechos de los ciudadanos; por ello la buena Administración desde lo descriptivo se concreta en los derechos a la previa audiencia; participación; acceso a expedientes y archivos; el derecho a una actuación administrativa imparcial, equitativa y llevada a cabo en un plazo razonable, y el derecho a una resolución administrativa motivada, entre otros, ya que la buena Administración presenta un contenido único, inseparable, que fija un estándar de actuación administrativa”*. (p. 182)

Retomando la idea planteada al cierre de la opinión referenciada de Valle (2020), la Constitución de 2008, establece que *“la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*. Por tanto, de su tenor literal, y sin intentar disminuir otras complejidades que internamente presenta esta definición, destacan algunos aspectos.

En primer lugar, la noción de Administración como servicio a la colectividad, es decir, como servicio público. Rompe con la tradicional visión subjetiva u orgánica de la Administración Pública, caracterizándola a partir de su principal finalidad: la de satisfacer el interés general mediante la prestación de servicios públicos. Probablemente este enfoque encaje en una dimensión funcional, pero no está exento de potenciales problemas de interpretación. Por otro lado, hay una marcada tendencia a separarse de la clásica forma de visualizar la Administración, de algún modo antes comentada.

Luego, una definición en base a principios. Principios que adquieren toda su fuerza jurídica de la propia supremacía normativa de la Constitución y que, como podrá observarse más adelante, están íntimamente conectados con los que presiden la actividad de gestión pública.

En el año 2017 fue expedido en el Ecuador el Código Orgánico Administrativo, publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento No. 31 de fecha 7 de julio de 2017. Este Código entró en vigencia el 7 de julio de 2018 -a una década de promulgada la Constitución de Montecristi- y tiene como objeto la regulación del ejercicio de la función administrativa de los órganos que conforman el poder público. Es una norma integradora que establece reglas y principios relativos a la actividad de la Administración Pública y las relaciones entre esta y los ciudadanos, que, a la par de constituir una de las novedades normativas más relevantes

del último lustro, logró *“establecer un criterio uniforme en cuanto a principios, fases, elementos subjetivos y objetivos de la actuación administrativa en una sola norma”*. (Núñez Torres, 2019, p. 154)

En ese entendido, cabría tomar literalmente la definición que, de los principios constitucionales antes enunciados, desarrolla la prenombrada disposición normativa:

- Eficacia: las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias .
- Eficiencia: las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.
- Calidad: las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.
- Jerarquía: los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos.
- Desconcentración: la función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.
- Descentralización: los organismos del Estado propenden a la instauración de la división objetiva de funciones y la división subjetiva de órganos, entre las diferentes administraciones públicas.
- Coordinación: las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.
- Participación: las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.
- Planificación: las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.
- Transparencia: las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos.
- Evaluación: las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes de evaluación de la satisfacción de las personas frente al servicio público recibido.

El Código se extiende en otros principios para completar este amplio catálogo: juridicidad, responsabilidad, proporcionalidad, buena fe, interdicción de la arbitrariedad, imparcialidad e independencia, control, ética y probidad, seguridad jurídica y confianza legítima, racionalidad, protección de la intimidad, lealtad institucional, corresponsabilidad y complementariedad, subsidiariedad y

colaboración; gradados como generales, en relación con las personas, de las relaciones entre administraciones públicas (confirmando la validez de pluralizar el término), y en relación con el procedimiento administrativo, en los que incluye los principios de tipicidad e irretroactividad. Como puede observarse, además de una definición funcionalista, el ordenamiento constitucional vigente y las normas de desarrollo en la materia, apuntan hacia una concepción *principialista* de la Administración Pública.

Esta perspectiva, pudiera decirse, obedece a la naturaleza misma de la Administración. En el criterio de “quizá la administración pública sea la ciencia social que más haya invocado los “principios”, como eje axial de sus formulaciones científicas”; hecho que no debe entenderse como una especie de “vanidad privativa”, porque “para cualquier disciplina una de las evidencias más firmes de su validez científica radica en su rango de generalización, esto es, que sus conceptos básicos tengan aspiraciones “universales” (Guerrero Orozco, 2009).

Desde ambos puntos de vista y, a los efectos del objetivo trazado, las dimensiones descritas encajan perfectamente con el enfoque a seguir al evaluar la gestión pública en el ámbito de la actividad administrativa. Y esa ha sido la expresión que puede comprobarse del espíritu del constituyente de 2008, acogiendo las tendencias del neoconstitucionalismo y del nuevo constitucionalismo latinoamericano, cuyo impacto en el tema discutido podemos resumirlo, en palabras de Cassagne (2015), *“el nuevo constitucionalismo (expresión que preferimos a la de neoconstitucionalismo) ha contribuido a reafirmar la tendencia del derecho administrativo a prohibir las arbitrariedades de la Administración potenciando el papel que deben cumplir los principios generales en el sistema jurídico constitucional e internacional de protección de los derechos humanos, lo cual implica extender el alcance del control judicial”*. (p. 217)

Por cierto, y convendría como una excelente recomendación para ampliar el debate en torno al carácter *principialista* de la Administración, en esta contribución citada del profesor Cassagne (2015), se realiza un minucioso estudio de los principios generales y algunos específicos que guardan identidad con los establecidos en el ordenamiento constitucional ecuatoriano (v. gr., buena fe, confianza legítima); así como el rol de estos en los cambios de paradigmas y la necesidad de su armonización en sede del Derecho Público.

Este tipo de constitucionalismo, que implica un mayor activismo de todos sus actores, como resalta el profesor Martínez Dalmau en el prólogo de una de las obras de Garaicoa Ortiz (2019), *“solo podrá desarrollarse sobre la base de una aplicación creativa de los derechos a partir de los principios positivados y de un profundo sentido crítica acerca de la práctica para alcanzar el Buen Vivir y el Sumak Kawsay, en un proceso proyectivo de permanente construcción deliberativa que tome en consideración el contexto estructurado de relaciones materiales y simbólicas propias de una sociedad diversa, plurinacional e intercultural, como la ecuatoriana”*.

A modo de cierre parcial de este epígrafe pudiera finalmente establecerse que la concepción de Administración Pública denota las complejidades y contradicciones que

marcan al Estado y la sociedad; la falta de uniformidad en su construcción conceptual, sobre lo que aún resta mucho por aportar desde la doctrina jurídica ecuatoriana y la importancia que en el contexto actual tiene la visión funcionalista y *principialista* que atribuye la propia norma suprema en el Ecuador que define -y esto pareciera ser suficiente- a la Administración como servicio a la colectividad, regido por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

En buena medida, la proyección rupturista de esta concepción irradia no solo al resto del ordenamiento jurídico, sino que se erige como fuente de interpretación tanto para los análisis académicos, como para las decisiones jurídicas. No podía aspirarse a menos, siendo la Constitución fuente de fuentes, norma directamente aplicable, legitimadora del Estado constitucional de derechos y justicia; modelo o paradigma que tiene importantes consecuencias en la noción y papel de las administraciones públicas, que refuerzan en su extensión lo analizado antes.

La actividad administrativa se convierte, entonces, en vehículo para alcanzar los propósitos, metas, objetivos del régimen nacional de desarrollo; entendido como *“conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay”* (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). En la búsqueda constante de la materialización del buen vivir, la gestión pública adquiere una relevancia incontestable, de la cual dependerá, en una medida razonable, la satisfacción del interés general y la consecución de dichos objetivos y metas de desarrollo.

En conexión con los aspectos anteriores, se deja por sentado que la concepción de Administración Pública basada en funciones y principios, conduce a una transición esencial en su rol en la sociedad contemporánea: la satisfacción del interés general, como se ha reiterado, precautelando y garantizando los derechos fundamentales. Por tal razón, la actividad administrativa debe caracterizarse por una adecuada gestión de los medios, recursos, bienes y servicios bajo su dominio; e inclusive, como pudimos comprobar en el epígrafe precedente, a través de la promoción de la coordinación con el sector privado y la intervención de los ciudadanos en las tareas que tradicionalmente fueron reservadas a la Administración.

Para comprender el alcance y la magnitud de lo planteado, debe hacerse la pregunta básica de a qué se aspira, como meta fundamental, en un Estado constitucional de derechos y de justicia, como lo es el Ecuador. La respuesta se encuentra en su propia norma fundante, en la Constitución de 2008: al buen vivir, al sumak kawsay.

La noción de buen vivir, ampliamente tratada en la doctrina (Pérez Morón & Cardozo-Ruiz, 2014; Arteaga-Cruz, 2017; Barragán, 2020) presupone, desde la exégesis constitucional del artículo 275, *“que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”*. Por lo que, la conexión

con el régimen de desarrollo es directa e insoslayable, máxime porque este se encuentra orientado a garantizar el ejercicio de los derechos y los principios consagrados en la Constitución, y los propios objetivos contenidos en dicho régimen.

Conviene, antes de definir la gestión pública dentro de la actividad de la Administración, señalar cuáles son los referidos objetivos del régimen de desarrollo. Ello, por dos razones básicas: primeramente, porque hacia su cumplimiento está destinada la gestión administrativa y, además, porque estos expresan el compromiso del Estado de avanzar hacia la transformación económica y social que garantice el pleno disfrute de los derechos y la materialización de sus garantías. De especial connotación en este escenario, resultan los compromisos contraídos por el Estado ecuatoriano de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que determinan para el Ecuador *“los desafíos de incorporar una visión de sostenibilidad en la planificación local, la generación de alianzas entre Estado, sociedad civil, academia y empresa privada, así como el de trasladar el debate y la implementación de esta agenda a nivel local”* (ODS Territorio Ecuador, 2017), entre otros.

El artículo 276 de la Constitución de 2008 enuncia estos objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Un análisis en clave contextual sistemática obliga a observar estas grandes metas del Estado, que lo son también



para la Administración, los poderes públicos, la ciudadanía, colectividades y el sector privado, en relación con los deberes generales de la organización política para la consecución del buen vivir (garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza; dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo; generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento; producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos; impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley; promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada), cuya definición expresa está contenida en el artículo 277 constitucional.

Aquí claramente pueden observarse aspectos de la actividad administrativa, sus fines y funciones, que presuponen el ejercicio de la gestión como parte consustancial a su desarrollo. Inclusive, la visión transicional con que se examinan los retos de las administraciones públicas en la actualidad se complementa con este último enunciado sobre la participación e iniciativa de los distintos sectores de la sociedad y lo establecido en el artículo 278 constitucional.

Esta narrativa nos conecta con cuestiones determinantes para el presente análisis. La Administración Pública despliega su actividad en función de la satisfacción del interés general de la colectividad, sobre principios básicos de funcionamiento y lo tiene que hacer, necesariamente, mediante la gestión de los medios, recursos, normas, instrumentos, procurando eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, en aras de alcanzar las metas de una sociedad desarrollada, del régimen del buen vivir, *sumak kawsay*. En esta compleja ecuación la gestión pública adquiere un carácter central.

Torres Maldonado & Logroño Santillán (2017), definen a la gestión como *“las actividades que se realizan para hacer una buena administración cumpliendo con la metas y objetivos propuestos por la organización, además que la gestión es parte de la administración”*. La gestión, es un conjunto de acciones sistemáticas que se enmarcan desde la planificación hasta la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, es decir empieza con la planificación, pasando por la organización, la dirección hasta llegar al control, lo que hace que en la gestión también exista proceso administrativo.

Un sistema de gestión, por su parte, ayuda a una institución a establecer las metodologías, las responsabilidades, los recursos y las actividades para orientarlo a la obtención de los resultados en base a objetivos establecidos. Es decir, cómo transformar los objetivos en resultados (Beltrán Sanz, et al., 2009).

El Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (Ecuador. Presidencia de la República, 2002) definió la gestión como la *“facultad para administrar, proveer, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos”*.

Se ha dicho, que donde hay proceso administrativo existe administración, por lo que algunos consideran a la administración como parte de la gestión; aunque para otros sería más conveniente definir que la gestión es parte de la administración, ya que sirve de punto de conexión entre las múltiples ramas o áreas de estudio y actividad de la administración en sentido genérico (en este punto no cabría solo hablar de administraciones públicas, sino también, por ejemplo, de la administración o gerencia de lo privado). Concretamente, en todas estas áreas la gestión se convierte en un elemento de actividad imprescindible.

De todos modos, siguiendo pautas del CLAD, Freire Briones (2019), establece que *“el gobierno apunta a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión pública a través de la modernización de la administración pública”*; que genera expectativas de reforma del Estado y la necesidad de materializar una gestión pública de calidad, eficiente y enfocada al ciudadano; lo que, sin lugar a dudas, pudiere poner en dudas el orden de preeminencia de una u otra categoría.

Por ese motivo, se ha destacado en este estudio el término de “ecuación compleja”, apuntando a los retos del presente en la actividad administrativa y la proyección a futuro para hacer materializables las aspiraciones ínsitas en la concepción del Estado constitucional de derechos y de justicia. Quedaría dicha ecuación expuesta en términos muy similares a los explicados en el riguroso análisis de Freire Briones (2019), la formulación de nuevas políticas de gestión pública basadas en la modernización de la propia Administración Pública, es a su vez un resultado del cambio en la gestión de las políticas públicas. Ese sería el camino, acota el autor siguiendo a Aguilar Villanueva, de la transición de un Estado moderno en el marco de la nueva gestión pública a un Estado moderno en el marco de la gobernanza, que se caracteriza por los cambios de instrumentos de política de gestión pública y la implementación de *“nuevos instrumentos de política para enfrentar los asuntos públicos de una manera eficiente, transparente, con calidad, enfocada a satisfacer las expectativas ciudadanas y con una continua rendición de cuentas”* (pp. 160-161)

En definitiva, *“la modernización del Estado es el gran desafío de los nuevos tiempos. Es responsabilidad del gobierno y sus políticas lograr un grado de eficiencia y efectividad, por lo menos similar a la que se necesita para resolver los problemas cada vez más perentorios de la población. En un escenario de cambios y transformaciones, conceptos como enfoque ciudadano, visión participativa, inclusión social, deben ser incorporados definitivamente en la gestión pública actual”*. (Yela Burgos et al., 2015, p. 92)

La gestión -y de modo particular, la gestión pública- como categoría está compuesta por un conjunto de elementos, de los cuales se realizará una breve descripción de tres de los más importantes, que forman parte, al mismo tiempo, de la definición constitucional de los principios que rigen la actividad administrativa. Dichos elementos se convierten en un estándar para la evaluación del desempeño de la Administración Pública.

- a. Eficiencia: este término está referido al aprovechamiento óptimo de los recursos en el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales, siguiendo una ecuación que relaciona cantidad de recursos consumidos y bienes producidos o servicios prestados, bajo condiciones de tiempo y calidad determinados; por ende, constituye también, desde la perspectiva de los órganos de control en el Ecuador, instrumento para la medición del desempeño en la actividad administrativa, de conformidad con el marco normativo vigente y la observancia de los criterios técnicos establecidos.
- b. Esto obliga a analizar y controlar el costo de los recursos utilizados en la ejecución de las actividades administrativas, productivas, de inversión, de adquisición, pago de la deuda pública, presupuestos, etc., con los cuales se pueden lograr las metas y objetivos propuestos en los respectivos planes. Conforme la norma ISO 9000: 2015, eficiencia es *“relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”* (Organización Internacional de Normalización, 2015) para proporcionar orientación para las organizaciones que elijan ir más allá de sus requisitos. La orientación o los requisitos contenidos en los documentos citados en este anexo no aumentan, o modifican, los requisitos de esta Norma Internacional. Imbrica otros conceptos como productividad y rentabilidad. Se ha señalado, en resumen, que *“one of the imperatives of public administration is the achievement of efficiency at all levels... the multidimensional objectives of public administration demand that performance not only is limited to mere cost-benefit analysis but also incorporates the essential element of providing value to citizens”*. (Manzoor, 2014)
- c. b) Eficacia: la norma ISO 9000: 2015 define este elemento como el “grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados” (Organización Internacional de Normalización, 2015). Significa que “el propósito a que se aspira puede lograrse bajo condiciones ideales, es decir, que favorezcan al máximo su consecución” (George Quintero, et al., 2017). La eficacia tiene una relación directa con la categoría antes examinada; baste para ello esta afirmación, siguiendo criterios de Peter Drucker “there is no efficiency without effectiveness, because it is more important to do well what you have proposed (the effectiveness) than do well something else that was not necessarily concerned... The relationship between efficiency and effectiveness is that of a part to the whole, the effectiveness is a necessary condition to achieving efficiency” (Mihaiu, et al., 2010)
- d. Calidad: en la precitada norma ISO 9000: 2015 se define que *“la calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes”* y, adicionalmente, que *“la calidad de los productos y servicios incluye no solo su función y desempeño previstos, sino también su valor percibido y el beneficio para el cliente”* Organización Internacional de Normalización, 2015). La calidad es, indiscutiblemente, uno de los

indicadores más sobresalientes de una buena administración, de un “buen gobierno”, siguiendo la definición empleada por Rothstein: *“a quality of public services are measures of the quality of government”* (Porcher, 2019, p. 333)

En combinación con el resto de elementos y principios de la actividad administrativa, las formas en que se expresen los resultados de la gestión pública estarían indicando el rumbo de la Administración y su grado de modernización; de ese tránsito de la concepción ortodoxa, luego heterodoxa hasta las más contemporáneas, que tienen en la mira nuevos conceptos o paradigmas como el gobierno abierto, la gobernanza y la Nueva Gestión Pública (Sulca, et al., 2020).

Para entender el alcance de esta última proposición, en Sulca, et al. (2020), aparecen algunos criterios de la mayor importancia:

- En relación con el gobierno abierto: se trata de saltar desde el viejo modelo basado exclusivamente en la democracia representativa a un modelo de democracia conversacional y abierta, aprovechando las posibilidades que proporcionan las TIC a los estados y a los ciudadanos de participar en los procesos de toma de decisiones.
- En relación con la gobernanza: se trata de un nuevo estilo de gobierno, distinto del jerárquico tradicional y del mercado; en el que se destaca la gestión relacional, a través de la interacción de los gobiernos, las administraciones públicas y actores no gubernamentales, en la hechura de las políticas públicas; se caracteriza por una red de instituciones e individuos que colaboran juntos y unidos por un pacto de mutua confianza, son organizaciones de poder que forman redes semiautónomas y a veces autogobernadas, siguiendo los criterios de Zurbriggen.
- En relación con la Nueva Gestión Pública (NGP): propone una visión gerencial de la Administración Pública, con un enfoque que prescribe la utilización de técnicas empresariales consideradas exitosas en el sector privado de la economía, con el fin de bajar costos y mejorar los resultados de la gestión pública. Se apoya en procesos bien definidos para el logro de resultados con una mejor asignación de recursos y uso de tecnologías de punta. Surge el concepto cliente-ciudadano, como destinatario privilegiado de la gestión, lo cual subraya la calidad como criterio dominante de dicha gestión.

La mención a la NGP pudiera servirnos como llave de cierre en la intención de formular algunos de los retos de la Administración desde el enfoque de la gestión pública. Los autores citados señalan que en la visión de la NGP se promueve la tercerización, la asociación gobierno-sociedad civil, el voluntariado; la gestión participativa y el estímulo a la competencia interna y externa; el reconocimiento del cliente-ciudadano como nuevo criterio del control de gestión; la calidad del servicio como un requisito permanente de la gestión pública y la descentralización y desconcentración del aparato estatal (Sulca, et al., 2020).

El desarrollo de este nuevo paradigma está mediado por la profesionalización de la administración, el uso de

herramientas gerenciales de tipo privadas, el aumento de eficiencia y eficacia del aparato estatal mediante la descentralización, el fomento de la tercerización, transferencia hacia el sector público no estatal de servicios competitivos, la desconcentración, el uso de las tecnologías, el control y evaluación por resultados, entre otros (Sulca, et al., 2020).

La Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (Secretaría General Iberoamericana, 2008) define igualmente parámetros fundamentales desde el contenido finalista de la gestión pública de calidad; entres estos:

- Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano.
- Una gestión pública para resultados.

Que implican:

- La práctica del buen gobierno, mediante una formulación de políticas públicas convenientes a toda la sociedad, dentro de parámetros equilibrados de racionalidad política, técnica y económica.
- Facilitar el desarrollo económico y crear condiciones adecuadas y sostenibles para la competitividad y productividad nacional.
- Como fin último, alcanzar una sociedad del bienestar, con justicia y equidad, garantizando el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, la cohesión social y la garantía del cumplimiento efectivo e integral de los derechos humanos. En especial, asegurando a todas las personas, el acceso oportuno y universal al disfrute de información, prestaciones y servicios públicos de calidad.
- La adopción de enfoques, modelos, acciones e instrumentos de calidad en la gestión pública que contribuyen a la legitimidad y consolidación de la democracia y al logro del desarrollo económico y social de forma sostenible, con la mejora de la cohesión social.

La consecución de estas metas continúa siendo un desafío permanente para las administraciones y ponen de manifiesto la integración de las categorías de desarrollo en la discusión actual, sin cuyos nexos, cabría firmar, que resulta imposible concebir en su propia definición a la Administración Pública. Mucho menos, aspirar a la construcción de un régimen de desarrollo que garantice el buen vivir.

Mucho pudiera hablarse sobre los retos que enfrenta la Administración Pública y la actividad de gestión pública. Con especial énfasis en el contexto de una crisis sanitaria mundial. En tal sentido se afirma *“como consecuencia de los impactos causados por la pandemia de COVID-19, el Estado ha acelerado reformas ya iniciadas referentes a su alcance, responsabilidades y modelo. Estas también han tenido impacto en la administración pública y en su autonomía y configuración. En escenario deviene de una situación de contingencia, que puede significar un horizonte de posibilidades no imposibles, lo que equivale a un horizonte abierto a cambios”* (Pont Vidal, 2020, p. 924)

La crisis por la Covid-19, según Cortés Abad (2020) es *“un cambio disruptivo de tal envergadura que puede impulsar un nuevo ciclo de políticas de reforma administrativa”* (p.

8), con *“impactos significativos sobre las tres variables del funcionamiento de la Administración pública que se han analizado: gobernanza, servicios públicos y digitalización y procedimientos”* (p. 16). Esta situación que describe el autor a partir del término *coronabreak*, ha sido exactamente eso: un punto de ruptura, que ha permitido apreciar las fortalezas y debilidades de la Administración Pública y su gestión, tal cual se expresó desde las páginas introductorias del presente estudio.

Pero el contexto actual debe ser observado, reiterando las palabras de Pont Vidal, como un horizonte de posibilidades y cambios. De esta manera, analizadas las complejas interconexiones entre la Administración Pública, la gestión pública y el cumplimiento de las finalidades y funciones en el Estado constitucional de derechos y de justicia, definido constitucionalmente en el Ecuador, reservaremos un breve espacio para enunciar algunos retos o desafíos inmediatos y a más corto plazo, que se vislumbran luego de este capítulo aciago en la historia más reciente de nuestras sociedades. Debe advertirse que algunos de estos retos se han descrito anticipadamente en los tópicos de reflexión precedentes, por lo cual restaría, a partir de la aplicación de la metodología empírica, enunciar solo algunos que se muestran en el panorama actual.

Estos serían:

- El fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Administración central. La experiencia de la crisis sanitaria ha demostrado que los procesos de descentralización no pueden significar el debilitamiento del aparato de administración del Estado, so pena de generarse mayores dificultades para la coordinación y enfrentamiento no solo de una situación coyuntural o de emergencia, sino para el logro mismo de las metas de desarrollo, que constituyen deberes para los poderes públicos en su conjunto y un presupuesto para la propia existencia de la Administración. Lo anterior no niega ni rechaza el principio de descentralización y otros que puedan resultar concurrentes. Mucho menos, la participación ciudadana, la cooperación y la solidaridad.
- Afianzar los principios generales y particulares de la buena Administración Pública, la actividad administrativa y la gestión pública.
- La implementación de políticas públicas con alcance universal, que permitan la materialización de las garantías de los derechos. Obsérvese bien, no se trata únicamente en la visión teleológica de la Administración de servir a la satisfacción del interés público o general, permitiendo con ello el ejercicio de los derechos; sino de la creación de precondiciones para el logro de esa meta, que implica la generación de capacidades productivas, intelectuales y recursos para garantizar materialmente y gestionar eficazmente los bienes y servicios que permiten el disfrute de estos derechos.
- Potenciar la ética y la probidad del servicio público.
- Combatir la corrupción.
- Avanzar hacia una gobernanza participativa.
- Asegurar los parámetros de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública.

- Perfeccionar la administración de justicia para la tutela efectiva de los derechos.
- Consolidar los presupuestos teóricos, normativos y prácticos para el desarrollo de la Nueva Gestión Pública, basada en altos estándares de calidad.
- Fortalecer la presencia de la Administración en el espacio digital, lo cual no se reduce a la idea de gobierno en línea, sino que presupone el desarrollo de un enfoque integral en el diseño y aplicación de políticas y servicios públicos utilizando las plataformas digitales, para lo cual deberá trabajarse intensamente en reducir las brechas tecnológicas actualmente existentes.
- Perfeccionamiento continuo de los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de la actividad administrativa y la gestión pública.
- Ampliar las vías de comunicación y participación ciudadanas en la solución de las diversas problemáticas y el fomento de las iniciativas de gestión de los recursos en pos del desarrollo.
- Potenciar las iniciativas locales para el desarrollo y las alianzas con el sector privado, precautelando aquellos servicios que por su naturaleza deben ser gestionados por la Administración Pública.
- Enfocar las políticas y gestión públicas, a través de la actividad administrativa, al cumplimiento de los ODS y el logro de los objetivos del régimen de desarrollo, como vía para alcanzar el buen vivir, *sumak kawsay*.

Estos serían algunos de los retos inmediatos que tiene ante sí la Administración Pública, particularmente en el escenario ecuatoriano actual. Pudiera establecerse una línea de crítica en cada uno de estos puntos o cuestionar por qué otros aspectos, tan trascendentales, no están. Para nada se trata de un criterio excluyente. Por supuesto que pueden mencionarse muchos más, pero estos constituyen algunos de los más latentes, que la experiencia de la crisis (más que sanitaria, social y sistémica) ha connotado y que tienen una relación directa con las categorías de análisis abordadas en esta reflexión.

## CONCLUSIONES

La Administración Pública enfrenta retos que adquieren una especial transcendencia en el contexto de la crisis sanitaria mundial que se expresa, en la mayoría de los estados y especialmente en América Latina, como una crisis social, general, integral y sistémica, que ha develado las fortalezas y debilidades en la gestión pública. El escenario actual deja importantes lecciones para el futuro inmediato, en las cuales puede comprobarse la importancia de la interrelación de las categorías Administración y gestión, orientadas hacia el cumplimiento de los fines y funciones del Estado en la satisfacción del interés general.

La Constitución de 2008 aporta una definición de Administración Pública que sienta pautas trascendentes en su interpretación y aplicación. Revela la naturaleza funcional y *principalista* de la Administración, que supone una transición del paradigma tradicional hacia las nuevas formas de gestión pública orientadas por la preeminencia de los derechos y el logro de las metas del régimen nacional de desarrollo, que expresan en medida considerable

la obligación del Estado de cumplir también con los ODS, aun cuando estos se hayan asumido con mayor cercanía en el tiempo.

El análisis realizado ha permitido comprobar, además, que no es posible concebir la Administración sin la actividad de gestión; y que la aspiración de transformar el Estado, las políticas públicas y la propia Administración dependen de la capacidad de gestionar con eficiencia, eficacia y calidad los recursos y bienes de dominio público con criterio de sostenibilidad, con mayor participación, probidad, iniciativa, aplicación de conocimientos, tecnologías, cooperación e integración de los distintos sujetos y actores que determinan el desarrollo nacional y local.

Estos, en definitiva, corporifican los retos del presente y abren, a pesar del complejo contexto planteado, horizontes de posibilidades y cambios que deben plantearse en las agendas políticas y ciudadanas con un criterio de prioridad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arteaga-Cruz, E. L. (2017). Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador. *Saúde Em Debate*, 41(114), 907–919.
- Barragán, L. A. (2020). El Buen vivir y el Sumak Kawsay: dos filosofías en disputa. Aproximaciones al caso ecuatoriano y al caso colombiano. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(3), 9–24.
- Beltrán Sanz, J., Carmona, M. A., Remigio, C., Pérez, C., Rivas, M. A., Fernando, Z., & Panchon, T. (2009). *Guía Para Una Gestión Basada En Procesos Presentación*. Instituto Andaluz de Tecnología.
- Cassagne, J. C. (2015). El nuevo constitucionalismo y las bases del orden jurídico. *Revista de Investigações Constitucionais*, 2(1), 167–224.
- Cortés Abad, O. (2020). La Administración tras el coronabreak. Políticas para ¿un nuevo paradigma administrativo? *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 24, 6–23.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. <https://corporativo.cnt.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Constitucion Republica del Ecuador 2008 RO.pdf>
- Ecuador. Presidencia de la República. (2002). Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. Decreto 2428. Registro Oficial 536. [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_ecu\\_anexo19.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo19.pdf)
- Freire Briones, M. A. (2019). Modernización de la gestión pública y rendición de cuentas: análisis del caso ecuatoriano. *Estudios de La Gestión. Revista Internacional de Administración*, 5(5), 147–179.
- Gamero Casado, E. (2015). *Desafíos del Derecho Administrativo ante un mundo en disrupción*. Editorial Comares, S.L.

- Garaicoa Ortiz, X. (2019). *Ciudadanía, derechos y justicia constitucional en el Estado plurinacional*. Soluciones Gráficas Chong.
- George Quintero, R. S., Laborí, R., Bermúdez, L. A., & González, I. (2017). Aspectos teóricos sobre eficacia, efectividad y eficiencia en los servicios de salud. *Revista Información Científica*, 96(6), 1153–1163.
- Gómez Díaz de León, C. (1998). *Administración pública contemporánea*. McGraw-Hill.
- Grillo, F. (2020). *Administración pública, pandemia y mundo post Covid 19*. <https://clad.org/2020/09/16/autor-fernando-grillo/administracion-publica-pandemia-y-mundo-post-covid-19/>
- Guerrero Orozco, O. (2009). La formulación de principios en la administración pública. *Convergencia*, 49, 15–35.
- López-Jurado, F. (2020). Los criterios doctrinales de clasificación de las organizaciones administrativas. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 1, 101–146.
- Manzoor, A. (2014). A look at efficiency in public administration: Past and future. *SAGE Open*, 4(4), 1–5.
- Mihaiu, D. M., Opreana, A., & Cristescu, M. P. (2010). Efficiency, effectiveness and performance of the public sector. *Romanian Journal of Economic Forecasting*, 13(4), 132–147.
- Núñez Torres, K. (2019). La evolución del procedimiento administrativo y el COA en Ecuador. *Revista San Gregorio*, 33, 149–159.
- ODS Territorio Ecuador. (2017). Los ODS en Ecuador desde la Sociedad Civil. Boletín Informativo Panorama Sostenible. <https://www.ffla.net/wp-content/uploads/2021/03/boletin-1-los-ods-en-ecuador-desde-la-sociedad-civil-min.pdf>
- Organización Internacional de Normalización. (2015). ISO TC 176. ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. Secretaría Central de ISO. [http://www.justicialarioja.gob.ar/planificacion/pagina/Norma ISO 9000 2015 Vocabulario Fundamentos.pdf](http://www.justicialarioja.gob.ar/planificacion/pagina/Norma%20ISO%209000%202015%20Vocabulario%20Fundamentos.pdf)
- Parejo Alfonso, L. (2012). *Lecciones de Derecho Administrativo*. Tirant lo Blanch.
- Pérez Morón, L., & Cardozo-Ruiz, R. (2014). Construcción del Buen Vivir o Sumak Kawsay en Ecuador: una alternativa al paradigma de desarrollo occidental. *Contribuciones Desde Coatepec*, 13(26), 49–66.
- Pont Vidal, J. (2020). Pandemia de COVID-19 y Estado: ¿Hacia una nueva configuración administración-Estado? *Cadernos EBAPE.BR*, 18(4), 924–935.
- Porcher, S. (2019). Culture and the Quality of Government. *Public Administration Review*, 18(2), 333–343.
- Rodas Garcés, G. (2020). *Administración Pública y Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el Ecuador*. Universidade da Coruña.
- Santofimio, O. (2008). Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo colombiano. *A&C Revista de Direito Administrativo e Constitucional*, 8(31), 208–253.
- Secretaría General Iberoamericana. (2008). Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/04/cartaiberoamericana-decalidad7-1.pdf>
- Sulca, G., Osejo, E., & Mantilla, D. (2020). Síntesis evolutiva de la Administración Pública con la vinculación de gobierno abierto, gobernanza y la Nueva Gestión Pública como nuevos paradigmas. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(1), 63–79.
- Torres Maldonado, X. M., & Logroño Santillán, M. A. (2017). *La gestión y administración pública en el Ecuador*. Imprenta Santiago.
- Valle Franco, A. (2020). *La Administración pública: un enfoque desde la teoría del Estado y los derechos humanos*. Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Yela Burgos, R. T., Forteza Rojas, S., & Ortiz Torres, M. (2015). Desafíos de la participación ciudadana en la gestión pública en el Ecuador. *ECA Sinergia*, 6(1).



## NORMAS PARA AUTORES

Los autores interesados en publicar en la Revista Cultura, Comunicación y Desarrollo podrán enviar sus contribuciones a partir de la siguiente dirección electrónica: [rccd@ucf.edu.cu](mailto:rccd@ucf.edu.cu)

En nuestra revista solo se aceptarán trabajos no publicados y que no estén comprometidos con otras publicaciones seriadas. Los idiomas de publicación serán español e inglés. Los tipos de contribuciones que se aceptarán son: artículos científicos resultados de investigaciones sociales; ensayos especializados con enfoque reflexivo y crítico; reseñas; y revisiones bibliográficas.

Podrán escribirse en Microsoft Office Word u Open Office Writer, empleando letra Verdana, 10 puntos, interlineado sencillo. La hoja tendrá las dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta). Los márgenes superior e inferior serán a 2,5 cm y se dejará 2 cm para el derecho e izquierdo.

### *Estructura de los manuscritos*

Cada propuesta de publicación debe tener la siguiente estructura:

- Extensión entre 10 y 14 páginas.
- Título en español e inglés (15 palabras como máximo).
- Nombre (completo) y apellidos de cada uno de los autores, antecedido por el título académico o científico (se recomienda no incluir más de tres autores por artículo).
- Adscripción laboral, país y correo electrónico.
- Resumen en español y en inglés (no excederá las 200 palabras) y palabras clave (de tres a diez en español e inglés).
- Introducción, en la que se excluya el diseño metodológico de la investigación; Materiales y métodos; Resultados y discusión, para artículos de investigación, el resto de las contribuciones tendrá en vez de estos dos apartados un Desarrollo; Conclusiones, nunca enumeradas; y Referencias bibliográficas. En caso de tener Anexos se incluirán al final del documento.

### *Otros aspectos formales*

- Las páginas se enumerarán en la esquina inferior derecha.
- Las tablas serán enumeradas según su orden de aparición y su título se colocará en la parte superior.
- Las figuras no excederán los 100 Kb, ni tendrán un ancho superior a los 10 cm. Serán entregadas en carpeta aparte en formato de imagen: .jpg o .png). En el texto deberán ser enumeradas, según su orden y su nombre se colocará en la parte inferior.
- Las abreviaturas acompañarán al texto que la definen la primera vez, entre paréntesis y no se conjugarán en plural.
- Las notas se localizarán al pie de página y estarán enumeradas con números arábigos. Tendrán una extensión de hasta 60 palabras.
- Los anexos respaldarán ideas planteadas en el trabajo y serán mencionados en el texto de la manera: ver anexo 1 ó (anexo 1).

### *Referencias bibliográficas*

Las Referencias bibliográficas se ajustarán al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), 6ta edición de 2009. Se deben utilizar como mínimo 10 fuentes y que sean de los últimos cinco años, con excepción de los clásicos de esa área del conocimiento. En el caso de fuentes que sean artículos científicos se emplearán, preferentemente, aquellas que provengan de revistas científicas indexadas. En el texto las citas se mencionarán de la forma: Apellido (año, p. Número de página), si el texto incluye el (los) apellido (s) del (de los) autor (es). Si no se incluyen estos datos se utilizará la variante: (Apellido, año, p. Número de página). Se mencionarán al final del artículo solo las citadas en el texto, ordenadas alfabéticamente con sangría francesa.

### *Nota:*

El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios que considere pertinentes para mejorar la calidad del artículo.



# CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

**Síguenos en:**

<http://universosur.ucf.edu.cu/>

<http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes>



Editorial: "Universo Sur".  
Universidad de Cienfuegos.  
Carretera a Rodas, Km 3 ½.  
Cuatro Caminos. Cienfuegos. Cuba.  
CP: 59430